DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 4 de Abril de 1974

TOMO 275	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Número 19248

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

26

Resolución 537|974. — Se designa un Regente de 2.a en el Hogar Rural de Salto, dependencia del Consejo del Niño.

27

Resolución 538|974. — Se designan Ayudantes de Servicio en el Consejo del Niño.

28

Resolución 539|974. — Se designa un Ayudante de Servicio en el Programa 13.08 — Consejo del Niño.

29

Resolución 540|974. — Se designan Odontólogos para ocupar cargos en distintas dependencias del Consejo del Niño.

30

Resolución 541|974. — Se contrata una Maestra en el Jardín de Infantes N.o 1 del Consejo del Niño.

31

Resolución 542|974. — Se designa en carácter definitivo una Asistente Social de 2.a en el Consejo del Niño.

32

Resolución 543|974. — Se contrata un Ayudante de Servicio en el Hogar Terapéutico Infantil, dependiente del Consejo del Niño.

33

Resolución 544|974. — Se designa un Ayudante de Asistente Social de 5.a en el Consejo del Niño.

34

Resolución 545|974. — Se designan dos Médicos Pediatras en el Consejo del Niño.

Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo

35

Resolución 532|974. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Oficial 3.o de la Dirección Nacional de Correos.

36

Resolución 533|974. — Se autoriza al Directorio Interventor de la Administración Nacional de Puertos, para contratar funcionarios para atender servicios especializados y técnicos.

Banco Central del Uruguay

37

Resolución. — Se autoriza el otorgamiento de plazos, préstamos o fianzas, con destino a la financiación de operaciones de compra-venta de novillos.

38

Resolución. — Se modifica la Circular N.o 421, referida al concepto 02 - Turismo y Gastos de Viaje.

39

Resolución. — Se establece un régimen de consignaciones a aplicarse a las importaciones a cursarse en el período 1.o de abril de 1974 al 30 de junio de 1974.

40

Resolución. — Se prorroga el plazo para la presentación de denuncias de importación.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 546|974. — Se designa Inspector de 1.a en el Programa 4.12, Capacitación Profesional

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de marzo de 1974.

Visto: el Oficio N.o 295 de fecha 14 de marzo de 1974 (Fs. 1) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, da cuenta de la existencia de una vacante de Inspector de 1.a, (Código Bg, Grado 13), y eleva la propuesta correspondiente.

Considerando: el informe del señor Director, por el cual hace constar que el señor Subdirector Waldemar Ordoqui Luz, propuesto para ocupar el cargo vacante, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en cuanto a lo referente a Curso de Pasaje de Grado, notificaciones, etc.

Resultando: que la vacante está en condiciones de ser provista.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 58 de la Ley Orgánica Policial —Texto Ordenado por decreto N.o 75|972 de 1.o de febrero de 1972— y 46, parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 14 de marzo de 1974, Inspector de 1.a (Código Bg, Grado 13), del Programa 4.12, Capacitación Profesional, al Inspector don Waldemar Ordoqui Luz.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

2

Resolución 547|974. — Se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Cerro Largo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de marzo de 1974.

Visto: el Oficio N.o 126 de fecha 1.o de marzo de 1974, por el cual el señor Jefe de Policía de Cerro Largo da cuenta de la existencia de 2 vacantes de Oficial Inspector y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que los postulantes al ascenso han cumplido con lo dispuesto por la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc., (Fs. 6 y 7) tal como lo expresa el señor Jefe a Fs. 8.

Considerando: que las vacantes están en condiciones de ser provistas.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 46, parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972, y artículo 58 del Texto Ordenado por decreto N.o 75|972 de 1.o de febrero de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Oficiales Inspectores (Código Bg, Grado 8), del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Cerro Largo, a los Oficiales Ayudantes Miguel María Costa de Souza y Hugo Basilio Caltieri Núñez y Oficiales Ayudantes, (Código Bg, Grado 7), los Oficiales Subayudantes Eduardo Alfredo García Pérez y Galberi Piñeiro Buzo.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

3

Resolución 548|974. — Se designa un Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Tacuarembó

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de marzo de 1974.

Visto: el Oficio N.o 676 de fecha 6 de marzo de 1974 por el cual el señor Jefe de Policía de Tacuarembó da cuenta

de la existencia de una vacante de Oficial Subayudante y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el postulante a ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Policial, en cuanto a prueba de Suficiencia, notificaciones, etc., tal como lo expresa el señor Jefe a Fs. 1 y 2.

Considerando: que la vacante está en condiciones de ser provista;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 46, parágrafo 2.o, de la ley N.o 14.068 —Seguridad del Estado y el Orden Interno— de 10 de julio de 1972, y artículo 58 del Texto Ordenado por decreto N.o 75|972 de 1.o de febrero de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndase por antigüedad calificada a Oficial Subayudante, (Código Bg. Grado 6), del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Tacuarembó, al Sargento 1.o Luis Antonio Baile.

2.o Comunquese, publíquese, regístrese, y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 549|974. — Se designa a un Cabo (PE) (Policía Especializada) de la Dirección Nacional de Bomberos, en un cargo de Cabo (PA) (Policía Administrativa) de la misma Dirección.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de marzo de 1974.

Visto: la petición planteada (fojas 1 y 1 vta.) por el Cabo (PS) de la Dirección Nacional de Bomberos, Abelardo De Castro, para pasar al Subescalafón (PA);

Resultando: I) El mencionado funcionario ingresó al entonces Cuerpo Nacional de Bomberos, el 7 de enero de 1964, como Ayudante de Dibujante (Escalafón Civil), ascendiendo con fecha 28 de diciembre de 1964 a Dibujante de 1.a el que fue transformado con fecha 1.o de enero de 1973, al Escalafón Bg, Subescalafón P.S. con el Grado 3 (Cabo);

II) Según el informe de fojas 2 y 2 vta. desde su ingreso hasta la fecha, el peticionante se ha desempeñado en sus funciones como dibujante, a entera satisfacción de sus superiores;

III) Un nuevo informe de la Dirección Nacional de Bomberos, indica que el funcionario ostenta actualmente su cargo en el Subescalafón P.E., ya que por error de interpretación, se aplicó la denominación P.S. para el Cabo Abelardo De Castro ,así como también para todos los funcionarios que se transformaron del Escalafón Ac (Especializado);

Considerando: que de accederse a la solicitud a los efectos administrativos no habría inconveniente, ya que el peticionante ingresa en el último cargo del Subescalafón (PA), que en el caso, sería de Cabo y no lesionaría derechos de otros funcionarios;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica a fojas 4, y al informe favorable de la Dirección Nacional de Bomberos (fojas 2 y 2 vta.);

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al actual Cabo (PE) (Policía Especializada) Abelardo De Castro, de la Dirección Nacional de Bomberos, en un cargo de Cabo (PA) (Policía Administrativa) de la misma Dirección.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

5

Resolución 550|974. — Se nombran Profesores de la Escuela Nacional de Policía por el corriente año lectivo, para diferentes asignaturas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de marzo de 1974.

Visto: el oficio N.o 243 de fecha 4 de marzo de 1974, por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, ampliando el oficio N.o 212, de fecha 22 de febrero de 1974, eleva las propuestas correspondientes de dos profesores a ser asignados para ocupar las vacantes de dos materias;

Considerando: que los profesores propuestos, tendrán a su cargo dictar las clases de los Cursos de Cadetes de Pasaje de Grado de Oficiales y de Personal Subalterno en todas sus categorías;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbranse profesores de la Escuela Nacional de Policía para el corriente año lectivo, y con carácter precario, para las asignaturas que se indican a las siguientes personas:

Medicina Legal: doctor Nelson Omar Cambrilla Grassi.
Educación Física: señor Rómulo Bernardo Etcheverri Baquero.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese en el Departamento de Personal, y a sus efectos, pase a la Contaduría Central del Ministerio del Interior; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

6

Resolución 551|974. — Se nombra un Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Tacuarembó

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de marzo de 1974.

Visto: el oficio N.o 671 de fecha 5 de marzo de 1974, (fojas 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Tacuarembó da cuenta de la vacante de un cargo de Oficial Ayudante y eleva la propuesta correspondiente;

Resultando: que el señor Jefe de Policía de Tacuarembó propone para ocupar dicha vacante al también Oficial Ayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Juan Isabelino Barboza Pinheiro, el que presta servicios en comisión en la Jefatura de Policía citada primeramente, desde el día 5 de diciembre de 1973, habiendo cumplido el postulante con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.;

Considerando: que según lo establece el señor Jefe de Policía de Tacuarembó, la propuesta para Oficial Ayudante, del también Oficial Ayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo, Juan Barboza, no lesiona derecho a otros funcionarios por no existir Oficial Ayudante en condiciones de ascenso;

Atento: a que el señor Jefe de Policía de Montevideo no opone reparos a dicha gestión y a lo preceptuado por la Ley Orgánica Policial, artículos 49 y 58 decreto N.o 75|973 de 1.o de febrero de 1973 y ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, del Programa 4.05 —Jefatura de Policía de Tacuarembó— al señor Oficial Ayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo, Juan Isabelino Barboza Pinheiro.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese, y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7

Resolución 552|974. — Se deja sin efecto una designación y se nombra Presidente de la Delegación del Uruguay ante la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para uso y conservación de Puentes Internacionales.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, [illegible] de marzo de 1974.

Visto: la nota de fecha 24 de enero de 1974 presentada por el señor Coronel don Mario Larrauri, Presidente de la

Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el uso y conservación de Puentes Internacionales, en la que comunica su pase a situación de retiro;

Considerando: que debe procederse en consecuencia, a una reestructuración inmediata de dicha Comisión Mixta;

Atento: a las notas Reversales firmadas en Río de Janeiro el 10 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la designación del señor Coronel don Mario Larrauri como Presidente de la Delegación del Uruguay ante la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para uso y conservación de Puentes Internacionales, agradeciéndosele los importantes servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

2.o Desígnase como Presidente de la Delegación del Uruguay ante la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para uso y conservación de Puentes Internacionales en carácter de Delegado de la República y representante del Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Coronel don Leonardo Pastorino.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA.

8

Resolución 553|974. — Se deja sin efecto una resolución y se designan Delegado Jefe y Delegado Sustituto de la Comisión de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de marzo de 1974.

Visto: la nota de fecha 24 de enero de 1974 presentada por el señor Coronel don Mario Larrauri, Delegado Jefe ante la Comisión de Límites y Caracterización de la Frontera de Uruguay-Brasil en la que comunica su pase a situación de Retiro;

Considerando: que debe procederse, en consecuencia, a una reestructuración inmediata de dicha Comisión;

Atento: a la resolución del Poder Ejecutivo de 14 de abril de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución de fecha 14 de abril de 1970 por la que se designó al señor Coronel don Mario Larrauri, Delegado Jefe de la Comisión de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil, agradeciéndosele los importantes servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

2.o Desígnase Delegado Jefe de la Comisión de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil al señor Coronel don Leonardo Pastorino.

3.o Desígnase Delegado Sustituto de la Comisión de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil al señor Coronel don Walter Pérez.

4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO. — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 554|974. — Se designan a los Miembros de la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, para representar al Poder Ejecutivo en la escrituración de los inmuebles expropiados y a expropiar para la realización de las obras del Proyecto Salto Grande.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de marzo de 1974.

Visto: la solicitud planteada por la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en el sentido de que se designen los representantes para la escrituración a favor del Estado de los inmuebles del Proyecto Salto Grande;

Considerando: que por razones de orden práctico hacen aconsejable autorizar a todos los miembros de nuestra Delegación en la citada Comisión para que conjunta o separadamente representen al Estado en las escrituraciones de los predios expropiados;

Atento: a lo dispuesto en las resoluciones del Poder Ejecutivo de 1.o de noviembre de 1973 y 12 de abril de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a los señores Miembros de la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para que actuando conjunta o separadamente representen al Poder Ejecutivo en los actos de escrituración a favor del Estado de los inmuebles expropiados y a expropiar para la realización de las obras del Proyecto Salto Grande.

2.o A solicitud de la Escribanía de Gobierno el Ministerio de Relaciones Exteriores comunicará la nómina de Delegados vigente que se encuentra habilitada para actuar.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO. — EDMUNDO NARANCIO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Decreto 232|974. — Se autoriza a fijar un régimen de excepción para promociones de alumnos de la Escuela Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de marzo de 1974.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército para que se autorice a emplear en forma circunstancial un sistema de exámenes y normas para reprobación de alumnos de la Escuela Militar que sirva como transición entre el anterior sistema vigente y las modificaciones aprobadas por decreto N.o 185|974, de fecha 12 de marzo de 1974.

Considerando: que de accederse a lo solicitado, se obtendrá la máxima recuperación del alumno contribuyendo con ello al normal desarrollo de los Cursos del presente año y aumentando el número de egresos, lo que permitirá cubrir las necesidades del Ejército.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndese por una sola vez, con carácter de excepción y sin sentar precedente aquellos términos del Reglamento General para la Escuela Militar (R—95), aprobado por decreto N.o 24.087, de fecha 13 de febrero de 1958 y modificativos, que se opongan a las siguientes disposiciones:

A) Todos los alumnos de todos los años que hubiesen sido reprobados en los exámenes de reparación del período lectivo 1973, pasarán de año con la (s) materia (s) en carácter de previa (s);

B) Durante la última semana del mes de mayo del presente año, se deberán rendir los exámenes previos correspondientes;

C) Aquellos alumnos que resultaren reprobados en sus exámenes previos, deberán repetir el año de acuerdo a las prescripciones del R—95.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 534|974. — Se designa Coordinador de la Veda

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 19 de marzo de 1974.

Visto: la propuesta formulada por la Junta de Comandantes en Jefe;
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Coordinador de la Veda, al señor Teniente Coronel don Ulisse Menéndez.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — BENITO MEDERO. — HECTOR E. BUELA.

12

Resolución 555|974. — Se autoriza a determinada firma la instalación de un mástil irradiante de 50 metros de altura en la ciudad de Lascano (Departamento de Rocha).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de marzo de 1974.

Visto: estos antecedentes por los cuales los señores Miguel Moller y Mateo Cabrera Tarán, solicitan autorización para instalar un mástil irradiante de 50 metros de altura en la Ciudad de Lascano (Departamento de Rocha).
Resultando: que las autoridades aeronáuticas al pronunciarse al respecto, manifiestan que no existe impedimento para la instalación del mencionado mástil.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 90 del Código de Legislación Aeronáutica.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a los señores Miguel Moller y Mateo Cabrera Tarán a instalar un mástil irradiante de 50 metros de altura en la Ciudad de Lascano (Departamento de Rocha).

2.o El referido mástil deberá ser balizado de acuerdo con las exigencias establecidas en los artículos 20, 22 y concordantes de la Reglamentación aprobada por decreto N.o 1.375 de 5 de febrero de 1942 y en el anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional de 1.o de noviembre de 1951 con su enmienda de 21 de agosto de 1964 en su parte IV, Capítulo III.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

13

Resolución 522|974. — Se destituye a un Peón de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de marzo de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruído, por aplicación del artículo 211 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, al Peón, contratado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Hugo Renée Sanguinetti.
Resultando: I) Que dicha instrucción sumarial se dispuso por resolución del citado Ministerio de fecha 9 de octubre de 1970.
II) Que de las actuaciones sumariales cumplidas surge que el funcionario en cuestión ha computado 109 inasistencias al servicio en el período comprendido entre el 1.o de enero de 1970 y el 9 de octubre de 1970, discriminadas de la siguiente forma: 47 en uso de licencias médicas y 62 en forma injustificada.
III) Que, puestos los autos de manifiesto, el sumariado presentó escrito de descargos en los cuales manifiesta:

a) Que se ha invocado el artículo 211 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967, como fundamento legal para la instrucción del presente sumario, razón por la cual es necesario configurar la causal de omisión prevista en dicho artículo, en la forma establecida por el artículo 78 del decreto N.o 588|970 de 10 de noviembre de 1970.
b) Que, en consecuencia, corresponde que de estas actuaciones resulte el número de días de trabajo posibles durante el período de la contratación, para sobre dicho número, determinar el 4 o|o que configura la omisión, lo que no surge del expediente en vista.
c) Que la inasistencias fueron motivadas por una "enfermedad seria" de su esposa que debió ser atendida reiteradamente, durante el ejercicio 1970, en Montevideo.

IV) Que el Departamento Contencioso y Sumarios del referido Ministerio, al expedirse al respecto, expresa:

a) Que el sumariado ha incurrido en más de 40 faltas discontínuas y sin justificación durante un año civil, lo cual configura la causal de omisión, pasible de destitución.
b) Que los descargos formulados por el mismo, no son de recibo, desde que, la determinación del máximo de inasistencias permitidas por el artículo 78, literal a) del decreto N.o 558|970 de 10 de noviembre de 1970 (4 o|o del período de contratación) es automática, vale decir, que es fija y se sitúa en 15 inasistencias, linde que ha sido rebasado con largueza por el funcionario al computar 62 faltas injustificadas.
c) Que, asimismo, las razones particulares aducidas por el sumariado para justificar sus inasistencias, son muy atendibles desde el punto de vista humano, pero, irrelevantes en su incidencia sobre la relación estatutaria.
d) Que, en consecuencia, y teniendo en cuenta además, que el funcionario en cuestión continúa asistiendo en forma irregular al servicio, corresponde disponer la destitución del mismo, por la causal de omisión.

V) Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en informe de fecha 18 de febrero de 1974, manifiesta que el funcionario sumariado ha incurrido en la causal de omisión, prevista por el artículo 211 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, por la cual corresponde aplicar al mismo la sanción aconsejada por el abogado sumariante, en el informe que luce a Fs. 23 de estas actuaciones.
VI) Que el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, en dictamen N.o 220|974 de 5 de marzo de 1974, manifiesta que de estas actuaciones resulta plenamente probado que el sumariado ha computado 62 inasistencias sin justificar durante un período menor de 11 meses, razón por la cual, corresponde proceder a su destitución, por la causal de omisión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y artículo 78, literal a) del decreto N.o 558|970 de 10 de noviembre de 1970.
Considerando: que corresponde resolver en consecuencia.
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Destitúyese al señor Hugo Renée Sanguinetti Credencial Cívica MAA 31176 del cargo de Peón, contratado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, por la causal de omisión, debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese y pase al Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

14

Resolución 523|974. — Se destituye a un Operador de Peaje de la Dirección Nacional de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Pública.

Montevideo, 21 de marzo de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con los sumarios administrativos instruídos, al Operador de Peaje, contratado (mensual) de la Dirección Nacional de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas, señor Hugo Varela Iribarne;
Resultando: I) Que dichas instrucciones sumariales fueron dispuestas por resoluciones del citado Ministerio de fechas

13 de marzo de 1972 (por abandono de cargo) y 8 de abril de 1972 (por irregularidades administrativas);

II) Que de las actuaciones sumariales cumplidas surge:

a) Que, por resolución de 23 de setiembre de 1971, se dispuso que el sumariado pasara a desempeñar tareas en el Servicio de Locomoción de dicha Secretaría de Estado.
b) Que, no obstante haber sido notificado con fecha 30 de setiembre de 1971 de la referida resolución, el funcionario hizo caso omiso de la misma, razón por la cual, se le intimó —por intermedio del Diario Oficial— el reintegro a su cargo (Fs. 7 y 8) en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;
c) Que, con fecha 11 de abril de 1972, el sumariado presentó nota solicitando licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, determinando con su actitud, la imposibilidad de considerarlo incurso en la causal de abandono de cargo, prevista en el decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969, por lo que, por resolución de dicho Ministerio de 29 de junio de 1972, se dispuso no hacer lugar a la referida solicitud de licencia y, asimismo, la instrucción del correspondiente sumario administrativo, por inasistencias.
d) Que, de las nuevas actuaciones incoadas, surge que, el sumariado falta a sus tareas, en forma continuada y sin justificación desde el 30 de setiembre de 1971, no obstante lo cual hizo efectivos los haberes correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1971;

III) Que el Departamento Contencioso y Sumarios del mencionado Ministerio, al expedirse al respecto expresa:

a) Que, el funcionario sumariado, al haber faltado al servicio en forma continuada y sin justificación durante 17 meses, ha incurrido en la causal de omisión, pasible de destitución;
b) Que, asimismo, el sumariado percibió los haberes correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 1971, pese a que en ese tiempo no concurrió a trabajar.
c) Que, en consecuencia, corresponde decretar la cesantía del sumariado por la causal de omisión y, concomitantemente, debe disponerse la restitución de los haberes percibidos indebidamente, para lo cual se le formulará la intimación del caso y, de no cancelarse el adeudo, debe promoverse la acción judicial correspondiente.

IV) Que el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno en dictamen N.o 945|973 de 1.o de octubre de 1973, manifiesta:

a) Que de autos surge que el funcionario sumariado faltó al servicio, en forma continuada y sin justificación desde el 30 de noviembre de 1971.
b) Que, es obvio que tal, conducta administrativa configura la causal de omisión, por la cual se debe decretar la cesantía del mismo.

Considerando: que procede resolver en consecuencia;
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyese del cargo de Operador de Peaje, contratado (mensual) de la Dirección Nacional de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas, al señor Hugo Varela Iribarne, Credencial Cívica AIB N.o 3213, por la causal de omisión debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Por el Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio procédase a intimar judicial o extrajudicialmente al señor Hugo Varela Iribarne, la restitución de los haberes percibidos indebidamente, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1971, por un importe de $ 66.591.00 (sesenta y seis mil quinientos noventa y un pesos).

3.o Comuníquese, y pase al Departamento Contensioso y Sumarios a sus efectos. — **BORDABERRY.** — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Resolución 536|974. — Se declara cesante por abandono de cargo, a una Oficial 4.o de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 26 de marzo de 1974

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Oficial 4.o de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, señorita Gladys González Acuña;

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria solicitó prórroga de seis meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo la que terminó el 17 de mayo de 1971 no presentándose posteriormente a sus tareas;
II) Que se efectuaron las actuaciones correspondientes tendientes a la notificación personal de la interesada, no encontrándose la destinataria en su domicilio habiendo manifestado algunos vecinos que la misma se hallaría fuera del país; los días 16 al 22 de noviembre de 1973, fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;
III) Lo informado por la División Administración y el Departamento Jurídico de la mencionada Secretaría de Estado.
Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Oficial 4.o de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.01, Unidad Ejecutora 01, Esc. Ab, G. 6, ex Item 10.02, P. 32) señorita Gladys González Acuña.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — **JUAN BRUNO IRULEGUY.**

16

Resolución 557|974. — Se designa un Ayudante de Panadero en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1974

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ayudante de Panadero en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.
Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.09 "Producción de medicamentos y alimentos para uso interno del Ministerio de Salud Pública";
II) Que el señor Julio César Collado reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.
Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970, y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante de Panadero en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.09 Unidad Ejecutora 80, Esc. Ad, G. 4, ex Item 10.80, P. 25) al señor Julio César Collado (Credencial Cívica BCA 17.307), que posee Cetrificado N.o 8.299.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

17

Resolución 558|974. — Se designa un Ayudante de Panadero en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo"

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1974

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ayudante de Panadero en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Cam-

po", el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.09 "Producción de medicamentos y alimentos para uso interno del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el señor Casimiro Hipólito Alonso Gomendio, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970, y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante Panadero en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.09, Unidad Ejecutora 80. Esc. Ad, G. 4, ex Item 10.24, P. 25), al señor Casimiro Hipólito Alonso Gomendio (Credencial Cívica SAA 13.231).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

18

Resolución 559|974. — Se designa un Ayudante de Panadero en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ayudante de Panadero en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades de dicho establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.09 "Producción de medicamentos y alimentos para uso interno del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el señor Nelson Darío Silva, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante de Panadero en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.09, Unidad Ejecutora 80, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.04, Partida 25), al señor Nelson Darío Silva (Credencial Cívica CDA 26.792), que posee certificado de Panadero N.o 8.747.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

19

Resolución 560|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.08 "Construcción, Remodelación y Reparación en Edificios Hospitalarios del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita María Cristina Yannuzzi Puga reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.08, Unidad Ejecutora 80, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.04, Partida 52), a la señorita María Cristina Yannuzzi Puga (Credencial Cívica GBA 4.904), que posee Certificado N.o 8.657.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

20

Resolución 561|974. — Se designa un Enfermero 2.o en la División Asistencia.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Enfermero 2.o en la División Asistencia;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señora Ema Díaz de Morales, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o en la División Asistencia (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 05, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.52), a la señora Ema Díaz de Morales (Credencial Cívica ATA 5.595), (Certificado N.o 1.712), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

21

Resolución 528|974. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario del buque de bandera nacional denominado "La Zíngara".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de marzo de 1974.

Visto: la gestión iniciada por el señor Ruben Moratorio Trulla, en representación de la firma "Marazul S.R.L.", tendiente a obtener, de conformidad con lo establecido en

la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su Decreto Reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad, de bandera nacional, denominado "La Zíngara".
Considerando: que nada obsta a que se acceda a lo solicitado máxime teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Atento: a lo informado por el Servicio Oceonográfico y de Pesca, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y a lo establecido en la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su Decreto Reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor del señor Ruben Moratorio Trulla, en representación de la firma "Marazul S.R.L.", de conformidad con lo establecido en la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su Decreto Reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad de bandera nacional, denominado "La Zíngara".

2.o El permiso de pesca de que se trata tendrá una vigencia de 4 años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

3.o Los beneficiarios quedan exonerados del pago de los derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

4.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial dispone la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su Decreto Reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

5.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

22

Resolución 529|974. — Se establece que diversos organismos públicos pongan en vigencia en determinada fecha, el Documento Unico de Exportaciones.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 21 de marzo de 1974.

Visto: el proyecto de Documento Unico de Exportaciones elaborado por la Dirección General de Comercio Exterior con la asistencia técnica de Naciones Unidas en cumplimiento de la resolución de 7 de setiembre de 1973.

Atento: a que el proyecto de referencia fue aceptado por la Comisión creada por la resolución de 7 de setiembre de 1973 en la reunión realizada el 2 de octubre de 1973, condicionando al Banco Central del Uruguay, al Banco de la República Oriental del Uruguay, la Dirección Nacional de Aduanas y la Administración Nacional de Puertos esa aceptación a que la operativa emergente fuera dispuesta por las jerarquías correspondientes, quienes ratificarían lo actuado por sus delegados;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o El Banco Central del Uruguay, el Banco de la República Oriental del Uruguay, la Dirección Nacional de Aduanas y la Administración Nacional de Puertos, dispondrán lo necesario para poner en vigencia en forma simultánea el 1.o de julio de 1974 el Documento Unico de Exportaciones aceptado el 2 de octubre de 1973 por la Comisión creada por la resolución de 7 de setiembre de 1973.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

23

Resolución. — Se comisan diversas cantidades de menudencias vacunas y se devuelve un vehículo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 19 de marzo de 1974.

Visto: estas actuaciones relacionadas con el procedimiento realizado por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne (CERCIC), según Acta G N.o 22.834 del 6 de noviembre de 1973, a los señores Nelson Valentín Espel Sanco y Bernardino Eladio Pulido Alfonso;
Resultando: I) Informa la Comisión referida, que fueron intervenidos en la vía pública 100 kilogramos de sesos vacunos, 160 kilogramos de hígados vacunos y 344 kilogramos de mondongos vacunos, que transportaban los precitados señores en la camioneta marca Ford, Padrón N.o 623, matrícula N.o B-10.909, propiedad del señor Indalecio Lucio Espel Pereyra, aconsejando el comiso de la mercadería, del vehículo y una multa de $ 302.000 a la carnicería Puerta del Sol, de acuerdo a lo establecido en los decretos N.o 656 de 16 de agosto de 1973 y N.o 766|973 del 18 de setiembre de 1973;
II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio dictamina que no corresponde preceptivamente el comiso del vehículo utilizado en los casos de comercio ilícito de menudencias y agregando las siguientes puntualizaciones: 1.o) Que el decreto N.o 656 del 16 de agosto de 1973 tiene un ámbito de aplicación expresamente determinado. Sus normas represivas están orientadas a combatir con mayor eficacia las trasgresiones a la prohibición de faenar y comercializar productos o subproductos derivados del ganado vacuno durante los períodos de veda. No obstante dichas normas, durante el período de veda último, se efectuó normalmente la comercialización de las denominadas menudencias (riñones, hígados, etc.), significando que la comercialización ilícita efectuada por terceros no está comprendida en dicho régimen de restricciones, por lo cual rigen únicamente las normas del decreto N.o 463|969 del 25 de setiembre de 1969, de vigencia indudable, el cual en su artículo 13 establece que las menudencias no están comprendidas en las previsiones del artículo 49 de la ley N.o 12.120 y concordantes, no pudiéndose considerar como carne a los efectos del comiso del vehículo; 2.o) La ilicitud está referida no a una eventual violación del régimen de veda normatizado por el decreto N.o 656|973, sino al origen o procedencia ilícita de las menudencias comercializadas en infracción de las disposiciones sobre comercio ilícito de la carne, disponiéndose por tanto la devolución del vehículo intervenido;
Considerando: lo actuado, corresponde adoptar resolución disponiendo el comiso de la mercadería intervenida y aplicando una multa de $ 302.000 a los señores Bernardino Eladio Pulido Alfonso e Indalecio Lucio Espel Pereyra, de la Carnicería Puerta del Sol, procediéndose a la devolución definitiva a su propietario, de la camioneta marca Ford, Padrón N.o 623, Matrícula N.o B-10.909, por entenderse que en el presente caso no procede su comiso, de acuerdo a las normas legales vigentes;
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, lo establecido en la ley N.o 12.120 del 6 de julio de 1954, modificada por la número 12.541 del 16 de octubre de 1959 y disposiciones concordantes;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Comísanse 100 kilogramos de sesos vacunos, 160 kilogramos de hígados vacunos y 344 kilogramos de mondongos vacunos, intervenidos a los señores Bernardino Eladio Pulido Alfonso e Indalecio Lucio Espel Pereyra, según Acta G número 22.834, del 6 de noviembre de 1973, labrada por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne (CERCIC).

2.o Aplícase a los señores Bernardino Eladio Pulido Alfonso e Indalecio Lucio Espel Pereyra, una multa de pesos 302.000 (trescientos dos mil pesos).

3.o Dispónese la devolución a su propietario, de la camioneta marca Ford, Padrón N.o 623, Matrícula número B-10.909, que fuera intervenida preventivamente.

4.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada en la forma establecida en el Inciso C) del artículo 1.o del

decreto N.o 656|973 del 16 de agosto de 1973, prorrogado por decreto N.o 957|973 del 15 de noviembre de 1973.

5.o Para el cobro de la multa impuesta se seguirá el procedimiento indicado en el decreto de fecha 13 de enero de 1959.

6.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos, a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne (CERCIC). — BORDABERRY. — HECTOR E. BUELA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24

Resolución 535|974. — Se designa Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 7 del Departamento de Salto.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de marzo de 1974.

Visto: la situación de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 7 del Departamento de Salto, cuya presidencia se encuentra acéfala.

Considerando: la necesidad de proceder a la designación del representante del Poder Ejecutivo ante la citada dependencia a efectos de que los servicios que atiende no se vean interrumpidos.

Atento a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 7 del Departamento de Salto al Profesor Miguel Bellagamba.

2.o Cométese a la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares, dar posesión de su cargo al representante del Poder Ejecutivo.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

25

Resolución 636|974. — Se designa interinamente una Psicóloga Diplomada en el Consejo del Niño

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de marzo de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la propuesta de nombramiento formulado por el Consejo del Niño a favor de la señora María Esther Dragone de Llioret, para ocupar en carácter interino, un cargo vacante de Psicóloga Diplomada, (Código Aab, Grado 1), asignación mensual pesos 80.000.00 (ochenta mil pesos).

Considerando: que la Oficina Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con lo que dispone el decreto N.o 591|970 del 19 de noviembre de 1970, vigente por decreto N.o 3|973 del 2 de enero de 1973, que establece normas por las que se regulan las designaciones en la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados informa que no existe obstáculo de orden legal para que se efectúe la designación proyectada.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por las Oficinas Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 10 de octubre de 1970, vigente según artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Psicóloga Diplomada, (Código Aab, Grado 1), en forma interina, en el Consejo del Niño, a la señora María Esther Dragone de Llioret, C.C. Serie BMA N.o 5.622, con una dotación mensual de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos).

2.o Comuníquese, y pase a sus efectos al Consejo del Niño. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN

26

Resolución 537|974. — Se designa un Regente de 2.a en el Hogar Rural de Salto, dependencia del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de marzo de 1974.

Visto: el Oficio remitido por el Consejo del Niño por el que formula propuesta de nombramiento a favor del señor Angel Muraña Lago para ocupar, en carácter interino, el cargo de Regente de 2.a, (Código Ac, Grado 5) con una dotación mensual de $ 65.000.00 (sesenta y cinco mil pesos) en el Hogar Rural de Salto.

Resultando: que el señor Angel Muraña Lago fué ordenado en el 5.o lugar en el Llamado a Aspirantes efectuado por el Consejo del Niño para proveer cargos de Regentes en distintos Hogares Rurales del Interior de la República.

Considerando: I) Que el Hogar Rural de Salto no puede funcionar por carecer de Regente, con los consiguientes inconvenientes;

II) Que la persona propuesta es la única dentro de las que se presentaron al llamado en condiciones de trasladarse a Salto y que posee un cargo en el Inciso 23 como docente, habiendo ingresado a dicho Organismo en el mes de mayo de 1965;

III) Que el cargo cuya provisión se propone encuadra en la excepción establecida en el numeral 6.o, artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Angel Muraña Lago, Credencial Cívica Serie SBA N.o 17.844 para ocupar con carácter interino, de acuerdo al Llamado de Aspiraciones, realizado al efecto, un cargo de Regente de 2.a, (Código Ac, Grado 5), con una dotación mensual de $ 65.000.00 (sesenta y cinco mil pesos) a ubicar en el Hogar Rural de Salto, dependencia del Consejo del Niño.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN.

27

Resolución 538|974. — Se designan Ayudantes de Servicio en el Consejo del Niño

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de marzo de 1974.

Visto: la nota elevada por el Consejo del Niño —Programa 13.08— del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 3 de diciembre de 1973 (fojas 1.a 2 v.), relacionada con la propuesta de nombramiento para ocupar en carácter efectivo cargos de Ayudantes de Servicio, Código Ad, Grado 2 dotación mensual $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) a favor de los funcionarios citados en la nota de referencia (final fojas 1 a fojas 2);

Atento: a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil con fecha 6 de febrero de 1974 (fojas 26 v. a 27); a lo informado por la Contaduría General de la Nación con fecha 20 de febrero de 1974 (fojas 28 y vta.); a lo dispuesto por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 vigente por decreto N.o 3|973 de 2 de enero de 1973; a lo preceptuado por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 vigente según el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar en carácter efectivo cargos de Ayudantes de Servicio, Código Ad, Grado 2, dotación mensual $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), en el Consejo del

Niño, —Programa 13.08— del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a las siguientes personas: Washington Lorenzo Lacuesta Gadea, Credencial Cívica BVB 13.734; María Isidora Izquierdo Soca de Sánchez, Credencial Cívica BDR 25.977; Ivannah Jonnie Berazategui Castro de Minini, Credencial Cívica BLA 8.535; Reneé Esperanza Calleros Fuentes de Mosteiros, Credencial Cívica BVB 17.823; Segundo Pacheco, Credencial Cívica HBC 498; Noemí Loreley Gorondona Más de Sanguinetti, Cred. Cív. AVA 12.481; Mery Elina Reyes Etchegaray, Cred. Cív. BTB 13.706; Pedro Alberto Garra Cambre, Credencial Cívica AOB 1.534; Alberto Osiris Segalerba Díaz, Credencial Cívica BCA 54.734; Juan Miguel Laport Martínez, Credencial Cívica BDA 48.070; Francisco Daniel Sansone Falque, Credencial Cívica BLB 26.435; José Erreñsquin, Credencial Cívica BDC 1.358; Angela Martínez Pintos de Pérez, Credencial Cívica BUB 16.607; Marta Cristina Torre, Credencial Cívica BMA 19.401; Camila González Ríos de Benítez, Credencial Cívica BTB 9.730; Ana María Montaño Berrueta de Alonso, Credencial Cívica CQA 5.813; Olga Jovita Barolín Gardiol, Credencial Cívica BMB 10.957; Graciela Margot Puiz de Cladera, Credencial Cívica KCA 6.466; Mercedes Fernández de Pilatti, Credencial Cívica BOA 1.933; Teresita M. Alves de Corrales, Credencial Cívica MBA 6.004; Martha Susana Cuadro Cabrera, Credencial Cívica AUB 8.655; Gleicy Pereira Moraes, Credencial Cívica BFA 4.511; Iris Saliba Parga, Credencial Cívica BQQ 5.835.

2.o La erogación resultante de la asignación mensual referida en el visto de la presente resolución, deberá ser imputada al Rubro 0, Renglón 010 del Programa 13.08 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

3.o Comuníquese, y pase a los fines correspondientes al Programa 13.08 "Consejo del Niño". — BORDABERRY. — MANUEL BUGALLO. — MOISES COHEN.

28

Resolución 539|974. — Se designa un Ayudante de Servicio en el Programa 13.08 — Consejo del Niño

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de marzo de 1974.

Visto: la nota del Consejo del Niño de fecha 28 de enero de 1974 (fojas 1 y vta.) relacionada con la propuesta de nombramiento del señor Héctor Rama Gómez para el cargo de Ayudante de Servicio en el Programa 13.08 — Consejo del Niño;

Atento: a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil en fecha 6 de febrero de 1974 (fojas 3 vta.); a lo informado por la Contaduría General de la Nación con fecha 20 de febrero de 1974 (fojas 5); a lo establecido en el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970, vigente por decreto N.o 3|973 de 2 de enero de 1973; a lo dispuesto por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 vigente según artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Héctor Rama Gómez, para ocupar en el Programa 13.08 con carácter efectivo, el cargo de Ayudante de Servicio, Código Ad, Grado 4 (Credencial Cívica BMB 18.465).

2.o La asignación mensual del señor Héctor Rama Gómez asciende a la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos); debiéndose imputar dicha erogación al Rubro O, Renglón 0.10 del Programa 13.08 — Consejo del Niño.

3.o Comuníquese y pase a sus fines al Consejo del Niño. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN.

29

Resolución 540|974. — Se designan Odontólogos para ocupar cargos en distintas dependencias del Consejo del Niño

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de marzo de 1974.

Visto: el llamado a aspiraciones efectuado por el Consejo del Niño para proveer, interinamente, cargos de Odontólogos, Código AaA, Grado 1, dotación mensual $ 90.000.00 (noventa mil pesos) en distintas dependencias de ese Organismo;

Resultando: que habiéndose dado cumplimiento a lo expuesto en el Visto de la presente resolución, el Consejo del Niño, resolvió aprobar el fallo emitido por el Tribunal que entendió en el llamado de referencia y elevar, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las respectivas propuestas de nombramientos a favor de las siguientes personas de acuerdo al orden de la elección efectuada oportunamente: Haydeé Baranzano; Aida Marquillo de Baez; Susana Vasallo de Grassi; Suren Kupelian Avedikian y Regina Malinger;

Considerando: que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que los cargos cuya provisión se propone encuadran en la excepción prevista en el inciso 6.o del artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970, por lo que no existen obstáculos de orden legal para que se efectúen las designaciones proyectadas;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación, en fechas 10 de febrero de 1972 y 16 de marzo de 1972;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las siguientes personas para ocupar, en carácter interino, cargos de Odontólogos, Código AaA, Grado 1, dotación mensual $ 90.000.00 (noventa mil pesos) en distintas dependencias del Consejo del Niño, conforme al fallo emitido por el Tribunal que entendió en el llamado a Aspiraciones realizado al efecto: Baranzano Haydée, Credencial Cívica BAA 12.615; Marquillo de Baez Aida, Credencial Cívica AUB 2.389; Vasallo de Grassi Susana, Credencial Cívica BQA 7.961; Kupelian Avedikian Suren, Credencial Cívica BQA 7.699; Malinger Regina, Credencial Cívica AVA 12.125.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN.

30

Resolución 541|974. — Se contrata una Maestra en el Jardín de Infantes N.o 1 del Consejo del Niño

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de marzo de 1974.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Consejo del Niño a favor de la señorita Maestra Rosa Iguiniz en carácter de contratada durante el período de verano 1973, 2 de enero a 15 de marzo; en el Jardín de Infantes N.o 1, con una asignación mensual de $ 36.750.00 (treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos);

Resultando: que la maestra señorita Rosa Elena Iguiniz fue seleccionada por el Tribunal que entendió en el concurso para proveer cargos de maestros en dependencias del Consejo del Niño en el período de verano 1973;

Considerando: I) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil a fojas 4 y 4 vta., informa que la provisión propuesta encuadra en las excepciones del artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según ley número 14.601 de 14 de marzo de 1973, artículo 687;

II) Que de acuerdo a informe de la Presidencia de dicho Consejo de fecha 15 de febrero de 1973, existe disponibilidad para atender dicha contratación en el Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 por el período 2 de enero al 15 de marzo de 1973;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación, en fechas 28 de marzo de 1973 y 7 de mayo de 1973 respectivamente y a lo dispuesto por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 vigente según artículo 687 de la ley N.o 14.601 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase, en carácter de contratada por el período 2 de enero de 1973 al 31 de marzo de 1973 a la maestra señorita Rosa Elena Iguiniz, Credencial Cívica GAD 3.968 seleccionada por el Tribunal que entendió en el Concurso, para ocupar un cargo de maestra en el Jardín de Infantes N.o 1 del Consejo del Niño, Programa 13.08, con una dotación mensual de $ 36.750.00 (treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos).

2.o La erogación resultante deberá imputarse con cargo al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Consejo del Niño. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN.

31

Resolución 542|974. — Se designa en carácter definitivo una Asistente Social de 2.a en el Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de marzo de 1974.

Visto: estos obrados relacionados con la incorporación definitiva de la Asistente Social de 2.a Código AaB, Grado 1, del Consejo del Niño, señora Ana Soullier de López, con una asignación mensual de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos);

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1972 se designó para ocupar en carácter interino a varios Asistentes Sociales, para el Consejo del Niño; entre las que figuraba la señora Ana Soullier de López, condicionada su incorporación definitiva "hasta que den cumplimiento a la presentación de los diplomas correspondientes";

Considerando: I) Que la funcionaria de autos ha cumplido con el requisito exigido, según documentación que luce a Fs. 1 de estos obrados, por lo que correspondería designar definitivamente en el cargo que ocupa interinamente de Asistente Social de 2.a Diplomada, Código AaB, Grado 1, en el Consejo del Niño;

II) Que de lo expuesto precedentemente y con los informes favorables de la Dirección Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación, la provisión que se propone encuadra en las excepciones previstas por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, por lo que no habría obstáculos de orden legal;

Atento: a lo expuesto precedentemente a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación en fechas 10 de octubre de 1973 y 12 de noviembre de 1973 respectivamente y a lo dispuesto por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Ana Soullier de López, Credencial Cívica AXB 13.524, para ocupar en carácter definitivo el cargo de Asistente Social de 2.a Código AaB, Grado 1, en el Consejo del Niño, (Programa 13.08) con una dotación mensual de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos).

2.o Comuníquese, y pase a sus efectos al Consejo del Niño. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN.

32

Resolución 543|974. — Se contrata un Ayudante de Servicio en el Hogar Terapéutico Infantil, dependiente del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de marzo de 1974.

Visto: el oficio remitido por el Consejo del Niño, por el que eleva propuesta de nombramiento a favor de la señorita Blanca Rosa Bravo para desempeñar, por servicios contratados, un cargo de Ayudante de Servicio para el Hogar Terapéutico Infantil, con una dotación mensual de pesos 45.500.00 (cuarenta y cinco mil quinientos pesos);

Considerando: I) Que la propuesta de referencia, encuadra dentro de la excepción prevista por el artículo 2.o inciso 5.o, del decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

II) Que existen disponibilidades en el Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Blanca Rosa Bravo, Credencial Cívica ABA 16.241, para desempeñar en carácter de contratada, un cargo de Ayudante de Servicio, con destino al Hogar Terapéutico Infantil dependiente del Consejo del Niño, con una dotación mensual de $ 45.500.00 (cuarenta y cinco mil quinientos pesos).

2.o Dispónese que la erogación resultante sea imputada al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN.

33

Resolución 544|974. — Se designa un Ayudante de Asistente Social de 5.a en el Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de marzo de 1974.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Consejo del Niño a favor de la señora María Teresa Urruzula de Acuña Ramos, para ocupar en carácter interino un cargo de Ayudante de Asistente Social de 5.a Código Ac, Partida 127, Grado 8, dotación mensual de $ 55.000.00 (cincuenta y cinco mil pesos);

Considerando: que la Oficina Nacional del Servicio Civil (Fs. 8 vuelta) y Contaduría General de la Nación (Fs. 6), informan que no existen obstáculos de orden legal para que se efectúe la designación proyectada, por estar la misma comprendida dentro de las excepciones establecidas por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y a lo dispuesto por el artículo 687, de la ley número 14.106 de 14 de marzo de 1973;

Atento: a lo expuesto precedentemente, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación en fechas 25 de setiembre de 1973 y 28 de enero de 1974, respectivamente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo en el Consejo del Niño, de Ayudante de Asistente Social de 5.a, Código Ac, Partida 127, Grado 8, dotación mensual $ 55.000.00 (cincuenta y cinco mil pesos) con carácter interino a la señora María Teresa Urruzula de Acuña Ramos, Credencial Cívica Serie GBB 5.848.

2.o Comuníquese y pase al Consejo del Niño a sus efectos. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN.

34

Resolución 545|974. — Se designan dos Médicos Pediatras en el Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de marzo de 1974.

Visto: estos obrados relacionados con la propuesta de nombramiento formulada por el Consejo del Niño a favor de las señoritas Giselle Wilf y Clara Segal para ocupar cargos de Médicos Pediatras, en carácter de contratadas y por el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de marzo de 1973, en el mencionado Organismo

Resultando: que el Consejo del Niño fundamenta la solicitud cursada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la necesidad de proceder a cubrir la ausencia de

dos de los médicos de la División Primera Infancia, Servicio éste que acusa la falta de profesionales con los consiguientes problemas que se originan para la atención del mismo;

Considerando: I) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil de acuerdo con lo que dispone el decreto N.o 591|970 del 19 de noviembre de 1970 que establece normas por las que se regulan las designaciones en la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, informa que no existen obstáculos de orden legal para que se efectúen las designaciones proyectadas;

II) Que existen disponibilidades en el Renglón 890 para atender la erogación resultante;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación en fechas 8 de febrero de 1973 y 26 de marzo de 1973, respectivamente, y a lo dispuesto por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970, reglamentaria del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según artículo 687 de la ley N.o 14.106 del 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase, en carácter de contratadas, para ocupar cargos de Médicos Pediatras en el Consejo del Niño, Partida 45, Código AaA, Grado 1, a las señoritas Giselle Wilf, Credencial Cívica Serie BUB 11.139 y Clara Segal, Credencial Cívica Serie BZB 27.176, con una asignación mensual de $ 90.000.00 (noventa mil pesos) y por el período comprendido entre el 2 de enero de 1973 y hasta el 31 de marzo de 1973.

2.o La erogación resultante por tratarse de ejercicios vencidos, deberá ser imputada al Renglón 890 del Programa 20.05.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Consejo del Niño. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

35

Resolución 532|974. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Oficial 3.o de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 21 de marzo de 1974.

Visto: estas actuaciones promovidas a raíz de haber hecho abandono de su cargo el Oficial 3.o (Cartero) de la Dirección Nacional de Correos, señor Francisco Rodríguez.

Resultando: I) El señor Rodríguez no concurre a desempeñar su cargo en la Sucursal de Correos de Dolores —departamento de Soriano—, desde el 13 de agosto de 1971 inclusive, luego de finalizada la prórroga de licencia extraordinaria que venía usufructuando y que le fuera concedida por resolución del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo N.o 2.663 de 18 de marzo de 1971, que asimismo dispusiera por su numeral 2.o la iniciación de sumario administrativo por parte del Organismo Postal para el caso en que el referido funcionario no se reintegrara a sus tareas al vencimiento de dicha prórroga;

II) Surge de obrados que las notas presentadas por el funcionario no desmienten su voluntad de renunciar y ello porque dichas notas son todas anteriores en fecha a la intimación que le fuera practicada personalmente el 20 de setiembre de 1971 (nota de fojas 1 Carpeta 17.128 de 30 de noviembre de 1970; nota de fojas 1 Carpeta 14.775|971 de 30 de julio de 1971 y nota de fojas 1 Carpeta 15.289|971 de 3 de setiembre de 1971;

III) Con fecha 20 de setiembre de 1971 —foja 1, Carpeta 15.416|971—, fue formalmente intimado a reintegrarse a sus tareas, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (artículo 33 de la ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925 y decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969) no habiéndose presentado al trabajo ni aducido ningún motivo fundado para no hacerlo. (Fs. 1 y 2 Carpeta 15.416|71).

Considerando: I) Que habiéndose cumplido en debida forma con los extremos exigidos por las normas aplicables y estando configurada la causal de abandono del cargo, corresponde hacer efectivo el apercibimiento y tener al funcionario señor Francisco José Rodríguez por renunciante al mismo.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos y a los dictámenes de la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno y lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925 y decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita a su cargo, del Oficial 3.o (Cartero) de la Dirección Nacional de Correos, señor Francisco José Rodríguez.

2.o Comuníquese, notifíquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección Nacional de Correos y a la Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

36

Resolución 533|974. — Se autoriza al Directorio Interventor de la Administración Nacional de Puertos, para contratar funcionarios para atender servicios especializados y técnicos.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de marzo de 1974.

Visto: estos antecedentes en los que la Administración Nacional de Puertos solicita autorización para proceder a la contratación de los señores Juan Santana Díaz, Juan A. Terzagui Herrera y Santo Liori Fronterre, para ocupar los cargos de Jefe Técnico del Dique Flotante, Asesor en Reparaciones y Construcciones Navales y Jefe de Máquinas, respectivamente, en la Gerencia de Mantenimiento y Obras y el Directorio, por el término de doce meses.

Resultando: la gestión se fundamenta en la circunstancia de que el Instituto Portuario, desde hace varios años, debe atender sus servicios especializados y técnicos con un significativo déficit de funcionarios idóneos y profesionales, principalmente para la atención de sus unidades marítimas.

Considerando: I) Que se estima imprescindible disponer de los servicios de varios técnicos para reactivar los trabajos en unidades de importancia fundamental para el desarrollo de los cometidos a cargo de la Administración Nacional de Puertos;

II) Que los cargos cuya provisión se propone encuadran en las excepciones establecidas por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970 vigente según lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

III) Que requerida la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, dicha Secretaría de Estado, previo informe de la Contaduría General de la Nación presta su conformidad a las contrataciones proyectadas, por lo que no existe inconveniente alguno en autorizarlas.

Atento: a lo dictaminado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo dispuesto en el decreto de 24 de abril de 1942 y por los artículos 118 de la ley N.o 9.640 de 31 de diciembre de 1936 y 314 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Directorio Interventor de la Administración Nacional de Puertos para contratar por el término de 12 (doce) meses a las personas que se mencionan en los cargos que se indican a continuación:

Señor Juan Santana Díaz, C.C.B.S.B. N.o 5.858 en el cargo de Jefe del Dique Flotante, Programa 0.3 — Mantenimiento y Obras.

Señor Juan Antonio Terzagui Herrera, C.C.N.S.A. número 3.937 en el cargo de Asesor en Reparaciones y Construcciones Navales, Programa 0.1 — Administración.

Señor Santo Liori Fronterre, C.C.B.M.B. N.o 7.344 en el cargo de Jefe de Máquinas, Programa 0.1 — Administración.

2.o Comuníquese y publíquese y pase a sus efectos a la Administración Nacional de Puertos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

37

Resolución. — Se autoriza el otorgamiento de plazos, préstamos o fianzas, con destino a la financiación de operaciones de compra-venta de novillos.

(CIRCULAR N.o 503)

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 26 ppdo.

1.o) Déjanse en suspenso las disposiciones contenidas en los numerales 1.o), 2.o) y 3.o) de la resolución de este Banco Central de fecha 8 de marzo de 1973, comunicada por Circular N.o 430.

2.o) A partir de la fecha se autoriza el otorgamiento de plazos, préstamos o fianzas, con destino a la financiación de operaciones de compra-venta de novillos, cualquiera sea su edad. El plazo de estas operaciones no podrá exceder de noventa días, contado desde la fecha de la negociación de las haciendas. — Contador William W. Rosso, Gerente General. — Washington Souto Conte, Subgerente General.

38

Resolución. — Se modifica la Circular N.o 421, referida al concepto 02 - Turismo y Gastos de Viaje

(CIRCULAR N.o 504)

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 26 del corriente mes, adoptó la siguiente resolución:

1) Modifícase el numeral 1.o) de la resolución de Directorio de fecha 25 de enero de 1973, comunicada por Circular N.o 421, referida al concepto 02 - Turismo y Gastos de Viaje, que quedará redactado de la siguiente forma:

a) Pasajes con destino a Argentina:

Hasta 1.500 pesos ley N.o 18.188;

b) Pasajes con destino a Brasil.

Hasta NCR 900.

2) La venta de moneda argentina que se realice contra los Certificados expedidos por las empresas de transporte fluvial a través del Río Uruguay, queda limitada a $ 200 pesos ley N.o 18.188 por persona.

3) Prohíbese la compra de divisas por el Concepto "Turismo y Viajes" sin que hayan transcurrido por lo menos 30 días desde la fecha de la última compra. — Contador William W. Rosso, Gerente General. — Contador Omar Caprario, Subgerente General.

39

Resolución. — Se establece un régimen de consignaciones a aplicarse a las importaciones a cursarse en el período 1.o de abril de 1974 al 30 de junio de 1974.

(CIRCULAR N.o 505)

Montevideo, 1.o de abril de 1974.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 29 de marzo de 1974, aprobó el siguiente régimen de consignaciones para el segundo trimestre de 1974:

A) SECTOR PRIVADO

I) De los márgenes exentos según recargos

A partir de la fecha en que se publique por circular la presente resolución podrán presentarse denuncias de importación con cargo a los márgenes exentos de consignación de acuerdo con el siguiente régimen.

1) Las denuncias de importación correspondientes a mercaderías comprendidas en el Numeral 1 de la Circular N.o 281 a la fecha de esa circular (21 de julio de 1971), quedarán exentas de consignación siempre que las mismas por importador, no superen en el período 1.o de abril de 1974 - 30 de junio de 1974, el 80 o|o (ochenta por ciento) de los márgenes exentos de consignación adjudicados al amparo del citado numeral 1.o para el período 1.o de julio de 1971 - 31 de diciembre de 1971, excluyendo aquellas autorizaciones que hubiesen sido otorgadas con carácter de excepción sin generar antecedentes.

2) Las denuncias de importación correspondientes a mercaderías comprendidas en el Numeral 2.o de la circular número 281 a la fecha de esa circular (21 de julio de 1971) y las incluidas por el Numeral 3.o de la circular N.o 296, quedarán exentas de consignación siempre que las mismas por importador no superen en el período 1.o de abril de 1974 - 30 de junio de 1974 el 80 o|o (ochenta por ciento) de los márgenes exentos de consignación adjudicados al amparo del citado Numeral 2.o para el período 1.o de julio de 1971 - 31 de diciembre de 1971 excluyendo aquellas autorizaciones que hubieren sido otorgadas con carácter de excepción sin generar antecedentes.

3) Las denuncias de importación correspondientes a mercaderías comprendidas en el Numeral 3.o de la Circular número 281 a la fecha de esa Circular (21 de julio de 1971), quedarán exentas de consignación, siempre que las mismas por importador, no superen en el período 1.o de abril de 1974 - 30 de junio de 1974, el 80 o|o (ochenta por ciento) de los márgenes exentos de consignación adjudicados al amparo del citado Numeral 3.o para el período 1.o de julio de 1971 - 31 de diciembre de 1971, excluyendo aquellas autorizaciones que hubieren sido otorgadas con carácter de excepción sin generar antecedentes.

4) Las denuncias de importación correspondientes a mercaderías que, amparadas en decretos fundamentados en razones de interés nacional, estén exoneradas conjuntamente de derechos aduaneros, recargos, tasas consulares, así como de todo otro impuesto o gravamen a la importación, a la fecha de la circular N.o 281 (21 de julio de 1971), quedarán exentas de consignación siempre que las mismas por importador y por subrubro, no superen en el período 1.o de abril de 1974 - 30 de junio de 1974, el 35 o|o (treinta y cinco por ciento) de los márgenes exentos de consignación de esas mercaderías adjudicadas al amparo del apartado b) del numeral 8.o de la citada circular N.o 281.

5) Las denuncias de importación de productos originarios de ALALC que forman parte de los acuerdos de complementación celebrados por nuestro país a la fecha de la Circular N.o 281 (21 de julio de 1971), quedarán exentas de consignación siempre que las mismas por importador y por subrubro, no superen en el período 1.o de abril de 1974 - 30 de junio de 1974, el 35 o|o (treinta y cinco por ciento) de los márgenes exentos de consignación de esas mercaderías adjudicadas al amparo del apartado f) del Numeral 8.o de la citada Circular N.o 281.

6) Las denuncias de importación correspondientes a mercaderías comprendidas en los subrubros 42-333, 43-269 y 43-532 del Código de mercaderías del Banco de la República Oriental del Uruguay —que se importan por o para empresas periodísticas— quedarán exentas de consignación siempre que las mismas por importador, no superen en el período 1.o de abril de 1974 - 30 de junio de 1974, el 35 o|o (treinta y cinco por ciento), de los márgenes exentos de consignación de esas mercaderías adjudicadas al amparo del apartado k) del numeral 8.o de la Circular N.o 281.

7) Las denuncias de importación correspondientes a mercaderías que de acuerdo al decreto N.o 482|971 de 3 de agosto de 1971 fueran excluídas de la lista de bienes de capital anexa al decreto N.o 469|965 del 18 de octubre de 1965 (excepto las comprendidas en el subrubro 49-042 y 49.102 del Código de mercaderías del Banco de la República O. del Uruguay) quedarán exentas de consignación siempre que las mismas por importador (comerciante habitual), no superen en el período 1.o de abril de 1974 - 30 de junio de 1974, el 80 o|o (ochenta por ciento) de los márgenes exentos de consignación de esas mercaderías, fijado al amparo de lo dispuesto por la Circular N.o 330 de este Banco Central.

8) Las denuncias de importación que no se ajusten a lo establecido en los numerales anteriores, estarán sujetas a las siguientes consignaciones:

Mercaderías comprendidas en el numeral 1.o, 450 o|o.
Mercaderías comprendidas en el numeral 2.o, 900 o|o.
Mercaderías comprendidas en el numeral 3.o, 1.200 o|o.

9) Las denuncias de importación cursadas por el régimen de ALALC estarán sujetas a las mismas condiciones establecidas en los numerales anteriores, a excepción del porcentaje de consignaciones a aplicarse en el numeral 8.o, que quedará fijado en:

Mercaderías comprendidas en el numeral 1.o 315 o|o.
Mercaderías comprendidas en el numeral 2.o, 630 o|o.
Mercaderías comprendidas en el numeral 3.o, 840 o|o.

10) Las denuncias de importación de mercaderías comprendidas en los numerales 4.o, 5.o, 6.o 7.o y 8.o que no se ajustan a lo establecido en ellos, estarán sujetas a las consignaciones que se establecen seguidamente:

	Régimen ALALC	Otros
Mercaderías listadas sin recargos o con recargos de hasta 30 o|o inclusive al 21 de julio de 1971	315 %	450 %
Mercaderías listadas con recargos superiores al 30 o|o y hasta el 90 o|o inclusive al 21 de julio de 1971	630 %	900 %
Mercaderías listadas con recargos superiores al 90 o|o al 21 de julio de 1971	840 %	1.200 %

11) Los importadores industriales que presenten denuncias con depósitos de la respectiva consignación, para importaciones de mercaderías comprendidas en el numeral 1.o de esta circular, y a ser utilizadas en su propia actividad industrial tendrán una reducción del 20 o|o (veinte por ciento) del porcentaje de consignación fijado para dichas mercaderías.

Se deberá justificar la calidad de industrial mediante certificado expedido por la Dirección de Industrias.

II) Exoneraciones especiales

12) Quedan exentas de consignaciones las siguientes importaciones:

a) Las que se realicen bajo el régimen de sin operación cambiaria (excepto mercaderías catalogadas como bienes de capital por el artículo 3.o del decreto número 482|971 del 3 de agosto de 1971, que se ceñirán a la reglamentación que se dicte oportunamente), admisión temporaria y las denuncias sustitutivas.
b) Las financiadas mediante préstamos acordados a plazos de 10 años o superiores por Organismos Internacionales o gubernamentales del Exterior, excepto las mercaderías catalogadas como bienes de capital por el artículo 3.o del decreto N.o 482|971 de 3 de agosto de 1971 que se ceñirán a la reglamentación que se dicte oportunamente.
c) Las importaciones de mercaderías del rubro 35 (Drogas, Productos químicos y de farmacia) del Código de mercaderías del Banco de la República O. del Uruguay listadas al 21 de julio de 1971, sin recargos, con recargos de hasta 30 o|o inclusive o comprendidas en el inciso b) del decreto de fecha 1.o de diciembre de 1967, que cuenten con certificados de necesidad expedidos por la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos para los de uso humano y|o por la Dirección de lucha contra la fiebre Aftosa y|o por la Dirección de Sanidad Animal para los destinos a uso veterinario.
Los importadores de mercaderías del rubro 35 listadas al 21 de julio de 1971 sin recargos o con recargos de hasta 30 o|o por la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, podrán presentarse al Departamento de Cambios - División Operativa, solicitando se les exonere de consignación por un monto de hasta el 80 o|o (ochenta por ciento) de los márgenes exentos de consignación fijados para esas mercaderías al amparo de lo dispuesto por el parágrafo segundo del numeral 2.o de la Circular N.o 296.
Las denuncias de Importación de mercaderías del rubro 35 listadas al 21 de julio de 1971 sin recargos o con recargos de hasta 30 o|o inclusive que cuenten con certificados negativos de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos que no se ajusten a lo preceptuado en el parágrafo precedente, estarán sujetas a las consignaciones establecidas en los numerales 8) y 9) de la presente Circular.
d) Las denuncias de importación cursadas sin consignación (con cargo a márgenes exentos o a exenciones especiales), que con posterioridad a la fecha de dicha denuncia, y con anterioridad al despacho de la misma el Poder Ejecutivo modifique por decreto el recargo listado de la mercadería a importarse.

13) Las importaciones de "Kits" de vehículos automotores (rubro 87 del Código de mercaderías del Banco de la República O. del Uruguay) requieren el asesoramiento previo de la Comisión de la Industria Automotriz creada por decreto N.o 326|966 del 7 de julio de 1966, acerca de si se ajustan o no a los programas presentados por las firmas interesadas en cumplimiento de lo dispuesto por los decretos respectivos.
El Banco Central del Uruguay no estará obligado por el contenido de dicho informe, y la exoneración se otorgará cuando este Instituto entienda que la importación se ajusta a tales propósitos.

14) Los incrementos de márgenes exentos de consignación o fijación de márgenes para aquellos importadores sin antecedentes, otorgados en forma especial por el Banco Central a partir de la resolución del 22 de febrero de 1973, se ajustarán por el período de vigencia de la presente circular, sin necesidad de solicitud previa de los interesados.

B) SECTOR PUBLICO

15) Las importaciones de los Organismos Públicos para quedar exentas de consignaciones, deberán contar con la aprobación previa de este Banco Central sin perjuicio de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4) del decreto de fecha 16 de abril de 1968.
Las denuncias de importación que no cuenten con la exoneración de consignaciones mencionadas precedentemente, estarán sujetas a los porcentajes de consignaciones establecidos en los numerales 8 y 9 de la presente resolución.

16) Se exceptúan de lo dispuesto precedentemente, las importaciones que se realicen bajo el régimen de sin operación cambiaria, admisión temporaria y las denuncias sustitutivas y las financiadas mediante préstamos acordados a plazos de diez años o superiores por organismos internacionales o gubernamentales del Exterior, las que quedarán exentas de consignación.

C) DISPOSICIONES GENERALES

17) Para las denuncias de importación de cigarrillos, subrubro 30.120 del Código de Mercaderías del Banco de la República Oriental del Uruguay, sólo podrán utilizarse los márgenes exentos de consignación fijados a cada importador de acuerdo con las normas que rigen para el grupo de recargos en que estaba incluído dicho producto con anterioridad al decreto de fecha 24 de julio de 1969.
Para las denuncias de importación de esta mercadería que no se cursen con cargo a márgenes exentos, serán de aplicación los porcentajes de consignación que correspondan al nuevo recargo fijado.

18) Fíjase hasta el 30 de setiembre de 1974 inclusive, el plazo para la presentación de denuncias de importación con cargo a las autorizaciones de márgenes exentos de consignación otorgados por la presente Circular.

19) Las asignaciones correspondientes al numeral 4.o de la presente resolución, en lo que se refiere a fertilizantes y materias primas para la elaboración de fertilizantes y papas para semillas (Subrubro 46.087), quedan sin efecto.
Las mismas se establecerán en los períodos zafrales que correspondan, por resolución especial del Banco Central con el asesoramiento directo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

20) Oportunamente se establecerá el régimen de consignaciones a aplicarse a las importaciones de mercaderías catalogadas como bienes de capital por el artículo 3.o del decreto N.o 482|971 de 3 de agosto de 1971.

Las exoneraciones de consignaciones autorizadas hasta el 31 de marzo de 1974 al amparo de la Circular N. 445 tendrán validez hasta el 30 de setiembre de 1974 inclusive. Las nuevas autorizaciones concedidas al amparo de dicha Circular dispondrán de un plazo de 180 días a partir de su autorización para presentar las respectivas denuncias de importación.

21) Salvo autorización previa del Banco Central, se entenderá que el importador incurre en infracción toda vez que la mercadería objeto de la importación no corresponda al giro habitual de la empresa.
En estos casos el Banco Central impondrá la suspensión del margen exento de consignación asignado a la empresa infractora. Sin perjuicio de las multas que corresponda

aplicarle de acuerdo a lo previsto en el artículo 4.o de la ley N.o 8.729, del 29 de mayo de 1931.

22) Las disposiciones contenidas en el Capítulo A), apartado II), numerales 12 y 13 y Capítulo B), numerales 15 y 16, mantendrán su vigencia hasta nueva resolución de este Banco Central.

23) Quedan sin efecto todas las solicitudes de márgenes exentos de consignación presentadas ante el Banco Central del Uruguay, que no hubiesen sido resueltas a la fecha de la presente Circular.

24) No se descontarán de los márgenes exentos de consignación asignados por la presente resolución, aquellas autorizaciones especiales que fueran otorgadas expresamente a cuenta de 1974, con excepción de las que fueron concedidas a cuenta del 2.o trimestre del corriente año.

25) La presente resolución en su faz operativa, será reglamentada por el Banco de la República Oriental del Uruguay. — Contador William W. Rosso, Cogerente General. — Contador Omar Caprario, Subgerente General.

40

Resolución. — **Se prorroga el plazo para la presentación de denuncias de importación**

(CIRCULAR N.o 506)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 1.o de abril de 1974.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 29 de marzo ppdo., adoptó la siguiente resolución:

Las denuncias de importación con cargo a las autorizaciones de márgenes exentos de consignación otorgadas por el Banco Central del Uruguay para el período 1.o de enero de 1974 — 31 de marzo de 1974, podrán ser presentadas ante el Banco de la República Oriental del Uruguay hasta el 30 de setiembre de 1974 inclusive. — Contador William W. Rosso, Gerente General. — Contador Omar Caprario, Subgerente General.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 14, 26, 27 y 31 de diciembre de 1973. (*)

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

23.203—"Dipar" (grageas retard de 50 mg.), gestionada por la química farmacéutica Sara R. Cambón y elaborada en los Laboratorios Hoechst del Uruguay Ltda.

23.207—"Dalmadorm" Roche 30 mg. cápsulas, gestionada por el químico farmacéutico Ruben S. Nogueira y elaborada en los Laboratorios F. Hoffmann La Roche y Co. Ltda. Basilea, Suiza, representada en el Uruguay por Roche International Ltda.

23.213—"Digur Galien" (cápsulas), gestionada por el químico farmacéutico Armando Bocage Plateró y elaborada en los Laboratorios Galien.

23.153"Billgram al 76 o|o" (para infusión Schering), gestionada por el químico farmacéutico Luis P. Camiruaga y elaborada en los Laboratorios Schering A. G. de Alemania e importa Schering Uruguaya S. A.

23.083—"Baralgina compuesta" (grageas), gestionada por el químico farmacéutico Ernesto W. Stapff y elaborada en los Laboratorios Hoechst del Uruguay Ltda.

23.012—"Bexedán As" (comprimidos), gestionada por el químico farmacéutico Miguel P. Batki y elaborada en los Laboratorios Szabo Hnos. Kessler y Batki.

23.15.—"Billgram" (ampollas), gestionada por el químico farmacéutico Luis P. Camiruaga y elaborada en los Laboratorios Schering.

23.152—"Betneton" (comprimidos), gestionada por el químico farmacéutico Alfredo Herrero y elaborada en los Laboratorios Glaxo.

23.146—"Penicilina G. 500.000 U." Lepetit, gestionada por el químico farmacéutico Juan C. Ruanoba y elaborada en los Laboratorios Lepetit S.A.Q.I.C. de Argentina representada por Clausen de Uruguay.

23.139—"Penicilina G. 24.000.000 U." Lepetit, gestionada por el químico farmacéutico Juan C. Ruanoba y elaborada en los Laboratorios Clausen.

23.142—"Primperan" (supositorios adultos), gestionada por el químico farmacéutico Luis Alberto Easton y elaborada en los Laboratorios de Caillon y Hamonet S.A.C.I.

23.150—"Primperan" (gotas pediátricas), gestionada por el químico farmacéutico Luis A. Easton y elaborada en los Laboratorios Caillon y Hamonet S.A.C.I.

23.138—"Altinox" (Solución), gestionada por el químico farmacéutico Hugo Pereira y elaborada en los Laboratorios Athena S. A.

23.154—"Colepax Sódico" (Cápsulas), gestionada por el químico farmacéutico Hugo Pereira Fagúndez y elaborada en los Laboratorios Gobbi-Novag S.A.I.C., Argentina e importa Athena S. A.

23.141—"Cloroptic Unguento Oftálmico Allergan", gestionada por el químico farmacéutico Mario Isola y elaborada en los Laboratorios Greco.

23.155—"Cloroptic Solución Oftálmica "Allergan", gestionada por el químico farmacéutico Mario Isola y elaborada en los Laboratorios Greco.

23.148—"Cloroptic P" Unguento Oftálmico Allergan, gestionada por el químico farmacéutico Mario C. Isola y elaborada en los Laboratorios Greco.

23.092—"Fibrinógeno Humano Behringwerke", gestionada por el químico farmacéutico Ernesto W. Stapff y elaborada en los Laboratorios Hoecht del Uruguay Ltda.

23.095—"Flagesol Ovulos Specia", gestionada por la química farmacéutica Olga Valenti y elaborada en los Laboratorios Química Rhodia Uruguaya S. A.

23.204—"Dalmadorm Roche 15 mg." (Cápsulas), gestionada por el químico farmacéutico Ruben Nogueira y elaborada en los Laboratorios F. Hoffman La Roche y Co. Ltda., Basilea, Suiza, representada en Uruguay por Roche International Ltda.

23.124—"Dionina Compuesta Florex", gestionada por el químico farmacéutico Hirsz Benkiel y elaborada en los Laboratorios I.S.A.S.A.

23.157—"Estreptomicina 1 gr. Lepetit", gestionada por el químico farmacéutico Juan C. Ruanoba y elaborada en los Laboratorios Clausen.

23.136—"Redoxón A Roche", gestionada por el químico farmacéutico Ruben S.Nogueira y elaborada en los Laboratorios Roche International Ltda.

23.093—"Logical" (Comprimidos), gestionada por el químico farmacéutico Hugo Pereira y elaborada en los Laboratorios Athena S. A.

11.398—"Ef Tiazol Estreptomicina", gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía. S. A.

13.740—"Adelfan Comprimidos", gestionada por el químico farmacéutico Alberto Raúl Carrero y elaborada en los Laboratorios Ciba Uruguaya S. A.

5.516—"Borofedrin al Sulfatiazol Buyo", gestionada por el químico farmacéutico Lidio Testa y elaborada en los Laboratorios Buyo de esta ciudad.

14.672—"Espasmo Cibalena" (Supositorios adultos), gestionada por el químico farmacéutico Alberto Raúl Carrero y elaborada en los Laboratorios Ciba Uruguaya S. A.

16.121—"Espasmo Cibalena Fuerte", gestionada por el químico farmacéutico Alberto Raúl Carrero y elaborada en los Laboratorios Ciba Uruguaya S. A.

23.128—"Clinium Comprimidos Janssen", gestionada por el químico farmacéutico Aníbal Moll y elaborada en los Laboratorios Janssen Pharmaceutica de Bélgica y representada en el Uruguay por Laboratorios Antia, Moll y Cía. Ltda.

15.024—"Bropin con Procaína" (Comprimidos), gestionada por el químico farmacéutico Lidio Testa y elaborada en los Laboratorios Buyo de esta ciudad.

23.164—"Apernyl" (Conos Alveolares), gestionada por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera y elaborada en los Laboratorios Bayer Químicas Unidas Ltda.

23.111—"Esposmolit Adultos Supositorios", gestionada por el químico farmacéutico Miguel P. Batki y elaborada en los Laboratorios Szabo de esta ciudad.

23.129—"Kenacort-A DC" (Dermo Capilar), gestionada por el químico farmacéutico Roberto Sawchik y elaborada en los Laboratorios E. R. Squibb y Sons Inter American Corporation.

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 28 de marzo de 1974.

23.167—"Microlut Grageas Schering", gestionada por el químico farmacéutico Luis P. Camiruaga y elaborada en los Laboratorios Schering S. A.

23.121—"Ampiretard" (Grageas), gestionada por la química farmacéutica María M. Cabrera de Pesano y elaborada en los Laboratorios Haymann S. A.

23.178—"Ultrabiotic Midy Inyectable de 250 mg.", gestionada por el químico farmacéutico Luis Alberto Easton y elaborada en los Laboratorios Caillon y Hamonet.

23.159—"Nozinan Embonato Specia" (Ampollas Bebibles), gestionada por la químico farmacéutica Olga Valente y elaborada en los Laboratorios Química Rhodia S. A.

23.132—"Quimoral 100 Armour", gestionada por el químico farmacéutico Washington Ayala Bonilla y elaborada en los Laboratorios Celsius S. A.

22.477—"Bexedán Tetra" (Grageas), gestionada por el químico farmacéutico Miguel Batki y elaborada en los Laboratorios Zzabo de esta ciudad.

23.081—"Ampiclox" (Cápsulas), gestionada por el químico farmacéutico Horacio D. Cohan y elaborada en los Laboratorios Química Argentia Uruguay S. A.

22.930—"Liofen Cápsulas", gestionada por el químico farmacéutico Dr. Luis A. Bravo y elaborada en los Laboratorios Liofil.

23.042—"Transpulmin Jarabe", gestionada por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri y elaborada en los Laboratorios Chemiewerk Homburg Sweigniever Lassung, (Alemania) y presentado en el Uruguay por Spefar S. A.

22.960—"Liofen Gel", gestionada por el químico farmacéutico Luis A. Bravo y elaborada en los Laboratorios Liofil.

23.134—"Fibrocide ascular Lacer" (Comprimidos), gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía. S. A.

23.104—"Cristabex 5.000 mcg." (Ampollas), gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía. S. A.

23.125—"Prometar 200 Mg." (Comprimidos), gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía. S. A.

21.039—"Suero Lactato de Sodio 1|6 Molar", gestionada por el químico farmacéutico Armando Bocage Platero y elaborada en los Laboratorios Galien de esta ciudad.

13.824—"Talipectin Neoestrep" (Tabletas), gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía. S. A.

23.089—"Ampliclox" (Inyectable neonatal), gestionada por el químico farmacéutico Horacio D. Cohan y elaborada en los Laboratorios Química Argentia S. A.

10.93 —"Talipectin Estreptomicina", (Tabletas), gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía. S. A.

23.101—"Cristabex 10.000 mg." (Ampollas), gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía. S. A.

23.198—"Trental" (grageas), gestionada por la químico farmacéutica Sara Cambón y elaborada en los Laboratorios Hoechst del Uruguay Ltda.

23.200—"Trental" (ampollas), gestionada por la químico farmacéutica Sara Cambón y elaborada en los Laboratorios Hoechst del Uruguay Ltda.

23.143—"Penicilina-G 1.000.000 U Lepetit", gestionada por el químico farmacéutico Juan Carlos Ruanoba y elaborada en los Laboratorios Clausen.

23.149—"PenicilinaG 3.000.000 U Lepetit", gestionada por el químico farmacéutico Juan Carlos Ruanoba y elaborada en los Laboratorios Lepetit Sagic de Argentina representada por Clausen.

23.147—"Primperan" (supositorios Infantil), gestionada por el químico farmacéutico Luis Alberto Easton y elaborada en los Laboratorios Caillon y Hamonet S.A.C.I. del Uruguay.

23.135—"Principen Inyectable 1 mg.", gestionada por el químico farmacéutico Roberto Sawchik y elaborada en los Laboratorios E. R. Squibb y Sons.

23.168—"Largactil Embonato" (Specia) Suspensión bebible, gestionada por la químico farmacéutica Olga A. Valenti y elaborada en los Laboratorios Química Rhodia Uruguaya S. A.

23.169—"Lantigen B Plus" (vacuna), gestionada por el químico farmacéutico Hirz Benkiel y elaborada en los Laboratorios I.R.A.S.A.

23.144—"Lanseren" (Specia) ampollas, gestionada por la químico farmacéutica Olga A. Valenti y elaborada en los Laboratorios Rhodia Uruguaya S. A.

23.171—"Lantigen B Plus" (gotas), gestionada por el químico farmacéutico Hirsz Benkiel y elaborada en los Laboratorios I.R.A.S.A.

23.145—"Ceporexin 250 comprimidos", gestionada por el químico farmacéutico Alfredo Herrero y elaborada en los Laboratorios Glaxo S. A.

23.190—"Totalazan" Neofarma, (gotas), gestionada por el químico farmacéutico Juan Carlos Ruanoba y elaborada en los Laboratorios Clausen.

23.166—"Modecate Inyectable", gestionada por el químico farmacéutico Roberto Sawchik y elaborada en los Laboratorios E. R. Squibb y Sons.

23.180—"Ultrabiotic Midy" (Inyectable) 1.000 mgs., gestionada por el químico farmacéutico Luis Alberto Easton y elaborada en los Laboratorios Caillon y Hamonet S.A.C.I.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se otorgan Permisos de pesca comercial a propietarios de buques de bandera nacional.

En Montevideo, a los 21 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, el señor Presidente de la República en Acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor de las firmas que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en la ley número 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, los correspondientes Permisos de pesca comercial para los buques de bandera nacional, que también se especifica:

Al señor Ajzyk Stolowicz, para el buque de su propiedad denominado "Gabriela".

Al señor Amílcar Olivera, para el buque de su propiedad denominado "Juana Angélica".

Al señor Ajzyk Stolowicz, para el buque de su propiedad denominado "Golde".

2.o Los permisos de pesca de que se trata, tendrán una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el Art. 16 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

3.o Los beneficiarios quedan exonerados del pago de derechos, por los conceptos previstos en el Art. 17 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

4.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial dispone la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

5.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancias de haber sido autorizadas en la presente Acta.

6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Tomo 2 — Montevideo, martes 12 de marzo de 1974 — Diario Oficial Nº 19.248



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

22ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SECRETARIOS SEÑOR ANDRES M. MATA Y DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, marzo 11 de 1974.

El Consejo de Estado se reunirá en sesión ordinaria, mañana martes 12 a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Carlos Roberto Rufalo. (Aumento del monto de la pensión graciable). (Carp. 248/974). (Informado). (Rep. 297 y Anexo I).

2º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Industria y Comercio. (Carp. 253/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 19 de mayo de 1974). (Rep. 301).

3º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para:

—Ascender al grado de Contra-Almirante al Capitán de Navío (CG) don Víctor F. González Ibargoyen. (Carp. 265/974). (Informe verbal). (Rep. 310).

—Ascender al grado de General a los señores Coroneles don Juan J. Méndez, don Antonio Cirillo, don Luis V. Queirolo y don Abdón Raimúndez. (Carp. 274/974). (Informe verbal). (Rep. 317).

Andrés M. Mata
Manuel María de la Bandera
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, doctor Mario Arcos Pérez, ingeniero agrónomo Alfredo Cardoso Arrarte, arquitecto Raúl Clerc, ingeniero Mario Coppetti, profesora María Coolighan Sanguinetti, doctor Julio César Espínola, doctor José Francisco França, doctora Gladys Freire de Addiego, doctor Mario Gaggero, doctor Alfredo Lamaison, doctor Aparicio Méndez, ingeniero Eduardo Praderi, doctor Hamlet Reyes, doctor Daniel Rodríguez Larreta, doctor Juan Rodríguez López, señor Jesús Rubio, doctor Rodolfo Saccone, doctor Emilio Siemens Amaro, doctor Osvaldo Soriano, ingeniero agrónomo Jorge Spangenberg, doctor José Antonio Varela y doctor Enrique Viana Reyes.

Falta:

Con licencia el señor Presidente, doctor Martín R. Echegoyen.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 3.)

—Léanse los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Montevideo, 12 de marzo de 1974.

DEL PODER EJECUTIVO

El señor Presidente de la República remite mensaje solicitando autorización para salir del territorio nacional a efectos de trasladarse a la República Federativa del Brasil, donde asistirá a las ceremonias de la trasmisión del mando presidencial a cumplirse el próximo 15 de marzo. (C/298/74).
—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se crea el Código Tributario. (C/288/74).

Por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al año 1972. (C/289/74).

Por el que se establece que a los funcionarios del Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos creado por la Ley Nº 14.095, no les alcanzan los beneficios acordados a los denunciantes o aprehensores de infracciones aduaneras y fiscales por los artículos 291 de la Ley Nº 13.318, 43 de la Ley Nº 13.320 y 500 de la Ley Nº 13.892. (C/290/74).
—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se modifica el artículo 20 del Decreto-Ley Nº 10.382, sobre las servidumbres a que están sujetas las propiedades linderas a los caminos públicos y rutas nacionales. (C/291/74).
—A la Comisión de Obras Públicas.

Por el que se incrementan en un 20 %, a partir del 1º de marzo de 1974, las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social, sujetas al régimen general de revaluaciones. (C/292/74).
—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El Poder Ejecutivo remite, de acuerdo a lo previsto por el artículo 220 de la Constitución, los proyectos de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del año 1972, elevados por los siguientes Organismos:

Suprema Corte de Justicia. (C/289/74).

Tribunal de lo Contencioso Administrativo. (C/289/74).

Tribunal de Cuentas. (C/289/74).

Banco de Previsión Social. (C/289/74).

Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines. (C/289/74).

Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica. (C/289/74).

Instituto Nacional de Viviendas Económicas. (C/289/74).
—A sus antecedentes.

El referido Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (C/293/74 y C/294/74).

Un funcionario de la Dirección Forestal, Parques y Fauna. (C/295/74).

Un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (C/296/74).

Un funcionario de la Planilla de Disponibilidad del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/297/74).
—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Acordando franquicias aduaneras, cambiarias y consulares, a la importación de maquinarias para la industria forestal. (C/41/73).

Modificando la Resolución de 10 de enero de 1974, que autorizó a la Dirección General de Casinos para importar 4.020 mazos de naipes. (C/41/73).

Acordando franquicias aduaneras, cambiarias, consulares y portuarias a las importaciones de equipos e insumos destinados a la industria citrícola. (C/41/73).
—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Complementando disposiciones del Decreto número 1.089/73, de 20 de diciembre de 1973, sobre subsidio a los fertilizantes. (C/46/73).

Fijando normas para la comercialización del sorgo de la cosecha 1973/74. (C/46/73).

Estableciendo la obligatoriedad para los industriales molineros, de mezclar harina de sorgo con harina de trigo. (C/46/73).
—A la Comisión de Ganadería y Agricultura.

Atrasando la hora legal en sesenta minutos, a partir de la hora cero del día 10 de marzo. (C/47/73).
—A la Comisión de Interior.

Prorrogando por tres meses la actuación del Consejo Interventor de la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social. (C/299/74).
—A la Comisión de Salud Pública.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que con fecha 7 de marzo de 1974 ha promulgado las siguientes leyes:

Por la que se aprueban las notas reversales suscritas el 21 de julio de 1972, entre nuestro país y la República Federativa del Brasil, referente a la fijación de la Barra del Arroyo Chuy y el límite lateral marítimo entre los dos países. (C/68/74).

Por el que se fijan exigencias a las instituciones de Asistencia Médica Colectivizada, para su funcionamiento. (C/97/74).

Por el que se dictan normas reglamentarias sobre Inscripción y Guías de Propiedad y Tránsito de Ganado y Frutos del País. (C/105/74).

Por el que se declaran de interés turístico diversas obras a realizar por la Intendencia Municipal de Rivera. (C/78/74).
—Archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite nota por la que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en el expediente del Ministerio de Industria y Comercio, sobre una orden de pago a favor de la Dirección General de Comercio Exterior. (C/62/74).
—A la Comisión de Economía y Finanzas.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se expide en un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo por el que se aumenta el monto de la pensión graciable que percibe el señor Carlos Roberto Rufalo. (C/248/74).
—Repártase.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide acerca de una solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Industria y Comercio. (C/253/74).

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia:

Para ascender al grado de Contra-Almirante, con fecha 1º de febrero de 1974, al señor Capitán de Navío (CG) don Víctor F. González Ibargoyen. (C/265/74).

Para ascender al grado de General, con fecha 1º de febrero de 1974, a los señores Coroneles don Juan J. Méndez, don Antonio Cirillo, don Luis V. Queirolo y don Abdón Raimúndez. (C/274/74).

—Se considerarán oportunamente.

La Comisión de Constitución y Legislación se expide en los siguientes asuntos:

Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se modifican las normas para la designación de rematadores por parte del Poder Judicial. (C/276/74).

Proyecto de ley por el que se determinan las festividades nacionales y feriados. (C/178/74).

La Comisión de Economía y Finanzas integrada con la de Industria y Comercio, se expide en el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, sobre inversiones extranjeras. (C/64/74).

—Repártanse.

COMUNICACIONES GENERALES

Varios Curiales de Instituciones públicas y paraestatales remiten una nota referente al tratamiento en la próxima Rendición de Cuentas de las normas que regulan la percepción de honorarios cuando actúan en representación de la Administración. (C/289/74).

—A sus antecedentes.

La Suprema Corte de Justicia comunica que ha dictado una sentencia declarando inaplicable al Gobierno Departamental de Colonia el artículo 446 de la Ley Nº 13.892, por razones de inconstitucionalidad. (C/300/74).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Consejero doctor Juan Rodríguez López presenta un proyecto de ley por el que se deroga el artículo 139 de la Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972, sobre identificación de las sociedades anónimas y en comandita por acciones. (C/301/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Consejero ingeniero Eduardo Praderi solicita se curse al Ministerio de Industria y Comercio un pedido de informes sobre la paralización de la industria textil. (C/287/74).

—Se cursó con fecha 7 de marzo.

El señor Consejero doctor Aparicio Méndez solicita se curse al Ministerio de Industria y Comercio un pedido de informes acerca de las tarifas o precios de instalación, traslado y transferencia de los servicios telefónicos. (C/302/74).

—Se cursará".

4. — PROYECTO PRESENTADO

Derogación del artículo 139 de la Ley Nº 14.100 sobre identificación de las sociedades anónimas y en comandita por acciones.

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1º — Con efecto al 1º de enero de 1974, queda derogado el artículo 139, Título X, del "Texto Ordenado Ley Nº 14.100 de 29 de diciembre de 1972".

Art. 2º — Los datos de identificación de las sociedades anónimas y de las en comandita por acciones se requerirán en ocasión de la presentación de las declaraciones juradas, actualizando el certificado de inscripción (artículo 577 del "Texto Ordenado Ley Nº 14.100 de 29 de diciembre de 1972").

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 11 de marzo de 1974.

Juan Rodríguez López, Consejero de Estado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace algún tiempo existe en nuestra legislación tributaria un claro y notorio ataque a la sociedad anónima. Por diferentes conductos y con distintas medidas se pretende borrar del escenario económico a esta organización societaria. Se la encara como un refugio de especuladores en el concepto negativo o delictivo del término. Y se desconoce la función que la sociedad anónima ha cumplido y cumple en nuestro país favoreciendo el desarrollo industrial y comercial y aún el agropecuario. Mientras en los países más avanzados la legislación se perfecciona para fortalecer el sistema —sin descuidar el derecho de los accionistas, sobre todo el de las minorías— aquí se intentaba cada año un arbitrio distinto para alejarlos de la vida económica del país. Y por esa vía se ha llegado a que en nuestra Bolsa de Valores se registre una imagen poco optimista del interés por las acciones que allí se cotizan.

Una expresión simple y concluyente de esa posición es el absurdo y extravagante impuesto creado por la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967, con el nombre de "impuesto al certificado de identificación" y que figura como artículo 139 del Texto Ordenado Ley Nº 14.100 de 29 de diciembre de 1972. Un diario calificó este impuesto como "cosa pintoresca" y "absurdo impositivo".

Hemos pedido el 29 de enero próximo pasado, informes al Poder Ejecutivo respecto del producido de este impuesto. La información, que pudo ser franqueada de inmediato, no ha llegado. Pero la imaginamos. Un informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto registró una recaudación de poco más de 290 millones de pesos, lo que lleva a suponer que alrededor de mil empresas pagarán el impuesto.

¿Vale la pena crear un impuesto técnicamente injustificado y administrativamente inexplicable, para un millar de sociedades?

Hay muchas sociedades que no son sino comunidades de intereses familiares, para no desmembrar patrimonios.

Pero, como se habrá podido apreciar, a su falta de fundamento científico, se agrega este otro: afecta tanto a la modesta sociedad de uno o dos millones de pesos que a la de mil millones. Aquella vieja regla de oro de

la proporcionalidad de las facultades del contribuyente, que nos enseñaran los clásicos, no reza para nada.

La oficina recaudadora ha podido constatar que infinidad de empresas se han acogido al sistema de pago en cuotas por la imposibilidad de atender el pago del gravamen que saltó de un año a otro de $ 40.000.00 a $ 250.000.00.

Si se analizan los balances que se publican en el Diario Oficial, se puede apreciar cómo este gravamen incide en algunas sociedades. Se da el caso de que toma el 40 % del beneficio liquidado, lo que es un absurdo porque además deben pagarse los demás impuestos.

La enmienda que se introdujo en la última ley, para las sociedades propietarias de un solo edificio, cuyo número de unidades habitacionales no sea inferior a tres, es una clara muestra de la ausencia total de base en este invento tributario. Se instituye un régimen especial para un tipo de empresas, como si en todas las demás no hubieran casos tan o más legítimos a contemplar.

Creemos que no debe subsistir.

Las autoridades pueden "identificar" perfectamente a las sociedades anónimas. Si hay un contribuyente fácilmente identificable es éste, porque desde que nace se debe registrar, sus balances deben ser visados por agentes del Poder Ejecutivo, deben llevar libros y registros, sus asambleas son anunciadas y a ellas pueden asistir inspectores, sus declaraciones de impuestos y los pagos también pueden ser fácilmente controlables. Es mucho más fácil identificarlas que a las personas físicas. No tiene justificación alguna el impuesto, porque tampoco llena un vacío en un sistema que registra ingresos por más de quinientos mil millones de pesos... Si no simplificamos la administración impositiva haremos la recaudación antieconómica.

Todavía hay más. Lo que la Ley creó en 1910 como un impuesto sustitutivo del de herencias —tomado de las viejas legislaciones del impuesto a los bienes de mano muerta— con tasa de 1/3 por mil se ha ido poco a poco transformando en un impuesto al capital, con una tasa que excede la previsible tasa herencial a la que sustituía. Pero es un impuesto más de rendimiento creciente mediante un simple aumento de la cuota imponible. Quiere decir que la sociedad anónima es fuente predilecta de recursos fiscales.

Pero, además, se conceden franquicias para que las sociedades se disuelvan y liquiden. Parece una historia socializante contra las sociedades de capital.

La Comisión informante de la última ley alemana, Aktiengesetz, 1965, dice que trató de crear un instrumento que facilitara la integración de la sociedad anónima a la política económica del país. Aquí hacemos todo lo contrario.

La sociedad anónima ha dejado de ser una figura jurídica, es una entidad económica. No puede admitirse que, poco a poco, y agresivamente, se vaya eliminando por exigencias o caprichos fiscalistas.

Con estos fundamentos presentamos el adjunto proyecto de ley, eliminando el gravamen que motiva esta exposición.

Montevideo, 11 de marzo de 1974.

Juan Rodríguez López, Consejero de Estado".

5. — FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MADRE DEL SR. CONSEJERO DOCTOR JUAN RODRIGUEZ LOPEZ

—Ha fallecido la señora madre del señor Consejero Rodríguez López. La Mesa piensa que correspondería mandar nota de pésame a sus ilustres hijos.

Se va a votar si se procede en ese sentido.

(Se vota:)

—16 en 17. Afirmativa.

6. — REGIMEN DE SESIONES (MODIFICACION DEL ACTUALMENTE VIGENTE)

Es notorio que se ha retrasado la hora oficial en sesenta minutos para ahorrar energía eléctrica.

Creo que el Consejo debería tomar alguna decisión paralela en este sentido, porque me parece que nosotros tenemos que dar el ejemplo de economías en el cumplimiento de nuestras obligaciones elementales para con el país.

Si el Consejo está de acuerdo, podríamos fijar el comienzo de las sesiones a la hora 17, en lugar de ser a la hora 18.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Simplemente para una observación.

Estoy de acuerdo en cuanto al fondo de la propuesta, pero como puede haber trabajo de Comisiones ya comprometido en función de la hora de iniciación actual, pediría que esto rigiera recién a partir de la semana siguiente, para ajustar ese trabajo de Comisiones en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Entonces, la moción implicaría que eso comienza a regir a partir del martes 19.

SEÑOR MENDEZ. — La hora de terminación sería las 20.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Así es, señor Consejero.

Se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 18. Afirmativa.

7. — RENUNCIA DEL DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH AL CARGO DE SECRETARIO DEL SENADO

En el día de hoy ha presentado renuncia el viejo Secretario del Senado, doctor José Pastor Salvañach, después de treinta y ocho años de notables servicios prestados a la institución. Fue un Secretario ejemplar, que sirvió a la perfección a todos los partidos políticos.

Me siento en la obligación moral de dar cuenta de este hecho tan destacado al Consejo, ya que después de treinta y ocho años de labor ininterrumpida, el doctor Pastor Salvañach se retira en el día de hoy, luego de haber recibido el homenaje de todos los funcionarios del Palacio.

SEÑOR VARELA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — Creo que no es solamente la Mesa la que debe expresar al doctor Pastor Salvañach la solidaridad espiritual frente a su retiro de la función pública, sino el Cuerpo como tal. La Mesa sería, entonces, un intérprete del estado de ánimo de los señores Consejeros.

Por eso, al adherir a las manifestaciones del señor Presidente, me permito indicar que eso se haga en nombre del propio Cuerpo.

(Apoyados)

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Deseo dejar constancia, simplemente, de que adhiero con todo calor a las palabras del señor Presidente y del señor Consejero Varela. Yo también he tenido oportunidad de valorar en todo lo que significó la labor del doctor Pastor Salvañach como Secretario del Senado.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Sin perjuicio de pecar de excesivo preciosismo, quisiera hacer una acotación a lo que se acaba de decir aquí.

Desearía que la Mesa aclarara, a los efectos del conocimiento del Cuerpo, cuáles son exactamente los años de servicios del doctor Pastor Salvañach, porque tengo entendido que son más de cuarenta.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Efectivamente: cuarenta y cuatro años de servicios.

SEÑOR SORIANO. — Quería que quedara constancia en la versión taquigráfica de esta sesión que se trata de cuarenta y cuatro años de servicios, o sea, prácticamente, mi edad física.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Cuarenta y cuatro años de servicios en el Senado.

"Montevideo, marzo 12 de 1974.

Señor Dr. José Pastor Salvañach.

De mi alta consideración:

El Consejo de Estado, en sesión de hoy resolvió se le enviara una nota de saludo con motivo de su voluntario alejamiento de las funciones de Secretario de la Cámara de Senadores.

Durante cerca de cuarenta y cuatro años desempeñó usted esos importantes cometidos con ilustración y seriedad jurídica; con inteligencia y dignidad.

En la labor de colaboración parlamentaria como en la de jerarca administrativo, supo usted honrar la función con acierto, objetividad y prudencia en la primera; con sentido de responsabilidad y de justicia en la segunda, ganándose así la estimación, afecto y respeto condignos a su condición de integérrimo funcionario y al señorío de su conducta personal.

A las espontáneas demostraciones de aprecio de las autoridades y funcionarios de la Casa que hoy lo homenajearon con emoción, quiere adherir este Cuerpo legislativo con los expresados conceptos que en su nombre le hago llegar.

Lo saludo muy atentamente.

Alberto Demicheli
Vicepresidente

Andrés M. Mata - Manuel María de la Bandera
Secretarios"

8. — PROBLEMAS DE TRANSITO Y TRAFICO EN LAS RUTAS NACIONALES

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Voy a distraer la atención del Consejo en esta media hora previa —que, desde luego, anticipo que no voy a ocupar enteramente— con un asunto que, en mi concepto, es importante y me causa preocupación.

Es público y notorio que dentro de dos años, a más tardar tres, será inaugurado el gran puente internacional que unirá Fray Bentos con Puerto Unzué, y que muy poco después se inaugurará el que irá de Paysandú a Colón, sin considerar, desde luego, el co-

rrespondiente a la represa de Salto Grande. A la vez, estamos enterados de que dentro de meses —escasos meses—, se terminará la gran ruta de Río Grande del Sur, que une Porto Alegre con Livramento y que, por tanto, empalma con la Ruta 5. Respecto a esto último, debo decir que la inauguración de esa obra de trascendencia internacional toma al país prácticamente desprevenido. Apenas si conocemos una iniciativa que se incluyó en una ley aprobada días pasados sobre ciertas obras a realizarse por la Intendencia de Rivera. Se tratará de habilitar las aduanas, entre otros servicios, para facilitar el control de acceso del intenso tránsito y tráfico que seguramente desembocará por esa ruta. El control que ahora se hace por medio de un simple servicio de peaje a la salida de la ciudad de Rivera es el adecuado para un tránsito turístico o comercial de menor cuantía, pero no para un transporte comercial intenso.

Me temo que se van a inaugurar esos grandes puentes, orgullo de nuestro país, y que nos vamos a encontrar también fuera de guardia en muchos de los aspectos fundamentales que ellos van a generar.

La Ruta 26, que dentro de poco tiempo estará también terminada, va a unir a los dos países vecinos a través de nuestro territorio. Ello requiere estudios particulares, tanto desde el punto de vista del comercio como del fiscal, técnico y de circulación.

Tenemos un Tratado con la República Argentina y el Brasil, de octubre de 1966, en el cual con carácter general se toman previsiones respecto de estos problemas. De cualquier manera es evidente que el Uruguay tiene que adoptar decisiones propias, de orden interno, las que luego deberán ser objeto de consultas con los contratantes y aun de revisión de dichos documentos. Hace algunos días se integraron comisiones de trabajo, encargadas de estudiar ese Tratado pero, al menos para nosotros, no aparecen a la vista normas concretas o medidas que representen un espíritu de previsión.

El Tratado comprende tres situaciones: comercio directo entre países con fronteras comunes; comercio entre países a través del intermediario y comercio entre dos países a través de terceros. Es evidente que debemos adoptar una serie de medidas, porque en caso de no hacerlo podemos perjudicarnos. Hay que hacer un control adecuado en el momento del ingreso de los vehículos, porque, sin duda, este movimiento internacional puede fomentar el contrabando. También se debe establecer el lugar de estacionamiento, el régimen de reaprovisionamiento de combustibles, a fin de no recibir en moneda blanda lo que estamos pagando con moneda dura. Asimismo se debe establecer un control sobre peso y distribución de ejes de esos vehículos y servicios de asistencia y de vigilancia policial en las carreteras. En el caso particular de la Ruta 26 cabría agregar —como me observaba el señor Consejero Varela— que ella ha sido planeada también con el propósito de ser utilizada como campo de aterrizaje de emergencia en el norte de la República.

En síntesis, parecería que los organismos competentes tendrían que adoptar una serie de medidas que requieren un estudio más detenido. Yo, al menos, no conozco que se haya hecho nada concreto sobre el particular, y no podemos esperar que se inicie el tránsito y tráfico intensos para después empezar a estudiar el punto.

En el caso particular de los puentes internacionales —comercio bilateral Uruguay-Argentina— y muy particularmente en el de Fray Bentos-Puerto Unzué, que será el primero a inaugurarse, tengo una profunda preocupación ya que si dentro de dos años —y con mucho pesimismo tres años— esa gran obra está finalizada, no veo que las carreteras de que actualmente disponemos estén en condiciones de servir al comercio y al tránsito, por el estado en que se encuentran. En este punto me refiero tanto al transporte comercial como al colectivo de pasajeros o al individual. Las Rutas 3 y 4 no están en condiciones de soportar ese tránsito. Empleando el vocabulario que se utiliza para los ferrocarriles, podemos decir que son de trocha angosta, y en esas condiciones el tránsito seguramente se congestionará desde el primer momento y muy pronto quedará fuera de uso.

Si no se arbitran otras soluciones, el tránsito que venga por el Puente Paysandú-Colón como por el de Fray Bentos-Puerto Unzué va a confluir en la parte final de la Ruta 1. Como es sabido, ésta es vieja y ha sido objeto de permanentes reparaciones. En estos momentos la Ruta 1 no sólo no es capaz de soportar tránsito pesado, sino que tampoco puede permitir a los vehículos circular con la velocidad que los actuales medios de locomoción exigen, hasta por razones de economía.

En el Cónclave de Santa Teresa se declaró que los accesos a Montevideo tenían prioridad, pero hay que tener en cuenta que todavía se está en el período preparatorio de acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia de Montevideo. Se trata de una obra que además de requerir muchos recursos y un profundo estudio técnico, va a demandar cierto tiempo, por lo cual —aunque no soy técnico en la materia— entiendo que ella debe estar acompañada de soluciones paralelas que permitan el desplazamiento de parte del tránsito de turismo directamente hacia el Este, sin pasar necesariamente por Montevideo, porque esa ciudad al no tener grandes vías de circulación no están en condiciones de soportar siquiera su propio tránsito.

El estudio de todos estos problemas, así como la tarea de arbitrar fondos y establecer los planes que luego tendrán que venir a consideración de este Consejo, va a requerir tiempo. No me parece que los dos o tres años que faltan para la inauguración de estos puentes sea tiempo suficiente para realizar las carreteras que condigan con la importancia de aquellas obras.

Yo no conozco antecedentes, de manera que no puedo adelantar opinión concreta, pero veo que falta la aprobación de los planes por parte de este Consejo, falta también arbitrar fondos, llamar a licitación, y luego realizar cientos de kilómetros de dos carreteras, las que probablemente tendrán que ser de doble vía, porque en caso contrario no podrían soportar tanto tránsito.

Espero y deseo que los informes del Ministerio de Obras Públicas me hagan cambiar mi manera de pensar y me vuelvan optimista. pero tal como yo veo el panorama creo que vamos a encontrarnos en una situación desairada en el momento en que se inauguren esos puentes.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Obras Públicas y sirvan para estimular los estudios, si es que todavía no se hallan en el estado en que deberían encontrarse, o avivar el celo del Ministerio en el caso —que yo consideraría muy lamentable— de que no se hayan dado los pasos necesarios en el sentido a que apuntan mis palabras.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar si las palabras del señor Consejero Méndez son enviadas al Ministerio de Obras Públicas.

(Se vota:)

—19 por la afirmativa. Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — EDIFICIO DE OFICINAS PUBLICAS SITUADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES GENERAL ARTIGAS Y DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES EN LA CIUDAD DE SALTO. (DEFINICION DE SU DEPENDENCIA)

SEÑOR VARELA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — Lamento distraer la atención del Cuerpo planteando un asunto que aparentemente pudiera ser local, pero que sin duda alguna tiene una importancia que me voy a permitir señalar.

En la ciudad de Salto existe un magnífico edificio de oficinas públicas que acaba de cumplir cincuenta años de su inauguración. Esta obra fue realizada a instancias del entonces diputado por aquel Departamento don Aníbal Semblat. Si mal no recuerdo se comenzó durante la Presidencia del doctor Feliciano Viera.

Fue terminado en el año veinte y tantos y habilitado de hecho, porque era un edificio que aunque estaba concluido nadie lo ocupaba hasta que un Juez Letrado, el doctor Costa Gutiérrez dictó un decreto trasladando allí el juzgado teniendo en cuenta el estado ruinoso del local en que realizaba sus funciones. Conjuntamente con esa toma de posesión del edificio, se trasladó el Juez Letrado de 2º Turno y así fueron sucediéndose las distintas oficinas.

Para dar una idea a los señores Consejeros sobre este edificio, que de buen seguro no lo conocen, debo decir que abarca dos mil quinientos metros cuadrados de superficie y está ubicado en la esquina de las calles General Artigas y de los Treinta y Tres Orientales. Tiene cuatro plantas magníficas y un subsuelo que abarca la totalidad de la planta baja, de aproximadamente mil metros cuadrados, que actualmente no presta ninguna utilidad. En esas cuatro plantas —me voy a permitir señalar la importancia que tiene el edificio para las oficinas que lo ocupan— están instalados los dos Juzgados Letrados de Salto, dos de los tres Juzgados de Paz que corresponden a la ciudad, la Fiscalía, la Oficina Departamental de Trabajo, la Dirección General de Catastro, la Dirección de Correos, la Dirección Impositiva en sus variadas secciones: Renta, Patrimonio, Sellados, Timbres, etc., la Junta Electoral, la Oficina Electoral, y no recuerdo si hay alguna otra repartición más. Todas ocupan amplios locales en ese magnífico edificio que tiene la particularidad de ser una obra artística. Creo que su Director fue el Arquitecto Pittaluga; si no es así, que me perdone el autor verdadero por no haberlo mencionado.

Repito que este edificio fue construido totalmente por el Estado destinado a albergar oficinas públicas. Contiene cantidad de mármoles extraordinariamente trabajados; sus aberturas son magníficas; las puertas de entrada sobre la calle Treinta y Tres son una verdadera obra de arte en hierro fundido, bronce y cristales; hay además una gran cancel. Tiene también dos grandes escalinatas; una de ellas de dos metros de ancho con la balconada de hierro fundido y bronce en los cuatro pisos, y la otra de un metro veinte de ancho para dar salida a la otra calle, también de mármol. Son ciento diez escalones —bastante conocidos los tenemos; el doctor Siemens Amaro los habrá tenido que subir más de una vez— que hay que subir porque el admirable ascensor Otis funciona mientras aquellas personas que no saben lo que es un ascensor, no lo descomponen; de otro modo hay que utilizar las escalinatas.

Un edificio de esa índole, avaluado por Catastro en alrededor de $ 800:000.000 prácticamente es inhabitable porque nadie es dueño aunque allí, como habrán observado, están reparticiones del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio de Obras Públicas, en fin, de una serie de Ministerios, aunque ninguno es responsable. Se han empezado a deteriorar las cañerías, los techos. Es lamentable ver después de una lluvia las azoteas inundadas como si fueran verdaderas lagunas; algunas aberturas, como la entrada principal, no se pueden cerrar debiendo quedar entornadas. Entonces, en un edificio que pretendió hacerse con el fin de poder comunicarse entre sí las distintas oficinas, ahora hay que salir a la calle para lograrlo. Sin embargo, un edificio de ese valor y con la utilidad trascendente que podría tener —porque con una redistribución cabrían más oficinas del Estado— no tiene ni administrador, ni serenos, ni limpiadores. Todo lo que se puede hacer en materia de limpieza se debe a la buena voluntad y diligencia de los jefes de oficinas que se van turnando para pagar, de sus respectivos presupuestos, a ese personal de limpieza a fin de no dar la impresión lamentable de un estado de pobreza sucia. Duele ver a ese edificio majestuoso, lleno de mármoles, bronces, hierro forjado, mamparas admirables de madera tallada dejado a la buena de Dios. No debemos olvidar que ahí se guardan todos los Protocolos de todos los escribanos que hubieron en Salto desde su fundación. Allí se guarda el archivo del Poder Judicial en lo referente a Salto; allí se archiva el resguardo que tiene nuestro pueblo para votar en el ejercicio de su soberanía. Ahí se guarda todo lo referente al valor de nuestra pro-

piedad y al honor y a la dignidad de la gente, a través del archivo de nuestros Juzgados.

Ahora bien: ese edificio necesita grandes reformas o, más que reformas, reparaciones y redistribución de oficinas, ya que hay espacio de sobra, pero el problema es que uno no sabe a quien dirigirse porque el Ministerio que se consulta dice que eso es competencia del otro. Por eso traigo este asunto aquí al Consejo a fin de solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Poder Ejecutivo para que éste, por intermedio del Ministerio del Interior, dentro de sus atribuciones y facultades, determine qué Oficina, Dirección o Ministerio debe tomar a su cargo el resguardo de ese magnífico edificio del Estado que tiene hasta la particularidad de poder servir al turismo, ya que al concretarse la realización de las obras de Salto Grande, la majestuosidad de las mismas se podrá apreciar desde el minarete de su gran torre. Puede servir para acrecentar el movimiento turístico, para aquellos que quieran conocer Salto porque desde su torre se abarca no sólo toda la extensión de la ciudad y sus particularidades, sino que también se divisa admirablemente la represa sobre los campos del Ayuí, campamento de Artigas, y además todo lo que es la meseta de Artigas.

Agradezco a los señores Consejeros que me hayan permitido hacer esta breve exposición y solicito nuevamente que a la versión taquigráfica de mis palabras se le de el curso que acabo de reseñar.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Acabo de escuchar la exposición del señor Consejero Varela y aprovecho la oportunidad para señalar que conozco el edificio y, además, que en el período 1969-70, por inquietud del señor Ministro de Educación y Cultura, doctor García Capurro, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hizo un estudio y analizó perfectamente la situación del inmueble, proponiendo al Poder Ejecutivo la solución para mejorar tal estado de cosas. Efectivamente, nos daba pena que un edificio de esa naturaleza no tuviera administrador, limpiadores, a consecuencia de lo cual se iba deteriorando.

A la moción del señor Consejero Varela agrego la indicación al Poder Ejecutivo para que recoja ese antecedente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto donde se proponía una fórmula para solucionar la situación de ese edificio.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar la moción del señor Consejero Varela en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio del Interior, con el agregado del señor Consejero Rodríguez López, para que se recuerde el antecedente que existe en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

(Se vota:)

—23 por la afirmativa. Afirmativa. UNANIMIDAD.

10. — URGENCIA. AUTORIZACION AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA AUSENTARSE DEL PAIS

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — La Mesa recientemente dio cuenta de que el señor Presidente de la República había pedido autorización para ausentarse del país. El trámite dispuesto fue el de pasar el asunto a la Comisión de Constitución y Legislación; pero observo que esa Comisión había resuelto reunirse el jueves próximo. Entonces, se me ocurre que, siendo un problema tan claro, en el que incide solamente el artículo 170 de la Constitución, y teniendo en cuenta el motivo invocado por el señor Presidente, me permito sugerir la posibilidad de que tratemos el tema como urgente y en primer punto de la orden del día de la sesión de hoy.

(Apoyados.)

—El motivo invocado para asistir a los actos de trasmisión de mando en Brasil son tan trascendentes, que me parece innecesario el trámite de la Comisión de Constitución y Legislación, la que no podrá sino interpretar estrictamente el artículo 170 de la Constitución.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar si el asunto mencionado por el señor Consejero se trata con carácter de urgente y se coloca en primer término de la orden del día.

(Se vota:)

—23 por la afirmativa. Afirmativa. UNANIMIDAD.

11. — CONVENCION UNICA DE 1961 SOBRE ESTUPEFACIENTES DE LAS NACIONES UNIDAS DE 30 DE MARZO DE 1961 Y SUS ENMIENDAS RESULTANTES DEL PROTOCOLO DE LA CONFERENCIA DE GINEBRA, DE 25 DE MARZO DE 1972, Y ESTABLECIMIENTO DE NORMAS PARA LA REPRESION DEL USO INDEBIDO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y SICOTROPICAS.

(PROYECTOS PARA SU APROBACION)

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Con fecha 20 de febrero y 11 de abril de 1973, el Poder Ejecutivo remitió a la Asamblea General dos proyectos de ley por los que se aprobaba la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes, celebrada en las Naciones Unidas el 30 de marzo de 1961 y sus enmiendas resultantes del Protocolo de la Conferencia de Ginebra de 25 de marzo de 1972; y otro por el que se establecían normas para la represión del uso indebido de sustancias estupefacientes y sicotrópicas.

Estos proyectos fueron destinados a la ex Cámara de Senadores, no siendo considerados por la misma, y se encuentran actualmente en el Archivo, correspondien-

do a las Carpetas Nos. 597 y 672 de 1973, respectivamente.

Como los mismos encierran iniciativas de alto interés social, solicito sean retirados del Archivo y pasen a estudio de las Comisiones de este Cuerpo, entendiendo que el proyecto relacionado con la represión del uso de estupefacientes puede ser estudiado por la Comisión de Constitución y Legislación integrada con la de Salud Pública, dada la naturaleza del tema. En cuanto al otro, que aprueba la Convención de 1961 sobre Estupefacientes, tendría que ser destinado a la Comisión de Relaciones Exteriores, por tratarse de un convenio internacional. No obstante ello, y teniendo en cuenta que el proyecto del Poder Ejecutivo refiere al texto de la Convención Internacional y el propio Poder Ejecutivo expresa en su Mensaje que el "proyecto actualiza las normas legales vigentes en la materia, dando cumplimiento a la Convención Unica sobre Estupefacientes...", sería interesante que se diese a ambas iniciativas un tratamiento conjunto, dado su estrecha relación. Pienso que este procedimiento podría ser coordinado por ambas Comisiones.

Reitero, entonces, mi solicitud de retirar del archivo las mencionadas Carpetas y que se destinen a las Comisiones a que he hecho referencia.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — A lo expresado por el señor Consejero Cardoso Arrarte quiero agregar que extraoficialmente me he enterado que en el proyecto de reforma del Código Penal, que próximamente será remitido a conocimiento de este Cuerpo, existen normas que contemplan el problema de la represión punitiva del uso abusivo de estupefacientes. Hago esta referencia para que la Comisión respectiva la tenga en cuenta en el momento de considerar las Carpetas a que se refirió el señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar la moción del señor Consejero Cardoso Arrarte en el sentido de extraer del archivo los expedientes indicados, para que pasen a estudio de la Comisión de Salud Pública, integrada con dos miembros de la Comisión de Constitución y Legislación, porque ésta está muy recargada con el estudio del proyecto de ley de alquileres y otros proyectos.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

12. — CLAUDIO WILLIMAN. (DESIGNASE CON SU NOMBRE A LA ESCUELA Nº 54 DE MONTEVIDEO). JOSE F. ARIAS. (DESIGNASE CON SU NOMBRE AL INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE MECANICA Y ELECTROTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO)

También se me ha pedido que se saquen del Archivo dos iniciativas aprobadas por la Cámara de Representantes y que no alcanzaron a tener sanción por el Senado. Por una de ellas se designa con el nombre de Claudio Williman a la Escuela Nº 54 de Montevideo, y por la otra, con el de José F. Arias al Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia de la Universidad del Trabajo.

Se trata de dos personalidades que merecen este homenaje. El doctor Williman fue Presidente de la República y durante el desempeño de ese cargo actuó como profesor de Física de la Universidad y en la Escuela Militar. El doctor Arias fue una persona ampliamente conocida, de un valor extraordinario y dejó una huella indeleble en la Universidad del Trabajo.

Si no hay oposición se va a votar la extracción de esos asuntos del Archivo y su pase a la Comisión de Educación y Cultura.

(Se vota:)

—23 por la afirmativa. Afirmativa. UNANIMIDAD.

13. — REGIMEN DE SESIONES.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — A medida que ha ido transcurriendo el tiempo me di cuenta que las palabras que voy a pronunciar ahora han perdido cada vez más su actualidad. Se trata realmente de la fundamentación de mi voto negativo con motivo del cambio de hora para la realización de los plenarios. La decisión fue adoptada por dieciséis votos en dieciocho y yo lo hice por la negativa. Si mi fundamento de voto en este momento es considerado como fuera de hora —es obvio porque varios fuimos los Consejeros que levantamos las manos, yo para fundamentar el voto y otros colegas para presentar mociones— lo hago ahora no para solicitar la reconsideración del punto, sino para realizar una especie de llamado de atención al Cuerpo. La fundamentación de mi voto negativo estriba, principalmente, en el hecho de que la variante de una hora —comience la sesión a la hora 17 o a la hora 18— en lo que respecta al gasto de luz va a ser exactamente el mismo. Durante las cuatro horas —sesionamos de 17 a 20 horas con la prórroga de una hora o de 18 a 21 horas, con la prórroga de una hora—, siempre lo haremos con este tipo de iluminación.

En cambio, entiendo que la modificación incidirá poderosamente en el trabajo de las Comisiones. Tengo entendido que de las trece Comisiones que están funcionando en la actualidad, sólo tres o cuatro lo hacen en las horas de la mañana, e inclusive —no estoy seguro— alguna de ellas ya ha depuesto esa actitud y se ha plegado al criterio de sesionar en horas de la tarde.

Los otros días, mientras esperábamos al señor Ministro doctor Etcheverry Stirling, en una charla informal, el señor Consejero Méndez comentaba que iba a ser un poco difícil que pudiéramos mantener el tren o "aguantar" el tren, no recuerdo si esas fueron realmente sus palabras. Creo que esa es una verdad incontrovertible. Somos muy pocos, prácticamente estamos trabajando "full time" y es necesario que la labor de las Comisiones se

realice, como en la actualidad, entre las 15 y las 18 horas, sin perjuicio de que aquellas que todavía siguen sesionando de mañana así lo hagan, pero el cortar una hora al trabajo de las Comisiones implica un perjuicio muy grande para la tarea real del Consejo de Estado. Además, es sabido que trabajamos más en nuestras casas y en las Comisiones que en el propio Cuerpo.

No quiero abundar en mayores consideraciones, pero pienso que este cambio de horario va a alterar profundamente nuestra forma de actuar y que quizás las palabras del señor Consejero Méndez, expresadas de manera informal y en tono paternal se transformen en una verdad: que empecemos a notar irregularidades, no sólo en el funcionamiento de nuestras actividades, sino de nuestros físicos.

Más que pedir una reconsideración, solicito a los señores Consejeros que recapaciten, con el propósito de que se mantenga el anterior horario, o sea, entre las 18 y las 21 horas, con una prórroga que afortunadamente muy pocas veces hemos utilizado.

Insisto en que el ahorro de energía no creo que sea algo fundamental, porque son las mismas luces las que van a estar encendidas y, en cambio, puede significar, no digo un ahorro, sino un derroche de nuestra salud, pues las sesiones de las Comisiones también tendrán que empezar una hora antes. Obsérvese que muchas veces no llegamos ni a la hora de comienzo de la sesión, que nos tienen que llamar, porque estamos trabajando en las Comisiones desde las 15 y 30. El adelanto de una hora también traería aparejado, por lógica, que las Comisiones que sesionan los martes y miércoles, previo a las sesiones del Consejo, deban funcionar una hora antes.

Reitero que no pido una reconsideración, sino más que nada que se recapacite, ya que el Consejo en ese momento no estaba en pleno, sino que había nada más que dieciocho presentes. Además, pido que se piense en lo que estamos haciendo en Comisión y el tiempo que esta tarea demanda.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli).—Precisamente, ayer me decía el señor Consejero Méndez que dos o tres horas previas de trabajo de Comisión y tres o cuatro horas de Consejo resulta una labor demasiado ímproba, extenuante; son demasiadas horas de trabajo continuadas. Comenzando las sesiones del Consejo a las 17 horas, las Comisiones también pueden sesionar, pero durante un menor lapso. Además entiendo que el ahorro de energía sería muy grande, porque no sólo se trata del Consejo, sino de todas sus oficinas. De esa forma nos adecuamos a una previsión tan lógica impuesta por el Gobierno para ahorrar combustible. Damos un ejemplo.

Como el señor Consejero Lamaison no ha propuesto nada, creo que no hay que votar nada.

SEÑOR LAMAISON. — ¿Me permite, señor Presidente?

No he propuesto nada, es cierto, pero pienso que el trabajo en el Palacio se sigue desarrollando en la misma forma y no por el hecho de terminar una hora antes las sesiones del Consejo se producirán variantes.

A pesar de que de antemano me sé derrotado, creo necesario que esto se reconsidere, por lo que mociono en tal sentido y pido que de inmediato se pase a votar.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar si se reconsidera la resolución sobre el horario de trabajo del Consejo.

(Se vota:)

—18 en 23. Afirmativa.

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo, se entra a considerar el horario de trabajo del Cuerpo.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Hemos resuelto modificar la hora de acuerdo al criterio de economía de combustible.

Voy a mantener ese criterio, porque se me ocurre que lo que debemos hacer es probar este nuevo régimen ajustado a esa orientación de economía de combustible que deseamos lograr.

De manera, pues, que por ahora voy a mantener lo que se acaba de votar fijando la hora de iniciación del plenario en las 17.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — He votado la reconsideración, porque cuando así lo solicita un miembro del Consejo en todos los casos me inclino por acceder a la solicitud.

SEÑOR VARELA. — ¡Apoyado!

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Esto no quiere decir que vaya a acompañar al señor Consejero en el fondo del asunto.

Insisto en que votando la reconsideración cumplo con lo que yo entiendo es un deber, pero eso no me compromete a acompañarle con mi voto en el asunto que se reconsidera.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — En la primera oportunidad voté afirmativamente por el cambio de hora, por entender que estaba interpretando un poco el sentido del Cuerpo. Me parecía que en este caso no podía contradecir una moción presentada por la Presidencia y que aparentemente era acompañada por la mayoría del Consejo. Pero la reconsideración planteada y ya votada, me parece que merece alguna palabra más y, eventualmente, analizar lo que significa el cambio de horario.

No creo que tenga ninguna incidencia en el funcionamiento del Consejo el ahorro de 50 kilovatios. Desde el punto de vista del país me parece que la labor del Consejo es mucho más importante que el que estemos ahorrando luz en Sala. Me parece que sería una medida realmente efectista y que no tendría significación.

Es mucho más importante para el país la pérdida derivada del atraso en la promulgación de muchas leyes, que el hecho de que se dejen de ahorrar cincuenta kilovatios.

Además me preocupa un punto: me da la impresión de que el Consejo se está viendo desbordado en su trabajo. En efecto, la llegada de proyectos cada vez más complejos y que merecen progresivamente una mayor atención por parte de las Comisiones —a lo que se une la falta de representatividad de estas últimas, que determina que se esté reiterando el procedimiento de volver los temas a Comisión, ocasionando un doble trabajo al Consejo y a las Comisiones— hace que el flujo de asuntos que entran al Consejo sea muy superior al de los que salen. La simple visión de la orden del día de hoy lo demuestra: el plenario tiene solo cuatro asuntos que son simplemente de trámite, en un momento en que el país está esperando soluciones y en que las Comisiones están atiborradas de importantes proyectos de ley. Me parece que en esas condiciones debemos dar prioridad al trabajo de las Comisiones frente a la labor del Consejo en pleno. Por eso pienso que los horarios deben ser fijados en función de la actividad de las Comisiones.

El hecho de anticipar en una hora el comienzo de las sesiones del Consejo tendría poco significado para este, pero prácticamente cortaría la tarde por la mitad y eliminaría la posibilidad de que funcione una Comisión. La superposición de integrantes de las Comisiones y sobre todo la integración que en algunos casos se ha dispuesto con miembros de otros grupos de trabajo, hace que los señores Consejeros se vean enfrentados a grandes dificultades para repartir su tiempo y muchas veces hay Comisiones que no se pueden reunir o se ven impedidas de prolongar sus sesiones porque hay miembros que deben concurrir a otras citaciones.

Señalo que los martes y miércoles, en que se reúne el Consejo, son días de gran trabajo para las Comisiones y una resolución en el sentido de terminar la reunión del Plenario a la hora 20 en vez de a las 21 —reitero que a eso no le asigno ningún valor en cuanto a la economía de luz— significaría restringir nada menos que a la mitad las reuniones de Comisiones durante la tarde.

En lo que me es personal, puedo decir que en las Comisiones que integro estamos viviendo un drama por la distribución del tiempo. La experiencia demuestra que antes de las 15 y 30 las Comisiones no funcionan. Entonces, de 15 y 30 a 17 nos quedaría una hora y media para ese tipo de actividad. El régimen que hasta ahora ha venido aplicándose permite que a veces funcionen dos Comisiones antes de la sesión del Consejo. Me parece inconveniente el cambio de sistema cuando tenemos la perspectiva de que se nos vengan encima muchos asuntos, fuera de los que ya tenemos entre manos. Evidentemente, la obra efectiva del Consejo, en cuanto a leyes sancionadas en estos tres meses de trabajo es muy poca si se la compara con los asuntos que han ingresado. Naturalmente, me refiero a iniciativas vinculadas con obras de fomento y a todo lo que sea legislación definitiva, de trascendencia. Las leyes importantes se están acumulando en el Consejo. Hay algunas que llevan uno o dos meses de estudio y mientras tanto el flujo persiste. Ahora nos vamos a enfrentar al problema de la Rendición de Cuentas y aún no hemos concluido con las leyes de hidrocarburos, de fomento industrial, etcétera.

Repito que no creo que en estos momentos los horarios deban ser fijados en atención al trabajo del Consejo, sino en función de la actividad de las Comisiones en las que, como decía el señor Consejero Lamaison, se está haciendo el trabajo productivo del Cuerpo. Es por estas razones que, no obstante haber votado en otro sentido en la primera instancia por entender que este era un tema que se iba a resolver sin mayor discusión, llamo ahora la atención del Consejo por considerar que han sido muy fundadas las palabras del señor Consejero Lamaison. Hoy, por ejemplo, se reunió una Comisión hasta las 17 y 55, es decir, hasta momentos antes de que el Consejo iniciara su sesión. De haberse modificado ya el régimen, esa Comisión se habría visto interrumpida a la hora 17 y así se habría perdido la mitad del tiempo disponible para considerar un proyecto que tiene mucho más valor para el país que un ahorro de cincuenta kilovatios. Por eso pienso que este asunto no es tan intrascendente. A menudo se señala que estamos desbordados por el trabajo, que éste supera las posibilidades de los veinticinco integrantes del Consejo y, evidentemente, si no facilitamos los horarios de labor efectiva, creo que la situación será cada vez más compleja.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Me parecen sumamente razonables los argumentos que acaba de hacer el señor Consejero Praderi.

Recuerdo que cuando en las primeras sesiones se trató de determinar los días en que el Consejo sesionaría, se propusieron distintos regímenes. Unos hablaban de reunirse un día por semana, otros de dos o tres días y hasta se propuso realizar cuatro sesiones. Creo que en este asunto estamos dejando un poco de lado la experiencia consagrada que existía en el país. Siempre ha sido, vamos a decir así, casi sacramental que el Parlamento se reuniera los lunes, martes y miércoles de los primeros veinte días de cada mes. Claro que el Parlamento estaba constituido por noventa y nueve Representantes y treinta Senadores, aparte del Vicepresidente de la República, y podía absorber una cantidad mucho mayor de trabajo, puesto que el número de sus integrantes cuadruplicaba o quintuplicaba el de los miembros de este Consejo, que son sólo veinticinco. En lo que a mí respecta, reconozco que soy el más modesto de todos, y también que hay determinado sector que, en lo relativo a Comisiones, está sumamente recargado por la índole de las tareas que el propio Consejo debe realizar. Además, no sólo tenemos que enfrentar el trabajo actual, sino también seis meses de ausencia de Parlamento, durante los cuales se estuvo legislando por parte del Poder colegislador, debiendo nosotros ahora dar a esas decisiones es-

tado legal —no soy técnico y quizás esté empleando una terminología inconveniente—, lo que significa un enorme trabajo adicional que ha recaído sobre este Cuerpo.

Por todo esto pienso que sería necesario que hubiera un mayor número de sesiones del Consejo, es decir, que deberíamos reunirnos en tres oportunidades durante la semana. Además, quisiera saber si hay algún tabú que impida que las Comisiones se reúnan los demás días de la semana, fuera de aquellos en que se reúne el Consejo en pleno.

(Interrupciones.)

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Estoy en una posición muy similar a la del señor Consejero Praderi, aunque en la primera votación que hoy se tomó sobre este asunto, acompañé la decisión de modificar el régimen horario de las sesiones del Consejo. Sin embargo, luego de escuchar las intervenciones de los señores Consejeros Lamaison y Praderi, entiendo que es necesario rectificar la posición que había asumido y por lo tanto voy a acompañar la moción que propugna el mantenimiento del anterior régimen de trabajo.

En cuanto al funcionamiento de las Comisiones y haciendo referencia a lo que recién decía el señor Consejero Gaggero, debo señalar que también se reúnen los demás días de la semana. Lo que ocurre es que quizás el tiempo físico no sea suficiente para abarcar la multiplicidad y complejidad de los problemas que el Consejo tiene a consideración. Por eso entiendo que, aparte del ejemplo moral que pudiera significar y del efectismo que pudiera tener en cuanto a su publicidad un cambio de régimen como el propuesto, esa modificación puede resultar contraproducente para el trabajo de las Comisiones.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Simplemente quiero manifestar que adhiero a las palabras de los señores Consejeros Lamaison, Praderi y Viana Reyes, e inclusive a las consideraciones previas de los dos últimos, porque yo también creí interpretar un poco el sentimiento del Consejo en el momento en que apoyé el cambio de régimen horario, pese a discrepar íntimamente con esa modificación.

Ahora, frente a los nuevos hechos, prefiero inclinarme por el mantenimiento del horario actual, de modo que las Comisiones sigan disponiendo de las horas previas a las sesiones del Consejo, cosa que está dando buenos resultados.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Voy a votar por el mantenimiento del sistema en que hasta ahora venía sesionando el Consejo. Las razones son obvias, pues inclusive puedo decir por experiencia que en el día de hoy los integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social llegaron tarde a la apertura de la sesión del Consejo justamente porque estaban considerando un tema de singular importancia.

SEÑOR RUBIO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Démicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RUBIO. — Voy a tener el gusto de adherir a lo que acaban de expresar los señores Consejeros Viana Reyes, Lamaison y Cardoso Arrarte y también a lo que ha manifestado el señor Consejero Reyes.

A pesar de haber acompañado la primera moción de cambio de horario y oídas las manifestaciones pronunciadas en Sala al respecto, me parece que se encuentran razones suficientes para no modificar el horario que tenemos hasta la fecha, puesto que estamos bastante absorbidos no solamente por las sesiones del plenario, sino también porque hay mucho trabajo en Comisiones y muchos asuntos de gran importancia cuyo estudio es necesario que no se retrase procurando que esas Comisiones aceleren su análisis y su concreción para que puedan ser aprobados por este Cuerpo. De manera que, basado en estas razones y en las que expusieron los demás compañeros del Consejo, acompaño el punto de vista para que se mantenga el horario anterior.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar si se mantiene la resolución tomada recientemente.

SEÑOR VARELA. — ¿Qué resolución?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — La de reformar el horario trayéndolo a las cinco de la tarde de acuerdo con el decreto de restricciones. Hay dos tesis: la de cambiar el horario, conforme con el decreto, o la de mantener el viejo horario que no estaba de acuerdo con él.

SEÑOR RUBIO. — ¿Cuál es la moción que la Mesa va a poner a votación?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — La que se votó recientemente, para ver si se mantiene.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Eso es lo que establece el Reglamento. En primer término, hay que poner a votación la resolución que se adoptó recién en esta propia sesión, porque el artículo 64 del Reglamento dice: "Acordada la reconsideración, se reabrirá la discusión de inmediato y para que la resolución pueda ser revocada o modificada". Hay una resolución adoptada, la que fija el horario de comienzo de sesión a la hora 17, y para que ella sea modificada, hay que someterla a consideración ahora, en primer término.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar si se mantiene la resolución recientemente adoptada por 16 votos en 18.

(Se vota:)

—6 en 23. Negativa.

Queda restablecido el viejo horario que fija la hora 18 para el comienzo de las sesiones.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Deseo explicar particularmente al señor Presidente, con quien habíamos hablado al respecto, que he votado la reconsideración en el doble aspecto, formal y de fondo, porque las razones dadas en Sala —especialmente las del autor del pedido de reconsideración, señor Consejero Lamaison— me han convencido.

14. — AUTORIZACION AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA AUSENTARSE DEL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — No habiendo más asuntos previos, se entra a la orden del día.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Tengo entendido que los cuatro asuntos a tratarse...

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a tratar en primer término la autorización al señor Presidente de la República, según fue resuelto por el Consejo.

SEÑOR LAMAISON. — Voy a complementar lo que iba a decir: que se trate primero lo que se ha votado, y en segundo término, mociono para que, pasándose a sesión secreta, se consideren los cuatro puntos que forman la orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — El primer punto no requiere sesión secreta para ser considerado.

SEÑOR LAMAISON. — ¿Siendo aumento de pensión graciable, no requiere sesión secreta?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Lo que se exige es votación secreta.

SEÑOR LAMAISON. — Presentaba esta moción por razones de ahorro de tiempo, pero si mi solicitud es equivocada, la retiro.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — En las pensiones graciables, la votación es por bolillas.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Deseo aclarar al señor Consejero, que creo que no estaba presente, que se resolvió por moción del señor Consejero Siemens Amaro que en primer término, y con carácter urgente, se tratara el pedido de autorización del señor Presidente de la República para abandonar el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se entra a considerar el primer asunto de la orden del día relativo a la autorización al señor Presidente de la República para salir del país.

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO

Presidencia de la República

Montevideo, 8 de marzo de 1974.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Dr. Martín R. Echegoyen.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo para solicitar, de acuerdo con el artículo 170 de la Constitución de la República, autorización para salir del territorio nacional.

Es mi intención trasladarme a la República Federativa del Brasil a efectos de asistir a las ceremonias de la trasmisión del mando presidencial a cumplirse el próximo día 15 de marzo en esa Nación hermana.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY, Presidente de la República. Alvaro Pacheco Seré, Secretario de la Presidencia de la República".

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se acuerda al señor Presidente de la República la autorización solicitada.

(Se vota:)

—23 por la afirmativa. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

15. — PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO (EJERCICIO DE LA MISMA)

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Puesto que se ha votado favorablemente esta solicitud, se comunicará; pero con relación a este asunto, quería plantear un pequeño pro-

blema de orden doméstico del Consejo que creo que tiene importancia.

En la práctica, cuando se convoca, como en este caso, al Vice Presidente por licencia del Presidente, no se estila poner el acto en conocimiento del Poder Ejecutivo porque como el Vice Presidente firma todas las comunicaciones, se entiende que esa firma supone un conocimiento implícito de parte del Poder Ejecutivo. Sin embargo, creo que hay razones de superior interés público en cambiar estas prácticas cuando se trata, como en este caso, de una licencia por cierto término, un mes; en cambio, los argumentos no tienen valor para una licencia de apenas una semana, como la que había pedido el señor Vice Presidente.

Considero que debería ponerse en conocimiento de los otros dos Poderes del Estado el ejercicio de la Presidencia de este Cuerpo por parte del señor Vice Presidente porque parece lógico que tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Judicial sepan que el ejercicio de la Presidencia corresponde, en este período, al Primer Vice Presidente.

Entonces, mociono concretamente para que se comunique al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial que, por el período de licencia del señor Presidente, ejerce la Presidencia del Consejo el Primer Vice Presidente, doctor Alberto Demicheli.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se procede así.

(Se vota:)

—23 por la afirmativa. Afirmativa. UNANIMIDAD.

16. — CARLOS ROBERTO RUFALO. (AUMENTO DEL MONTO DE LA PENSION GRACIABLE)

Se entra a considerar el segundo punto de la orden del día: "Carlos Roberto Rufalo. (Aumento del monto de la pensión graciable)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 297.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 14 de febrero de 1974.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Dr. Martín R. Echegoyen.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se aumenta la pensión graciable que percibe el señor Carlos Roberto Rufalo.

Esta pensión graciable fue otorgada en mérito a la reconocida actividad artística del pintor Rufalo. En su oportunidad se le concedió una pensión debido a la iniciativa y el esfuerzo de destacadas personalidades del mundo cultural de nuestro país; personalidades que conocían la precaria situación económica por la que atravesaba el artista.

En la actualidad esta situación se ve agravada debido a tres causas; la avanzada edad del señor Rufalo (cuenta con noventa y dos años de edad); la carencia de familiares directos y lo exigüo de la pensión que percibe.

Nuestra legislación en materia de Seguridad Social se ha destacado por responder a principios de equidad y justicia.

Y en este caso particular se mantiene esta tradición cuando se solicita una pensión graciable que ofrece protección y amparo a un destacado artista cuyas obras pictóricas señalan un estilo y una escuela, dentro del decurso de la vida artística del país, reconociendo la importancia de su obra en la expresión cultural del país.

Es por los motivos expuestos que el Poder Ejecutivo, presenta esta iniciativa, esperando un favorable pronunciamiento al proyecto que se adjunta.

Saluda al señor Presidente con su más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Marcial Bugallo. Moisés Cohen.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Fíjase la pensión graciable que percibe el señor Carlos Roberto Rufalo en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) mensuales.

Art. 2º — Dicha pensión será servida por Rentas Generales, siendo acumulable a las pasividades a que tuviera derecho su titular.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 14 de febrero de 1974.

Marcial Bugallo. Moisés Cohen.

Anexo I al Rep. Nº 297.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social ha considerado y lo eleva a la resolución del Plenario, el adjunto proyecto de ley relativo al aumento de pensión del pintor don Carlos Roberto Rufalo.

El Poder Ejecutivo como es de conocimiento, ha hecho llegar al Consejo de Estado, la correspondiente iniciativa por la cual se propicia el aumento de la pensión graciable que por Ley Nº 13.211, de 17 de diciembre de 1963, le fuera acordada y luego, por la Ley Nº 13.677, de 5 de setiembre de 1968, se le aumentó, fijándola por dicha norma en $ 10.000 mensuales.

Parecería innecesario extenderse en más consideraciones para fundamentar favorablemente esta iniciativa, tratándose de una figura que a través de su obra, enriquece el acervo artístico de la Nación; pero dado el exiguo monto de lo que percibe por tal concepto, la avanzada edad física de esta figura y la carencia de familiares directos, como se dice en el propio Mensaje del Poder Ejecutivo, es que esta Comisión, atendiendo esos elementos, aconseja al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 5 de marzo de 1974.

Osvaldo Soriano, Miembro Informante. María L. Coolighan Sanguinetti. Julio C. Espínola. Gladys Freire de Addiego. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Fíjase la pensión graciable que percibe el señor Carlos Roberto Rufalo en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) mensuales.

Art. 2º — Dicha pensión será servida por Rentas Generales, siendo acumulable a las pasividades a que tuviera derecho su titular.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de marzo de 1974.

Osvaldo Soriano, Miembro Informante. María L. Coolighan Sanguinetti. Julio C. Espínola. Gladys Freire de Addiego. Hamlet Reyes. Consejeros".

—Corresponde tomar la votación por bolillas con respecto al artículo 1º.

(Así se procede).

—El resultado de la votación es veintiuno por la afirmativa. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 22. Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado.)

17. — SESION SECRETA

Los asuntos que pasaron a ocupar el tercer y cuarto lugar de la orden del día deben ser tratados en sesión secreta.

Se va a votar si se pasa a sesión secreta.

(Se vota:)

—22 por la afirmativa. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El Consejo pasa a sesión secreta.

(Es la hora 19 y 22 minutos.)

18. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

—Habiendo finalizado la sesión secreta, continúa la sesión pública.

(Es la hora 19 y 32 minutos.)

—Dese cuenta de la venia concedida.

(Se lee:)

"El Consejo de Estado en sesión secreta acordó conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para proceder a la destitución del funcionario titular de la Carpeta 253/974, por la causal de omisión, prevista en el numeral 10 del artículo 168 de la Constitución de la República".

19. — SE LEVANTA LA SESION

—Agotada la orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 33 minutos.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
1er. Vicepresidente

Andrés M. Mata
Manuel María de la Bandera
Secretarios

Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 37.254/74

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 275 — Montevideo, Jueves 4 de Abril de 1974 — Núm. 19248

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 3 de octubre de 1955 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ...	" 330.00
De más de 1 año ...	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ...	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 3.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11.200.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 35.000.00 la pagina
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 53.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.300.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 31.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la pagina cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SCHANZ o SCHANZ MAUCH (S. 588|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5578 Ab.3 v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RINALDO o REINALDO CEOL CEOL (S. 48|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5690 Ab.3 v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MASSINO (S. 612|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5464 Ab.2 v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BONFILIO o BONFIGLIO de FREIRE (S. 56|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5383 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER VAZQUEZ LOPEZ (S. 74|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5137 Ab.1.o.v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ASCENCION RAMOS REY (S. 50|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5316 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA JOSEFA RAMENTOL CORBERA de RIVERA (S. 62|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1974. Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5315 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GOMEZ FERRER de NOUSSIS (S. 36|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5314 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA CORDINI (S. 596|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5313 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA EMILIA o EMILIA ARRUE de SANGUINETTI (S. 556|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5312 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RICARDO CURCI BRUNO (S. 68|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5237 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTEFANIA PEREZ o PEREZ MASSAT o PEREZ MAZAT de BORASTERO o BURUSTERO (S. 76|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5128 Mz.27-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GAITES (S. 28|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5139 Mz.27 v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO A. ARZENO RATTARO (S. 78|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5138 Mz.27.v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE o VICENTE CASTILLO (S. 502|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5136 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DOLORES o LOLA BARBOT TEBOT (S. 74|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5148 Mz.27 v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICASIO GARCIA (S. 72|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5152 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA NERVO de BOTTA (S. 32|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4793 Mz.25.-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PASCUAL CANTAMESSI (S. 12|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4791 Mz.25.-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARDACHES VARJABEDIAN (S. 540|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4903 Mz.25.-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO VILAR RODRIGUEZ (S. 194|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5465 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO RITO ALBERTO CASTRO SALORT o SALOR (S. 348|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 17418 Set.27-v.oct.10. Mz.13-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OSVALDO BADANO RODRIGUEZ (E. 270|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5466 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILIJA ZOVKO STOYIC (E. 2122|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5055 Ab.1.o.v.ab 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MANSILLA (E. 2304|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5321 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GRASIANI DEL SANTO o ANTONIO GRAZIANI o GRAZZIANI DEL SANTO (E. 2.132|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 20|pub. 2286 Feb.18 v.my.5. My.27 v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDENCIO ERNESTO o ERNESTO SCHMITD GROSSE o SHMITH o SMITD GROSSE (E. 2370|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4971 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MARTINEZ de DE PALLEJA (E. 142|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4969 Mz.26 v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ORFILIA PEREIRA (E. 2032|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4796 Mz.25.-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADAMKO de KLEIN (E. 1370|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4795 Mz.25.-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ADANO o JACINTO DOMINGO ADANO CHETTO (E. 150|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4686 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TRINGOLO o PABLO RAUL TRINGOLO SALZANO (E. 140|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4685 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER WINDMULLER de LOWEY, (E. 20|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 3349 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DE FERRARI o DEFERRARI SAPETTA o ZAPETTA (560|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5506 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAZQUEZ o JUAN VAZQUEZ PIÑON (22|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5291 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JULIO SEVILOT o JULIO CEVILO; OROZIMBO SIBILLOTTE y JULIO SIBILLOTTE (56|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5197 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA JACOBS o JACOBS de RUTSTEIN (58|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5081 Mz.27-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO PASTOR VILLAR LIÑARES (334|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 4826 Mz.25.v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVA ESTRADA MOREDA (Libro 65, Folio 490) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4825 Mz.25.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ORFILIA MAGDALENA y CELINA MARIA CORSINO PERRONE (66|681) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (artículo 1125 del C. Civil). — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4824 Mz.25.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINO OGANDO JANEIRO y HERMINIA VEITEZ RIVAS de OGANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 4678 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIA APOSTOLO de PANARA o PANARAS y JORGE PANARA o PANARAS (S. 398|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5618 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEFERINO ALBERTO RODRIGUEZ BLANCO (S. 512|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5617 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVIO CANAVASI PALODINO (S. 58|974), citándose a los herederis, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5616 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUMBERTO BIANCHI (S. 492|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5620 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BISTAGNINO BIGA de DAMBORIANA (S. 456|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5508 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO PEDRO JUAN FORNO PIANA (S. 60|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5406 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA DOLIO SIERRA, (S. 374|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5407 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRITOS (S. 288|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5408 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ANDRES CUELLO IBARRA (S. 462|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5294 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RUBEN MEJIAS COLLAZO (S. 78|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5295 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAM HEJZINBURD o HEJZINBRUD (S. 44|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5293 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CAZORLA TAPIAS de PENAS (S. 548|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5297 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BALPARDA de BUTLER (S. 294|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4940 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS OCTAVIO o LUIS CROSA MUÑOZ y CARLOTA RAMONA BELDERREY o BALDERRAIN (S. 24|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5202 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ (S. 402|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5201 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE [illegible]PINO (S. 384|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4681 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO GOMEZ BRUSCHI (S. 14|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 4680 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA LESSA DE SALTERAIN y ESTANISLADA LESSA DE SALTERAIN de ROVIRA (S. 360|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 4440 Mz.22 v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o ERMILIO BARITUSSIO (S. 380|73) ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5203 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE MARIA GIRALDEZ POMBO o GIRALDES POMBO (S. 50|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5204 Mz.28.-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WENCESLAO ESTANISLAO o WENCESLAO o STANISLAW MINSVSLAW SCHERLOWSKI DUGLOSZ o DUGLUSZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5555 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINO DOMINGO PEREIRA DISABELLA o DI SABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 1789 Feb.12_v.feb.27. Ab.1.o_v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMALLO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5368 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BALLEFIN MADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5350 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CEFERINO DUTRA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5351 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASTIÑEIRAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30.pub. 5362 Mz.29.-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO GONZALEZ NOBLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5058 Mz.27.v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRUNO VIERA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5121 Mz.27_v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAESO TOGNOCHI o TOGNOCCHI o TONOCHE o TOÑOQUI o TOGNOCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4800 Mz.25.-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LASA, citándose o herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4798 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FERREYRA BERTUA o RAMON ALFREDO FERREYRA BERTUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4688 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALGADO NUÑEZ (S.70-974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5533 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA ISABEL VAROLI (S. 72|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5542 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON SANTIAGO DUFAU GRAVIER (S. 84|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5544 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOPAZO o DOPASO de VAZQUEZ (S. 586|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5545 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SERIS de BOGA (S. 78|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5551 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FIGNONI CASSINI (S. 596|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5553 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CELESTINO JULIAN MAUTONE CASTRO (S. 66|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5118 Mz.27.v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTCHO DIMOFF (S. 628|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5132 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA GARCIA de GARCIA y JOSEFA GARCIA de RAGGIO (S. 590|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5133 Mz.27.v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FAZZONI o FASSONI de BONINI (S. 90|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4907 Mz.25.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BLANCA PERANDO VERNENGO (Libro 59. Folio 268) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formo sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4904 Mz.25.-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO RUIZ CARDOZO o ERASMO MAXIMO RUIZ CARDOZO (F. A. 34|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5532 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CHIARI FABRASILE (A. 704|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5289 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ANTINORA o ANTINORA de VEGLIO (A|736|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5372 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE OLIVERI BERRUTTI (F. A. 266|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5179 Mz.28.-v.az.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de TEODORO PRADO LORENZO MARTINEZ (A. 730|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5083 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LEANDRO ALEN CONDE (A. 362|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5146 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ISMAEL GARCIA (A. 550|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4950 Mz.26.v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PIFFARETTI de TORTORELLA (A. 582 bis|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4833 Mz.25.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SIXTO MOROTTI (F. A. 750|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Acuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4805 Mz.25.-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGUIN SILVEIRA de AYALA (F. 1058|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5487 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO POSE VILLAR (F. 48|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5324 Mz.29.v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HERSZ GEFEN (F. 26|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4975 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ LOPEZ de SANTIAGO (F. 36|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5230 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUDOCCIA o EUROSIA CASSONI de CORNACCHIA y de SETTIMO o SETTIMIO CORNACCHIA DE GUIDA o DE GIUDI (F. 8|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3236 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispusó la apertura de la Suc. de MARIA CLEMENTINA LISSIDINI de DE LEON (F. 163|62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.000 10|pub. 4823 Mz.25.-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JESUS ALVAREZ PEÑA (F. 14|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4659 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ZUCCHI BELLETTI (Ficha 558|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3220 Mz.5-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ELISABETA VARJU de BARANYAI (Ficha 912|969) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3055 Mz.1.o-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FISCHEL o FELIX HERSCHKOVICH (F. 6|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 2662 Feb.22.v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SHANNON de SCHIAVO (A. 444|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5585 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LAMAS POSE o DOLORES LAMAS de VARELA (A. 578|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5475 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANTALEON GUZZO SANSONE (S. 547.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5463 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CUPERTINA BARRETO o CUPERTINA PERPETUA BARRETO CANTERO (S. 541-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5462 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAM o SAMUEL ROSENSTEIN (A. 2|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5336 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA PANAINO de LABANCA (A. 522|973). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4981 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO DUPUY BAZZANO (A. 28|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4977 Mz.26.v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PIÑA PORTILLO (A. 562|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4663 Mz.22.v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SEVERINO MORGADE (A. 558|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4687 Mz.22.v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COTELO CAMBON (A. 22|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4736 Mz.22.v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON KIEZA (A. 36|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5328 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PASCASIO MEDEROS (A. 34|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5329 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA VIVENSANG de PISCIOTTANO (A. 472|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5330 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS FERNANDEZ DURA (A. 216|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 5327 Mz.29.v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VALENTINA ETCHEVERRY o ETCHEVERRY VILLAGRAN de SANDAMIL (S. 37|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5381 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANA o SEVERINA VICARIO o VICARI de BOVE (S. 13|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 5317 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE GIANRE DELLATURE y de SABINA DELLATURE de GIANRE (S. 461|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5233 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JANTOL COVASICH (S. 491|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5238 Mz 28.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR DOS SANTOS y de MARIA ESTHER MACHIN o MACHIN GONZALEZ de DOS SANTOS (S. 29|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5119 Mz.27.-v ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OLGA AYALA de PATETTA o AYALA SOTELO de PATETTA (S. 21|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5143 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REY FAUDIÑO o FANDIÑO (S. 523 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4794 Mz.25.v ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MEDICA o MEDICA MANGINI o MANCINI de MARENCO o MARENGO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 4792 Mz.25.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CATALINA PIOVANO o GIOVANNO de STAUB (S. 153|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4411 Mz.25.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRECA o GRECA LUISA DI LORENZO o DI LORENZO ANIDO de PEREZ FUENTES (S. 501| 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4658 Mz.22.v ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MOLITERNO SICA de BONORA (E. 347| 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5579 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MORALES (E. 5|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5467 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL LUJAN CACERES GONZALEZ de VALVERDE (E. 1931|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5507 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ARIAS de DARIAS (E. 61|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5254 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA FERNANDEZ GARCIA de FERNANDEZ (E. 321,974, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 5319 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ DOLDAN (E. 2867|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5318 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE APEZARENA (E. 2447|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5053 Mz.27.v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNTO o ANTONIO ASUNTO CRESTANELLO GIRIBONE o ANTONIO CRESTANELLO (Ficha E. 3503|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5054 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN TOCE o MARIA CARMELA TOCE (E. 237|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4972 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASSUNTA o ASUNTA SCAVARELLI SPINELLI de BUONOMO (E. 63|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4970 Mz.26.v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LANNE CUBURU (E. 353|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4968 Mz.26.v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GUERREIRO y JOSEFA NO de GUERREIRO (E. 281|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4967 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES o INES CELESTINA RIVAS de PEREYRA o PEREIRA (E. 323|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4797 Mz.25.v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA QUINTANA CENANDEZ GARCIA de OTTADO (531|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5505 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYGUHI o HAYGURI KUYUMDJIAN (93|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5504 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PIA SEGADE DE SIVORI (73|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5292 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MACARIO BRASECO o BRASSEFCO MERCADO (75|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4946 Mz.29.v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ MARON o GONZALEZ MARON de MEDEROS o MEDERO (47|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5199 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LARRIERA de D'ACUNTO (Libro 61. Folio 695) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5200 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LIZUAIN (45| 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5198 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO VIANA SPOSITO (41|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5033 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO PEIRANO CADENASSO (573|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5082 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO DANTE AREZO ó AREZO IBARGOYEN (523|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4947 Mz.26.v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO DIAZ 439|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4945 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MIGLIACCIO (463,1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 4829 Mz.25.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MENDEZ FEOLA (167|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4828 Mz.25.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SETTI de CABRAL (85|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4827 Mz.25.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALZIRA PARADERA de BARCELLOS (61|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4679 Mz.22.v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA PARADERA OLIVEIRA de BARCELLOS (63|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4451 Mz.22.v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRUN ó JOSE MARIA BRUN ó JOSE MARIA BRUM ASTOVIZA (S. 111|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5621 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA NEGRI CASASCO de HERNANDEZ (S. 497|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5409 Ab.3 v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILI MARIA ANTONIA VIGNAU o VIGNAU ROVENGO de HEQUET (S. 527|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5411 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FOLLE de FERBER (S. 595|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5410 Ab.1o-v.ab.22.

EDICO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MANEYRO (S. 111|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5298 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LINARES de COLLADO (S. 605|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5296 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO RAMON BENTANCOR (S. 339|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4944 Mz.26.v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA o AMANDA o AGUSTINA AMANDA PICCINI RISSO (S. 535|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4830 Mz.25.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BARRANQUET POMIES de GUEÇAIMBURU (S. 31|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4441 Mz.25.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO GOLFARINI MARTINEZ (S. 561|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4574 Mz.25.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MAURO SPERANZA (S. 37|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4682 Mz.22.v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA VAZQUEZ de GAU (S. 63|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4684 Mz.22.v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA TERESA PACIELLO de MOLINA (S. 15|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 5730 Mz.22.v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODINO (S. 609|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5509 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SBURLATTI SALAS de STRATTA (S. 577|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1). $ 6.000 10|pub. 5519 Ab.2.-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO GIUSTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5500 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA CAMPORA FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5529 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONCIO BELLIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 5550 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5551 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS APESTEGUY BAZERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5554 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAVIER JOSE ESCANDELL RONDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5322 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5352 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CARAMBULA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5353 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE COTTO o COTTO LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5369 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5370 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RUFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5371 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CIARICH de POBOR o KLARIC de POBOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5378 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUNA LEVY de SAUL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5059 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN OLIVARES MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5060 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RAMALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5056 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN GHIERRA CALCAGNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5057 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERTI ELIAS GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 5153 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA PATROCINA TRIBEROS de GOMENSORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5120 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES GUMERSINDO o ANDRES GUMERCINDO FOLLE VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5124 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MAC COLL de PIÑEYRUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4799 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4902 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO AISCAR o AISCART EYHERABIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4901 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMORIN VEILLANT o VAILLANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4900 Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NICOLIDAKIS de MARTINEZ (S. 135|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5552 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MAURO (S - 105|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5125 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA CIOMPI de URTIAGA (S - 113|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5134 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA o MAURILIA PERALTA o PERALTA MAILHE (S - 121|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5116 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO HUGO ZICARI (S - 109|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5129 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO OLMO u OLMO LOPEZ (S - 93|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5130 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DURAN PRIETO (S - 65|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5131 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CANAVAS o CANOVAS de TELLERIA (S. 367|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4910 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO FIGUEROA RODRIGUEZ (S. 29|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4909 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BRUNO de NOLE (S. 37|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4908 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARIQUI o CARRIQUIRI VELAZQUEZ o VEÑASCO o VELASCO de SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4906 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA CAPELETE o CAPELETO o CAPALETI o CAPELETE CAMBON de BOLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4506 Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de VASCONCELLOS (F. A. N.o 13|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 5412 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE OTERO ALVAREZ (F.A. 81|74), citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. —
1) $ 6.000 10|pub. 5253 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUNTER o GUNTER GEORG ZACHARIAS o ZACHARIAS o ZACHARIASZ (F. A. 83|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5280 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA MARIA CASCH de STIRLING (F.A. 111|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5346 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA FRECHOU HOURQUEBIE (F. A. 79|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5222 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR HEBERT GELPI (F. A. 95|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5249 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO FONSECA o DOROTEO FONSECA FERNANDEZ (F. A. 49|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4837 Mz.28.v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DIPOLITO FRASCA o MIGUEL PRIMITIVO DIPOLITO FRASCA (F. A. 97|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5061 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA TATKOVICH de SABLIO o VICENTA TARCOVICH de SABBJO (F. A. 101|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5062 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HEVER o JULIO HEBER o JULIO HEBERT IGARABIDE o JULIO HEBERT IGARABIDE RESPEIRO (F. A. 31|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5052 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BRAÑA o MANUEL BRAÑA MAGADAN (F. A. 87|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5084 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GARCIA de PEDRAITA (F. A. 11|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4839 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZALEZ FRAGA o LUIS ALBERTO GONZALEZ (F. A. 9|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4731 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA TIBAU CASAVALLE o FELICIA TIBAU de QUATTORDIO (F. A. 75 bis|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4778 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RETTICH o ANA RETTICH de GUTAY (F. A. 45|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4948 Mz.26.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY o NELLY MARGARITA LABAURE CASARAVILLA o CASSARAVILLA de IRIGOYEN (F. A. 99|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 4924 Mz.26.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL GUALBERTO FERNANDEZ LASARTE (F. A. 93|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4963 Mz.26.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUGLIESE PUGLIESE (F. A. N.o 55|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4973 Mz.26.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PADRON PADRON (F. A. 23|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 6 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5014 Mz.26.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DI CATERINA o DI CATALINA o CATERINO o DI CATERINO LOGARZO (A. 479|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 5973 Ab 3.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA POMPEY de GONZALEZ o ANGELA POMPEY GRUPICO de GONZALEZ o ANGELA POMPEY de GONZALEZ (F. 133|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5635 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ODIL LAGO DOPAZO (F. 195|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5660 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA ESMERALDA CHIOZZONE de RAIMONDI (F. 53|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5323 Ab.3 v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CHEKER o LUIS MELHEM CHEKER (F. 861|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5468 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA BEBEACUA ANESETTI o ANEZETTI (F. 153|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5500 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WILFREDO PEREZ DEL CASTILLO (F. 177|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5469 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LOMBARDI de LESCARBOURA (F. 157|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5385 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LLUBERAS OLIU de ESTEVES (F. 159|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5290 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CAROLINA MARIA TARAMASCO de DA SILVEIRA o ANA CAROLINA TARAMASCO LAUFER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5325 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE COUTO MAGGIOLO (F - 11974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5232 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BESSIO HERNANDEZ (F - 125|74), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5223 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO EDMUNDO OTERO ALONSO o GILBERTO EDMUNDO OTERO o GILBERTO OTERO ALONSO (F - 123|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5147 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO LUCIANO LOUREIRO (F - 1.061|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5145 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BO RATTI de SARRALDE (F - 127|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5142 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARBOZA BRUNO (F. 59|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4801 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA o CARMEN CORREALE MARTUSCIELLO o MARTUCIELLO (F. 97|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4802 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CANEDO MATO (F. 113|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4865 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO POLICARPO NAN (F. 73|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4660 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIVIA SCHELOTTO de VILARO (F. 107|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4661 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FERRO PODESTA de TRAVERSO (F. 49|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4737 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO RIBEIRO (F 61,74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3910 Mar.14-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FAILACI BOMICHINO (F. 93|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4974 Mz.26.-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASTRO CASAL (A. 79|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5577 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUBEN ESPINOSA (A. 605|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5581 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS ICHKHANIAN o ICHKANIAN (A. 617|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5582 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIFFARETTI MORINI (A. 111|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5583 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UTTILIA VICTORINA u OTILIA VICTORINA RICCI FERRARI de GRECO (A. 143|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5584 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO ESPINO (A. 41|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5326 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO OLIVERA u OLIVERA FERNANDEZ (A. 21|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5501 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERNANDEZ UMPIERREZ (A. 527|1969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5516 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BEYTOS o BIEITO o BIEYTO o VIEITO o VIEITOS o VIEYTO VILLAR (A. 657|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4662 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GATTAS DAMIAN (A. 277|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 25065 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO RODRIGUEZ SALCEDO y DOMINGO RODRIGUEZ BARES (A. 665|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4982 Mz.26.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ZALEDUONIUTE de SAVICKAS (A. 55|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4903 Mz.26.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ BLANCA HUGHES ZAS (A. 63|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4978 Mz.26.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASADOUR KECHICHIAN (A. 29|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4979 Mz.26.-v.ab.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO PEDRO MARTINEZ COLOMBO (A. 475|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4980 Mz.26.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANTONIO AQUISTAPACIE MENDARO (A. 25|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4976 Mz.26.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA POLITIS de DINIDIS (A. 637|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4664 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CERES PIZZA (A. 515|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4713 Mz.22.-v.ab.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON IRIGARAY SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5348 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRINEO MANUEL TABARE CEBEY MACHADO o TABARE CEBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de febrero de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4767 Mz.22.-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORO BUSTAMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Bella Unión, abril 25 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5347 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de GALDINO TEJEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, marzo 8 de 1974. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4766 Mz.22.-v.ab.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TESTA de SALVITANO (Ficha S. 177|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5615 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIO DURANTE ORCAJO y AIDA PAULA DURANTE ORCAJO (Ficha S. 3 974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5565 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA DAMIAN BORCHIO de PATETTA, (Ficha S. 11|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5566 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANTONIO GOMEZ (Ficha S. 188|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5567 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO JULIAN MERCADER BRITOS (Ficha S|15|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5568 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRUSCHI ECHETTO o CARLOS BRUSKI ECHETTO o BUSQUI ETCHETO (Ficha Civil N.o 67|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5569 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BARTET GARONE (Ficha V. 47 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5608 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON AURELIO ACOSTA (Ficha V. 418|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5609 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO BOSSI SENGES (Ficha V. 49|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5610 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON ANGEL CARRARO (LANDARTE) (Ficha V. 48|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5611 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO RIGUERO (Ficha V. 406|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5612 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO BARTOLO PAGANINI (SARACENO) (Ficha V. 41|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5613 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO BOGNAR CZAR o AUGUST BOGNAR CZAR o GUSTAVO BOGNAR o AUGUST BOGNAR CAR (Ficha 64|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5624 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OLIMPIO CABRERA (Ficha 63|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 5625 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUFINO DE LEON (Ficha V.51 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 18 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5525 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FAUSTINO FERNANDEZ o RAIMUNDO FERNANDEZ o RAYMUNDO FAUSTINO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha V. 43|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 5524 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ANA PEDROSO de MIGUES (Ficha 14|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5394 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CERAPIO ACEBEDO LOPEZ CURBELO (Ficha 7|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5393 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO BENTANCOR (Ficha 26|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4739 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ROBERTO ACUÑA (Ficha V. 279|73) citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4740 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA FALCONE de GHIZZO (Ficha 367|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.0 10|pub. 4741 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DALUZ LOPEZ de CARDOSO y JUAN CARDOSO (Ficha V. 293|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4742 Mz.22.-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO GASTELLU o GASTELU. Sucesión. (Ficha 76|V|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de marzo de 1974.
1) $ 6.000 10|pub. 5424 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber la apresura de las sucesiones de PRUDENCIO DE ARMAS y LUISA FRANCHI de DE ARMAS (Ficha 13|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5149 Mz.27-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO DOVAL o DOBAL (Ficha 11|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5150 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BENTANCUR BERRUTTI (Ficha 12|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5151 Mz.27-v.ab.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la pertura de la sucesión de ELIDA YASI BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de marzo de 1974. — Luis Mazzei, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5246 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALARICO MUÑOZ MIRALLES (615|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5163 Mz.27.v.ab.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FLORENCIO LUCAS ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5245 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GINES GONZALES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 13 de marzo de 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 5573 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACARIO TORRES SEGADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 11 de marzo de 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 5574 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don OROSIMBO GONZALVES o GONCALVES VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 8 de marzo de 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 5573 Ab.2-v.ab.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ de DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 19 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4655 Mz.22.-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FELIPE GRANT BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 29 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4656 Mz.22.v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA JOSEFINA AGUIRRE TURIENZO (Ficha 52 C.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 12 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4831 Mz.25.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GIACOMINA SUHR GALIZZI de PESCE (Ficha 36 c. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4832 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TEOFILO DURAND RIBET (Ficha 25 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 4 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4833 Mz.25.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA IRURUETA de BANCHERO (Ficha 55 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4834 Mz.25.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO RODRIGUEZ (Ficha 56 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4835 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA APELLANIZ IRAZU de AVONDET (Ficha 44 c. 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4720 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUTIERREZ PORRO (Ficha 43 C.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4721 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINA GONZALEZ CURBELO de CARRIZO (Ficha C N.o 526, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5355 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BELTRAN MALLADA (Ficha C, número 14, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5356 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN ASUNCION TRAVIESO (Ficha C, N.o 13, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5357 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ILDEFONSA o IDEFONSA MONFORTE de BONJOUR (Ficha C, N.o 9, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5358 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ENRIQUE GEYMONAT PECOUL y LYDIA o LIDIA ARTUS MICHELIN SALOMON (Ficha C, N.o 494, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de diciembre de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5359 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSA DADALT de NIEDERER (Ficha C. N.o 27 Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4864 Mz.26.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON ALBERICO BENIA, (Ficha C. N.o 24, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4654 Mz.22.v.ab.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don OSIRIS ANGELA SANCHEZ GUTIERREZ, OSIRIS NEBER BARRIOS SANCHEZ de MARQUEZ y GENEROSA DIONISIA GUTIERREZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5603 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO PACHECO INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5602 Ab.3.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5396 Ab.1.o..v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la

sucesión de MARIO SERAFIN LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de marzo de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4866 Mz.25-v. ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA BARRIOS de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de marzo de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4189 Mz.18-v.mz.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA AMY ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 27 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5156 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ANASTACIO o ERNESTO ANASTASIO IRAZABAL SENDIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 22 de marzo de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5344 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR BENTANCUR de PERDOMO o PILAR BENTANCUR o BENTANCOR GARCIA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 14 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5154 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REGINA o CARMEN BASSINI o BASINE de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, marzo 6 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5155 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DELGADO VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechoso ante este Juzgado. — Trinidad febrero 27 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5157 Mz.27-v.ab.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BORDALECOU o BORDALECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 1.o de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5049 Mz.26.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ de RIVERO o PETRONA RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5045 Mz.26.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5046 Mz.26.v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1974. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5047 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO JOSE ERASMO o JOSE ERASMO FERREYRA PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 28 de 1974. — Artaldo F. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5043 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de SIRANUSH o SIRANUCH KIZIRYAN o KIZIRIAN de BARAKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4753 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor do nLuish Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 6 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4754 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA NUÑEZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4755 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SILVERA SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 28 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4756 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANA ECEQUIELA ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 28 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4757 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DE LOS SANTOS LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de Treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 21 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4758 Mz22.v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA BLANCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4749 Mz.22_v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LOPEZ o LOPEZ MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 1.o de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4750 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AMBROSIO LAGOMARSINO ZUGARRAMURDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4751 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO LUCIANO SANDOVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 18 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4746 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AGUSTIN SANTEUGINI o SANTEUGINI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 18 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4747 Mz.22-v.ab.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS FRANCISCO PEREIRA ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de marzo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5251 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LECUONA o LECUONA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de marzo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5252 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO SOBERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 8 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5010 Mz.26-v ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las suc[illegible] de JACINTO LUCIA.

NO DEL PUERTO BONILLA y ELODINA ALFIA CORBO MUNIZ de DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 18 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5011 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA BONIFACIA FONTES PEREIRA de BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4386 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA BONILLA de MENDEZ y FERMINA o FERMINA ELVIRA MENDEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 2490 Feb.20-v.ab.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN M. DE LOS SANTOS DIAGO (Ficha 1.768|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5377 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL MYERS de MELLOR (Ficha 115|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5215 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARO POTESTAD (Ficha 89|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5216 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABASOLO ESCARZA o ESCAZA (Ficha 121|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1974. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5217 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE AMBROSIA CLAVIJO GONZALEZ (Ficha 101|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5218 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SADI DAVEREDE BARLA (Ficha 67|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5219 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO HUMBERTO PREGLIASCO MELLI (Ficha 21|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5025 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO RODRIGUEZ LINARES (Ficha 1802|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de febrero de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5026 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO RODRIGUEZ MORALES (Ficha 18|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5027 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o BUENABENTURA AGUIAR VICENTE, (Ficha 14-974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de marzo de 1974. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5028 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO AGUIAR OSORIO (Ficha 1964|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5029 Mz.26.v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GUATTINI SILVEIRA (Ficha 15|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5030 Mz.26.v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ANSELMO ECHARTEA BARBERENA (Ficha 17|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5031 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SALVADOR HERNANDEZ BE[illegible] (Ficha 1975|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5032 Mz.26.v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO SILVINO RODRIGUEZ y MARIA BENIGNA PEREZ (Ficha 837|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10'pub. 5033 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVERA o SILBERA MARTIRENA (Ficha 933|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Escribana Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4726 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SKUNISKY o SKOTNISKY WISNIOSKE o WISNIOSKY de ALBERDI (Ficha 1801|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de febrero de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 4212 Mz.18-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MOURIÑO PIERAZZOLI (Ficha 1882|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1973, — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 4213 Mz.18-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA SANTANA SENCION (Ficha 56|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de marzo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4214 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MANUEL ACEVEDO o ROBERT EMMANUEL ACEVEDO, (Ficha 404|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mario Figoli Guerra, Actaurio Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3260 Mar.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUEGER BERGER o CARLOS RODOLFO RUFFER BERGER (ficha 683|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1973.
1) $ 18.000 30|pub 2541 Feb.20-v.ab.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PIAGGIO de VIACABA (Ficha "B" Nº 37) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5648 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "EVA ROMERO de ETCHEVERRY. Sucesión" (Ficha "B" N.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5649 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA RUMI COCHI (Ficha "B" N.o 30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5651 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO BELOQUI LAZARO (L.o 27, F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5282 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MALDONADO de GONZALEZ LARROSA, MARIA CARMEN o MARIA CARMELA y GONZALEZ LARROSA, JOSE, Sucesión Testamentaria (L.o 27, F.o 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5281 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE CABILLON de SESARINI (L.o 27, F.o 689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5266 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BAIZ y SILVANA MELANIA o MELANIE CASAS de BAIZ (L.o 27, F.o 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5264 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HILARIO SORONDO (L.o F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5650 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA JUANA ARTECHE (Ficha A|112|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5652 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CESAR LARROSA PEPPO (L.o 18, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 5658 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO CACCIA o CIRILO ANATORIO CACCIA (Ficha N.o 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 5262 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ISABEL ALVAREZ de GUSTA (L.o 18, F.o 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 5263 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO MARTINEZ (Ficha 28|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5265 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MILESI PIROLA, (L.o 18, F.o 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5283 Mz.29-v.ab.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GARCIA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 8 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4321 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BUÑEVAZ o BUNJEVAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 8 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4322 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4323 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILDA RIVAS IRAZOQUI de NOCERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 15 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5427 Ab.1.o.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 22 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5428 Ab.1.o.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO NICOLAS OCHOVIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 21 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5429 Ab.1.o.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARUFALDI CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de marzo de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4734 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GREGORIO VALLEJO CHEVESTE o CHIVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de marzo de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4733 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ABUNDIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4752 Mz.22-v.ab.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o BUENA VENTURA RIBEIRO ROLIN (Ficha B|52|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5678 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PERRONI ARCHIERI. (Ficha B|504|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5671 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELINA CAMACHO de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5437 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TRINDADE (Ficha B. 30.1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5488 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AREOPAGITA ROSAS (F. B|4|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5489 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MUÑOZ GUILLENEA (Ficha B. 518|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5490 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERACLIDES RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha B. 538|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5491 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FERREIRA ROCHA o FERNANDO R. FERREIRA o FERNANDO ROCHA FERREIRA o FERNANDO FERREIRO ROCHA (Ficha B. 548|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5493 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha B. 30|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4862 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO NUÑEZ o FAUSTO NUÑEZ BORBA (Ficha B. N.o 374|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4860 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA NOGUERA o NOGUEIRA (Ficha B. 364|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4859 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALRELINO DE ASSIB (Ficha B. 38|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4857 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CHIENTA o CHUCUTA LAYERO o LAYERA MELLO o DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4858 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN FRANCISCO GARAGORRI DE BARROS o JUAN FRANCISCO GARAGORRI o GARAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de agosto de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 4856 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVALINA RODRIGUEZ DOS SANTOS o DORVALINA RODRIGUEZ LINHARES (Fic B. 546|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 4854 Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO PINTO u OSVALDO CAPOBIANCO PINTO (B. 17|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5672 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIALDO RIVERO (B. 25|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5673 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR NERY DA SILVA o SILVA (B. 33|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5674 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA YOFFRE PALACIOS de VIEIRA DA CUNHA (B. 21|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5675 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES RUIZ o RUIZ CORDERO o CORDEIRO (B. 11|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5676 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA o EUDOCIA u ODOCIA TEJERA de BARRENECHE o TEJERA MARTINEZ (B. 467|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de febrero de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5677 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO NAVARRO FIGUEROA (B. 481|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5684 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PERDOMO (453|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5484 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO BOUSSARO VENART (B. 23|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 15 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5485 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO GIORDANI o YORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 22 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5486 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA FIGUEROA de SILVA o TEODORA FIGUEROA de DA SILVA (B. 19|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 15 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5492 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PICAPEDRA o FRANCISCO PICAPEDRA DOS SANTOS o SANTOS o FRANCISCO PECAPEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de febrero de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4855 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL PIRIZ MACIEL o PIREZ MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de junio de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4861 Mz.25-v.ab.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON DORBAL PERDOMO SOSA (Ficha 188|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5639 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES BOBADILLA de CAL y JUAN CAL FEIJOO (Ficha 198|1974 C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5640 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO JUAN RAMON BURNIA o BURNIA SALAVERRY (Ficha 238-1974 C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5641 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO de los SANTOS OLIVERA, (Ficha 164|197|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de marzo de 1974 — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5255 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER GREGORIO CABALLERO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 1.007-1973-C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5256 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PACHECO RAMIREZ, (Ficha 195|1974 A), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5257 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LIMA de GNAZZO o CELIA SILVERA ROIG de GNAZZO, (Ficha 169|1974 C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de marzo de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5258 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA APOLINARIA TECHERA de ARCHONDO o TECHERA NUÑEZ de ARCHONDO, (Ficha 143|1974 C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5259 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FERNANDO CABRERA o CABRERA TEJERA, (Ficha 163|1974 C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5260 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA o TELMA EULOGIA o EULOGIA TELMA o TELMA ANGELICA o ELENA EULOGIA de los SANTOS de RODRIGUEZ o de los SANTOS SILVA de RODRIGUEZ, (Ficha 157|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5261 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA PEREYRA de ACOSTA o FELICIANA PEREYRA ROCHA de ACOSTA (Ficha 142|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4845 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALUSTIANA LOPEZ de LUCERO (Ficha 174|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4846 Mz.25-v.ab.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO YAQUES o JAQUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5399 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO DUFEY o DUFFEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5398 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA CORDONE de MACHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto Interino.
1) $ 6.000 10|pub. 5397 Ab.1.o.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONCEPCION MIRASSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5273 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEL CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 20|pub. 5275 Mz.29-v.ab.18.
My.2-v.my.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROMASO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5449 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 15 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5450 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEON BORGES BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5451 Ab.1.o.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARCELINA CABRERA de NAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5452 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PORLEY ALMIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5453 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DIAZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Acuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5019 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAPATELLA DEPAULA o de PAULA o DI PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 11 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5020 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINA HILDA o HERMELINDA ILDA o HERMELINA ILDA VERDIER ACOSTA de CANAVERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 19 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5021 Mz.26-v.ab.15.

SORIANO

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VICENTE CABALLERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes 6 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5075 Mz.27-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL NASTA TORTORELLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 12 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5076 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN FABRY o FABRI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de febrero de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4877 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EBELIO o EVELIO MISAEL LUCIANO CARLE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4878 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de CARMEN o CARMEN PETRONA DUBROCA de CARDOZO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con termino de treinta días. — Mercedes, 6 de marzo de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4879 Mz.25-v.ab 5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLIMPIA RENEE GUTIERREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con termino de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4880 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO PRIMO IGARZABAL o HUMBERTO IGARZABAL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con termino de treinta días. — Mercedes, 13 de marzo de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4881 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesion de JUAN CARLOS CAMERONI BROGGI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de marzo de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4882 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTHER LILA ROBERTS CALDERON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con termino de treinta días. — Mercedes, 11 de marzo de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4883 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA ELVIRA VIERA RODE de MONTAÑO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con termino de treinta días — Mercedes, 21 de febrero de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4876 Mz 25-v ab.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL ALBERTI TERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 11 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5537 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ALEJANDRINA TRINIDAD de LAUREIRO y de doña AMELIA LAUREIRO de CFIEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecho, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 11 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5538 Ab.2 -v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLORA ALICIA SIMA de VARELA o SIMA RAMOS de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en

forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5540 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA BERMUDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 20 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 5541 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EDELMIRA ROMERO de GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5539 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ARACELI OLGUERA de FRATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de noviembre de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4774 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELINO MIQUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de marzo de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4775 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DANIEL PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de marzo de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4776 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOMINGO EUSTAQUIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4777 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA o EMILIA ANUNCIACION URQUIZA de TAMBASCO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, durante el término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de mayo de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4769 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS ESCUDERO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4770 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANDRES POSSAMAY, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de marzo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 4771 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ABDON DA SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 4772 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA REYES de VIERA o PETRONA DOS REIS de VIERA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 4773 Mz.22-v.ab.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO SILVERA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5162 Mz.27.v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMIDORO o ALMIDARO AVILA o ABILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyerola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5050 Mz.25-v.ab.15.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

OFICINA CAJARVILLE

Fraccionamiento propiedad Juan E. Cajarville, Enrique López Castilla, Carlos Palma, Alfredo Deambrosis, Ramón y Manuel Mosllorens.

Se pone en conocimiento de los promitentes compradores nombrados más abajo, o a sus herederos, sucesores o causahabientes, y a toda persona que poseyera derechos sobre los solares que se mencionan, que de acuerdo con la ley N.o 9.099, pasados 15 (quince) días de la última publicación de este aviso, quedará caducada la promesa de venta.

Ubicación de los solares: 1.a Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este), padrón matriz 3.714 y 3.742.

Solar 10, nombre: Esteban Popper Rasofsky.

Solar 16 nombre: Gonzalo Urreta y otros.

Solar 17, nombre: María Scoseria de Urreta.

Solar 36, nombre: José A. Fernández Kelly.

2) $ 45.000 15|pub. 4342 Mz.19-v.ab.15.

PARQUE DEL PLATA S. A.

De conformidad con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar cuotas acordadas, se hace saber a las personas que se detallan, a sus representantes y|o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa referente a solares ubicados en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, plano del Agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.441 el 5 de noviembre de 1956.

Solar 5, manzana "I". — Doranilo Tarmesano Rodríguez. Reg. N.o 1.452, F. 4.662 L. 124 padrón 32.719.

Solar 7, manzana "F". — José Gómez Correa. Reg. N.o 4.628, F. 15.761, L. 134, padrón 32.658.

Solar 24 manzana "E". — Santa Teresita Pereyra Píriz. Reg. N.o 881, F. 2.899, L. 124 padrón 32.650.

Solar 14, manzana "E". — Juan W Núñez Silvera y Amanda Lacuesta Silva. Reg. N.o 551, F. 1.760, L. 136, padrón 32.640.

Solar 22 manzana "F". — Marcelino Alonso Lera. — Reg. N.o 9.532, F. 24.527, L. 124 padrón 32.673.

Solar 13, manzana "A". — María Carolina Godoy Albarenque de Montesano. Reg. N.o 3.912, F. 12.631, L. 126 padrón 32.567.

Transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o de sus sucesores, procediéndose a la cancelación en el registro correspondiente. — Agustín Rodríguez Dodera y otros.
2) $ 32.500 15 pub. 4341 Mz.19-v.ab.15.

PROMESA DE COMPRAVENTA

Se hace saber al promitente comprador señor JOSE EDUARDO ARCE AMBERI y sus representantes o sucesores a cualquier título que de acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 caducan las promesas de compraventa sobre los solares Nos. 14 y 15 del padrón mia 6157|11043 de la 8.a Sección Judicial de Canelones, al haber transcurrido más de 4 años sin pagar. Transcurridos quince días de la última publicación caducarán las promesas referidas y su cancelación en el Registro (Solar 14, N.o 563, F.o 1.123, L.o 83; solar 15, N.o 564, F.o 1.124, L.o 83, fecha 3 de setiembre de 1959).
2) $ 37.500 15|pub. 4942 Mz.26-v.ab.23.

3—Convocatorias Comerciales

METAR S.A.

VIGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"Metar S.A." convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1974, en el local de la Av. Gral. San Martín 2462 a las diecinueve horas y quince minutos para tratarse la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1973.
2.o Informe del Síndico.
3.o Retribución al Síndico.
4.o Destino de las utilidades.
5.o Designación de Síndico, titular y suplente.
6.o Designación de dos asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos, o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación de no menos de veinticuatro horas con relación a la hora de comienzo de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 5629 Ab.3.-v.ab.5.

CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de abril de 1974 a las 17 horas en el local social, Avenida Centenario N.o 3444, para considerar el siguiente orden del día:

a) Acta de la Asamblea anterior.
b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva.
c) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre la situación y marcha de los negocios.
d) Capitalización parcial de la Reserva Mantenimiento Capital Circulante al 31 de diciembre de 1973.
e) Fijación del valor de transacción de las Acciones Ordinarias (Art. 15).
f) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la Sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
3) $ 17.500 5|pub. 5286 Mz.29-v.ab.4.

BROMBERG Y CIA. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 a 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Bromberg y Cía. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1974 a la hora 19 en la sede de la Asesoría Letrada (calle Paysandú 923, Piso 3, de esta ciudad), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico correspondiente al 28.o ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1973. 2) Destino de las utilidades. 3) Elección de Directores (Titulares y suplentes). 4) Elección de Síndico (Titular y suplente). 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán depositar en la Asesoría Letrada sus acciones o el certificado correspondiente al depósito de las mismas, otorgado por un Banco con lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 22.500 5|pub. 5205 Ab.2-v.ab.17.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo N.o 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de abril de 1974 a las 11 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle Juncal N.o 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1973.
2.o) Distribución de Utilidades.
3.o) Retribución de Directores y Síndicos.
4.o) Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.
5.o) Elección de un Síndico Titular y un suplente para un nuevo período de un año.
6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.

De acuerdo con el artículo N.o 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 36.000 3|pub. 5278 Mz.29.v.ab.16.

S. A. MERCANTIL "SAMU"

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales se resuelve realizar asamblea general ordinaria el 25 de abril de 1974 en el local de nuestra empresa sito en la calle San Juan 2730 de esta ciudad, a las 16 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias.
2.o Designación de nuevo Directorio.
3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera, a satisfacción del Directorio. — (Artículo 11 de los estatutos sociales). — Montevideo, 28 de marzo de 1974. — El Directorio.
3) $ 9.000 3|pub. 5496 Ab.2-v.ab.4.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO GUSTAVO COLINA y CELESTE LIRA PEREIRA (V. 110|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5332 Mz.29.v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO TOMAS BARREIRA y MARIA ESTHER SANZ SOLARI, (V. 44|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adj.
5) $ 16.000 20|pub. 4807 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANDRES OTERO y GLADYS MABEL JURADO (Ficha D. 2476|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5588 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARA GONZALEZ y CARLOS PERINI, (Ficha C 2.064|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3634 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FERNANDEZ MARENALES contra GRACIELA TERESITA MARTINEZ FILLOY, (Ficha C 2.486|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3633 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO ANTONIELLO y DINORAH AMANDA GARCIA, (Ficha C 204|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3632 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MANUEL FODERE BOUVIER y NOEMI SOLNISTAL MENDEZ, (F. D. 222|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3635 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CASADAS FERRARI y MARIA TERESA FERNANDEZ (ficha D|456|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3786 Mz.13-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HIRAM LUSICH y VILMA MYRIAM BURONE (Ficha 114|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5557 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO VIVO BONOMI y GLORIA MARIA PIQUEREZ (Ficha 560|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5558 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto urño, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIMER KRAVETZ y PERLITA RUTSTEINAITE (Ficha 42|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5363 Mz.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID SCHWARTZ y SARA FRYDMAN, (Ficha 460|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5111 Mz.27-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANGEL LOPEZ y VICTORIA DE LOS SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 492 V. 1973) dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Act. Adj.
5) $ 16.000 20|pub. 4728 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liq. de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO EDUARDO STIRLING SOTO y ANA INES MARTINS BUSCAGLIA (Ficha 108|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4625 Mz.21.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNA ALICIA DETJEN y LUIS ALFONSO ROMANO (Ficha 94|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4626 Mz.21.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO MARIA ERRAZQUIN y GLADYS HESTHER VERGARA (Ficha 96|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 3908 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL FODDE y LIDIA ESTHER RIOS (Ficha 14|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 1.o de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3940 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN RAFAEL LANDO CABRERA y ORFILIA DEOLINDA PURTSCHER LACOSTE (F. 100|74, por auto de 27|2|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5586 Ab.3.v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES MEJICA MOURIÑO y ADELINA IRIS SATTAMINO FONDO (Ficha 120|74, por auto de 27|2|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5587 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BANACORE CRESPO y ELE-

NA RENEE CRESPO DIAZ (F. A. 674|973) por auto de 22|8|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en lo srespectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5688 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de marzo de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERNABE ALEJANDRO VICENTE RODINO PONGIBOVE e IRMA DIAZ MURAÑA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5556 Ab.2_v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FRANCISCO MARTINS BUSCAGLIA y PATRICIA OFELIA MENDIOROZ SESTO (por auto de 4|3|974). (Ficha 132|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4424 Mz.20_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAMILO FERNANDEZ PEÑA y LUCY ETHEL NUÑEZ ABERO (por auto de 19|9|973) (F. A. 802|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4237 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por NELSON COSTA MUÑOZ y MIRTA de la FUENTE GARCIA (por auto de 8|2|974). (F. A. 16|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 4002 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISAAC VASILISKY RUTSTEIN y BERTA GANZ MOSCOVICH, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 3609 Mar.12_v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de marzo de 1973 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO FRANCISCO SANCHEZ BELLO y MARIA VIRGINIA MARTA BARALE JONER, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3610 Mar.12_v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 17 de agosto de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER JUAN TRIADOR PIÑEYRO e ILDA MARIA FERRER MIGLIETTI citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16 000 20 pub 3654 Mar 12_v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DE PAULA RIOS RODRIGUEZ y MARIA MARQUEZ FRIAS (Ficha 820|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4494 Mz.20_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ANTONIO BENEDETTO y SHIRLEY GUIAZUL PRAIZ (ficha C 6|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3909 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ANTONIO GALATI IMENEO y MARIA DOMINGA COLACI SALATINO, (Ficha C 948|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 5099 Mz.27-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GUILLERMO HARRIAGUE y VIRGINIA AMONTE y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha F. 204|68) por el término de noventa días. Asimismo se emplaza a Alberto Guillermo Harriague por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 30.000 30|pub. 5687 Ab.3_v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE OTERO y NELIDA ESTHER DE LEON, (ficha E. 56|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adj.
5) $ 16.000 20|pub. 4806 Mz.25-v|ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FOGLIACCO BRUNO y TERESA QUIRICI de FOGLIACCO (Ficha E. 612|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 5 de 1973. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 4553 Mz.21.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA, JUAN EVANGELIO y PIMIENTA MARIA ELISA (Ficha E|132), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1971 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16 000 20 pub. 4031 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTERA JOSE LEANDRO y LILIANA ROSA BEATRIZ SPINELLI (Ficha E. 80|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 11 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4030 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ANGEL BELLOMUSTO y ALASKA DE CAMPO de BELLOMUSTO (Ficha E-64|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3539 Mz.11-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES RUBIO y MELESIO JOSE FIESCHI (Ficha E. 308|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5502 Ab.2_v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA VICTORIA BEIDER y ABRAHAM MAX BRESLER (ficha E. 362|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adj.
5) $ 16.000 20|pub. 4665 Ab.1.o_v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DI CANDIA y ALBA MARIA DOLORES PANDIANI (Ficha E|24|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5331 Mz.29.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAGNER MAROÑAS PEOCE y NELLY BUSQUIAZO de MAROÑAS (Ficha E. 44|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4840 Mz.25_v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA NELDA MELGAR y HOMERO HUMBERTO CASTERAN, (Ficha E. 610|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 4426 Mz.20.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LYDIA TRIMARCO con HECTOR PASCUAL DI BELLO (Ficha E|360|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Montevideo 19 de febrero de 1974. — César Lanatta Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4180 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO ALMANSA con PERLA GOMEZ GIL (ficha E.240|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3969 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE DORNALECHE y KAI HUA CHE WANG (Ficha E|18|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3540 Mz.11-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO POGGIO y MARIA CRISELDA NEVES, (F. V. 621|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5689 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN JOSE BARRETO y ALICIA JUANA GARCIA, (V. 49|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4808 Mz.28.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HILDA TERESA LESSA y EDUARDO EVANGELISTA GALLI (V. 633|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4624 Mz.21.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FRANCISCO LOPEZ PEREZ y CARMEN PEREZ RODRIGUEZ (C.V. 221|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4554 Mz.21.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MIRTA GLADYS REBECA BALANCI y DAVID RUBINSTEYN (V. 33|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4427 Mz.20.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OLGA TERESA BETTINELLI y ALFREDO GUSTAVO DUPUY (V. 679|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4428 Mz.20.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO BARRABINO y MARIA del SOCORRO BARRIOLA (V-713|973, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4116 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges ELIAS WALTER GARCIA y MARIA CELIA DA COSTA, (V-5|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3731 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges JESUS GARCIA AMARELLE y MARIA ESMORIS LEMA (V-27|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3782 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSCAR MARIO GALLINO y MARIA TERESA MASSA, (V 707|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3636 Mar.12.-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ERICO DE PABLO y ALBA OFELIA BONORA (Ficha 1917|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5239 Mz.28.v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ISABELINO FERREIRA y GLADYS MARGOT LEGUIZAMO, (ficha C. 1931 Año 1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adj
5) $ 16 000 20|pub. 4984 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MARGOT GARBINO ALONSO y RAUL TRINGOLO (Ficha C|23-74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4124 Mz.18-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DELFERRO y ORFILIA DEL CARMEN ALVAREZ, (Ficha C. 2887|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechis en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5470 Ab.2.v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO BARRAN y CELIT ALICIA CASAS (Ficha D. 663|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 5240 Mz.28.v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDID ABALOS de SAN MARTIN y MARIO AMERICO SAN MARTIN, (ficha D. 557 Año 1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $16.000 20|pub. 4939 Mz.26 v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIVIO NELSON RIVA y DILMA CONCEPCION LARRAINCI (Ficha D. 633|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 4804 Mz.25.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ARCIERI y ALBERTO REY (ficha D|619|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3939 Mz.14 v.ab 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA KUNSTADTER y JOSE da COSTA DAGLIO (Ficha 281|V| 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5304 Mz.29.-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por SAVERIO BATTISTA VALETTA y FELICIA DINARDO LUNGO (Ficha 15 V. 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 d 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 4743 Mz.27.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME CARBONELL GARCIA y MARIA LUISA del PINO, (Ficha 531|V 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 3614 Mar.12.v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR PABLO ALONSO FAGUAGA y MARIA HAYDEE AGUERREBERE (Ficha 161|V 1964), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 3643 Mar.12-a.ab 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de febrero de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MOISES PIPERNO

y MARTA ISOLINA OSORIO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7 o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 536| Mz.29.-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 7 de febrero de 1974, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PAOLINO GONZALEZ y ELSA o ELSA EGLANTINES HIRIGOYEN, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 10 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4286 Mz.18-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS ESTHER LOPEZ y WILSON CAMACHO, (por auto de 31 de diciembre de 1973), (Ficha B 929|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5112 Mz.27-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO IRIGOYEN DESCALZI y BEATRIZ o BEATRIZ PILAR PIÑEYRUA ROLDAN (por auto de 8|3|74) (Ficha 97|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4423 Mz.20.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA FERREIRA y ALFREDO EUSEBIO TORRES, (Ficha C 1.069|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5100 Mz.27-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE GUERRA FAJARDO e ILDA o HILDA LARROSA MARTINEZ (Ficha C. 1003|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4914 Mz.25.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA ISABEL QUEIROLO, (Ficha C 1.141| EDUARDO AGUSTIN ARAUJO y BEATRIZ 73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 3613 Mar.12.v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUZMAN GONZALEZ SURRACO y NELLY ORFILIA FRANCIS LOUZAN, (ficha A. 697. Año 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5622 Ab.3.v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SUSANA B. FERNANDEZ VILA y JORGE CARLOS HORNOS (Ficha A. 601|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 18.000 20|pub. 5250 Mz.29.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL BAROFFIO y ODILA BURASTERO, (Ficha A 133|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5065 Mz.27-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM CARMEN TURANO LAYERA y ALEX HORACIO BERNASCONI RODRIGUEZ o ALEX HORACIO MARIO EUSEBIO BERNASCONI (Ficha A. 695| 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4803 Mz.25.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FERNANDEZ PONCE y SONNIA ESTHER ANSELMI ZANATTA (Ficha A. 373|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4402 Mz.20.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ y MARIA BELO COUTO (Ficha A.15|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4114 Mz.18-v.ab.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL E. MARTIN con MARIA VILMA ACOSTA (Ficha E - 279|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5387 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR LAZARO DOLLANART y OLGA ESTHER FERRAZ (Ficha 149|964), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5234 Mz.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS VIZCAINO y EXILDA ALID PAGALDOY, (Ficha E 93 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5064 Mz.27-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS VEAS CAMPOS C| MYRTHA SALERNO, (ficha E. 75|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adj.
5) $16.000 20|pub. 4985 Mz.26.v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR AYCARDO FERNANDEZ y MARIA ROSARIA SALVIA SASSONE de AYCARDO (Ficha E. 41| 974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4805 Mz.25.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA ARIEL y BERTA FERNANDEZ (Ficha E. 665|973) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 4425 Mz.20.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO MUÑOZ y BLANCA SANCHEZ, (ficha E. 621|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 5623 Ab.3.v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCA TERESITA RAMON y PEDRO CONIGLIO (Ficha E. 33|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5268 Mz.29.-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA GLADYS RODRIGUEZ y FRANCISCO WANDERLIBER ROMERO, (ficha E. 648 Año 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adj.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5006 Mz.26-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR VOLPE y LUDOVICA MARIA PIERINA VIANO, (Ficha E 639|966), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4115 Mar.18.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GODOLIAS SRAGOVICZ y SARA LIJTENSTEIN, (ficha E|21|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello,

signo y firmo en Montevideo a primero de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — Montevideo, 1.o de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 3771 Mz.13-v.ab.16.

ARTIGAS

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER FABALE y GENIT de SOUZA, (Ficha 767,972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de diciembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3707 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "María Esther Fuques contra ANTONINHO dos SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 86|974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña María Esther Fuques y don Antoninho dos Santos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4595 Mz.21-v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dra.: María Inés Varela de Motta, en autos: "Font Esnal Ramón Teodoro contra ADYSABEL MARIA ROMANO MENDOZA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 212|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, febrero 11 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 5564 Ab.2-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Motta: en autos: "MARTINEZ RUBEN MARIO y TERESA CABRERA" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 394|72), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, febrero 11 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4488 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Motta: en autos: "FERNANDEZ MOLLO WILFREDO y JOSEFINA ILDA GILARDI HERNANDEZ de FERNANDEZ" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 654|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 4 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4487 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN PEDRO PETSINO RIMOLDI y ANGELA SUSANA COLOMBO POGGIO (Ficha V. 426|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 12 de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4088 Mz.18-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NESTOR JUAN BETANCUR SANCHEZ y EMA JOSEFA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (ficha 29|V|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 7 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Act.
5) $ 16.000 20|pub. 5016 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIANO ANTOLINO PEREIRA y ZULEMA ODRIOZOLA (Letra V, Año 1973, Nº 533) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 10 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4590 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERNABE GARCIA y MARIA ESTER LAYES (Letra V Año 1973, N.o 446), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 1.o de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3801 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ERNESTO WALTER PERCIVALE y MARIA MIRTHA JORGE, (letra V, año 1973, N.o 513), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, diciembre 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3491 Mar.8-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR RODRIGUEZ y LELIA NEYRA, (letra V, año 1973, N.o 436), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3490 Mar.8-v.ab.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: LILIOSA DUARTE y AMARO LIENCRE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (564|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Liliosa Duarte y Amaro Liencre, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1973. — Hédis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4290 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: DIEGO RODRIGUEZ y MARIA ELENA MORALES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (320|973) se hace saber que en fecha 8 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre Diego Rodríguez y María Elena Morales, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1973. — Hédis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 3508 Mar 8-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA CELIA RECAYTE y ADEMAR HOLEGARIO TERRA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (369-1970), se hace saber que por decreto de fecha 30 de octubre del corriente año, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre María Celia Recayte y Ademar Holegario Terra; citándose y emplazándose a los inteersados para que comparezcan en autos, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 5247 Mz.28-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges AUTA ANICIA AGUIRRE y JUAN PEDRO PIMENTEL (Ficha 64, año 1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, marzo 6 de 1974. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5164 Mz.27-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: DARMIN CRUZ y MARIA LEONTINA MELO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 510, año 1973), se hace saber al público que por auto número 7.537 de fecha 14 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darmin Cruz y María Leontina Melo, citándose a los que se consideren con derecho, dentro de sesenta días a deducirlos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia. Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4291 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DINORAH MAGALLAN contra MIGUEL ANGEL OLIVERA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (número 557, año 1973), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Dinorah Magallan y Miguel Angel Olivera, y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo en estos autos, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 7 de febrero de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4289 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JUANA HONORINA SOSA contra LUIS FERREIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (N.o 548 año 1973), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juana Honorina Sosa y Luis Ferreira y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo en estos autos, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 5 de febrero de 1974. — Mario Ventimiglia Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 3507 Mar.8-v.ab.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 5 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JORGE RAUL ANTONIO CAFFERATTA GARAYALDE y MARTHA NORA VAZQUEZ GERSSOSIMO (Ficha 769|973), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 8 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4653 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILLIAMS LELTHON MAGALLANES y BLANCA EVIDELIA (Ficha 347 c.73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 21 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3819 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de diciembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges RODOLFO PEREZ CANTERA y MIRIA IRIS SANDEZ GUTIERREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5360 Mz.29.-v.my.6.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 6 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELIDA ESTHER BENTANCOR CARRO y MARIO TOMAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3663 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ILDA RENEE BRIOSO COSTABEL y CARMELO JUSTO GONZALEZ CHANS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3658 Mz.12-v.ab.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA IRENE CORTELETTI de GOMEZ y WALTER GOMEZ emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, febrero 27 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 4867 Mz.25-v.ab.29.

FLORIDA

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre: JORGE INVERNIZZI CARRERE y GUISELDA MARIA CASTILLO ACOSTA de INVERNIZZI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, octubre 23 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5044 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto del doce de febrero del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO NELSON RAIMONDI e IRMA LOMBARDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días (artículo 6.o, ley N.o 10.783). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5048 Mz.26-v.ab.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUTIERREZ de ACOSTA, ULMA con ROBERTO ISABELINO ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (ficha 472. Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 6 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Isabelino Acosta y Ulma Gutiérrez de Acosta y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 20 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5606 Ab.3v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ MENDEZ, HUMBERTO HIPOLITO contra ELODINA TEODORA, PEREYRA MASA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Ficha 1. Año 1974), se hace saber que por resolución de fecha febrero 14 de 1974, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Humberto Hipólito Núñez Méndez y Elodina Teodora Pereyra Masa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 5 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 5013 Mz.26-v.ab.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos BREUSTER PEREZ VILIZZIO y OLGA MENESES SERRON (Ficha N.o 1688|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de noviembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4727 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CLELIO FRANCISCO VELAZQUEZ GUERRA y AMANDA MARIA UMPIERREZ FRETIS (Ficha número 22|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3816 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS JULIO ZEBALLOS MOREIRA y LILIA NANCI ALVAREZ GORO (Ficha N.o 1937|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de febrero de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3817 Mz.13-v.ab.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos REYNOSO, RUBEN DARIO contra GRANIERO de REYNOSO, MARIA del CARMEN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 409, N.o 581), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Reynoso y María del Carmen Graniero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de octubre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
5) $ 24.000 20|pub 4175 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JOSE PEDRO MONTAUBAN y SARA RAQUEL DEMICHELIS, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella, a los efectos de la ley N.o 10.783 — Paysandú, marzo 8 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5267 Mz.29.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: BELTRAN DAMIAN MARTINEZ y MARIA JOSEFA MONTAÑA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (libro 18, F.o 483, N.o 740), se hace saber que con fecha 1.o de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Beltrán Damián Martínez y María Josefa Montaña.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, febrero 27 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 4254 Mar.18-v.ab.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges ETELVINA FLEVIA GONZALEZ de AMARILLO y HERIBERTO MARIA AMARILLO, (Ficha C N.o 5974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 15 de 1974. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 4183 Mar.18-v.ab.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMON DEL BBIO LACUESTA y SANTA ELENA PEDROZO (Ficha A|30|974), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 6 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5495 Ab.2.v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre YOLA GLADYS FARIAS y CELIO SALMENTON DA SILVA (Ficha A. 322|973), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4863 Mz.25-v.ab.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DORIS CORBO ALTEZ de MOLINA y ANTONIO DIONISIO MOLINA PEÑA, (441|C|1972), debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 5 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4200 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges ROBERTO FERNANDEZ MATTOS y ESTELA LILIAN PEREYRA D'ALESSANDRO, (78|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.— Rocha, marzo 5 de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4201 Mar.18-v.ab.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PORTO SUAREZ, BALDUINO con CABRERA PINTOS, CONCEPCION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A - 84|74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Balduino Porto Suárez y Concepción Cabrera Pintos y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 14 de marzo de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 5400 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Barboza, Alcidio María con CAMPOS, ELIDA CELINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La. A|645|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alcidio María Barboza y Elida Celina Campos y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 28 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 3844 Mz.13-v.ab.16.

SAN JOSE

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 779 del día 1.o de marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ARAMBEL y ELIDA MARIA PERERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 13 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5022 Mz.26_v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8.315, de fecha 1.o de febrero de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ENRIQUE AGUIAR y RITA MARGARITA CANCELA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 11 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4143 Mar.18.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 9.098 del 20 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT MARIÑO GARCIA y EDUARDO ANTELO ESTEVEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 30 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3652 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 12.674 de fecha 28 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO SANTOS ROMAN ECHEVARRIA y BELGICA FRANCO LOPEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 10 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3651 Mz.12-v.ab.15.

Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 12.073 de 16 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RODOLFO PACHECO e HILDA ALVAREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que se comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3576 Mz 11-v.ab.5

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: LUISA KASANOVICH o KOSANOVICHA y RODOLFO BELTRAN LAUBER, Disolución de sociedad (Ficha N.o 18. Año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, marzo 14 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4872 Mz.25_v.ab.29.

En autos: JUAN CARLOS SELLANES y RITA MOYANO. Disolución de sociedad (Ficha N.o 1463. Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 14 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4873 Mz.25.v.ab.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIA MENDEZ y GLADYS TERESA ANEIROS (Ficha A. número 26|974), citándose a todos aquellos que tuvieren interés en la misma, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de marzo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5426 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR RIOS GOUGEON y RUTERESITA RODRIGUEZ GUTIERREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, febrero 6 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3697 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: AGUIAR MARIA ESTHER contra ALBORNOZ, RUBEN DARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A N.o 35 973) se hace saber que con fecha 7 de marzo de marzo de 1973, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Darío Albornoz y María Esther Aguiar, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 4 de abril de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 4186 Mar.18.v.ab.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR LARROSA e HILDA DE CRECENZIO (Ficha 18|C|1974), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 4338 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RAMON SILVERA y MARIA ROSA HERNANDEZ (Ficha 840|C|1973), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 4339 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Alfaro Antonio Ulises contra ZULLY SUSANA GUERRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha número 802 C Año 1973) se cita llama y emplaza a doña Zully Susana Guerra para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres 5 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario
5) $ 24.000 30|pub. 3028 Mz.1.o-v.ab.18.

6-Disoluciones de Sociedades

SCARONE Y FONTES LTDA.

Por documento de fecha 13|3|1974 celebramos un compromiso de disolución de la sociedad "Scarone y Fontes Ltda." que integramos hasta esa fecha.
Acreedores: A. M. Fernández 911; Florida, ley 26|9|1904. — REGINO OSCAR FONTES. — JULIO C. SCARONE.
6) $ 20.000 20|pub. 5051 Mz.26.v.ab.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Cerantonio, Teresa contra DE LOS SANTOS, ARLAS". Divorcio Unilateral (Libro 62, Folio 562) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado De los Santos, Arlas, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 4434 Mz.20.-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Irene Boccardi contra CARLOS A. VIGNONE, Divorcio (Ficha A. 875|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Vignone, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria iniciados por la actora (Ficha A. 877|973), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30875 Ab.2.v my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SECHOUS SAMPAYO, ALMIR contra CARMEN PICCINE. Divorcio". (Ficha E. 277|973), se cita, llama y emplaza a doña Carmen Piccine para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 5502 Ab.3_v.my.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Perdomo, Josefa Renée contra CARLOS ANIBAL GUILLEN. Divorcio unilateral" (Ficha Civil N.o 164 bis|972), se cita, llama y emplaza a don Carlos Aníbal Guillén, para que comparezca en el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 8 de octubre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.

(7) (R. 20|4|55) 30|pub 30881 Ab.2.v my.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "Héctor J. Suárez con MARIA AURORA HUNDEWATT. Divorcio" (Ficha C N.o 607|973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Aurora Hundewatt para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defen-

sor de Oficio. Además se le cita para cumplir con el requisito constitucional de la conciliación. — Fray Bentos, febrero 27 de 1974. — Carlos M| Mazzilli, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 3823 Mz.14-v.my.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos caratulados: "SANTIAGO LAMBOGLIA contra OLGA MARI CAPRARIO BRUGNINI. Divorcio por causal". (Ficha A. 64|974) se cita llama y emplaza a Olga María Caprario Brugnini para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 19 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 5681 Ab.3-v.my.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Saravi, Estela con ANDRES HECTOR ANTONIETTI. Divorcio por sola voluntad" (A. 11|974) se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Héctor Antonietti, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 19 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 5277 Mz.29.-v.my.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos "Alfaro Antonio Ulises contra ZULLY SUSANA GUERRA. Divorcio" (Ficha 303 C Año 1973) se cita, llama y emplaza a Zully Susana Guerar para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres 3 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 3022 Mz.1.o-v.ab.16.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OSE

Visto que el funcionario señor ROQUE TREMEZANO, padrón N.o 7.771, Credencial Cívica GAA 4.581 desde el día 7 de marzo de 1974 no concurre a desempeñar sus funciones en esta administración.
Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo. Se le da por notificado por las presentes actuaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 30838 Ab.3-v.ab.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario del Banco de Seguros del Estado, Sr. ITALO WALTER RIERA para que se presente al Departamento Jurídico del Instituto a fin de declarar en el sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de declarar el abandono del cargo (artículos 83 y 127 del Estatuto del Personal). — Julio C. Rodríguez Silva, Abogado Sumariante.
8) (C. C.) 30|pub. 30724 Mz.19-v.my.8.

CASINO DEL ESTADO SAN RAFAEL

Se emplaza al funcionario señor OSCAR BAEZ para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante o por abandono del cargo. — Ariel Fajardo, Prosecretario.
8) $ 1.200 3|pub. 5636 Ab.3-v.ab.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico
Dirección General del Catastro Nacional de la Tierra (CO.N.E.A.T.)
NOTIFICACION
Indice de Productividad
Valor Real 1973-75

Se emplaza a los Propietarios Rurales y Titulares de Explotaciones Agropecuarias (personas físicas o jurídicas) a notificarse de los Indices de Productividad y Valor Real asignados a los padrones rurales de toda la República.
Plazo: 1.o al 30 de abril de 1974.
La persona que solicite la notificación deberá presentar Cédula de Identidad o documento que acredite la misma y llenar el formulario (a máquina o letra de imprenta) en forma de Declaración Jurada.
Propietarios (exploten o no su propiedad) (Formulario amarillo).
En todos los casos deberá constar nombre del propietario y número de Cédula de Identidad.
Titulares de explotaciones no propietarios. (Arrendatarios, ocupantes, etc.).
(Formulario rosado).
En todos los casos deberá constar nombre del titular u ocupante y número de Cédula de Identidad.
Los titulares de explotaciones agropecuarias que se presenten en el plazo establecido, dispondrán de diez días hábiles a partir de la notificación para observar la capacidad productiva establecida (Indice de Productividad) (artículo 65 de la ley N.o 13.695 del 24 de octubre de 1968).
Lugar: En Montevideo.
Dirección General del Catastro Nacional Convención 1424, 13 a 19 horas.
(Se puede solicitar de todo el país).
En el interior:
Oficinas Departamentales de Catastro.
Horario: 13 a 19 horas.
(Solamente del Departamento correspondiente).
Nota: Los padrones rurales de menos de 50 Hás. de los departamentos de Canelones y Montevideo se notificarán a partir del 15 de abril de 1974.
8) (C. C.) 10|pub. 30858 Ab.1.o.-v.ab.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Se intima y se emplaza a el señor RUBEN OTERO, Auxiliar de 3.a de la Dirección Nacional de Turismo, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, para que se reintegre a ocupar su cargo dentro del plazo de (tres) días hábiles, o exponga los motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Director de Personal Int. Jaime Monserrat Bosch, Sub. director.
8) (C. C.) 3|pub. 30862 Ab.2.v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MARCHISIO, CARLOS ANTONIO. (Ficha C. B. 410|72) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el automóvil marca Rover, modelo 1947, motor N.o 7411046, Padrón N.o 104.937, Matrícula N.o 224.611 (antes 222.020) de Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
8) $ 24.000 30|pub. 5631 Ab.1.o.-v.my.21.

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al señor HUGO WASHINGTON DOMINGUEZ MUÑIZ, funcionario de la Gerencia de Explotación de AFE a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 30854 Ab.1.o.-v.ab.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Medina, Tomasa Clotilde contra ANGUSTIA CABAÑA y herederos de DAVID GARCIA LAGO. Enriquecimiento sin causa" (Ficha 637|C|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Angustia Cabaña y a los herederos del señor David García Lago, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 19 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
8) $ 30.000 30|pub. 4518 Mz.20.-v.my.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JULIAN CIRILO ZAMORA, "Sucesión". (Ficha C número 128|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MARCELINA ALMEIDA, para que comparezca a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, marzo 11 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
8) $ 24.000 30|pub. 5167 Mz.27-v.my.16.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 26 Tramo: Paysandú-El Eucalipto.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente N.o D—6026.
Propiedad de: MIGUEL PIGNATA.
Padrón N.o 3.547 (parte).
Area: 4617 metros cuadrados 1250 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.
Remitir dos ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de ocho días como mínimo.
Nota: Se encarece tengan a bien revisar el texto de los edictos publicados para evitar errores que ocasionan pérdida de tiempo. — Montevideo, marzo 26 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30889 Ab.3-v.ab.22.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: VII Fortaleza Santa Teresa — Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 74.
Propiedad de: Financiera Agropecuaria del Este S. A.
Padrón N.o 2.617 (p).
Area: 1 Há. 4.984 m. c.
Ruta N.o 9. Tramo: VII Fortaleza Santa Teresa — Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 73.
Propiedad de: Financiera Agropecuaria del Este S. A.
Padrón N.o 15.002 (p).
Area: 5.983 m. c.
Ruta N.o 9. Tramo: VII Fortaleza Santa Teresa — Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 73.
Propiedad de: Manuel D. Silvera Lima Roig.
Padrón N.o 18.120 (parte).
Area: 6.654 m. c.
Ruta N.o 9. Tramo: VII — Fortaleza Santa Teresa-Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 70.
Propiedad de: Manuel D. Silvera Lima Roig.
Padrón N.o 6933 (parte).
Area: 1 Há. 623 metros cuadrados.
Ruta N.o 9. Tramo: VII. — Fortaleza Santa Teresa-Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 78.
Propiedad de: Pedro M. Maharú Caubarrere.
Padrón N.o 2654 (parte).
Area: 2 Hás. 2075 metros cuadrados.
Ruta N.o 9. Tramo: V. — 19 de Abril Castillos.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7547.
Propiedad de: Benjamín Rubio.
Padrón N.o 1807 (parte).
Area: 3 Hás. 7996 metros cuadrados.
Ruta N.o 9. Tramo: IV. — Rocha-19 de Abril.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 80.
Propiedad de: Julio Lezama.
Padrón N.o 3566 (parte).
Area: 1 Há. 6466 metros cuadrados.
Ruta N.o 9. Tramo: II. — By Pass de la Ciudad de San Carlos.

Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 77.
Propiedad de: Gil Martínez.
Padrón N.o 6201 (parte).
Area: 1 Há. 4393 metros cuadrados.
Ruta N.o 9. Tramo: II. — By Pass de la Ciudad de San Carlos.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 79.
Propiedad de: Heriberto Pozzi.
Padrón N.o 4137 (parte).
Area: 2503 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, Esq. Zabala, 4.o Piso, por el término legal.
Montevideo, 22 de marzo de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30815 Mz.27.v.ab.5.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 5 de febrero de 1971 se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO ELI CARDOZO OLIVERA, (Ficha B. 226|969), designándose curadora a su madre Manuela Beatriz Olivera de Cardozo, a quien le fue discernido el cargo. — Rivera, 6 de junio de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
10) $ 8.000 10 pub. 5679 Ab.3.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que por resolución de fecha 24 de octubre de 1973, se nombró curadora interina de la presunta incapaz doña ADELINA MELGAR RODRIGUEZ de GROSSI, a doña ELSA GROSSI de BORDAZAR, habiendo aceptado el cargo con fecha 16 de noviembre ppdo.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) $ 6 000 10|pub. 4667 Mz.22.v.ab.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1973, en los autos caratulados SOSA EVA. Incapacidad y Curatela" (Ficha V. 359|973), se declaró incapaz a EVA SOSA, designándose curadora de la misma, a su hermana CORA SOSA de REYES. — Las Piedras, febrero 11 de 1973. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
10) $ 6.000 10|pub. 5092 Mz.27.v.ab.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto de fecha 18 de diciembre de 1973, se declaró en estado de incapacidad a JUSTINA MAFALDA CHIALVO SANDES, designándose curador a don Bautista Chialvo Tagliano. — Carmelo, 7 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 5433 Ab.1.o-v.ab.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: TRAVIESO YANE CELEDONIA EMETERIA "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (A N.o 236|1973), se hace saber que por resolución N.o 283 del 12 de febrero ppdo., se ha declarado en estado de incapacidad a Celedonia Emeteria Travieso Yane, designándose curadora de la misma a doña María Antonia Rodríguez Paradiso de Berriel. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, marzo 21 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 30853 Ab.1.o-v.ab.22.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: VICTOR HUGO SOUZA GOMEZ, constituyendo domicilio en Ejido 1209, Apto. 77, deseando optar al título de corredor ofrezco la información testimonial de Julio Rodriguez Roquero y Luis Eduardo Nievas Franco quienes concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres morales, oportunamente se me expida testimonio". — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 4913 Mz.28.v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, PEDRO F. TEXIDOR BUADAS, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 38 a Ud. digo: Que para tramitar el título de Procurador viene a ofrecer información de Solís Eduardo Señar y Ana Cal de Beloqui, domiciliados en Colonia 1235 y 18 de Julio 2098, respectivamente los que serán preguntados sobre mi honestidad y costumbres morales". — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 5114 Mz.27.v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, JORGE ZAS FERNANDEZ, domiciliado Juan Carlos Gómez 1492 optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Enrique Ballestrino y Sonia Silva, expidiéndose testimonio. Jorge Záz. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 5115 Ab.1.o.v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Sexto Turno, se presentó SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, domiciliado en Misiones 1444, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Santiago Fonseca y Jorge Pelrano. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 5096 Mz.27.v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MYRIAM OLGA FRASCHINI CHALAR, domiciliada en Boulevard España 2249 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a solicitar reciba información sobre mi vida y costumbres a Nazim Ache y Elsa Lanza expidiéndoseme testimonio. — Myriam Olga Fraschini. — Hugo Roland, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 4735 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SZAFIR de FEDER DORA. Título de Procurador" (F. 134|974), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Dora Szafir de Feder domiciliada en Colonia 1464, al señor Juez Digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar reciba información sobre mi vida y costumbres a Mabel Ballini y Myriam Fraschini, expidiéndoseme testimonio". — Dora S. de Feder. — Millington Stawski, abogado. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 5691 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito, "HUGO LUIS GRAVINA PUCURULL, domiciliado en Cerrito 602, optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Ricardo Gatti y Horacio Mauri, sobre mi moral y costumbres". — Hugo Gravina. — Luis Muñoz Polanco, Abogado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 6.000 10|pub. 5591 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PERLA MARI LOPEZ MONTEAGUDO con domicilio en José A. Possolo 3979 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco información testimonial de María Elena Wallace de Delgado domiciliada en Isla de Flores N.o 1590, Apto. 1 y Horacio Miguel Varoli domiciliado en 18 de Julio N.o 1559 Apto. 102, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Perla Mari López. — Adolfo Pagano, Abogado".
Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) $10.000 10|pub. 5354 Mz.29.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno ELIZABETH ANSUBERRO de BENTANCUR, constituyendo domicilio en Uruguay 1794 Apto. 14, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a la señorita Alicia Alzugaray y a la señora Raquel Macedo de Sheppard y oportunamente se expida testimonio de lo actuado. — Elizabeth A. de Bentancur". — Montevideo, junio 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 4691 Mz.26.v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARGARITA CASTELLA, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1479, optando la Procuración solicita declaren sobre su conducta de Cristina Ortiz y Alberto Sayagues. — Margarita Castella. — José G. Liard, Abogado". — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 6.000 10|pub. 5472 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el *siguiente escrito:*
"JOSE APAI GEIGER, domiciliado en Ituzaingó 1491|93, Esc. 001, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Teresa Menchaca de Pratto y Juan Antonio Molinari Navarro, para que depongan sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez de conformidad. — José Apai Geiger. — Carlos E. Pittamiglio, Abogado". Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 5416 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno JULIO ANDRADA, constituyendo domicilio en Rincón 531 Esc. 201 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador solicito se interrogue a dos testigos sobre mi vida y costumbres sin necesidad de previa citación expidiéndoseme testimonio, ofrezco como testigos a Graciela Barrios e Irma Sanguinetti. — Julio César Andrada Berriel. — Luis Alberto Pérez Martela, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación". — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 4668 Mz.22.v.ab.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en autos "JUSTO, ORTIZ VIÑA. Información de vidas y costumbres" (Ficha O. 22|974), se presentó Justo Ortiz Viña con domicilio en calle 25 de Agosto N.o 511 de esta ciudad, solicitando se interrogue a Héber Herrero y Martín Iribarren sobre su honradez y buenas costumbres optando a los títulos de Procurador y Escribano y se le expida testimonio. — Trinidad, 11 de marzo de 1974. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 5158 Mz.27.v.ab.16.

12-Licitaciones Públicas

ANP
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1860

Adquisición: Fresas.
Apertura: 25 de abril de 1974, hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento de Suministros, Rambla Roosevelt número 160, Tercer Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30387 Ab.3-v.ab.5.

Licitación Pública N.o 1.858
Adquisición: Un equipo de refrigeración.
Apertura: 30 de abril de 1974, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a las 17 horas.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en el Departamento de Suministros, Rambla Franklin Roosevelt N.o 160, Tercer Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30833 Ab.2-v.ab.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
1.o y 2.o LLAMADOS
El Banco Hipotecario del Uruguay llama a propuesta para el suministro de 30.000 (treinta mil) Libretas de Caja de Ahorros Valores con tapas de tela.
La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones y otros informes pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones calle Arenal Grande 1535 en horas hábiles de oficina (12 a 18 horas).
Apertura de propuestas: lunes 22 de abril de 1974, a las 15 horas en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, 3er. piso.
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el mismo día, mes año y lugar fijados en este aviso, a la hora 17, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualesquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, marzo de 1974. — La Gerencia General.
12 (C. C.) 6|pub. 30827 Mz.29-v.ab.5.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.907
Apertura: 17 de mayo de 1974, a la hora 15.
Adquisición de: Arrendamiento de un local para Caja Rural en la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia.
Esta licitación, se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, marzo 27 de 1974.
12) (C.C.) 10|pub. 30856 Ab.1.o-v.ab.22.

LICITACION PUBLICA N.o 2.018
Apertura: 16 de mayo de 1974 a la hora 15.00.
Adquisición de: 1.000 biblioratos con índice.
Esta licitación, se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, marzo 26 de 1974.
12) (C.C.) 10|pub. 30857 Ab.1.o-v.ab.22.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de una Cámara Frigorífica destinada al Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial-Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 23 de mayo del corriente año a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas, en igual lugar y fecha.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas.
El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 30822 Mz.28-v.ab.17.

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas, que la licitación pública número 11|974, para la adquisición de 2 Motores diesel para la lancha PR.11 ha sido transferida del día 22 de abril para el 13 de mayo del corriente año
La apertura tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta N.o 15 a las 9 horas para el primer llamado y a las 11 horas el segundo llamado.
12) (C. C.) 10|pub. 30788 Mz.26-v.ab.15.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de lámparas de iluminación destinadas a las unidades y reparticiones de la armada Nacional.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta N.o 15, el día 10 de mayo del corriente año a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas en igual lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas.
El valor del pliego es de $ 1.000 (mil pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 30787 Mz.26-v.ab.15

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1974
Este Consejo, pone en conocimiento de los interesados, que la licitación pública N.o 36|74 para contratación de automóviles y camionetas rurales, se pospone para el día 5 de junio, a las 15 horas el 1er. llamado y a las 16 horas el segundo llamado.
12 (C. C.) 8|pub. 30836 Mz.29-v.ab.16.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 72|974
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para adquirir 4.000 metros de tela para uniformes tipo pesado; 5.000 metros de tela para uniformes tipo mediano y 3.000 metros de tela para uniformes tipo liviano en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 25 de abril de 1974 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 25 de marzo de 1974.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30830 Mz.29-v.ab.4.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A PROVEEDORES

Con el fin de efectivizar una eficaz relación comercial con nuestros proveedores y de aquellos que deseen serlo, se invita a todas las firmas de plaza a concurrir a la Sección Contrataciones y Suministros (calle Yí esquina San José, 3er. Piso) en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30860 Ab.1.o-v.ab.17.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Llamado a licitación pública N.o 2|974 para el suministro de 6 (seis) máquinas de calcular electrónicas con mecanismo impresor para el resultado, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en la sección proveeduría de esta Secretaría de Estado.
Las propuestas serán abiertas el día 8 de mayo de 1974, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto en las oficinas de la Sección proveeduría de este Ministerio, calle Cuareim número 1380.
12) (C. C.) 10|pub. 30798 Mz.26-v.ab.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública N.o 47|974

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 20.800 metros de lona verde.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado día 8 de mayo de 1974, a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 8 de mayo de 1974 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30885 Ab.3-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 4|974
Primer y Segundo Llamados
(Plaza)
Se llama a Licitación Pública para la adquisición de artículos y accesorios eléctricos.
Apertura del Primer Llamado, el día 3 de mayo de 1974, a la hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el Primer Llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado con los presentes el mismo día a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras 1925; de lunes a viernes en el horario de 9 a 12. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30886 Ab.3-v.ab.22.

13-Llamados a Acreedores

EDDY CASTELLI BARRA, llama a acreedores (Ley 26|9|904) por promesa de venta a Carlos A. Grezzi Roldán de estación de servicio en Acevedo Díaz N.o 1817. Acreedores: Constituyente 1829.
13) $ 10.000 20|pub. 8558 Mz.11-v.ab.5.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de abril de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

JORGE EDUARDO ECHINOPE CAORSI 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y ROSARIO VICTORIA ESPINOLA MOLTEDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1530.
AGUSTIN LORENZO MARIA GARCIA HELGUERA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Uruguay 1530 y MARGARITA OLGA MARIA MATHO GOMEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

2.a SECCION

ENRIQUE BACCARO, 25 años, soltero, periodista, oriental domiciliado Dpto. Paysandú y SUSANA COLOMBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1126 Apto. 602.
LUIS PEDRO JOSE MICHELINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. Herrera 1273 y CECILIA TERESITA BENEDETTO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cuareim 1351.

3.a SECCION

PEDRO RAMON MIDON MARTINEZ, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 430 y MIRTHA YOLANDA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 430.

4.a SECCION

JORGE ADOLFO GARCIA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1256 y SILVIA ALICIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1256.
LAZARO EISEMBERG, 25 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado Río Branco 1233 3er. piso y ROSA MIRIAM JAMITOWSKY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1233 3er. piso.

6.a SECCION

NESTOR NORBERTO PERROTTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvi-

floso Terra 1130 y MYRIAM BELLAS, 34 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Duviñoso Terra 1130.
EDUARDO BACEDA, 48 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Maldonado 2315 y MARIA ISABEL LAURITO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2315.

8.a SECCION

CARLOS RUBEN PUERTAS VIGOY, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1189 y SUSANA GRACIELA ZURBIER ARENAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Entre Ríos 1191.

9.a SECCION

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ipané 5403 y ERNESTINA SILVA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pirayú 2097.

10.a SECCION

NERI PELLEJERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tayuyá 1564 y ELISA MARIA RECALDE, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tayuyá 1564.

11.a SECCION

JULIO ALMARZOR LEIVA, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Chayos 5372 y SONIA TERESA GIOVINAZZO, 25 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Chayos 5372.
WALTER RICARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada M. Cortés 4696 y CRISTINA de IZURCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cortés 4696.
GUALBERTO NELSON AZAMBUJA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4376 y MARTHA ELIDA CALIGARI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4376.
CARLOS EDUARDO GONZALEZ, [illegible] años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 10.571 y MARIA DE LOS ANGELES TACCHINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible].

12.a SECCION

ANTONIO DANIEL D'AMBROSIO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas, 3413 y OLGA BEATRIZ CAMARERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 3413.
WALTER RONALD GARCIA, 26 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Porongos 3284 bis y MARIA del CARMEN MELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3284 bis.

13.a SECCION

NESTOR HUGO GODEL, 37 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda Costanera 2756 y ALBA ANGELA TORCHELO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Costanera 2756.
LUIS ALBERTO CORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1931 y VILMA RENEE SOSA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3530.

14.a SECCION

JUAN CARLOS MENENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1488 y NORMA RAQUEL ODRIOZOLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espinillo 1488.
RICARDO LAPORTA 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millán 3724 y MARIA del HUERTO MIGUES, 23 años, soltera, [illegible] judicial, oriental, domiciliada Millán 3724.
CARLOS ALBERTO BOVET, 45 años, divorciado, profesor de idioma, suizo, domiciliado 19 de Abril 1284 y MIRTA MUÑOZ 36 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1284.

15.a SECCION

JUAN JOSE FERNANDES, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Brito del Pino 865 Apto. 1 y CRISTINA MARIA POMBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 865 Apto. 1.
MIGUEL ANGEL PEREIRA, 35 años soltero, contador, oriental, domiciliado Br. España 2904 y ELENA CAROLINA SERE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2904.

16.a SECCION

ASTUL EBER ZABALLA, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Calle "C" 2581 y ELBA NELI COITIÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "C" 2781.
WASHINGTON CARLOS CIBILS, 24 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 5059 y ANA CLARINDA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 5059.
VICTOR IGNACIO ZEBALLOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campamento 4379 y LILIAN RENEE LAGUNA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3921.
MANUEL ANTONIO DA COSTA, 22 años, soltero, mecánico, portugués, domiciliado Manantiales 4849 y SARA MABEL BAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Soledad 5133 A.

17.a SECCION

VICENTE SANCHIS, 22 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Cno. Los Agrónomos 6913 y LIDIA IRMA MOLINARI, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino Las Tropas 4156.
WASHINGTON ROBERT COUBROUGH, 32 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado General Flores 4831 y BLANCA FLOR AVELLANEDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4827.

18.a SECCION

JUAN JOSE LATTANZIO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 3140 Apto. 5 y BLANCA ALICIA MOISES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3140 Apto. 5.

19.a SECCION

RAMIRO JAVIER MATEO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3076 Apto. 501 y SILVIA CRISTINA SIMEONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3076 Apto. 501.
RAUL ARBON, 30 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2417 y CRISTINA MABEL MAS, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2417.
WASHINGTON ESTEBAN MOREIRA, 28 años soltero, chapista, oriental, domiciliado Cufré 2567 y FANNY RAQUEL ROSSI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2567.
JORGE GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Dominicana 2980 Apto. 4 y MARY ISABEL FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana 2980 Apto. 4.

21.a SECCION

PEDRO SERGIO SILVEIRA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis Moro 4654 y NELIDA YOLANDA GNOCCHI SASTRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5374.
RUBEN ANGEL DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4194 y JULIA YOLANDA BORONAT, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4194.
CARLOS DANIEL ZEBALLOS BUELA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Garzón 510 y GLADIS NELLY PEREZ SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 454.
LUIS ALBERTO TAPIA PONCE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo A. Becquer 1141 y CRISTINA ICASURIAGA GAMERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Magnolias 4643.

22.a SECCION

OSVALDO MOROTTI, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Juan Méndez 3599 y VILMA LOPEZ, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Juan Acosta 3729.
VICTOR HUGO MEZQUIDA, 39 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ayuntamiento 3373 y MYRIAM NORMA HUGO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ayuntamiento 3777.
AMERICO HECTOR D'AMBROIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4175 y FILOMENA SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada española, domiciliada Bruselas 4175.

23.a SECCION

STAMFORD HUNTER ARAUJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3767 y GRACIELA RITA SANTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3767.
OSCAR PABLO MOLINELLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1927 Apto. 7 y MARIA ERLINDA OVERLEY, 38 años, soltera, oriental; domiciliada Vitruvio 2659.
FERNANDO CABEZAS SEOANE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam 1406 y SYLVIA ALICIA RIVERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4312.
PEDRO MIGUEL BARANOVSKY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1941 y SUSANA HAIRABEDIAN, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1941.
HECTOR ANTONIO BOLO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam 1404 Apto. 902 y MARGARITA GREGORIA PEDIFERRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Amsterdam 1458 Apto. 3.
ATILIO VIEIRA DA CUNHA, 31 años, divorciado, mecánico, brasileño, domiciliado Armenia 1795 y OLGA ARMAS CORPAN, 34 años, divorciada, española, domiciliada Armenia 1795
WALTER GUY DELGADO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3690 y JUANA MARIA CHEDA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini 3690.
RICARDO CARMELO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Magenta 4018 y ALICIA NAHIR PERDOMO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lallemand 1726.

24.a SECCION

GASTON VARGAS PIRIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neira 3692 Apto. 1 y SILVIA AÑON EMET, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 2015.
ESTEBAN RAMON DUARTE, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1438 y ANA MARIA STANKEVICIUS, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Puerto Rico 4133.
RICARDO DANIEL SCOCOZZA MILAN, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1620 y BALMA AMOROSO FABIANO, 24 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Luis A. de Herrera 1620.
RAUL FRASCHINI, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 443 (Paysandú) y MARTA CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Caminy 2427.
SATURNINO ELBIO FERNANDEZ, 59 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paraguay 1467 y MERCEDES CARIBE, 48 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1622.
14) $ 900 3|pub. v.ab.5.

Montevideo, 2 de abril de 1974

2.a SECCION

EDUARDO ALCIDES BARROS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1163 y SILVIA RITA GOMEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1163.
WASHINGTON SERGIO RAVERA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andes 1425 y SILVIA MARIS GONZALEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1425.

3.a SECCION

WILSON ARMANDO GODAY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 682 y GENOVEVA SANSON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 682
OSCAR PEDRO de SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1272 Apto. 17 y RAQUEL GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1272 Apto. 17.

5.a SECCION

OLIVIO LIBINDO de FLEITAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzálo Ramírez 2165 y NELLY ALBA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzálo Ramírez 2165.

8.a SECCION

EUCLIDES HEBER VIERA DIRON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 940 y ANA JOSEFINA [illegible] MASIELLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Ramón 940.
ABAYUBA HUMBERTO GIUZIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2984, Apto. 2 y NURY MABEL LAGUNA BERRONDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2984, Apto. 2.
ENRIQUE PABLO RIMOLI CABRERA, 20 años, soltero, electricista, oriental domiciliado César Díaz 1336, Apto. 15 y MIRZA SONIA TELLECHEA BARRETO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1336, Apto. 15.

9.a SECCION

JUAN VILMAR PIREZ, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5593 y MARIS JACINTA BERMUDEZ, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5593.
MARIO ROBERTO FUENTES, 17 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Niña 1756 y MARIA DE LOS ANGELES FIELITZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1766.

11.a SECCION

JULIO CESAR SILVEIRA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado N. de Arce 4777 y ENRIQUETA OVELAR, 26 años, soltera, paraguaya, domiciliada N. de Arce 4777.

12.a SECCION

HECTOR RUBEN RIBAS, 27 años, soltero, fonografista, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2656 y MARIA DE LOS ANGELES PAREJA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2656.

RODOLFO HUGO ALVAREZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Martín 2712, Apto. 3 y ETHEL NOEMI CARBALLIDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2712, Apto. 3.

CARLOS OSCAR PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1629 y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ, 19 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Ceibal 1629.

13.a SECCION

LUIS ALBERTO DEL CAMPO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Calle 1 y Cibils 2392 y JULIA TERESITA GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1628.

CARLOS ANTONIO MANIÑO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Estados Unidos 1686 y ANA MARIA LAZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3155, Apto. 3.

14.a SECCION

MANUEL MARIA PEREZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santiago Labandera 978 y FLOR DE LYS GARAY, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Labandera 978.

15.a SECCION

AMERICO REMIGIO GARCIA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Br. España 2729 bis y MARIBEL SACI VIERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2729 bis.

ENRIQUE ALEJANDRO INCIARTE 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 570 y STELLA ESPOSITO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 570.

18.a SECCION

HUGO NILO PINTOS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Gestido 2620, Apto. 1 y NELLY ESTHER RECOBA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3062, Apto. 15.

HECTOR DANIEL SANCHEZ, 24 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2938 y MIRIAM IVET CABRERA 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2879.

20.a SECCION

CASIMIRO JESUS OLIVERA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. B. Berres 6648 y MARIA TERESA ORIBE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada L. B. Berres 6648.

HECTOR CESAR FRANCO, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 181 y MIRTHA RAQUEL ABALO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 16.

JORGE RAUL MAURANTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Bubillaga 461 e IRMA LLAMILEY RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Bubillaga 465.

CARLOS WILLAN CIMASSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Basagoiti 4473 y CRISTINA MABEL IRIGOYEN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. de la Vega 4593.

LINDOLFO MAXIMO NUÑEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 344 y STELLA MARY GAZANOL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 307.

22.a SECCION

JUAN ROSAURO REMERSARO, 45 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 3372 y SABINA SILVERA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Arribeños 3372.

NELSON ARIEL MARTINEZ, 22 años, soltero, electrotécnico oriental domiciliado Av. Centenario 3805, Apto. 204 e [illegible] AIDA GUIDO, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Av. Centenario 3805 Apto. 204.

23.a SECCION

MARIO ALFREDO ALVAREZ, 21 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado Av. Italia 3968, Apto. 4 y AMALIA SENSION, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Av. Italia 3908.

CARLOS ALBERTO VICTORIO BAUBETA, 24 años, soltero, perforador IBM, oriental, domiciliado José Villagrán 2388 y SONIA LILIAN MADERA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3646 bis.

JUAN CARLOS VILLARREAL, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Asilo 3593 y ELBA GONZALEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3593.

GERARDO ANIBAL FONT ECHEGARAY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3994 y ANAHI CRUZ ARANDA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3994.

ADOLFO ISMAEL MARQUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Irlanda 2042 bis y ADELA MADRID BARKI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2042 bis.

CARLOS GERARDO ACERENZA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 9 de Junio 1449 y SUSANA BEATRIZ CAFFARINI, 21 años, soltera, estudiante, argentina domiciliada 9 de Junio 1449.

FRANKLIN ALBERTO CRESCI, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3645 y GRACIELA MARGOT CAMACHO 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3645.

24.a SECCION

FELIX ANGEL VIEGA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1661, Apto. 1 y SUSANA LORENZO GARCIA, 32 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1665.

14 $ 900 3|pub. v.ab.4.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PARADA TEODORO, Prescripción Treintañal" (Ficha V|374|972), se cita llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble; José Marenco y o sus sucesores Feliciano Sequeira, José Caballero, Justino Leal y Ricardo De Vitta; un solar con mejoras ubicado en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, antes 10a. Sección, zona urbana U2, compuesto de una superficie de 962.90 mc. e integrado en la actualidad por los padrones Nros. 164.111, 66 011 y 66 012, con frente a las calles Carlos Lallemand y Pérez Gomar según plano del Agr. Manuel Campal inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1972 con el N.o 69.136, cuyo deslinde es el siguiente: al NE. mts. 40.96 lindando con el padrón N.o 66.013 y mts. 11.50 lindando con el padrón N.o 66.014; al SE. mts. 29.90 lindando con los padrones Nos. 66.029 66.028 y 66.027; al SO. mts. 42.40 sobre la calle Carlos Lallemand en donde la puerta de acceso está señalada con el N.o 1582 y al NO. mts. 20 sobre la calle Pérez Gomar: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción con Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 34 000 30|pub. 3987 Mz 18.v.my.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ILUMINADA CASULO de SANZ, ALIAN OROBLA SANZ CASULO e ILSE MILTON SANZ CASULO, solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden y edificios, padrón N.o 51.069, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Donato Caminara del 17 de julio de 1911, con una superficie de 267 metros 89 decímetros con 9 metros de frente al S. E. sobre calle Pública de 17 Metros (hoy Vedia) entre las calles Tacuabé y Avenida Millán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto a título universal o particular y en especial a los sucesores a cualquier título de José Garabelli, Josefa Díaz de Garabelli, Elvira Vieyte, Julio Arizaga y Félix Logardo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 5560 Ab.2 v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RIVERO, GABINO, Prescripción" (Ficha C. 1154|73 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Manuel Bravo y sus sucesores como asimismo a los causahabientes de Angel Rodríguez García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se proseguirán los procedimientos, sobre el siguiente bien: inmueble urbano, empadronado con el número 27053, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Bartolo Mondragón 3683 entre las de Anzani y Bustamante. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub 2672 Feb.22-v.ab 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados "BAUDIN de MICHELAZZO, ESTHER y OTRO. Prescripción" (Ficha C. 2401|72), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Esther Baudin de Michelazzo y Antonio Michelazzo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno padrón N.o 114.827 ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 278 metros cuadrados y que se deslinda así: al Sur, padrón N.o 114.826 de propiedad de la señora Alejandrina Rigamanti de Liquieri; al Norte, con padrón N.o 114.828, propiedad del señor Osvaldo Díaz; al Este, padrón N.o 114.852, propiedad del señor Julio Román y María Carolina Román; y con frente al Oeste a la calle Sambucetti, entre las de Horizonte y Camino Durán, distando su punto medio, 18 metros 15 centímetros de la esquina con la calle Horizonte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 74.000 30|pub. 4435 Mz.20-v.my.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos "SILVIO GOMEZ GOTUZZO. Prescripción treintenaria (Ficha 657|973), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Silvio Gómez Gotuzzo en calidad de cesionario de Pedro Ramírez Pratz promoviendo juicio de prescripción treinañal contra toda persona que por cualquier concepto se crea con derecho y a fin de que se le reconozca como legítimo propietario de una fracción de chacra y demás mejoras que le acceden, ubicada en el paraje de "Zanja del Tigre", 1.a Sección Judicial de este Departamento. Padrón número 1756, y compuesto según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 3356 el 27 de noviembre de 1970, de una superficie de 21 hectáreas, 0,439 metros, 32 decímetros que linda: al norte y nordeste, con camino vecinal, al sudeste, en una quebrada integrada por siete segmentos de recta, con el padrón 1309 y al sudoeste, otra quebrada compuesta por 5 segmentos de recta, que la separan del padrón 1313, de Luis Lozano y del Padrón 1314.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este proceso y en espe-

cial a los sucesores de Laurindo Prats, anteriores propietarios del bien y a los linderos propietarios de los padrones Nros. 1309, 1313 y 1314, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 28 de noviembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 78.000 30|pub. 5349 Mz.29_v.my.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que en autos caratulados "Spatola Bonifacio Francisco contra PROPIETARIOS del INMUEBLE, Padrón N.o 86, en la 14.a Sección de Canelones, Prescripción treintenaria" (43|C|1971), se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el dominio del solar y mejoras que le acceden sito en Villa San Jacinto 14.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 86 que según plano del Agr. Heber Hugo Rebuffello inscripto con el N.o 1880 el 14 de mayo de 1963 en la Oficina de Catastro de Pando se compone de una superficie de 922 metros 35 decímetros, 12 centímetros, que se deslinda así: 21 metros 45mm de frente al Sur Este a la calle San Ramón; 42 metros 95 centímetros al Nor Este con frente a la calle San Bautista; 21 metros 475 mm. al Nor Oeste con padrón 85 y 42 metros 95 centímetros al Sur Oeste con padrón 87.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y en particular a Florencio Alemán y|o sus sucesores a título universal o particular a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Pando, marzo 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 72.000 30|pub. 5423 Ab.1.o_v.my.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segun- IGNACIA de los SANTOS de CARDOZO Prescripción adquisitiva (L.o 331, Año 1972), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ignacia de los Santos de Cardozo, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la localidad de Frayle Muerto, 6.a Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de mil metros cuadrados y empadronado con el N.o 28 y de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Luis E. Percovich, tiene el siguiente deslinde: Al Norte, en una extensión de cincuenta metros, linda con los inmuebles empadronados con los números 27.700 y 720; al Sur en una extensión de 50 metros linda con el inmueble empadronado con el N.o 29; al Este en una extensión de 20 metros, linda con los inmuebles empadronados con los números 739 y 741 y al Oeste en una extensión de veinte metros, con frente a la calle Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Melo, 17 de setiembre de 1973. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
16) $ 54.000 30|pub. 3510 Mz.8_v.ab.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "EREÑA, CELESTINO. Prescripción" (Ficha 517|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslinda, y muy especialmente a los herederos de Raymundo Ereña: una fracción de campo empadronada con el N.o 2946, ubicada entre las Secciones Judiciales 12.a y 15.a del Departamento de Colonia, con un área de 31 hectáreas, 8.289 metros y que linda así: al Norte con padrón 1.927, propietario de Daly Tourn Bertón; al Sur, con el padrón 11.960 de Josefina Gonnet Gardiol; al Este con padrón 2.951, propiedad de Eduardo O. Gonnet y al Oeste con camino público; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, octubre 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 48.000 20|pub. 2534 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "VELAZCO, JULIAN Prescripción adquisitiva" (Ficha 646|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título y en especial a los herederos de Damián Viega y Martina Gamarra de Viega, sobre: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 516, ubicada en la ciudad de Tarariras, 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una supeficie de 2 Há. 9.252 metros cuadrados, y que linda: al Norte con padrón rural 2.121; al Sur con calle de 17 metros; al Oeste con calle existente y al Este en parte con padrón 876 y en parte con calle existente de 17 metros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, noviembre 26 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 2533 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "MENDEZ COLMAN, MARCOS LINO. Prescripción". (Ficha C. N.o 455, Año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Pedro González y sus herederos, a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un solar de terreno y mejoras sito en la manzana 53 de la planta urbana de Florencio Sánchez 13.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 182 con un área de 800 metros, según plano agrimensor Pascual Estevan de mayo de 1973 inscripto con N.o 6.862 en Dirección General de Catastro el 8 de agosto de 1973, lindando al Norte en 20 metros frente a calle de los Chanas, por el Sud, igual medida con padrón N.o 183, por el Este en 40 metros por ser esquina de frente a calle 19 de Abril y la misma extensión al Oeste confin con el padrón N.o 180. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 5605 Ab.3-v.my.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Genoveva F. Rodríguez de Crosa y otros contra los sucesores de JOSE COSTA Prescripción treintañal" (C. 452|73), se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de José Costa, y a toda otra persona que se considere dueña o con derechos al siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 18 de la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a Sección del Departamento de Durazno, empadronado con el N.o 96 con superficie de 3.200 metros cuadrados, lindero al Noreste, con calle Rondeau; Noroeste, con calle Rivera por ser esquina; Suroeste con los inmuebles padrones N.os 1504 y 94 y por Sureste, con los inmuebles padrones N.os 95 y 1.701, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 16 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 48.000 30|pub. 3273 Mz.6v-ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: "DOMINGUEZ de PINTOS AMELIA y OTRO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 12, F.o 253 número 1219), se hace saber que se han presentado Amelia Domínguez de Pinto y Raúl Pinto, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 38, empadronado con el N.o 1.287; que según plano de mensura, del agrimensor Luis Hugo Apolo, inscripto en Catastro con el N.o 3011 del año 1968; se compone de una superficie de 1.057 metros, 7.255 centímetros que se deslindan así: 48 metros 31 centímetros al Noreste que le separan del padrón N.o 1288 de Alberto Fosali; 21 metros 30 centímetros al Sureste con frente a Juan Zorrilla de San Martín; 50 metros 37 centímetros al Suroeste que le separan del padrón N.o 1286 de M. R. Ferrando; y 21 metros 68 centímetros al Noroeste que limita con padrón N.o 1283 de Angel Troisi. El padrón N.o 1287 perteneció a la señora Sebastiana de León y actualmente a sus herederos o sucesores.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien objeto de esta acción y especialmente a los sucesores o herederos de Sebastiana de León, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, febrero 13 de 1974. — Dr. Germán Iglesias López, Juez de Paz.
16) $ 78.000 30|pub. 4191 Mz.18-v.my.7.

FLORES

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictado en los autos: "SOFIA LARRAURI de YIANSENS. Prescripción treintañal" (Ficha C. N.o 332|973), se emplaza por el término de noventa días a los señores Adoración, Pascual Valentín y Vicente Salvador Larrauri, sus herederos y sucesores a cualquier título, a cualquier interesado para que comparezca a estar a derecho en estos autos en relación con los inmuebles que se detallarán, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso omiso. 1) Padrón Rural número 507 que lo integran las fracciones B2 y A2, linda: la fracción B2 al Norte con la fracción B1 del padrón N.o 506; al Sur con el padrón N.o 508; al Este con Arroyo Chamangá y al Oeste con camino Vecinal por medio con la fracción A2 que se deslindará. Y la fracción A2 linda: al Norte con la fracción A1 del padrón N.o 506; al Sur con parte del padrón N.o 508; al Este con el padrón N.o 1.479 y al Oeste camino vecinal por medio con la fracción B2 ya deslindada. 2) El padrón Rural N.o 509, linda al Norte con el padrón N.o 508; al Sur con las fracciones Nos. 1, 2, 3 y 4 del inmueble de los señores Carlos y Rodolfo Laurnaga; al Este con el padrón N.o 1.479; y al Oeste con parte de las fracciones Nos. 8 y 10 del inmueble de los señores Carlos y Rodolfo Laurnaga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 6 de febrero de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) $ 78.000 30|pub. 5160 Mz.27-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "HERMINDA ROBLEDO de FRANCO. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. N.o 312|973), se emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, a los sucesores a cualquier título de Ambrosia Franco y a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el terreno y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 1 H. 4264 m.2 37 dm.2, compuesta por la manzana N.o 378 y 313, parte de huerto 35 (padrón 1888).

Se deja constancia expresa que la gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, diciembre 4 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) (C. C.) 30|pub. 30661 Mz.14-v.my.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "GARCIA BOCCALLINI, MARIA F. Prescripción" (Ficha N.o 1359-1970), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a los sucesores de Marcelina Boccallini, a título universal o particular así como a los linderos que se crean con derecho sobre el siguiente bien: inmueble padrón 619, o sea el solar de terreno ubicado en San Carlos 2.a Sección Judicial de este Departamento manzana 50, con frente a calle José P Ramírez en 8 metros por 16 metros 50 de fondo, lindando: Norte con padrón 617; Este, padrón 14.517; Oeste padrón 618 y Sur, calle José P Ramírez, casi esquina Mariano Soler, encerrando área de 132 metros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles el Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 8 de junio de 1971. — Nolly Noble Alves Actuario.
16) $ 60.000 30|pub 2542 Feb 20-v.ab.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RIVERA AQUINES MORA (Ficha A N.o 214|973) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rivera parte del solar 2 y del solar 4 de la manzana 362, en la planta urbana de la ciudad de Rivera con una superficie de 326 metros 20 y los linderos siguientes: al Norte 36 metros con calle Bonifaz; al

Sur, 36 metros con el padrón 3.310; al Este, 22 metros 95 centímetros con calle Amarillo y al Oeste, 22 metros 95 centímetros con el padrón 3.298. Todo según plano de mesura y fraccionamiento del agrimensor Daniel Rigoli Botta del 2 de febrero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales de Rivera, con el N.o 4.254 el 30 de marzo de 1970. Este bien está empadronado con el N.o 3.299 y con el N.o 3.300.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tomás de Aquino Queirolo, Juan Bautista Queirolo, Washington Aquines, Viuda e Hijos de J. G. Aguerre o Juan E. Aguerre, sus herederos causahabientes o interesados en este juicio por cualquier concepto, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirá el juicio. — Rivera 18 de setiembre de 1973. — Amelia da Rosa Actuaria.
16) $ 84 000 30|pub. 2511 Feb.20-v.ab.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "DOGLIO de SKODA (MARIA DELIA). Prescripción Adquistiva Decenal". (Ficha A. N.o 1235|973), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 32, ubicado en la 6.a Sección Judicial de San José, zona urbana de Libertad, que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la oficina local de catastro, con el número dos mil cuatrocientos tres, el primero de diciembre del mismo año, consta de un área de 1836 metros con 97 decímetros, que linda al Noroeste, con frente a calle José E. Rodó; al Suroeste, con frente a calle Veinticinco de Mayo, siendo esquina; al Sureste con Juan A. Floritto y al Noreste con Juan R. Sellanes y A. Rodríguez, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, diciembre 3 de 1973 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
16) $ 48.000 30|pub. 5614 Ab.3.v.my.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "CABRERA, SABINA. Prescripción treintenaria" (Ficha 798 o año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a estar a derecho en estos autos sobre un terreno y sus mejoras padrón 2899, de la manzana 265 de la 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres, el que según plano del agrimensor Juan B. Vergara del 29 de octubre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el N.o 4.188, tiene una superficie de 368 metros 9.405 centímetros y se deslinda: 8 metros 59 centímetros al Sur con frente a calle Gregorio Sanabria; igual dimensión al Norte con padrón 2.896 de Narciso B. Medina: 42 metros 95 centímetros al Este con padrón 2.898 de Remigio Silvera; igual medida al Oeste con padrón 2.900 de Remigio Silvera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30449 Feb.20-v.ab.4

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO CARBONELL DELBONO, solicita la inscripción de las láminas patrióticas de Pintores Célebres Colección Recortable" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 4671 Mz.22.-v.ab.4.

VIOLAINE TAMBAY solicita la inscripción de la obra titulada "Is Tomorrow Just Another Day" y el seudónimo "Violaine" de la cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 5631 Ab.3 v.ab.24.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO PASSARELLA y MARIA ANGELICA LARRE y las de nacimiento de CARLOS ANTONIO y JORGE DOMINGO PASSARELLA LARRE, (V. 42|1973), pues en todas ellas donde el apellido del esposo y padre respectivamente figura como "Pasarella" debe decir "Passarella". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955), 15|pub. 30819 Mz.28.v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARIA KRZYZANOWSKI MAMOTIUK. Rectificación de partida" (Ficha E. 2410|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Ifrain Walter Sessa en el sentido de que donde la contrayente figura como María Krisanoska, debe decir María Krzyzanowski Mamotiuk, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1974 .— Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 4566 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos: "VICENTE SALVATICO FERECCIO. Rectificación de partida. (Ficha E. 2706|972)", en los que se pretende la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como Ferrecio debe decir "Fereccio" y donde el apellido de su abuelo materno figura como Ferreccio debe decir "Fereccio" por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 5391 Ab.1.o v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JUAN CARLOS RODRIGUEZ y TERESA MARIA SILVA donde la contrayente figura como "Teresa María Valdéz" debe decir "Teresa María Silva" y donde dice hija de "Servando Valdéz" debe decir "Servando Silva". Nacimientos de MYRIAN LYLIANÁ CARMEN YOLANDA; JUAN CARLOS y JUDITH MARIA MARLENE RODRIGUEZ SILVA donde la madre figura como "María Teresa Valdéz" debe decir "Teresa María Silva". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30877 Ab.2.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de ELIZABETH NANCY PINTOS, pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Sánchez"; debe decir "Pintos" por lo tanto donde dice "Nancy María Sánchez", refiriéndose a la madre, debe decir "Nancy María Pintos". — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30860 Ab.2.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FELIX JURE, estableciéndose que en donde figura como hijo de "Jorge Jure y Ema David" debe decir hijo de "Jorge Juré y Ema David Jöen" siendo "David" nombre y no apellido y "Jöen" el apellido. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 4990 Ab.3 v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de JULIO FERNANDEZ ARISTEGUI y MARIA DOLORES ESCUDERO CORRALES, estableciéndose que en donde en la misma la madre del contrayente figura como Juana Egüez, debe decir: "Juana Aristegui". — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 5367 Mz.29.v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS ROBERT YACOVSKI ZANDLER, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como Zudler, debe decir: Zandler. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Rafael Charlo. Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 4811 Mz.25 v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NIEVES SILVA, estableciéndose que donde dice sexo femenino, debe decir sexo masculino. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30758 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AIDA BEATRIZ NAVARRA, estableciéndose que en donde figura su apellido paterno como Navarro, debe decir: Navarra. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 4431 Mz.20-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: 1) De matrimonio de IGNACIO ABELLANO y GLADYS MARGARITA GALLI, donde el contrayente figura como "Avellano" debe decir "Abellano".
2) De nacimiento de ROSA GRACIELA, JOSE LUIS, IGNACIO y CIRO ELBIO, donde el apellido paterno figura como "Avellano", debe decir "Abellano".
Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Julia Tacnera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz.29 v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ELVIRA JULIA MONTES ARIOLI, pues donde dice Washington Morales, debe decir Washington Montes y donde dice: Teresa María Bianchi, debe decir: Teresa María Arioli. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30698 Mz.19-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GONZALVEZ PLATEIRO BALDOMIRA. Rectificación de Partida" (Ficha 812|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; a) matrimonio de FELIX MEDAGLIA y BALDOMIRA GUADALUPE GONZALVEZ PLATEIRO, donde la contrayente figura como "González Plateiro" debe decir "Gonzalvez Plateiro" y donde el padre figura como "Carmelo González Plateiro" debe decir "Carmelo Gonzálvez Plateiro"; b) de nacimiento de Alfredo Antonio Medaglia Gonzálvez, donde la madre figura como "Baldomera Plateiro" debe decir "Baldomera Guadalupe Gonzálvez Plateiro". — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 4956 Ab.2v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDWARD OCTAVIO LEAL NEGRONE, en el sentido que donde el nombre aparece como "Ewar", debe decir "Edward", por ser como, corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 5335 Mz.29.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR SEGUNDO MORENO y GUADALUPE EDITH SERPA, en el sentido que donde el contrayente figura como "Héctor Segundo Moreno", debe decir hijo de Pablo Segundo y María Eloína Moreno" por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30816 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL CORRAL PEREZ con MARIA TERESA LONGUEIRA, en el sentido que donde el apellido paterno del contrayente figura como Correa, debe decir: Corral, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 4034 Mar.15.v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LETICIA GARCIA GANCHOU, en el sentido que donde dice: Ganchón o Gandrón y Lede debe decir: Ganchou y Leal, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) $ 12.000 15 pub. 4033 Mar.15.v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 51|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DINORA GERONIMA CARBONE, pués donde figura como "Leopolda Leonor", debe decir "Dinora Gerónima" — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 5390 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de OSCAR OMAR GUILLERMO SILVERA y ANA ISABEL LOPEZ (V. 37|974), pues donde el contrayente figura como "Oscar Omar Silvera" debe decir "Oscar Omar Guillermo Silvera" y donde aperece en blanco el espacio para llenar con el nombre del padre del contrayente debe decir "hijo de Héctor Omar Guillermo"; y b) La de nacimiento de CECILIA ISABEL GUILLERMO LOPEZ, pues donde figura el padre como "Oscar Omar Silvera" debe decir "Oscar Omar Guillermo Silvera".

Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30829 Mz.29.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO NICOLAS CORREA LUNA IMHOF (V-47|974), pues donde figura el padre como Nicolás Correa Lema debe decir: Nicolás Correa Luna; donde figura la madre como Anabel Imchof, debe decir: Annabel Imhof; y donde figura el nombre del menor como Gustavo Nicolas, debe decir: Gustavo Nicolás. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 4430 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO MANUEL ALVAREZ LOPEZ (V-11|974), pues donde figura él como María, debe decir: Mario. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 4500 Mz.20-v.ab.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de INES FATIGATTI VIÑOLES (V. 429|973) donde dice "Fatigati", debe decir "Fatigatti". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30876 Ab.2.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de PILAR AMERICO DONOFRIO y LIRIA MARTINA NUÑEZ (V. 367.972), donde el contrayente figura como "Donoffrio", debe decir "Donofrio". Nacimiento de RAMONA MERCEDES DONOFRIO NUÑEZ, donde el padre figura como "Danofrio", debe decir "Donofrio" por así corresponder. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 4988 Mz.26-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de ELISA OJEDA de DIAZ, (V 371|973), donde el nombre de la difunta figura como: Elida, debe decir: Elisa Adoración. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 30681 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADELIS AMARAL CONTRERAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice del sexo masculino debe decir femenino. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30879 Ab.2.-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR MON KARP KLACES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Aída Ovsievich en la misma donde el apellido del compareciente figura como Carp, debe decir: Karp, por así corresponder. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Act. Adj.

19) $ 9.000 15|pub. 4911 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SALO ALBERTO OTERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Héber Otero, debe decir: Héctor Otero y por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 17 de 1973. — Alvaro Castellanos. Actuario

19) $ 9.000 15|pub. 4912 Mz.25 v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OTILIA AZUCENA PERDOMO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Víctor Dionisio Witt, pues en la misma donde el nombre de la compareciente figura como Otilia Susana, debe decir: Otilia Azucena, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 4285 Mz 21-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN EDUARDO URRESTARAZU DEVINCENZI, estableciéndose que donde dice "Devicenzi", debe decir "Devincenzi". — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 5365 Mz.29.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA JUDITH SILVEIRA PINEDA, estableciéndose que donde dice "Adehemar Silvera", debe decir "Ademar Silveira"

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30835 Mz.29.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ANTONIO COLLAZO VARELA, estableciéndose que en donde en la misma, la nacionalidad del padre figura como oriental, debe decir español. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30757 Mz.21.v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de FRANCISCO SAVERIO de LUCA y LUISA ROMANO, pues donde el cónyuge figura como Francisco Gabriel Diluca y su padre como Luis Diluca, debe decir: Francisco Saverio de Luca y Luis de Luca respectivamente. Tromitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 15 de 1974. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4.55) 15|pub. 30781 Mz.25-v.ab.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

I) De matrimonio de FELIPE FLORES de los SANTOS y ANA AQUILINA SANCHEZ de de los SANTOS, donde dice: Anita Alcántara Techera, padre no conocido y Angelina Techera, debe decir respectivamente Ana Aquilina Sánchez Techera; hija de Ignacio Cipriano Sánchez y Angela Custodia Techera.

II) De nacimento de BLANCA FLOR de los Santos de Camarano, donde dicé respectivamente, Anita Alcántara Techera y Angelina Techera, debe decir: Ana Aquilina Sánchez Techera e Ignacio Cipriano Sánchez y Angela Custodia Techera.

III) De matrimonio de HUMBERTO CAMARANO y BLANCA FLOR de los SANTOS de CAMARANO, donde dice respectivamente Blanca de los Santos, Flores de los Santos y Ana Techera, debe decir: Blanca Flor de los Santos Felipe Flores de los Santos y Ana Aquilina Sánchez Techera. Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 30782 Mz.25-v ab.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BARRIO ARIEL. "Rectificación de partida". (F 795|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ariel Barrio, pués donde el padre figura como "Barrios", debe decir "Barrio" y donde la madre figura como "Castillos", debe decir "Castillo". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30852 Ab.1.o-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUDELINDA DOMINGA OLVEIRA y ESTEBAN D. MACHADO por sí y por su menor hijo Mario Machado Olveira, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento respectivas, en el sentido de que donde dice "Oliveira" debe decir "Olveira" que es lo correcto

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 12 de 1974 — Humberto A. De León Actuario Adjunto

19) $ 15.000 15|pub. 5366 Mz.29.v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ALVAREZ RAMON A y otro. Rectificación de Partida" (Ficha 1059|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a:) de matrimonio de RAMON ARTIGAS ALVAREZ y SARA ALVES donde el contrayente figura como "Ramón Artigas" debe decir "Ramón Artigas Alvarez" y donde la contrayente figura como "Sara Alvarez" debe decir "Sara Alves"; b) de nacimiento de NELLY ELIZABETH y LOURDES del CARMEN ALVAREZ ALVES, donde la madre figura como "Sara Alvez" debe decir "Sara Alves".

Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30818 Mz.28.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "NOGUEIRA de BALCEDA IRMA y otro. Rectificación de Partida y Nulidad" (F. 37|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Gabriel Balcedo e Irma Julia Nogueira, donde la contrayente figura como "Irma Lima" debe decir "Irma Julia Nogueira"; b) De nacimiento de IRMA ESTHER y GABRIEL EDUARDO BALCEDO NOGUEIRA donde la madre figura como "Irma Lima" debe decir "Irma Julia Nogueira".

Asimismo se solicitó la anulación de la partida de nacimiento de Irma Lima extendida el 13 de junio de 1950 en la 19.a Sección de Montevideo, acta N.o 196. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30892 Ab.3.v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO MANUEL VON GERNGOSS, en el sentido que en el libro de la Intendencia Municipal de Montevideo, donde el apellido aparece como "Van Gerngross", debe decir: "Von Gerngoss", y en el libro llevado por el Registro de Estado Civil donde dice: Javier Ricardo", debe decir: "Eduardo Manuel", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 5590 Ab.3.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO MATINOTE NARIO, en el sentido que donde el apellido figura como "Matinoti", como "nacido el dos de julio de mil novecientos cuarenta y uno" y como "hijo de "Luis Matinoti", debe decir: "Matinote" "veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta y uno" y "Luis Eusebio Matinote", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 5589 Ab.3.v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA MARTINEZ, en el sentido que donde dice: nacida el 25 de abril de 1906, debe decir: 25 de abril de 1913, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15 pub. 4892 Mz.25-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MARIA PEREZ MIGUEZ y ADOLFO MOREIRA MIGUEZ, en el sentido que donde aparece el nombre de la madre de la contrayente como "María Aurora Gómez" debe decir "María Aurora Miguez Iglesias" y en la de nacimiento de "María Isabel Moreira Pérez" enel sentido que donde se establece que es nieta por línea materna de "Secundino Pérez y de María A. Gómez", debe decir de "Secundino Pérez y de María Aurora Miguez Iglesias, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de mazo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 21.000 15|pub. 4669 Mz.22.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA LOSADA VARELA, en el sentido, que donde la nacionalidad del padre, figura como oriental, debe decir: español, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 0.000 15|pub. 4432 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO RICARDO GHERZO y ESTELA MARY CARBALLO, en el sentido que donde el apellido materno de la contrayente figura como Gloves debe decir: Ginares, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 4433 Mz.20-v.ab.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: BESSO BATAGLINO, GREGORIO OVIDIO y otras. Rectificación de partdias. (Ficha 703|973), se hace saber que se dispuso la siguiente rectificación: de nacimiento de "Gregorio Ovidio Besso", donde dice "Gregorio Uido" debe decir: "Gregorio Ovidio". B) En la partida de matrimonio de GREGORIO BESSO y SOFIA FIRULO, donde dice: "comparecen "Gregorio Besso",: debe decir: comparecen "Gregorio Ovidio Besso". C) En las partidas de nacimiento de REINA SOFIA, MARIA ANA y ELIDA GRACIELA BESSO FIRULO, en las tres, donde dice: "compareće: "Gregorio Besso" debe decir: "comparece" : Gregorio Ovidio Besso". — Canelones, 19 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 5563 Ab.2.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dra. María Inés Varela de Motta; en autos caratulados: "GONZALEZ CABRERA MABEL y MARIA SILVINA". Rectificación de partidas. (Ficha 657|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: A) De nacimiento de "Silbina Cabrera González", donde dice: "Silvino" debe decir: "Silbina", y donde dice "del sexo masculino que es hijo legítimo" debe decir: "del sexo femenino que es hija legítima". B) De nacimiento de: JORGE ARTEMIO GONZALEZ CABRERA, donde dice y de su esposa "Silvina Cabrera" debe decir: y de su esposa "Silbina Cabrera". D) De nacimiento de: MARIA SILVINA GONZALEZ CABRERA, en la siguiente forma: (en nombre de pila de la inscripta donde dice: "María Silvina", debe decir "María Silbina" y donde dice: "y de su esposa Silvina Cabrera", debe decir: "y de su esposa "Silbina Cabrera". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 27 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 20882 Ab. 2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta; en autos caratulados: "RODRIGUEZ UMPIERREZ, ALEJANDRINA del CARMEN". Rectificación de partida de nacimiento. (Ficha 679|973), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de: Alejandrina del Carmen Rodríguez Umpiérrez: donde dice: "Que es hija del declarante y de Matilde Martínez". "Debe decir: "Que es hija del declarante y de Carmen Umpiérrez". — Canelones, febrero 19 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 4489 Mz.20.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: MALLARINI ESPINO TOMAS ENRIQUE POLONIO. Rectificación de partidas (Ficha: 624|973), se hace saber que se dispuso la rectificación de las partidas siguientes: De nacimiento de Tomás Mallarini Espino, donde dice, comparecen: Ramón Mallarini debe decir "Román Mallarini". De nacimiento de "Enrique Mallarini Espino", donde dice, comparece don: Ramón Mallarine... "debe decir: Román Mallarin", donde dice; que es nieto por línea paterna de Felipe Mallarine; debe decir: "Felipe Mallarini". De nacimiento: de Polonio Mallarini Espino: donde dice: Román Mallarine; debe decir: "Román Mallarini", donde dice: que es nieto por línea paterna de Felipe Mallarine, debe decir; de Felipe Mallarini".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 13 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) $ 21.000 15|pub. 4490 Mz.20.-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "VAZQUEZ LUIS ALBERTO. Rectificación de Partida" (Fa. V. N.o 25 Año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma: "donde el apellido paterno figura como "Vázques" debe decir: "Vázquez", por así corresponder. — Las Piedras, marzo 13 de mil novecientos setenta y cuatro. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 5607 Ab.3.v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN TEJERA LEIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (ficha V. N.o 40|974), de la siguiente forma: donde figura el apellido de la madre y del abuelo materno como Leida, debe decir: Leira, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 20 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 4870 Mz 25 v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "VECINO CANCELA, HEBERT RAMON. Rectificación de partida" (Ficha 337|V|1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Hebert Ramón Vecino Cancela, donde "dice hijo de Liborio Apolinario Vecino y de Lucía Reyes" debe decir "Liborio Apolinario Vecino y Lucía Reyes Cancela Perdomo". — Pando, 28 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 5015 Mz 26 v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "JOSE CARLOS GARCIA. Rectificación de Partida" (Ficha 93|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Carlos García, a fin de que donde dice: hijo de Deolindo García y María J. de Sosa, debe decir: hijo de Deolindo García y María José de Sosa, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, marzo 20 de 1974. — Hedis Rodríguez Masteiro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 5161 Mz.27.v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "DOUGMER CUADRADO. Rectificación de partida" (Ficha 633|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dougmer Cuadrado Vila cuando debe decir correctamente Dougmer Cuadrado Viera, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 6 de marzo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 4293 Mz.18-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ALBA RAMOS. Rectificación de partida" (N.o 27. Año 1974), se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Ramos, Acta N.o 383 del año 1963 de la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, en el sentido de que donde dice: hija natural de Margot Ramos, debe decir: hija natural de Alba Ramos, que es lo correcto. — Melo, 27 de febrero de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 4292 Mz.18-v.ab.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido CELIA CELINA BARIDON de REY PEREZ, promoviendo los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio en razón de que la fecha de celebración del matrimonio ha sido erróneamente establecida pues donde dice "1.o de marzo de 1948" debe decir "1.o de abril de 1948" que es lo que corresponde. — Rosario, 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15'pub. 2218 Mz.21-v.ab.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR VICENTE URRUTIA (Fa. 444|973), en el sentido donde dice "Héctor Vicente Correa", debe decir "Héctor Vicente Urrutia", hijo natural de Amanda Petrona Urrutia, de estado soltera y de padre desconocido", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que el gestionante

ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, marzo 18 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15,pub. 30884 Ab.3.v.my.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "PLADA TORRES, ROMULO CIPRIANO, Rectificación de partida" (Ficha 1935|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rómulo Cipriano Plada Torres, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma: hijo legítimo de Rosa Borges en vez de: hijo legítimo de Rosa Torres, que es como corresponde. — Maldonado, 6 de marzo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 4135 Mz.18-v.ab.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LAURINO, FRANCISCO. Rectificación de partida" (L.o 27, F.o 632, N.o 673), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Francisco Laurino, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, por contener el siguiente error: donde el nombre del compareciente figura como Francisco Laurin; debe decir: Francisco Laurino, por ser ello lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, febrero 20 de 1974. — Esc. María E. Tabeada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 1173 Mz 18-v ab 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ISIDORO BIURRA y AIDA TECHERA de BIURRA y otro. Rectificación de Partidas" (Libro 18, Folio 488, N.o 762), en la partida de matrimonio de los comparecientes donde dice: "Biurria" debe decir: "Biurra", en la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO BIURRA TECHEIRA, se padecieron los siguientes errores: donde aparece el apellido "Techera" debe decir: "Techeira" y donde aparece el apellido "Texeira" debe decir: "Techeira". - Paysandú, marzo 14 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.009 15|pub. 5285 Mz.20.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones: en el acta de matrimonio de CUEVAS-LISADINI, acta nacimiento de Rosendo Alberto Cuevas Lisadini, acta de nacimiento de Erquin María Cuevas Lisadini, acta de nacimiento de Aldamar Eduardo Cuevas Lisadini, acta de nacimiento de Walter Hilberto Cuevas Lisadini, en todos los casos se deben rectificar las actas anteponiendo el apellido "Cuevas" al apellido Díaz y en las actas de nacimiento donde dice "que es nieto por línea paterna de desconocidos" debe decir "que es nieto de Regino Díaz Viera". En el acta de matrimonio Cuevas-Lisadini, hay un error en cuanto al nombre de la cónyuge, ya que en la misma figura "Nilka Lisadini" cuando su verdadero nombre es "Milka".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 1.o de marzo de 1974 — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub 4174 Mz.18-v.ab.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR DA ROSA HOFFMAN (Ficha B. 512|973) en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre figura como "Naurelina H. Suárez" debe decir: "Naurelina Hoffman Suárez". — Rivera, 14 de marzo de 1974. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 5494 Ab.2.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de [illegible] RODRIGUEZ y SANTA NILKA [illegible] CENTENA (B.435,973), en el siguiente sentido: donde el nombre de la contrayente figura como "Santa Nilka Centena" deb edecir Santa Nilka Bidarte Centena". — Rivera, febrero 13 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 4271 Mz.18-v ab.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR EUSEBIO SILVERA (167|1974), en el sentido que donde dice "Victor Eusebio Oliverа" debe decir "Victor Eusebio Silvera", por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, marzo 19 de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 9.000 15,pub. 5642 Ab.3.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA FATIMA EZEIZA COSTA, en el sentido de que donde dice "Acosta" debe decir "Costa", por ser lo que corresponde. — Rocha, marzo 22 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 12.000 15,pub. 5643 Ab.3.v.my.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA DIOMAR ROCHA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 7 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 5276 Mz.29_v.ab.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ELIA ANITA SELLANES MACHIN, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma, donde dice: "Machín Elia Anita", debe decir: "Sellanes Elia Anita" y donde dice: "Adrián Eusebio Machín", debe decir "Adrián Eusebio Sellanes", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, 1.o de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 5457 Ab.1.o-v.ab.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MIRAMAR ULERY REYES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido siguiente: donde dice, refiriéndose al apellido paterno: "Ulerin", debe decir: "Ulery", y donde dice, refiriéndose al sexo "Sexo masculino" debe decir: "Sexo femenino", y donde dice: "Hijo legítimo" debe decir: "Hija legítima". Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 15 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
Tacuarembó, marzo 26 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30878 Ab.2.-v.ab.30.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Pino Morán Manuel y Otros contra SANCHEZ FILIPPI MOISES M. y Otra. Juicio Ejecutivo" (C. 824|71), se hace saber que el próximo 22 de mayo de 1974 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indican, de los siguientes bienes: I) Campo y mejoras que le acceden o se le incorpore, empadronado con el N.o 9800 sito en zona rural de la 6.a Sección Judicial de San José; con una superficie de 25 hectáreas 9499 mts. 9 decímetros, que linda: al Nord-Este recta de 448 mts. 37 cent. frente a la Carretera Montevideo - Colonia Ruta Nacional "uno"; al Sureste, recta de quinientos noventa y nuevo mts. 86 cent. con lote dos; al suroeste quebrada en 2 segmentos que desde la última línea citada tienen 99 mts. 50 cent y 222 mts. 30 cent. ambos frente al Camino Colonia - San José por medio con la fracción 12; y al Noroeste recta de 585 mts. 40 cent. frente a calle Pública, por medio con Adolfo Gelsi; todo según plano de agrimensores Raúl P. Conde y Juan Fco. Ros registrado en Catastro el 10 de agosto de 1943 con el número 219 señalado como lote N.o 13, base $ 802.666.67 (2|3 de su valor real):
II) Un solar y mejoras empadronadas con el N.o 158.821 de la hoy 8va. Sección Judicial de Montevideo, con una superfice de 548 mc. 11 (según plano 540 mc.) con frente a la calle Enrique García Peña en 20 mts. 40 cent., casi esquina Vilardebó, base $ 926.666.66 (2|3 de su tasación).
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de las mismas, en su garantía y a cuenta de precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.
II) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero, serán de cargo del comprador.
III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 79.800 19|pub. 5593 Ab.3.v.my.8

ANTONIO CILS GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "HORS, RICARDO. Sucesión Testamentaria" (L.o 67, F.o 265), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1974 a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores sito en la calle Zabala 1328; por intermedio del martillero don Antonio Cils González, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, con la base de $ 1:971.666.67 (2|3 de tasación), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios, sus accesorios y demás mejoras, ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo padrón 3143 que según títulos tiene una superficie de 461 mts. 17 dms.; con 10 mts. 737 mms. de frente al Norte a la calle Durazno números 1082|34.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien citado así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 39.000 15 pub. 5069 Mz.27 v.ab.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Aldave y Martínez contra SAUMASA Y OTROS. Juicio ejecutivo". (C. 474|967) se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 16 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor, con la base de $ 675.000 (dos terceras partes de su tasación), del siguiente bien:
Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la decimoctava hoy Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 107.398,

con una superficie de 146 metros 80 decímetros con frente a la calle Luis de La Torre 536 entre Gregorio Suárez y José María Montero.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el veinte por ciento de la misma en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificado e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana N.o 525|1949); y que los autos en que se decretó esta venta se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, tercer piso). — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) $ 39.000 15|pub. 4809 Mz.25_v.ab.22.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Lila Blanca Martínez y otros contra RUBEN ANTONIO FAGGIANI. Ejecución de hipoteca", (Ficha B 802|72), se hace saber que el día 2 de mayo próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote, de lo siguiente: A) Los edificios y demás mejoras construídos en un solar de terreno situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 156.922, con una superficie de 168 metros cuadrados, con 12 metros de frente al Sureste a la calle Gregorio Pérez, puerta de calle señalada con el N.o 4741; B) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa referente al solar antes deslindado.
1.o) Que el mejor postor, consignará en efectivo, el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Serán de su cargo la comisión del rematador; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados de los registros e impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; 4.o) Que la documentación y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de manifiesto, (25 de Mayo 523, P. 5.o). — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 33.000 15|pub. 5375 Mz.29-v.ab.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "José Lima contra FAUSTO FRANCIA y otra" (Ficha C. 388|972), se hace saber: Que el día 23 de abril de 1974 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien: "Terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 50.500; superficie 335 metros con 10 metros de frente al Noreste a la calle Sauce entre Himeno y Garzón, y señalado con el N.o 18 en el plano del Agr. Donato Gaminara de diciembre de 1911.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, pagos de impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Serie C. 53, N.o 1680). 4º) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo marzo 14 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
20) $ 39.000 15|pub. 4555 Mz.21.-v.ab.17.

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cabrera Pintos, Cesáreo Eusebio y otros contra CABRERA PINTOS, ALBERTA. Cesación de condominio", (Ficha CA 498 73), se hace saber al público que el próximo 7 de mayo de 1974 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero Alfonso García Antuñano, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 521.333.00, del siguiente inmueble: solar de terreno, edificio y demás mejoras, padrón 46.718, sito en Colón, 9.a Sección Judicial de Montevideo (zona suburbana), señalado con el N.o 54 en el plano de Silvestre Mato del 5 de diciembre de 1909, compuesto de una superficie de 246 metros 75 decímetros, que lindan: 10.72 metros en su frente al Sur, al Camino Casavalle, puerta luce el número 5556; 24.74 metros al Este, con solar 52; 10.50 metros al Norte con solar 53; y 22.26 metros al Oeste con solar 56.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) La comisión del martillero e impuesto al valor agregado (3,42 o|o), será de cargo del comprador y deberá abonarse en el momento del remate; III) Será también de cargo del comprador, los gastos de escritura e impuestos pertinentes; IV) El inmueble se halla libre de arrendatarios y sólo ocupado por la copropietaria Alberta Cabrera Pintos; V) El saldo del precio, (70 o|o), deberá integrarse por el adquirente al escriturársele el bien, dentro de los sesenta días siguientes al remate; VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de diciembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15|pub. 25212 Mz.29-v.ab.26.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Valdevino contra DE LUCA", (Ficha 138-72), se hace saber que el próximo 22 de abril, desde las 14.30 horas, en el local de la Avda Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de 6 cuerpos de estanterías metálicas.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1974.
20) $ 12.000 10|pub. 5395 Ab.1.o-v.ab.22.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Banco de la República contra PRISCILIANO SANDOVAL MEDINA y Otro. Juicio Ejecutivo (Ficha D. 158|968), se hace saber: Que el día 18 de abril del corriente a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: edificio y demás mejores que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 178.614, con superficie de 907 metros 86 decímetros de frente a la calle Viña del Mar cuya puerta luce el número 1669, se deslinda: 20 metros 80 al N.E., 39 metros 50 al N.O. con solar N.o 5; 40 metros 79 al S.E. con solar N.o 3, parte del 2; 24 metros 62 al S.O. con solar N.o 11.
I) Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 30 o|o de su oferta en efectivo.
II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registro, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de translación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.
III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 39.000 15|pub. 4725 Mz.22_v.ab.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Atilio Schiavo Perraccini contra BRUNA A. PERRACCINI de SCHIAVO y otros. Cesación de condominio" (C. 1140|970), se hace saber que el próximo 23 de abril a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido por el oficial Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 166 027 con una superficie de 302 metros 95 decímetros con 10 metros de frente al S.O. a la calle Ramón y Cajal N.o 2523.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, la comisión del rematador y los impuestos que por ley correspondan.
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. — Montevideo, 13 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 30.000 15|pub. 4689 Mz.22_v.ab.18.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Salomón Was contra LEON TEVELEV. Juicio Ejecutivo", (Ficha C 710|71), se procederá a la venta, en remate público y por las 2|3 partes de su tasación, el día 29 de mayo, a las 16 horas, por el martillero Enrique E. Oliva, en el local de calle 25 de Mayo 1025 de la ciudad de Paysandú, de los siguientes bienes muebles: 1 máquina cortadora de casimires, eléctrica, marca "Wolf" made in USA, número 1-D859, modelo L21:5000RPM: 1 HP; 1 máquina eléctrica marca "Olivetti", Multisuma 20, (suma, resta, multiplica), industria Argentina modelo A6- N.o 02366. — Pantalones para hombres: 41 pantalones Reston; 3 marca Jeets; 2 marca Leñador; 1 marca Captain; 2 marca Reston Oxford; 1 marca Kenedy. — Camisas manga larga para hombres: 19 camisas marca Carnaby; 5 Acrocel; 8 Isleña; 2 Sportsman: 18 Línea el Sol; 1 Reston de Luxe; 3 Kenedy; 28 Telas Glen; 18 Glen Polyester; 18 Daglan; 1 Terylene; 1 El Sol; 2 camisas sin marca; 1 marca Charretera. — Mallas de baño para damas: 33 mallas 1 pieza marca Helanca; 4 mallas 2 piezas marca "Klytia"; 3 mallas 1 pieza sin marca; 2 mallas 1 pieza Fritzia; 6 mallas 1 pieza Klytia; 1 malla 1 pieza Florentina.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1974.
20) $ 69.600 29|pub. 5401 Ab.1.o-v.my.20

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lacolus Petruccelli, José y otros contra ANIBAL BEGGERES CASTRO y otra. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C. 1909|971), se hace saber que el día 8 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compra_venta inscriptos en el Registro respectivo con el N.o 601 al Folio 236 del Libro 51 y las mejoras y construcciones realizadas en un solar sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 208, con una superficie de 626 metros 16 decímetros con frente a la calle General Las Heras.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudare, será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos, honorarios de la escritura, los impuestos y tasas nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas.
3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 44.200 17|pub. 5209 Mz.28.v.ab.29.

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: "Banco de Cobranzas contra MARIA C. CARABAL. Juicio ejecutivo" (675|72), se hace saber que el próximo 7 de mayo en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) a las 16 horas, por intermedio del martillero Alfonso García Antuñano, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público por los dos tercios de su tasación, o sea $ 500.000.00, del siguiente bien: dos solares contiguos de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene situados en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 77.692, señalados con los N.os 7 y 8 de la manzana "X" del pueblo San Lorenzo y que según plano del agrimensor Julio de Medina de 17 de julio de 1907, se componen de una superficie total de 442 metros 72 decímetros 86 centímetros y por ser

contiguos forman un solo lote que se deslinda así: 20 metros 616 milímetros de frente al Sureste a la calle León Pérez y 21 metros 473 milímetros por el Noroeste a la de General Martín Rodríguez, siendo esquina; 20 metros 616 milímetros por el Noreste lindando actualmente con el padrón 77.693; 21 metros 475 milímetros por el Sureste con el padrón 70.718.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) El inmueble se vende con las mejoras existentes pagas y si algo se debiera será de cargo del comprador; c) Los gastos de escritura, impuesto y comisión del rematador serán de cargo del comprador; d) Los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5). — Montevideo febrero 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 51.000 15|pub. 5526 Ab.2-v.ab.30.

LUIS BONASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Raquel Kimelman contra WALTER MARTORELL y otra". Juicio Ejecutivo. (Ficha C. 105|973), se hace saber: Que el día 18 de abril de 1974, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Luis Bonasorte, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate judicial, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 986.666.67), del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 120.963, área 322 metros 25 dms., con 10 metros de frente al Norte a la calle Pilcomayo N.o 4972|74 entre Estrázulas y Michigán.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 15 o|o de la misma y en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos por comisiones, escrituración, expedición de certificados, impuestos municipales nacionales, tasas, contribuciones por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que de su cobro se originaren y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo, como asimismo, deberá adelantar el monto de los impuestos y contribuciones necesarias para la escrituración, cuando no fueren trasladables; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien, se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, donde se exhibirán en horario de Oficina; 4.o) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 4117 Mz.18-v.ab.5.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Londres y América del Sud contra CARLINI MARIANI de CIUFFREDA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. B. 475|973), se hace saber que el día 8 de mayo de 1974, a las 15 horas en el local de Piedras N.o 318 se procederá por el martillero Público Enrique Gomensoro asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Unidad "cero cero uno" y cuota parte en los bienes comunes del edificio, Padrón individual N.o 225.027, según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de agosto de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de febrero de 1967 con el N.o 56.258, esta unidad se desarrolla en planta baja a cota vertical más un metro 8 centímetros, superficie de 94 metros 65 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Retiro-Jardín "A", cochera "C" y fondo "E" y Azotea "A uno" en primer piso (bienes comunes). Esta unidad forma parte del edificio de propiedad horizontal, construído en un terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 117.605, en mayor área que según el plano del Agrimensor Jauri citado se compone de una superficie de 500 metros 50 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma;

2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto a las ventas o remates.

3) De los títulos agregados no surgen las anteriores procedencias. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000 15|pub. 5208 Mz.28-v.ab.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra ASUAGA TISSONI de ETCHECHURY SARAH ELIA y Otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 291|1971), se hace saber, que el próximo día 16 de abril a las 15 horas, en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, de los siguientes bienes: 2 fracciones de terreno contiguas con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicados en el Balneario "La Floresta" 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronados con los Nos. 201 y 202, señalados con los Nos. 13 y 14 de la manzana C. Uno, en el plano del agrimensor José Maranessi, inscripto en la Dirección General de Topografía el 10 de marzo de 1933 con el N.o 770, compuestos en conjunto por formar una sola unidad física de 884 metros 16 dc. individualizados así: Solar 13, padrón 201, área 486 mts. 84 dc. frente 12 metros al Sureste a la calle Ricardo Mackinnon, entre las plazas General Lavalleja y Pérez Castellanos, 36 mts. 84 cms., al Suroeste con solar 14 y 14 mts. 18 cms. al Noroeste con solar 18; 44 metros 30 cms. al Noreste con solar 12. Solar 14, padrón 202, área 397 mts. 32 dc., frente 12 metros al Sureste a la calle Ricardo Mackinnon, 29 mts. 38 cms. al Suroeste con solar 15, al Noroeste 14 mts. 13 cms. con solar 17, al Noreste 36 metros 84 cms. con solar 13 ya descrito.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos departamental, etc. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 51.000 17|pub. 3810 Mz.15-v.ab.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Farina, Teófilo y otros contra BARON LANTES, MANUEL ILDEFONSO y MAQUEIRA RIVAS, NIRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. B. N.o 137|1971), se hace saber que el próximo día 29 de abril a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a (hoy 23.a) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 68.660, con una superficie de 265 metros 6.371 centímetros, con frente de 8 metros 59 centímetros al Noroeste a la calle Solferino 4008.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma en efectivo, la comisión del rematador tres por ciento, impuestos, gastos de escritura, certificados, etc.; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, séptimo piso). — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 39.000 15|pub. 4810 Mz.25-v.ab.22.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Francisco Pacella contra GREGORIO DAVID RODRIGUEZ y MARIA G. POLITTO de RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha 785|71), se hace saber que el día 26 de abril próximo, a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), asistido del señor Alguacil, el martillero David Goldberg, procederá a la venta en remate público, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 123.389, solar N.o 98 manzana "F" con una superficie de 1.024 metros con 80 decímetros, con 20 metros de frente al Noroeste a la calle Oficial 4, Nº 5074.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 33.000 15|pub. 4556 Mz.25-v.ab.22.

CANELONES

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAXIMILIANO PEREZ BARRETO. Medidas preparatorias" (Ficha 116 B|971) se hace saber que el día 24 de abril de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut asistido por el Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en la 10.a Sección Judicial de Canelones, "Paraje Pedernal" empadronada con el N.o 15.494, con una superficie de 23 Hás. 8.816 metros 47 decímetros, con 350 metros 13 decímetros de frente a Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 5 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 30.000 15|pub. 4581 Mz.21-v.ab.17.

ALVARO T. BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "SERRATO BONIFACIO, TOMAS EUSEBIO. Sucesión (Ficha Libro 3.o, Folio 498, N.o 1488)", se hace saber que el día 22 de abril de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvaro T. Beyhaut, asistido por el Alguacil, a la venta en remate público con la base de $ 1.500.000.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el paraje "Cuchilla Cabo de Hornos", 9.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 17.939, con una superficie de 7 Hás. 3.788 metros 10 decímetros, con 170 metros de frente sobre Carretera a Migues (Ruta N.o 80).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en el acto de seri aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 42.000 15|pub. 3798 Mz.21-v.ab.17.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Sica Dell'Isola, Nelson contra ELBIO A. SALOMONE y ANGEL GALLARDO. Juicio ejecutivo". (Ficha C N.o 333, año 1972) se hace saber que el día 15 de abril de 1974 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial al mejor postor, con la base de $ 280.000.00 (doscientos ochenta mil pesos) equivalentes a los dos tercios de su tasación del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en Balneario "La Tuna" Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 485 con una superficie de 543 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador; 2.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida febrero 28 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 28.800 16|pub. 4100 Mar.15-v.ab.5.

GABINO MENDEZ BLANCO
JUDICIAL
(Matrícula 1 378)
Dr. José P. Ramírez N.o 234 . Rocha

De acuerdo con las disposiciones legales, se comunica que el día lunes 20 de mayo de 1974,

desde las 15 horas, se procederá al remate público de todos los bienes muebles, objetos de uso personal, y mercaderías que lucen a fojas 12 a 19 inclusive, del Expediente número 463 caratulado "Goycochea de Ferrara . Indiana O. contra JOSE ANTONIO DE SA NETTO. Cobro ejecutivo de arrendamiento".

Se previene: 1.o) Que no se publica en este edicto el detalle de los objetos a subastar en virtud de su gran extensión y multiplicidad, quedando a cargo del rematador la adecuada difusión pública de los 333 lotes que componen la totalidad;

2.o) Que dicho remate se efectuará en el local comercial del mencionado rematador, sito en calle Dr. Jose P. Ramirez N.o 234 de esta ciudad;

3.o) Que algunos lotes de abultada cantidad de piezas podrán ser fraccionados, cuando a juicio del rematador así convenga con el fin de facilitar la venta, y

4.o) Que la comisión a cargo del comprador es el 10 o|o (diez por ciento); las ventas al contado o con seña del 30 o|o (treinta por ciento), y plazo de 10 (diez) días para retirar las mercaderías contra pago del saldo, vencidos los cuales perderán su valor los boletos de compra (con pérdida de las señas) que no sean canceladas dentro de dicho plazo.

20) $ 24.600 10|pub. 4847 Mz.25-v.ab.5.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Peláez Castro, Irma Soledad contra CHORLUCA YERKO. Cesación de condominio". (A. 997|1973), se hace saber que el día 30 de abril de 1974 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de la dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 272.332.00.

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la manzana 110 primera sección judicial de San José, padrón N.o 1.725 señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto con el N.o 1.568 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 21 de julio de 1958, compuesto de 162 metros 13 decímetros cuadrados, lindando por el Noroeste, en 14.45 con la fracción letra "A"; por el Noreste, en dos rectas de 3.48 y 765, con la fracción letra "C"; por el Sudeste, en 12.52, frente a la calle Ciudad de Astorga, por el Sur, ochava de 2.78 en la intersección de las calles Ciudad de Astorga y Carlos Larriera y por el Sudoeste, en 9.60 frente a calle Carlos Larriera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprabor, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, como también la comisión del tres por ciento del martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José marzo 14 de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) $ 45 000 15|pub. 5023 Mz.26-v.ab.23.

WALTER P. CALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Cattapán Baggio Angel contra SENA ALVAREZ JOSE. "Juicio Ejecutivo". (A 214|1970), se hace saber que el día 28 de mayo de 1974, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 148.000.00, una fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicada en la 6.a Sección del Departamento de San José, paraje "Costa del Tigre", padrón N.o 10.099, compuesta de una superficie de 6 Hás. 9.462 metros 76 decímetros que se deslindan así: 276 metros 66 centímetros al Sureste frente a calle de 10 metros que da salida a Camino Nacional; 249 metros 60 centímetros al Suroeste frente a la misma calle formando esquina; 279 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con campo de esa fracción y 249 metros 75 centímetros al Noreste lindando con fracción 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o o del martillero, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — San José, marzo 22 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) $ 41.600 16|pub. 5455 Ab.1.o-v.ab.30.

CESAR PEREZ ROCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bonilla Maneiro José contra PLANINICH ANTONIO R. y Otro". Medidas preparatorias". (A.1.106|71) se hace saber que el día 17 de mayo del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado César Pérez Roca, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 138.667.00, el inmueble que se describe: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial de San José, con una superficie de 20 Hás. 465 metros cuadrados empadronada con el N.o 4.178 con frente a calle Vecinal (antes servidumbre) en 225 metros 60 centímetros todo según plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, del 8 de marzo de 1969.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador y el total de los tributos municipales y nacionales que gravan el remate; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — San José, marzo 7 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 40.860 17|pub. 5454 Ab.1.o-v.my.2.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO — En autos: "René Omar Cabrora contra PABLO W. y LUIS MARIA GELPES. Diferencias de salarios". (Ficha N.o 711, Año 1969), el día 6 de abril de 1974 a las 10 horas en la localidad de Palmitas se sacará a la venta al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto de los siguientes bienes:

Una máquina combinada marca Belga, tasada en $ 400.000; Una sierra SIN FIN pesos 60.000; Una sierra SIN FIN $ 100.000 y un banco carpintero completo $ 60.000.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, marzo 15 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 14.000 10|pub. 4875 Mz.25-v.ab.5.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "LAPIDO, DOLORES. Segunda copia". (Ficha V. 26|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dolores Lapido, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que el 21 de enero de 1939 autorizó el escribano A. Rodríguez Vera, por la cual Miguel Rogelio Martinelli constituyó usufructo a favor de Dolores Lapido sobre el siguiente bien inmueble:

Terrero, edificio y demás mejoras situado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 116 221, que según plano del agrimensor Ponciano Torrado de agosto de 1929 se señala con la letra C y se compone de una superficie de 105 metros 88 decímetros que se deslindan así:

6 metros 46 centímetros de frente al Sureste a la calle General Urquiza; 16 metros 34 centímetros al Noreste lindando con fracciones A y B del mismo plano; 6 metros 50 centímetros al Noroeste confinando con propiedad de Amelia Laciruk, padrón número 87.822; y 16 metros 34 centímetros al Suroeste confinando con la fracción D.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo febrero 27 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

21) $ 24.000 10|pub. 4949 Mz.26-v.ab.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ROBERTO REXACH. Segunda copia". (Ficha E. 57|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Rexach solicitando se le expida una segunda copia de la escritura de partición de gananciales, otorgada por Vicente Rexach Vinardell "padre del compareciente" con Mercedes Cisa ante escribano Juan Carlos Capandeguy el 14 de octubre de 1948 en la que le fue adjudicado a aquel un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15.320 con una superficie de 334 metros 28 decímetros con frente al Oeste a la calle Tristán Narvaja, puertas números 1330, 1330 bis, 1332 y 1332 bis y cuya primera copia expedida para el referido Vicente Rexach Vinardell fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 286 al Fo. 142 del Lo. 334.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

21) $ 22.000 10|pub. 4955 Mz.29 v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó PEDRO SILVIO RODRIGUEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Walter Urtiaga el 8 de noviembre de 1968, extendida el 5 de julio de 1968 y por la cual Luis A. Pereyra Díaz y otra vendieron a Pedro Silvio Rodríguez el siguiente bien inmueble:

Terreno y construcciones, ubicado en la 16.a Sección Judical de Montevideo, (antes 11.a), padrón N.o 137.093 (antes 88.323), y que según plano del ingeniero Miguel L. Costa de marzo de 1926, en el cual está señalado con el N.o 27 de la manzana número 28, del Barrio Jardines del Hipódromo, tiene una supercicie de 455 metros, con 10,01 metros de frente al Noroeste a la calle Oficial (hoy Módena).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 20.000 10|pub. 4744 Mz.22 v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HECTOR CAMPOS TORRES, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Walter Urtiaga el 3 de noviembre de 1968, por la cual el compareciente compró a Eugenio A. Pascual García y otros el terreno y a Manuel Barredo Carrera y otra el edificio, que en conjunto se describen así:

Terreno y construcciones ubicado en la 6.a Sección Judicial de San José, padrón N.o 708 (antes en mayor área con el número 9.847), señalado con el N.o 25 manzana letra "A" en el plano del agrimensor Juan Berrutti de setiembre de 1954 inscripto en Catastro de San José, con el número 631 el 20 de enero de 1955 y que consta de una superficie de 731 metros 94 decímetros con 17,10 metros al Noreste de frente a Carretera a Colonia, distando su punto más próximo del comienzo de la ochava recta formada con la calle "R", 14,75 metros según plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten ante este Juzgado, a deducirlo, bajo apercibimiento. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 24.000 10|pub. 4739 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBEN AMADO MORALES, (CB-343|73), solicitando la expedición de Segunda Copias de la escritura de compra-venta del siguiente inmueble: Un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en Colón, 9.a Sección Judi-

cial de Montevideo, empadronado con el número 41.989, señalado con el N.o 233 en el plano del agrimensor Silvestre Matto de enero de 1911, anotado en el Departamento Nacional de Ingenieros el 3 de marzo de 1911 y que tiene una superficie de 337 metros cuadrados 6965 que se deslindan: 10 metros 20 de frente al Sureste a la calle Manuel Fortet, entre las de Ipané y camino Vidiella: por 40 metros 10 al Noreste, lindando con el solar N.o 234, Padrón número 44.988; por 7 metros 70 al Noroeste, lindando con el solar N.o 230, Padrón N.o 44.992; por 46 metros 60 al Suroeste, lindando con el solar N.o 232, Padrón N.o 44.990, según escritura autorizada el 10 de junio de 1959, del escribano Ademar Nelson Recagno.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
21) $ 24.000 10|pub. 5497 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO HUGO TORRES PONCE (Expediente F.D. N.o 195 de 1973), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por la escribana Hilda Insiburo el día 4 de diciembre de 1963 a favor del compareciente por Isla Mala S.A. referente al siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronado hoy con el N.o 15.109, antes en m|á., con el N.o 11.399, señalado con el N.o 5 en el plano de los agrimensores José S. Meier y José L. González Fonticelli en octubre de 1962 inscrito en Catastro el 9 de noviembre de 1963 con una superficie de 3 Hec. 1.217 mts. que se deslindan así: al Norte dos rectas 232 mts. 10 cm. y 66 mts. con fracción N.o. 6; al Oeste Arroyo San Isidro por medio con parte del padrón 11.397 y fracción N.o 4; al Sur línea quebrada de 4 rectas de 22 mts. 10 cm. 154 m. 40 cm. 171 m. 60 cm. y 117 m. 79 cm. separando las 3 primeras con propiedad del Estado y la última con parte del padrón 11.401; al Este 138 m. 10 cm que linda con fracción N.o 9. Este inmueble tiene acceso a la carretera Montevideo - Progreso por una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho dicho plano sobre el límite Noresto de la trasada a través de la fracción N.o 9 de misma. La escritura de referencia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) $ 32.000 10|pub. 5078 Mz.27.v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BONO LUIS VICENTE y otro. "Segundas copias", (F 65|74), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Luis Vicente Bono y María Lucía Zipolo de Bono, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Escribano Alfredo Nebel Palomeque, el día 15 de diciembre de 1943, por la cual los comparecientes compraron a Próspero F. Tarallo y Anita Pardie, una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situada en la 17.a Sección Judicial padrón N.o 161.023, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, del 17 de febrero de 1936, según el cual tiene una superficie de 7 Hás. 4.315 metros 77 decímetros con 439 metros 20 centímetros de frente a Camino Abrevadero (hoy Perta) y 439 metros 40 centímetros al Camino Berreta.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
21) $ 20.000 10|pub. 5336 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BARRIOS GUERRA ELENA. Segundas Copias (Ficha 741|972)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elena Barrios Guerra, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Carlos Cabrera Ulian el 13 de diciembre de 1966 por la cual la compareciente compró a José Moisés Winter casado con Marta Bercowicz y a Mauricio Gerstenfeld casado con Teresa Leibner la propiedad y pocesión de seis mil ciento ochenta y ocho cien milésimas partes del siguiente bien; terreno con sus construcciones y mejoras, padrón N.o 9061, situado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en catastro el 23 de marzo de 1966 se compone de un área de 301 metros 43 decímetros, con 6 metros 20 centímetros de frente a la calle Soriano N.o 1334|36.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
21) $ 20.000 10|pub. 4812 Mz.25.v.ab.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: BELLOCQ de TAJTELBAUM, ODETTE. "Segunda copia". (Ficha N.o 183|74), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Odette de Lucía Bellocq de Tajtelbaum, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Francisco Mesa Borrallo, el día 20 de febrero de 1967, por la cual Estanislao Tajtelbaum compró a "Zephir Sociedad Anónima", dos solares de terreno con los edificios en ellos construidos y demás mejoras que les acceden, ubicados en Barrio Cantegril de Punta del Este, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados en conjunto con el N.o 5.199 e indicados con los N.os 23 y 24 de la manzana 3, en el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, de marzo de 1958, inscripto en la Oficina Catastro de Maldonado con el número 1.744 el 22 de diciembre de 1958, según el cual tienen las siguientes áreas y deslindes: Solar N.o 23: área: 700 metros 45 decímetros; deslinde: 21 metros al Sureste con frente a calle Naciones Unidas; 33.09 metros al Suroeste con el solar 24, que se deslindará a continuación; 21 metros al Noroeste con el solar 2; y 33.82 metros al Noreste con el solar 22; y solar número 24: área: 1.144 metros 94 decímetros; deslinde: 31.22 metros al Sureste con frente a la calle Naciones Unidas; al Sur una ochava recta de 5 metros uniendo la alineación de la calle antes dicha con calle José Enrique Rodó; sobre esta última, 30.07 metros al Suroeste; 34.25 metros al Noroeste con el solar N.o 1; y 33.09 metros al Noroeste con el solar 23, antes descripto.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de marzo de 1974. — José María Juan, Actuario.
21) $ 32.000 10|pub. 5376 Mz.29-v.ab.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARIN AGUIRRE CANDIDO. "Segunda copia". (A 1.270|73), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el gestionante, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ernesto Bozzolasco, el 26 de setiembre de 1955, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, el 2 de octubre de dicho año 1955 con el N.o 344 al F.o 117, por la cual el señor Cándido Marín Aguirre compró a Leandro Gómez Monserrat, una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 2.a Sección Judicial de San José, empadronada en mayor área con el N.o 2.610, antes padrón 4.782, que según títulos comprende un área de 73 Hás. 7.881 metros que linda: al Noreste, sobre Ruta 11, cuyo extremo Sureste de su frente, arranca de la línea divisoria de las zonas B y C del plano del Agrimensor Prudencio Montagno del 1.o de octubre de 1911, por 1.718 metros de fondo, teniendo al Sureste y al Noroeste, dos líneas perpendiculares a la de su frente y al Suroeste una línea de igual extensión que en frente, paralela a la de éste, limitando, por el Sureste, Noroeste y Suroeste con campo de doña María Nivia Fernández, emplazándose por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, marzo 21 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) $ 26.000 10|pub. 5458 Ab.1.o-v.ab.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FOLIDEBI LTDA.

Contrato: 21 de enero de 1974.
Inscripto: 1.o de febrero de 1974, N.o 88, folio 309 libro 1 de Contratos.
Socios: PEDRO FOLIGNO y ERNESTO DE BELLIS.
Objeto: carpintería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 3:000.000. por partes iguales.
Administración: conjunta.
Domicilio: Yí N.o 1519.
22) $ 10.000 10|pub. 4650 Mz.25 v.ab.5.

ANTIQUE DECORACIONES LIMITADA

Contrato: 26 de febrero de 1973.
Inscripto Registro Público y General de Comercio, 22 de febrero de 1974, con el N.o 2. Folios 5 al 6.
Socios: DANILO AGAPITO ABALO MENDEZ, WELLINGTON OSVALDO GRAÑA e IVONNE PAPARAMBORDA de TOSI.
Capital: $ 3:000.000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Compraventa de muebles y artículos para el hogar.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: Rivera.
22) $ 20.000 10|pub. 4864 Mz.25.v.ab.5.

CIA. METALURGICA LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1973 inscripto con el N.o 266, Folio 1010, Libro N.o 1, de Contratos el 17 de mayo de 1973.
Capital: $ 50.000.00.
Socios y aportes: JUAN MAZZULA y NILDA GALLO de PUJOL por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Giro: Venta de artículos de metal.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 4841 Mz.25 v.ab.5.

LAPACHO LIMITADA

Contrato social del 21 de febrero de 1974. Registro Público y General de Comercio: 27 de febrero de 1972, N.o 01, Folio 332, Libro número 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALVARO MONTAÑO ROVIRA, ROMULO PEREIRA FIGUEREDO, WILFREDO SEBASTIAN RAMOS ACOSTA.
Objeto: Panadería y anexos; comercialización e industrialización de productos alimenticios; explotación de industrias porcina, avícola y similares; representaciones, consignaciones y mandatos; operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación exportación, industrialización y comercialización de mercaderías, maquinarias repuestos y materia prima.
Capital: $ 3:000.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 3833 Mz.22 v.ab.4.

SANELIM S. R. L.

Contrato: Día 19 de noviembre de 1973.
Inscripción: N.o 759 al folio 3571 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MENOTTI LEIVAS, NARCISO BRITEZ y VICENTE BRITEZ.
Capital: 1:000.000.00: Menotti Leivas, $ 375.000; Narciso Britez, $ 375.000; Vicente Britez, $ 250.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: José Pedro Ramírez 4856.
22) $ 15.000 10|pub. 4780 Mz.22 v.ab.4.

CALIERA LTDA.

Contrato privado: 1.o de marzo de 1974, Inscripto el 12 de marzo de 1974 con número 138 Fo. 512, libro 1.
Objeto: Explotación y producción agropecuarias, productos hortícolas y de granja y su comercialización.
Capital: $ 5:000.000., aportado por los socios por partes iguales.
Socios: LUIS ALBERTO CALVO GARCIA y LUIS ANGEL LIBRALESSO BADIN.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Tres, años, prorrogable automáticamente.
22) $15.000 10|pub. 4690 Mz.22-v.ab.4.

YAGUARON VIAJES Y TURISMO S. R. L.

Contrato: 16 de noviembre de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 729, Fo. 3473, Lo. 1 de Contratos.
Objeto: Agencia de viajes y turismo, venta de pasajes y excursiones.
Socios: EDMUNDO JORGE BERRO GOMEZ, JUAN ALBERTO ROCAGE ITHOURBIDE y RAFAELA SARAFINI MOTTER.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: $ 3:000.000 por partes iguales.

Domicilio: Yaguarón 1306. Montevideo.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 4666 Mz.22-v.ab.4.

PISSAROUK LIMITADA

Contrato privado de fecha 6 de marzo de 1974 Registro Público y General de Comercio N.o 130. Fo. 475 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: LORENZO RIZZOLO FORASTIERI, VLADIMIR PISSAROUK FERRADA y OSCAR RICO LARRETCHART.
Objeto: Comercialización en todas sus formas en los ramos anexos: herramientas y repuestos para automotores y máquinas, para industria y agro; distribuciones, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones.
Administración: Oscar Rico Larretchart o dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Capital: $ 1:000.000, aportados $ 200.000 el primero y el tercero y $ 600.000 el segundo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 4745 Mz.22 v.ab.4.

ARENERA CENTRAL
Arq. RICARDO SECCO GARCIA Y CIA, S. R. L.

Contrato: 22 de febrero de 1974.
Iscripción: Registro Público de Comercio N.o 116, Fo. 430, Lo. 2.
Socios: RICARDO SECCO GARCIA, ENRIQUETA LESSA GARCIA, JORGE GARI BOTTARO y WALTER ROY HARLEY.
Objeto: Extracción, industrialización y comercialización de arena, piedra, pedregullo, cantos rodados.
Capital: $ 1:000.000, correspondiendo pesos 350.000 a Secco García y Lessa García y $ 150.000 a Gari Bottaro y Roy Harley respectivamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años prorrogables a 20 años.
Administración: Dos cualesquiera de los socios
22) $ 20.000 10|pub. 4716 Mz.22-v.ab.4.

GUSTAVO GIUSSI Y CIA S. R. L.

Contrato: 6 de diciembre de 1973.
Insc.: No 679, Fo. 2617, Lo. 2 de Contratos
Socios: GUSTAVO ADOLFO y GRACIELA GIUSSI PENNA.
Capital: $ 5:000.000 por partes iguales.
Administración: Gustavo A. Giussi o ambos conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Objeto: Comercialización materias primas en general y en especial de productos químicos.
22) $ 15.000 10|pub. 4701 Mz.22 v.ab.4.

GALICIA LTDA.

Razón Social: Galicia Ltda.
Integrantes: FRUNDINO CARBALLAL y ANTONIO DO NACIMENTO.
Contrato del: 1|3|974, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 108 Folio 398, Libro N.o 2 del 8 de marzo de 1974.
Administración: Indistintamente.
Giro: Fabricación y venta de muebles.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 4004 Mz25.v.ab.5.

BAGON S. R. L.

Constituída por documento privado del 1.o de enero de 1974.
Socios: JOSE MARIA BAZZANO REGGIO, HECTOR GONZALEZ GARCIA, WASHINGTON RAMON OROMI GARBARINO, OSCAR WASHINGTON ROUTIN RODRIGUEZ, ROBERTO ULISES ROUTIN RODRIGUEZ y MANUEL DI PAOLA.
Objeto: Realizar todas las operaciones propias, afines, derivadas y características de los Despachantes de Aduana.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000, aportados así: Bazzano Reggio, $ 187.500; González García, pesos 112.500; los restantes socios, $ 50.000 cada uno.
Uso de la firma social: Bazzano y González García, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 136, Fo. 501, Lo. 2 de Contratos el 14 de marzo de 1974.
22) $ 30.000 10|pub. 4987 Mz.26-v.ab.15.

FUNDICION GLAJOMAX S. R. L.

Contrato: 28 de febrero de 1974.
Inscripto: Registro Público de Comercio con el N.o 118, Fo. 435, Lo. 2 de Contratos.
Socios: JOSE ARTURO PASSEGGI CONTESTABILE y GLADYS CELIA VALASSI SORIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fundición de hierro, bronce y aluminio y en general toda actividad lícita.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 5003 Mz.26-v.ab.15

DA VINCI LIMITADA

Contrato: 28 de febrero de 1974.
Inscripto: Registro Comercio N.o 124, Fo. 457, Lo. 2.
Socios: ARIEL e ISRAEL SCHWARTZ y ROBERTO COPPOLA MAURO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección prendas vestir todo tipo.
Capital: $ 500.000, partes iguales.
Administración: Cualquiera de los tres socios.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 5036 Mz.26-v.ab.15

ARQUITECTURA PAISAJISTA DISEÑOS LTDA.

Socios: JUAN CARLOS LARDINO LOPEZ y EMILIA RENEE ARMENGO DIAZ.
Capital: $ 150.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Objeto: Proyección y realización obras jardinería, decoraciones paisajistas y afines; compra y venta de bienes en general, importación y exportación.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 11 de diciembre de 1973, número 607 al Fo. 2383v., Lo. 2 Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 4954 Mz.26 v.ab.15

EXTRACTO DEL CONTRATO DE LA SOCIEDAD "MARBE S.R.L."

Contrato privado de 28 de febrero de 1974, inscripto con el N.o 139 al F.o 517 del L.o N.o 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: ADOLFO RICARDO MARTINEZ PEREYRA y ROBERTO JUAN BENITEZ TAFERNABERRY.
Objeto: Toda clase de negocios y operaciones que se relacionen con la actividad agropecuaria, importación en general y exportación de productos tradicionales y no tradicionales.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Rondeau N.o 2160.
Administradores: Adolfo Ricardo Martínez Pereyra y Roberto Juan Benítez Tafernaberry.
Capital: $ 3:000.000.
Aportes: Sr. Martínez: $ 300.000 y Sr. Benítez: $ 2:700.000.
22) $ 25.000 10|pub. 4953 Mz.26-v.ab.15.

"SUAREZ Y LOUREIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Contrato: 11 de enero de 1974.
Inscripción: Registro Comercio de Colonia N.o 4, F.o 11, Tomo año 1974.
Socios: RAYMUNDO ANTONIO SUAREZ NOYA y JOSE LOUREIRO GONZALEZ.
Objeto: Fabricación de partes de carrocerías, bastidores, chassis obtenidos por procesos de cortes, plegados, pinzonado, curvado, Estampado de chapas, barra y caños de hierro y acero.
Domicilio: Nueva Palmira, Colonia.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: $ 22:000.000 por mitades.
22) $ 20.000 10|pub. 4925 Mz.26-v.ab.15.

DIAZ Y UMPIERREZ S.R.L.

Contrato: 22|12|1973; inscripción: 1.o|2|1974 en el Registro de Comercio de Flores con el N.o 15, F.o 96, L.o 3 de contratos.
Socios: RICARDO LORENZO DIAZ RODRIGUEZ y LUIS NORBERTO UMPIERREZ ALVAREZ.
Objeto: Negocios rurales de intermediación en general, remates, consignaciones, etc.; administración y prestación de servicios de asesoramiento para empresas rurales: exportación, importación, representaciones de cualquier naturaleza, especialmente de implementos vinculados con la agropecuaria.
Capital: $ 1:000.000 aportados por mitades.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: C. M. Ramírez 579, Trinidad.
22) $ 20.000 10|pub. 5159 Mz.27-v.ab.16.

EXPORTADORA HORTICOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 15 de febrero de 1974. Inscripción 4 de marzo de 1974, número 101, F.o 365, L.o 2.
Socios: CARLOS RYDSTROM GARESE y ARTURO GONZALEZ ALAMBARRI.
Capital: $ 500.000, aportes $ 450.000 Carlos Rydstrom y $ 50.000 Arturo González.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compra venta, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, representaciones, comisiones.

Administración: ambos socios en forma conjunta, indistinta o separadamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) $ 20.000 10|pub. 5066 Mz.27-v.ab.16.

ECHAVARRIA PERFORACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 8 de noviembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 593, Libro 2 de Contratos, Folios 2.332.
Socios: RAMONA NICOLASA SIERRA PEREZ, GLADYS RENEE ECHAVARRIA SIERRA, RUBEN LEONEL ECHAVARRIA SIERRA y WALTER RAMON ECHAVARRIA SIERRA.
Capital: $ 8:000.000.00, aportado así: Sierra Pérez $ 4:100.000.00 los demás socios pesos 1:300.000.00 cada uno.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ramona Nicolasa Sierra y Rubén Leonel Echavarría conjuntamente.
Objeto: Contrucción de tanques, tajamares, represas y demás sistemas de acumulación y control de aguas superficiales, fabricación, instalación y reparación de plantas eléctricas y de energía motriz, máquinas hidráulicas y sus accesorios, acueductos, redes de distribución, plantas de tratamientos de agua, sistemas de riegos y protección de heladas. Construcción de todo tipo de obras, máquinas e instalaciones para la utilización, corrección y eliminación de aguas y drenaje de suelos. Instalar talleres para la reparación de máquinas y herramientas. Realizar estudios sobre captación, corrección, uso y conservación del agua, por su importancia para la salud, la producción y el bienestar y difundir estos conocimientos por los medios a su alcance.
22) $ 50.000 10|pub. 5184 Mz.28 v.ab.17.

GACEL LTDA.

Contrato del 2 de octubre de 1972, inscripto el 25 de octubre de 1972 con el número 206, F.o 758 del libro Contratos N.o 2.
Socios: WALTER ANTONIO GALLENI RUIZ y MARIA NORMA SUSANA CELIBERTO DINAPOLI.
Objeto: Taller de herrería de obra y carpintería metálica en todas sus etapas.
Domicilio: Martín C. Martínez 2733.
Administración: Walter Antonio Galleni Ruiz.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: $ 1:500.000 (un millón quinientos mil pesos m|n.).
22) $ 20.000 10|pub. 5235 Mz.28-v.ab.17.

ABOLENGO LIBROS LIMITADA

Contrato: del 5 de febrero de 1974.
Inscripción: el 12 de febrero de 1974 en Registro Público y General de Comercio, número 98, folio 362, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: AVELINO FERNANDEZ FERNANDEZ y HUGO INSUA BOTTI.
Objeto: distribución, venta, importación y exportación de libros y publicaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: $ 100.000.
22) $ 15.000 10|pub. 5220 Mz.28-v.ab.17.

I. M. U. LIMITADA

Constituída el 7 de abril de 1969 y modificada el 19 de febrero de 1974, según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 249 al folio N.o 956 del libro N.o 1 de contratos y con el N.o 165 al folio 601 del libro N.o 1 de contratos respectivamente.
De común acuerdo el señor GERMINAL CAMPODONICO ADDEO resuelve vender su participación en la sociedad de 125 cuotas sociales de 1.000 pesos cada una al señor Oscar Wenceslao López García.
El precio de esta cesión se fijó en la suma de $ 125.000 (son ciento veinticinco mil pesos m|n.).
La administración será ejercida por el Sr. Enrique Verdier Crestino.
En todo lo demás que no ha sido modificado continuará rigiendo el Contrato Constitutivo de la sociedad, el cual es perfectamente conocido por los socios continuadores.
22) $ 35.000 10|pub. 5213 Mz.28-v.ab.17.

EDITORIAL CONO SUR S. R. L.

Constituída por documento privado del 22 de octubre de 1973.
Socios: MARTHA LOPEZ MIRAL de GOMEZ, JUAN CARLOS GOMEZ PINILLA, ALEJANDRO IGNACIO FAVARO FAVARO y JULIO CESAR DE VITA ARHANCET.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición, distribución, compra, venta de publicaciones, libros, revistas, impresos.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 800.000.00, aportados así: López de Gómez, $ 240.000.00; Juan Gómez, $ 240.000.00; Favaro y De Vita, $ 160.000.00 cada uno.

FIBRALAN LIMITADA

Razón social: "Fbralan Lmtada".

Contrato: 18 de febrero de 1974, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 9 del folio 25 al folio 26 del libro N.o 45.

Socios: ABRAHAM BURCATOVSKY, BORIS BURCATOVSKY, AROL BURCATOVSKY.

Objeto: Compra, venta y manufacturación de Hilados en general y anexos.

Capital: $ 7:000.000, aportados: Abraham Burcatovsky $ 2:730.000 en efectivo; Boris Burcatovsky $ 2:730.000 en efectivo y Arol Burcatovsky $ 1:540.000 en efectivo.

Administración: los tres socios indistintamente.

Domicio: Paysandú.

Plazo: un año prorrogable.

Balance: 31 de agosto de cada año.

22) $ 20.000 10|pub. 5685 Ab.3-v.ab.24.

OSCAR PARDO CABANO Y CIA. S.R.L.

Contrato de fecha: 17 de enero de 1974.

Inscripción: Registro de Comercio N.o 123, Folio 449, Libro N.o 1, Contratos.

Socios y Aportes: Cónyuges OSCAR PARDO CABANO y OLGA SANGERMANO LOPEZ, pesos 1.250.000.00; ARMANDO BLANCO MORENO $ 500.000.00; RAFAEL VIQUE $ 250.000.00.

Capital: $ 2.000.000.00.

Plazo: 1 año con prórrogas anuales automáticas.

Administra: Oscar Pardo Cabano.

Objeto principal: panadería, confitería y anexos.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 5413 Ab.3-v.ab.24.

LIKE LIMITADA

Contrato: De fecha 20 de enero de 1974.

Inscripción: Registro Comercio N.o 128, Folio 473, Libro N.o 1.

Socios y aportes: ANTONIO KECHICHIAN AGOPIAN y ABRAHAM CARLOS KECHICHIAN $ 499.000.00 y $ 1.000.00 respectivamente.

Capital: $ 500.000.00.

Plazo: 2 años con prórrogas anuales automáticas.

Administra: Antonio Kechichian.

Objeto: Compraventa y administración, fraccionamiento de muebles e inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 5415 Ab.3 v.ab.24.

LIBAN LTDA.

Contrato: 16 de febrero de 1974.

Inscripción: N.o 126, Folio 461, Libro N.o 2.

Socios: SILVERIO MAZZELLA; LIRIA HAYDEE MENDIETA; LUIS NOUSSI STEIN y BLANCA CELESTE MUÑOZ.

Capital: $ 2:800.000.00 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Sres. Mazzella y Stela conjuntamente o Sres. Mendieta y Stein, conjuntamente o Mazzella y Muñoz conjuntamente.

22) $ 15.000 10|pub. 5388 Ab.3 v.ab.24.

DELCI LTDA.

Contrato: 1.o de marzo de 1974.

Inscripto: 14 de marzo de 1974; N.o 134; Folio 491; Libro 2 de Contratos.

Socios: NELSON DE OLIVEIRA, GLAUCO y DINO D'ANGELO.

Objeto: Diseño y elaboración de circuitos impresos.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: $ 600.000 por partes iguales.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 10.000 10|pub. 5186 Mz.28-v.ab.17.

Administración: Alejandro Favaro.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 706, F.o 3.396, L.o 1 de Contratos, el 9 de noviembre de 1973.

22) $ 25.000 10|pub. 5334 Mz.29-v.ab.18.

AGRACIADA LIMITADA

Contrato del 20 de octubre de 1972.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1972 con N.o 244 al F.o 905 del L.o 2 de Contratos.

Razón social: "Agraciada Limitada".

Socios: BORIS NESTOR BERNASCONI SALVATORE y ELIS ALBERTO ACUÑA VALENCIA.

Objeto: Distribución y venta de artículos de óptica, farmacia y fotografía y fabricación, distribución y venta de artículos de cuero y afines.

Administración: Ambos conjuntamente.

Capital: $ 1:000.000.00 aportados por mitades.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

22) $ 20.000 10|pub. 5299 Mz.29-v.ab.18.

ARTESANOS UNIDOS S.R.L.

Contrato privado del 9 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 56 al folio 217 del libro 2 de Contratos.

Socios: ALBERTO RAUL DIEZ GIOSSA, JORGE ALBERTO LAMBACH TRIANI y CORALIO MARIO LAMBACH TRIANI.

Domicilio: Bulevar España 2055, Montevideo.

Objeto: fabricación y venta de artículos eléctricos para la construcción.

Administración: dos de los tres socios, actuando conjuntamente uno de los cuales deberá ser necesariamente, Alberto Raúl Diez Giossa.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años

Capital: $ 20:000.000 aportados en la siguiente proporción: Alberto Raúl Diez Giossa, pesos 10:000.000; Jorge Alberto Lambach Triani, pesos 5:000.000 y Coralic Mario Lambach Triani, $ 5:000.000.

22) $ 30.000 10|pub. 5296 Mz.29.-v.ab.18.

DISTRIBUIDORA COMERCIO LIMITADA

Contrato: 13 de febrero de 1974.

Registro Público y General de Comercio: 11 de marzo de 1974 N.o 121, F.o 448, libro N.o 2.

Socios: SARKIS GAGOSIAN, SIRVART AKIRMAIAN, ZAVEN TOMIKIAN y ESTHER REZIAN.

Capital: $ 5:000.000.00 por partes iguales.

Objeto: Venta y distribución artículos de almacén.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Todos los socios actuando de dos conjuntamente.

22) $ 15.000 10|pub. 5333 Mz.29-v.ab.18.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 11 de marzo de 1974. Contrato Inscripto con el N.o 3, Folio 11, Tomo VII, Registro Público de Comercio, San José.

Socios HONORARIO y NESTOR, de apellidos TOMAS DELPIANO y TOMAS CABRERA.

Domicilio: Villa Rodríguez, San José.

Denominación: Barraca Tomás Limitada.

Objeto: Comercialización, materiales de construcción, repuestos, maquinarias, etc.

Plazo: 2 años, con prórrogas anuales.

Capital: Dieciséte millonss de pesos, aportado por mitades.

Administración y Dirección: Junta o separadamente por cualquiera de los socios.

22) 20.000 10|pub. 5459 Ab.1.o-v.ab.22.

STILO ATIKA S.R.L.

Contrato del 10 de setiembre de 1973, Inscrión Registro Público el 17 de octubre de 1973 con el N.o 467 al Folio 1910, Libro N.o 2.

Socios: OSVALDO PAIZ RODRIGUEZ, TERESITA RAQUEL LEDESMA VALETTA de PAIZ, ITALO FERRARI BUA, MARIA MAGDALENA DIAZ GARCIA, LUCIA LEONOR VIEIRA MEROLA de ZEBALLOS.

Objeto: Venta de Muebles, decoración, amoblamientos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años.

Capital: $ 200.000; correspondiéndole pesos 80.000 a Ledesma de Páiz, $ 90.000 a Ferrari Bua, y 10.000 a cada uno de los socios restantes.

Administración: A cargo de todos los socios.

22) $ 20.000 10|pub. 5448 Ab.1.o-v.ab.22.

GUTIERREZ, GONZALEZ y ARIAS LIMITADA

Constituída en escritura pública del 29 de diciembre de 1973, ante el Escribano Numa Aguirre Corte.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Durazno con el N.o 252 al Folio 872 del Libro de Contratos.

Socios: FERNANDO RESTITUTO GUTIERREZ AMESTOY, PEDRO JAVIER GONZALEZ TOLEDO y SADI ALBERTO ARLAS ETCHEVERRY.

Objeto: Agencia y enajenación de productos Ancap. Comercialización de Automotores, Maquinaria Agrícola sus repuestos y neumáticos.

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente, año a año.

Capital: $ 6.000.000.00 aportados por partes iguales.

Administrador: Pedro Javier González Toledo.

Domicilio: Carmen, Departamento de Durazno.

22) $ 25.000 10|pub. 5414 Ab.1.o-v.ab.22.

EL DEDAL S. R. L.

Contrato privado de 28 de febrero de 1974.

Inscripción: 14 de marzo de 1974, N.o 135, folio 494, libro 2.

Socios: ROSARIO CESTAU de BAGNASCO; HECTOR BAGNASCO; ALDO BERNARDINIS.

Capital: $ 5:100.000.

Aportes: partes iguales.

Administración: dos cualquiera de ellos en forma conjunta.

Plazo: un año prorrogable.

Objeto: Tienda, mercería, artículos para el hogar, fabricación de prendas, etc.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 5559 Ab.2-v.ab.23.

WIMODELI LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1974.

Inscripto: Registro Público y General de Comercio 22 de marzo 1974, libro 2, folio 509, número 138.

Socios: ABRAM GUTMAN DAVIDSON y MATILDE LAPKA.

Objeto: Industrialización y comercialización del cuero: derivados y afines.

Domicilio: Treinta y Tres N.o 1355 Montevideo.

Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 2 años.

Capital: $ 5:400.000 aportados por partes iguales.

Administración: ambos socios en forma conjunta.

22) $ 15.000 10|pub. 5527 Ab.2-v.ab.23.

TABARE S R. L.

Constitución: Documento privado de 28 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de enero de 1974 con el N.o 17 al folio 72 del libro N.o 1 de contratos.

Denominación: Tabaré S. R. L.

Socios: JUAN CARLOS ROCCA SALDAÑA y HECTOR BALEA BELLONI.

Objeto: Fabricación, distribución y venta de prendas de vestir en general.

Plazo: 5 (cinco) años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años

Capital: $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) aportados en efectivo por los socios por partes iguales.

Administración: Los señores Juan Carlos Rocca Saldaña y Héctor Balea Belloni actuando en forma indistinta, alternativa o conjunta.

22) $ 25.000 10|pub. 5503 Ab.2-v.ab.23.

MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PEREYRA HERMANOS LIMITADA"

Por escritura de fecha ocho de noviembre de 1973 ante la escribana María Elida Mundín de Rocca inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 732, folio 3482, libro 1 el 26 de noviembre de 1973 se modificó el contrato social de agosto 27 de 1973 ante la misma escribana inscripto con el N.o 412, folio 1719, libro 2, exclusivamente en la cláusula séptima estableciéndose que la administración y dirección de los negocios sociales la tendrá cualquiera de los socios indistintamente pudiendo actuar conjunta o separadamente, retrotrayendo tal modificación a la fecha de constitución.

22) $ 30.000 10|pub. 5499 Ab.2-v.ab.23.

CIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: del 25 de marzo de 1974.

Inscripto: Registro Público de Comercio número 184, folio 657, libro 1.

Objeto: Taller de reparaciones electromecánicas, ventas de repuestos y accesorios, fabricación, importación y exportación.

Socios: RUBEN OMAR MAINO MONSON, WASHINGTON BURGES CAESTELLI, WHISTON FURTADO MELLO, ANTONIO CATOIRA PRADO ALBERTO GERMAN CASTERA PISANO. WALTER WENCESLAO RAMIREZ NIETO y MIGUEL ANGEL DUARTE DOS SANTOS.

Capital: $ 3:500.000.00.

Aportes: $ 500.000.00.

Administración: Antonio Catoira Prado y Alberto Germán Castera Pisano, ambos conjunta o separadamente.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Gaboto 1612, Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 5479 Ab.2-v.ab.23.

AGROHERRAMIENTAS LTDA

Constituída por documento privado del 14 de febrero de 1974.

Socios: RAUL PISABARRO VEGA y MARIA ANGELES FERNANDEZ de PEÑA.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.

Objeto: Compra-venta de herramientas y accesorio para la actividad agropecuaria y similares.

Capital: $ 5.000.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 123, folio 454 del libro N.o 2 de Contratos, el 12 de marzo de 1974.

22) $ 20.000 10|pub. 5471 Ab.2-v.ab.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.987. — Montevideo, marzo 26 de 1974 — Erna Siegmund, por Esmar S. A. (en formación) solicitan marca:



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 20.000 10|pub. 5300 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 1.890 — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Manfredo Cikato por Ing. Frederick Claude Milne (México) solicita marca: "MIL-NERIZADO", clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5342 Mz.29.-v.ab.18.

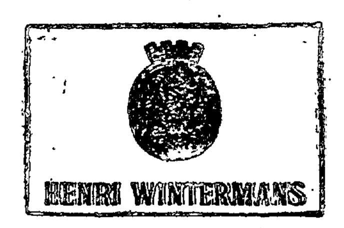
ACTA N.o 142.976. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Enrique Tato por Warners S. A. (Uruguay), solicita marca COQUINHA, clase 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5192 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 142.981. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Oscar Bacot por Juan Carlos Barboza (Montevideo), solicita marca: "MIL MATES", clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5306 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 142.922. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca CHESE-BROUGH, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4695 Mz.22.v.ab.4.

ACTA N.o 142.923. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca BELOVED clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4696 Mz.22.v.ab.4.

ACTA N.o 142.933. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Billy Fox por Henri Wintermans' Sigarenfabricken B. V. (Holanda), solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 4849 Mz.25.v.ab.5.

ACTA N.o 142.929. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Erna Siegmund, por Esmar S. A. (en formación) (Montevideo), solicita marca ESMAR clases 1 y 2 (excepto helados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10 000 10|pub. 4886 Mz.25.v.ab.5.

ACTA N.o 142.931. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Billy Fox, por Cilag.Chemie A. G. (Suiza), solicita marca LUVATRENA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4850 Mz.25.v.ab.5.

ACTA N.o 142.930. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Oscar Bacot por Atila de Colombia Ltda. (Colombia), solicita marca



clases 3, 6, 11, 12, 16 y 17 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 4851 Mz.25.v.ab.5.

ACTA N.o 142.934. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Jones y Cía. Sociedad Anónima por L'Oreal (Francia), solicita marca NARTA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4781 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 142.935. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Jones y Cía. S.A. por Argosy - Venture (Bahamas), solicita marca FANTASY, clase 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4782 Mz.25.v.ab.5.

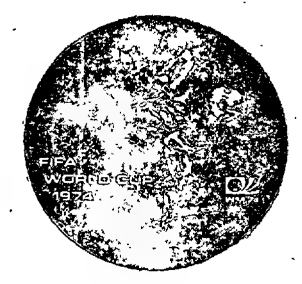
ACTA N.o 142.982. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Billy Fox por McNeil Laboratories, Incorporated (USA) solicita marca: "PARAFON" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5307 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 142.911. — Montevideo 18 de marzo de 1974. — Con esta fecha Sport T. V. S. A. Bruselas, solicita la marca



de las clases 4, 5, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 4788 Mz.25.v.ab.5.

ACTA N.o 142.912. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Con esta fecha Sport T. V. S. A. (Bruselas), solicita marca



de las clases 4, 5, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 4789 Mz.25.v.ab.5.

ACTA N.o 142.936. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Jones y Cía. S.A. por Ogival S.A. y Marcel Edmond Schmid (Suiza), solicita marca



clase 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 4783 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 142.937. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Ogival S. A. y Marcel Edmond Schmid (Suiza), solicita marca



clase 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 4784 Mz.25.v.ab.5.

ACTA N.o 142.913. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Con esta fecha Sport T. V. S. A. (Bruselas), solicita marca



de las clases 4, 5, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 4790 Mz.25.v.ab.5.

ACTA N.o 142.968. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Oscar J. Bacot por Fimeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: "FIMETA", clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5303 Mz.28.-v.ab.18.

ACTA N.o 142.927. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Erna Siegmund, por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita marca STRADIVARI clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4700 Mz.22.v.ab.4.

ACTA N.o 142.908. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por The Vibin Corporation (E. U. América), solicita marca VIOBIN clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4675 Mz.22.v.ab.4.

ACTA N.o 142.910. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Sony Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca DIGIMATIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4676 Mz.22.v.ab.4.

ACTA N.o 142.929. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Juan Antonio González (Pando), solicita marca CANARIAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4677 Mz.22.v.ab.4.

ACTA N.o 142.938. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Ogival S. A. y Marcel Edmond Schmid (Suiza), solicita marca

MIRVAINE

clase 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 4785 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 142.967. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — Con esta fecha Tegran Ltda. de Uruguay, solicita marca "AUDISON", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5002 Mz.23-v.ab.15.

ACTA N.o 142.951. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "MEDALLON", para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5009 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 142.902. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo), solicita marca "ARGENTINA 78", clase 23.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4961 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 142.959. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca "RIC - RAC", clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4962 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 142.958. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Tecal Asesoramiento Ltda. (En formación), solicita marca "DI VARALLI", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4955 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 142.956. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Jones y Cía. S. A. Juan Antonio González (Pando), Uruguay, solicita marca "FORTIFICADA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4956 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 142.910. — Montevideo marzo 18 de 1974. — Ruben Arrolli por Wall Co Laboratories S. R. L. (Montevideo), solicita marca MONCHALENS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5135 Mz.27.v. ab.16

ACTA N.o 142.965. — Montevideo marzo 22 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca LUFIBROL, clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5106 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 142.947. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca DIQUE, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5107 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 1 900. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Mauricio Landesman, Guillermo Dentone y Rodolfo Arce (Uruguay) solicita marca: LA CASA DEL TELEVISOR USADO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5638 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 142.989. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Erna Siegmund, por Cycles Motors S. A. (Uruguay) solicita marca: "COLNAGO TEA" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5301 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 142.988. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Erna Siegmund, por Cycles Motors S. A. (Uruguay) solicita marca: "MASSI ROBERGEL", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5302 Mz.29.v.ab.18.

ACTA N.o 142.969. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Billy Fox por Fisons Limited (Inglaterra), solicita marca: "MINIFOS", clases 9 y 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5304 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 1.896. — Montevideo, 18 marzo 1974. — Con esta fecha Néstor Scorza y César Reehac (Uruguay), solicita marca, "PSIGLO" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4761 Mz.22.v.ab.4.

ACTA N.o 142.957. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Abraham Wysokikamien e Hijos (Montevideo), solicita marca:

5 en 1

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 4934 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 142.924. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Erna Siegmund, por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita marca BLACK WATCH clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4697 Mz.22.v.ab.4.

ACTA N.o 142.925. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Erna Siegmund, por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita marca PROPHECY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4698 Mz.22.v.ab.4.

ACTA N.o 142.926. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Erna Siegmund, por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita marca GOLDEN AUTUMN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4699 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 142.920. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Erna Siegmund, por Chesebrough—Fond's Inc (EUA) solicita marca, "BLUE SEAL" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4693 Mz.22.v.ab.4.

ACTA N.o 142.921. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Erna Siegmund por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita marca SUNSHOWER clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4694 Mz.22.v.ab.4.

ACTA N.o 143.022. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Con esta fecha Ariel Suárez, Canelones Uruguay, solicita marca GOMAICA de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5456 Ab.1.o.v.ab.22.

ACTA N.o 143.002. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Erna Siegmund, por Francisco Jorajuría (Uruguay), solicita marca URUCAR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5436 Ab.1.o.v.ab.22.

ACTA N.o 142.980. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Gutiérrez Blanco S. A. (Montevideo), solicita marca VELDMASTER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5183 Mz.28.v.ab.17.

ACTA N.o 142.949. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca GREAT COLOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5108 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 142.975. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca KUNG-FU, clase 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5191 Mz.28.v.ab.17.

ACTA N.o 142.906. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Dimou Brothers And Co. S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 5193 Mz.28.v.ab.17.

ACTA N.o 142.907. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Dimou Brothers And Co. S.A. (Uruguay), solicita marca

PESCATLANTICA S.A.

clases 1, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 5194 Mz.28.v.ab.17.

ACTA N.o 142.978. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Henkel y Cie. GMBH (Alemania), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 5181 Mz.28.v.ab.17.

ACTA N.o 142.979. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por L.Y.-F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas S.A.) (Montevideo), solicita marca STOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5182 Mz.28.v.ab.17.

ACTA N.o 142.960. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Manfredo Cikato por Porcelana Americana S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 5343 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 142.973. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Billy Fox por Massey-Ferguson Limited (Canadá) solicita marca: "MASSEY", clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5303 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 142.991. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Guzmán González por Milford Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca GATSBY clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5420 Ab.1.o.v.ab.22.

ACTA N.o 143.009. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 5382 Ab.1.o.v.ab.22.

ACTA N.o 142.950. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Guzmán González por Cubalán Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca KUNG FU clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5421 Ab.1.o.v.ab.22.

ACTA N.o 143.007. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo), solicita marca "CAJONPLAST" clases 6, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5549 Ab.2.v.ab.23.

ACTA N.o 143.018. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Erna Siegmund, por Aladdin Industries, Incorporated (EUA) solicita marca

Aladdin

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 5489 Ab.2.v.ab.23.

ACTA N.o 142.995. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Billy Fox por Roche International Limitada (Bermuda), solicita marca "NIPRIDE" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5478 Ab.2.v.ab.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 523. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Roncales S. A. (España), solicita patente de modelo para "Nuevo envase con cánula o similar". — Y según decreto N.o 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 4673 Mz.22.v.ab.4.

ACTA N.o 19.526. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Adams Laboratories Inc. (E. U. América), solicita patente de invención para "Método para producir ácidos grasos libres y otras materias de valor". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 4674 Mz.22.v.ab.4.

ACTA N.o 527. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cordaly Soc. Anónima (Montevideo), solicita patente de modelo para "Volante para grifería en general". Y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) 10.000 10|pub. 5380 Ab.1.o.v.ab.22.

ACTA N.o 19.444. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Herculite Protective Fabrics Corporation (E. U. de América), solicita patente de invención para "Dispensadores para la liberación controlada de agentes de control de pestes y métodos de combatir pestes con los mismos". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 5381 Ab.1.o.v.ab.22.

ACTA N.o 526. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Máximo Güinle Rodríguez (Uruguay) solicita patente de modelo para "Encendedor eléctrico". — Según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5417 Ab.1.o.v.ab.22.

ACTA N.o 19.500. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Industrias Rurales Uruguayas SRL, solicita patente invención para: "Nuevo bebedero" publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 5422 Ab.1.o.-v.ab.22.

ACTA N.o 470. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Carlos Ferretti Uruguay S. A., (Uruguay) solicita modelo "Un envase", publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 5418 Ab.1.o.-v.ab.22.

ACTA N.o 488. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Publicueros S. A. Montevideo, solicita modelo "Cartera" publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 5419 Ab.1.o.-v.ab.22.

ACTA N.o 19.407. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Oscar Bacot, por Merck y Co. Inc. (USA), solicita patente para: "Acidos 1 OXO 5 Indaniloxi (o Tío) Alcanoicos 2,2 Disustituidos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 4852 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 19.409. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (US), solicita patente de

ra: "Composiciones de ácido 4 Difenilacético y método de uso". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 4853 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 509. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — P. Dubourg por Julio Rodríguez Fallero (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Baca o porta equipaje extensible aplicable a automotores". — Publíquese conforme al decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 4957 Mz.26.-v.ab.15.

ACTA N.o 517. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — P. Dubourg por Severino Luis Aicardi (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Molino de viento". — Publíquese conforme al decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 4958 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 490. — Montevideo, 22 de enero de 1974. — P. Dubourg por Juan Carlos Roman (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Cajoncillo para contener confituras". — Publíquese conforme al decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 4959 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 505. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — P. Dubourg por Alfredo Benvenuto Mujica (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Enrollador de cinta". — Publíquese de acuerdo al decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 4960 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 412. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Con esta fecha Ruben César Gutiérrez del Valle (Uruguay), solicita patente de modelo para "Bolígrafo luminoso" y según decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 4930 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 19.413. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Billy Fox Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (USSR), solicita patente para: "Impulsores de máquinas hidráulicas radiales Axiales" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5109 Mz.27.v.ab.16.

ACTA N.o 19.415. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevas Sulfanilamidas y procedimiento para su fabricación". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5110 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 19.530. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por PEPPO, Societé pour le Developpement et la Vente de Spécialités Chimiques (Francia) solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de formamidina Sustituídos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5180 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 19.425 — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Antiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de la benzazocina y procedimiento para su preparación", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 5308 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 528. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Manfredo Cikato por Dell'acqua y Cía., Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial: "Barra Sonora", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5548 Ab.2.v.ab.23.

ACTA N.o 506. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Manfredo Cikato por Américo Nelson Núñez (Montevideo), solicita modelo industrial: "Boquilla para fumadores" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5547 Ab.2.v.ab.23.

ACTA N.o 19.426. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Celanese Corporation (EUA), solicita patente para: "Composición preservativa". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5644 Ab.3.v.ab.24.

ACTA N.o 19.469. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellscheit (Alemania), solicita patente: "Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades insecticidas y acaricidas, composiciones insecticidas y acaricidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de dichos compuestos". — Publíquese conforme a la ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) 10.000 10|pub. 5637 Ab.3-v.ab.24.

25-Ventas de Comercios

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Jorge Weyrauch Roveta y José Enrique Barbosa Girona, prometimos vender a AMERICO OSCAR y HECTOR ELADIO SUAREZ MONTEDONICO, la Estación de Servicio, venta de combustibles, lubricantes, accesorios para automóviles, ubicada en la Avenida General Flores N.o 5101, denominada "El Ceibo". Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 4458 Mz.20.v.ab.24.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Martín 3137. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — ROMAN ENRIQUE PEREZ PIÑEIRO y EDELFA PINTOS MIERES.
25) $ 10.000 20|pub. 4719 Mz.22.v.ab.26.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender negocio Estero Bellaco 2681. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — WALCONDAR MARIA CRISTINA BOTTA MAQUIOLI.
25) $ 10.000 20|pub. 4714 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Florida 1540. Acredores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RENER ELADIO MOZZO ARCE y ZULMA ESTHER PEREYRA CARDOZO.
23) $ 10.000 20|pub. 4708 Mz.22.v.ab.26.

Llamamos acreedores, negocio Granaderos 4297, ley 26 de setiembre de 1904. Presentarse Ariel 5248. — ROBERTO CARLOS TAPIZ LION.
25) $ 10.000 20|pub. 4709 Mz.22.v.ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Artigas Mauel y Hebert María Espiga Senges el almacén y bar, sito en Canelón Chico, Ruta 69, Km. 29. Acreedores Escribanía Carámbula. Rivera 543, Las Piedras. — MANUEL ELADIO ESPIGA y LEONOR SENGES de ESPIGA.
25) $ 20.000 20|pub. 4739 bis Mz.22.-v.ab.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Luis y Walter Larrosa Aparicio, la Fiambrería y venta de Productos de Granja, calle Daniel Fernández Crespo N.o 2079, denominada "La Cachila", Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 1044 Esc. 108 subsuelo. — ISIDORO LEVY y SIMON PRONOVICH.
25) $ 20.000 20|pub. 5543 Ab.2.v.my.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 22 de mayo de 1973, los esposos Roberto Bachino Laurino, María Cristina Roca y Miguel Bachino Laurino, Estela Petraglia, cedieron a Florentino Fernández Domínguez casado con Alba Echepare, los derechos emergentes del compromiso de compraventa de la Panadería "San Martín" sita en Caridad 1272. El 15 de marzo de 1974, los esposos Fernández - Echepare los cedieron a "Lapacho Limitada", (en formación). Acreedores de: Roberto Bachino Laurino, María Cristina Roca, Miguel Bachino Laurino, Estela Petraglia, Florentino Fernández Domínguez y Alba Echepare, presentarse en Uruguay 1848, Escribana Gargaglioni.
25) $ 40.000 20|pub. 5310 Mz.29.-v.my.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender negocio José Scosería 2626. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — NOEMI PRIORE LARRE.
25) $ 10.000 20|pub. 4712 Mz.22-v.ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Vilardebó 2221 a Marga Gamero. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Escritorio 45. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — JOSE MARIA BOUZADA GRANADA.
25) $ 10.000 20|pub. 4931 Mz.26-v.ab.30.

En documento privado suscrito el 25 de marzo de 1974, se disolvió totalmente la sociedad civil "Ganadera La Soledad". Acreedores en Faustino Carámbula N.o 1113, Rivera. — CLIVIO RIVAS. — JUAN MANUEL RIVAS.
25) $. 10.000 10|pub. 5680 Ab.3.v.ab.24.

Cedí a Carlos María Peraza Labat, el compromiso de compraventa de la provisión, fiambrería y anexos, Concepción Arenal 1785. Acreedores a la misma. — JORGE RUBEN PICCARDO PEZZONI
25) $ 10.000 20|pub. 5432 Ab.1.o.-v.my.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí a Laura García, almacén Libertad 2500. Acreedores en el comercio. — Montevideo. 12 de mayo de 1967. — FLORENCIA PAULA GRILLO de FERNANDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 5404 Ab.1.o.-v.my.7.

Cedí derechos compromiso compra venta, garage y estación servicio Lavalleja, de calle Lavalleja 1677 y 1679 a Blanca Elida Sánchez de Payt y Gerardo Guglielmo, en fecha 10 octubre 1971. — MIGUEL ANGEL MONTORO.
25) $ 20.000 20|pub. 3993 Mar.14-v.ab.17.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a Eduardo y Alberto Keosseian el Almacén sito en Juan Manuel Blanes 1252, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN CARLOS SVENSEN GUTIERREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 4063 Mz.15.v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendimos a María Carro comercio en Gral Flores 4849, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARMEN NION GRELA de VIÑAS y FELIPE VIÑAS RIVADUYA.
25) $ 10.000 20|pub. 4070 Mz.15.v.ab.18.

Ley 26|9|1904. Pedro Moro y Cía. cedió derechos compromiso compra venta del Laboratorio Váquez Avda. San Martín 2151, a Laboratorio Váquez Limitada en formación. PEDRO MORO.
25) $ 10.000 20|pub. 4177 Mar.18.v.ab.22.

AMERICA BLANCA FACAL de LOPEZ y FERNANDO LOPEZ ZAS, prometieron vender a Ofelia Delia Larrea, la peluquería denominada "Peinados América". Libres 1691. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, escritorio 401.
25) $ 10.00 20|pub. 4103 Mar.18-v.ab.22.

Ley 2.904. — El 7.5|72 César Duarte Bageres vendió a Roberto Enrique Méndez Lavieja el café y bar denominado "Tico Tico", sito en Sarandí 828 de Maldonado; el 30|7|73, Roberto E. Méndez casado con Alba García, vendió la mitad indivisa del mismo a Luis Andrés Montossi. — Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401. Montevideo.
25) $ 30.000 20|pub. 4288 Mar.18.v.ab.22.

Ley 26|9|1904. — El 3 de octubre de 1973 cedimos los derechos de promitente comprador sobre el Hotel Neo, que gira en Sanabria 914 de Piriápolis a Carina de Ferrari. Manuel Corgo y Magalí Delsignore de Corgo. — Acreedores a Tucumán 1070, Piriapolis.
25) $ 20.000 20|pub. 4210 Mar.18-v.ab.22.

MANUEL VICENTE CASTIÑEIRAS, ATANASIO y WALTER ORESTES LAFLUF, vendieron la panadería "La Flor de Bella Vista", en esta ciudad, calle Bella Vista 2127 a los señores Manuel Antonio Calvelo y Manuel Benito Eiras, interesados presentarse Esc. W. Castellucci, Juan C. Gómez 1492, Esc. 213 dentro del plazo de la ley 26|9|904. Esc. Castellucci.
25) $ 30.000 20|pub. 4203 Mar.18-v.ab.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jaime Vazquez Brandón y Javier Rodríguez Baldomir la carnicería y puesto modelo que gira en esta plaza, Estero Bellaco número 2572. Acreedores en el mismo. — JESUS AÑON CABEZA.
25) $ 20.000 20|pub. 4453 Mz.20.v.ab.24.

Prometimos vender a Juan Pedro Lagatta Morossi la librería y bazar "Librería Alfra" de Carlos María Ramírez 608. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MIRTA FRAQUIA GARCIA, RONALD ALANIS ALVES.
25) $ 20.000 20|pub. 4454 Mz.20.-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS EDUARDO LOPEZ GALLI, cesó actividades en el establecimiento sito en esta plaza Martín Berinduague N.o 876, en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 4455 Mz.20.v.ab.24.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Finoamor Domínguez Rodríguez, Luis Jesús Gómez Arostegiberry y Emilio Jorge Machado Ungo, prometimos vender a JOSE ANTONIO DURAN PEREZ y EDUARDO ARIEL DIAZ MALDONADO, la panadería y confitería denominada "Panadería Arem", ubicada en Avenida Agraciada N.o 3642. José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, cedieron los derechos de la promesa a FRANCISCO MENDEZ GARCIA. Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 4457 Mz.20.v.ab.24

Ley 26|9|1904. — Por instrumento privado del 12 de marzo de 1974. — Ramón Rosado González y Elsa Mozzone Mileri, enajenaron por compraventa tradición su mediacuota-parte a MARIA HORTENSIA EIRAS GARCIA, del comercio sito Criollos 3902. Acreedores al comercio.
25) $ 20.000 20|pub. 4513 Mz.20.v.ab.24.

Llamamos acreedores, negocio Vera N.o 2254, ley 26 de setiembre de 1904. Presentarse Marcelino Sosa 2525. — MANUEL SANROMAN HERMIDA y GLADYS MONTES FERNANDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4711 Mz.22.v.ab.26

Prometimos vender a Manuel Novoa la carnicería ,venta de frutas y verduras que bajo la denominación de Angel Budelli, Suc. de Luis Budelli, gira en Montevideo en Ga. lizia 1396. Acreedores en el mismo. — RO. GELIO VICENTE. — NELDA CLOTILDE SEEN.
25) $ 20.000 20|pub. 5248 Mz.28.v.my.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nor. ma Raquel Socías de León, la granja y fiambrería, sito en Agustín Muñoz 4293, bis. — Acreedores: en Mercedes 937, piso 5.o. — JULIO VICENTE RICCI LAMBER. TI y MARIA DEL CARMEN GALLO EGUI LUZ.
25) $ 20.000 20|pub. 3921 Mar.14.v.ab.17.

Aída Guetzki con consentimiento de JA COBO DUSCHITZ y MERCEDES RIVITZ, prometió vender a Liliana Ester Tonn comercio Tienda La Americana de Gral. Flores N.o 4190. Acreedores: San José 1079 Apto. 403. Ley 26|9|904.
25) $ 20.000 20|pub. 4320 Mz.19-v.ab.23.

Prometimos vender a Ruben Bartolo Bianchessi nuestras cuotas partes en "Bianchessi, Hourcade y Cía.". Acreedores presentarse en escribanía Sosa Avenida España N.o 1623. — RAUL OLDEMAR HOURCADE e HIBER OMAR GRONROS.
25) $ 20.000 20|pub. 4615 Mz.21.v.ab.25.

Prometí vender a Gradamante Portillo, comercio en Av. 8 de Octubre 2759 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — AMERICO SAMMARCO.
25) $ 15.500 20|pub. 2221 Mz.8-v.ab.4.

Prometí vender a Luisa E. Bernasconi de Cappetta, salón artículos escolares y afines. — Acreedores: al mismo. — Democracia 2065. — HUMBERTO E. ESCOBAR MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 3967 Mar.14.v.ab.17.

Efectos ley 26 setiembre 1904, hacemos saber vendimos a Amado Nicolao Alonso. Carnicería, sito en Marcos Sastre 2724. — Acreedores: el mismo. — Marzo 1974. — LORENZO CARLOS RODRIGUEZ. — CARMEN LUCIA MINETTI.
25) $ 20.000 20|pub. 3941 Mar.14.v.ab.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Angel Novoa y Carmen Fernández el almacén de Guadalupe 1902. Acreedores Zabala 1542, escritorio 31. — ABRAHAM GRABIN y MARIA HAUT.
25) $ 10.000 20|pub. 3768 Mz.12-v.ab.15.

Cedimos derechos compromiso compra venta garage y estación servicio Lavalleja, calle Lavalleja 1677 y 1679 a Héctor Rómulo Guglielmetti. Héctor Emilio Guglielmetti y Ana María Alonso de Guglielmetti, a partir de 1.o marzo 1974. — EMILIO MOISES FAYT. — BLANCA ELIDA SANCHEZ y GERARDO GUGLIELMO. — MARIA CRISTINA PIÑON.
25) $ 20.000 20|pub. 3992 Mar.14-v.ab.17.

Prometí vender a Celis Myriam Moreira Pérez la Peluquería para Damas de Avda. Rivera 2134 bis. Acreedores: en la misma. Ley 29 de setiembre de 1904. — NICOLA FIORELLA GATTO.
25) $ 10.000 20|pub. 3719 Mz.12-v.ab.15.

Ley 2.904, de 26 setiembre 1904. — VICENTE ALANIZ prometió vender a Carlos Urbano Aramburú y Tulio José Torrano y éstos cedieron los derechos a Roberto Polti en el Salón de Ventas de cigarrillos, artículos escolares, etc., situado Colonia 1648. Acreedores presentarse en Misiones 1542. — Escribanía Antonio Vargas.
25) $ 20.000 20|pub. 3811 Mar.13-v.ab.16.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio General Flores 4104. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE MARIA GOMEZ PEREZ, HIGINIO GOMEZ PEREZ y AMELIA ARIAS ESTEVEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4715 Mz.22-v.ab.26.

Centro de Almaceneros, vendimos comercio calle Marmarajá N.o 2150 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ROMULO CASTAÑO y ANA MARIA DELGADO de CASTAÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 4065 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carmen Estevez Domínguez - Purificación López Rodríguez el comercio Santander 2000. Acreedores: Santander 2006. — ANTONIO DOS SANTOS FERNANDES. — ANA FRANCA PISTOROZZI.
25) $ 10.000 20|pub. 4816 Mz.25.v.ab.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a César Moiso Villarroel: panadería City Pan Av Italia. Km. 18.500. Acreedores a el mismo. — OSCAR IFRAN FUENTES. — MARIA VILLAR de IFRAN.
25) $ 10.000 20|pub. 3586 Mz.11.v.ab.5.

CARLOS Ma. ROBAINA MENDOZA y otra, cedieron a Manuel Enrique Vilas Suárez promesa negocio de Bar sito en Gral. Flores 2942 el 12 de febrero de 1974. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 5177 Mz.28-v.my.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Manuel Alonso 1728 a Jorge Cesari. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Escritorio 45. — Montevideo. 28 de febrero de 1974. — MARINA DE CAIRES HERNANDEZ.
25) $ 10.000 10|pub. 4932 Mz.26-v.ab.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Avda. Agraciada 2451 a Marcellino Rodríguez. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Escritorio 45. — Montevideo, 15 de febrero de 1973. — LUIS ALBERTO GONZALEZ GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 4933 Mz.26-v.ab.30.

Prometí vender a Herminio San Román y José Alonso, carnicería, de calle Bogotá 3391. — Acreedores en el mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — GARABED SAN. TURIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 3820 Mar.13-v.ab.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Elbio Pilar Pamparatto y Elbio Nelson Anselmo Onofre Pamparatto, el comercio ubicado en Tacuarembó 1151. — Acreedores en el mismo. — RICARDO AEROSA ORELL.
25) $ 10.000 20|pub. 4053 Mz.15.-v.ab.18.

JUAN PASCUAL SELLARES, prometió vender a José Benito Acha Portas la mitad indivisa del Hotel Puértolas, ubicado en la Avenida 18 de Julio 1272. Montevideo. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en el Hotel.
25) $ 20.000 20|pub. 4079 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Alfa Peirano el Almacén sito en General Pagola 2282 bis ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — CONCEPCION FONTAN ESPERON de MAGARIÑOS y MANUEL MAGARIÑOS CASTRO.
25) $ 20.000 20|pub. 4072 Mz.15.-v.ab.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Carlitos Cabrera, el Almacén sito en Camabú número 4077 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ODAIR CABRERA CURBELO y DINA GLADYS MORILLAS de CABRERA.
25) $ 20.000 20|pub. 4064 Mz.15.-v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendí comercio calle Marco Bruto 1495, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — BLANCA NELLY MARTINEZ RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4066 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendí comercio calle San Salvador 1449, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — LUIS VAAMONDE OBELLEIRO.
25) $ 10.000 20|pub. 4067 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendimos a José Barrios, comercio calle Carlos Gardel 1049, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA EULOGIA CANO de SILVA y ALBERTO SILVA.
25) $ 10.000 20|pub. 4068 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendimos comercio sito Marcelino Sosa 3202, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ARTEMIO RODRIGUEZ BAZZANO y VICTORIA KOLODIUK de RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4069 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rodolfo Allam MacEachen Berro, Provisión "Despensa Centro" de Independencia número 764, Florida. Acreedores en el mismo. — JUAN BAUTISTA LAFLUF.
25) $ 10.000 20|pub. 4748 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Martín 3069. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — NICOLAS RAMON BENTANCOR MARTINEZ y MARIA AMELIA TERESA FERNANDEZ GUIDO.
25) $ 10.000 20|pub. 4717 Mz.22-v.ab.26.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Adolfo Durán Veiga y Manuel Durán Pérez, prometimos vender a PURA FLORA MARIA DE LA SOLEDAD, CARMEN FRANCISCA y BASILISA ABELENDA LOIS, la panadería y confitería denominada "Ituzaingó", ubicada en General Flores N.o 5029 e Iguazú N.o 4970. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 4456 Mz.22.-v.ab.26.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Garibaldi N.o 2809 A. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — ANDRES ANTONIO VIGO PANDIN y MANUELA LAÑA SANCHEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4718 Mz.22-v.ab.26

Prometimos vender a doña Lila Renée Reyes de Sierra el comercio que gira en la ciudad de Montevideo, Dr. Capdehourat N.o 2594 en el ramo de almacén de comestibles, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, bajo la denominación de "Argerich". Acreedores presentarse en Cerrito 420 Esc. 311, martes y jueves de 9 a 12 horas. — VICENTE RAIMONDO MARTUCELLI y MERCEDES DELIA BARRIOS
25) $ 30.000 20|pub. 4951 Mz.26.-v.ab.30.

LEILA SILVIA HOPENHAYM KAPLANSKY, y ERNESTO SEGISMUNDO BUCHBINDER ROTSCHILD, venden a Francisco Alberto Balbi Stábile y María Elena Rodríguez, y José Miguel Rivero y Amalia Palleja, la "Cerrajería Bancaria Erbuch", sita en Bartolomé Mitre 1424. Acreedores: al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 5389 Ab.3.-v.my.9.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Concursos para proveer quince (15) cargos de médicos traumatólogos suplentes y cuarenta (40) enfermeros suplentes.

Se pone en conocimiento de los inscriptos en los concursos de referencia que los tribunales designados en oportunidad para entender en esos concursos han sufrido modificaciones; en consecuencia de acuerdo a lo dispuesto en las bases del llamado los interesados podrán pasar a sus efectos por la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros (Mercedes 1004) de lunes a viernes en horario de 13.30 a 17. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 3|pub. 30874 Ab.2.-v.ab.4.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
INSPECCION NACIONAL DE EDUCACION MUSICAL

La Inspección Nacional de Educación Musical comunica a las personas inscriptas en los años 1973 y 1974, como aspirantes al desempeño de Interinatos y Suplencias en cargos de Profesores de Música y Canto en Escuelas de Montevideo, para concurrir a rendir las pruebas el día 1.o de abril próximo, a las 8 (ocho) horas, a la Escuela N.o 10, Avda. San Martín N.o 2211. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Paulina Sastre de Pons, Inspectora Nacional de Educación Musical.
27) (C. C.) 3|pub. 30864 Ab.2.-v.ab.4.

INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 20 de febrero de 1974, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a MEDARDO ZUBELDIA IRIARTE una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 4925, ubicado en la Primer Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, por un plazo de diez meses contado a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Inspector General de Minas Interino: Cnel. Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 9.000 3|pub. 5601 Ab.3.v.ab.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS BOGHOSSIAN solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o 6 [illegible]3915, matrícula N.o 521.769, empadronado en Montevideo, N.o 209.211, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 5647 Ab 3.v.ab.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDGARDO OVIDIO CUINAT MORALES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Renault del año 1.[illegible], Motor. Matrícula N.o 206.949 empadronado en Montevideo, N.o 115.810, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para

que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 5143 Ab.1.o.-v.ab.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor CARLOS GEREMIAS LOPEZ SENA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, motor N.o 965.610, matrícula N.o 206.777, empadronado en Montevideo, N.o 87.354, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 4817 Mz.25-v.ab.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
Los señores ALBERTO BARBE, MAURO RUBENS GONZALEZ y MIGUEL MARITATO, solicitan un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Internacional motor N.o S. D. 220.83300, Matrícula N.o 452.134, empadronado en Montevideo, N.o 131.755, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 4786 Mz.25.v.ab.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor MENOTTI ORTIZ DEL PUERTO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Anglia, motor N.o V. 333 002, Matrícula N.o 160.469, empadronado en Montevideo, N.o 104.208, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 4763 Mz.22.v.ab.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La señora MONICA ANA BOISMENU PETIT, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Citroen, motor N.o 3028001019, Matrícula N.o 411.729, empadronado en Montevideo, N.o 212.455, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 4768 Mz.22-v.ab.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento
ORLANDO CIPRIANO SILVA LARREA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camioneta pickup, modelo 1950, motor N.o 4SP3855, matrícula de Paysandú, número 52.651, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 5284 Mz.29.v.ab.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor "AGUSTIN MASPONS S. A.", solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca SIMCA 1.000, motor N.o 5054863 matrícula N.o 508.287, empadronado en Montevideo, N.o 184.835, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 5288 Mz.29.v.ab.18.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO NELSON MOIRANO LOMBARDI. Escrituración" (Ficha B. N.o 934|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Nelson Moirano Lombardi, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: un solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, (lote 23) Padrón N.o 160.753, compuesto de una superficie de 723 mts. que se deslinda así: 12 mts. de frente al NE, a la calle Santiago de Anca; 12 mts. al SO, con Victoria A. Rivas, 60 m. 5 cmts. al SE, con solar 14 y 60 mts. 15 al NO, con solar 12.
El citado inmueble fue prometido en venta al señor Juan Manuel González por el Banco Francés, Supervielle y Compañía, como apoderado de Manuel Antonio Esteban Rosas. Al fallecimiento de don Juan Manuel González, el 2 de mayo de 1965 se declaró heredero a sus dos hijos. Por escritura de partición del 21 de octubre de 1970 se adjudicó a María Raquel González dicho inmueble. Por documento privado del 10 de octubre de 1972, la señorita María Raquel González Descalzi cedió al compareciente los derechos emergentes de la promesa relacionada. La respectiva promesa de compraventa a plazos fue inscripta en el Registro Unicos de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 678 al F.o 157 vto. del Lo 14, suscrito el 17 de febrero de 1935.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Antonio Esteban Rosas, o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura en venta. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 96.000 30|pub. 3369 Mz.14.v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL RODRIGUEZ ZAPATA solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno con lo en él edificado y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 187.626, que según plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 22.252 el 9 de febrero del mismo año, se compone de una superficie de 617 mts. 43 decímetros cuadrados con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Miami (entre Servia y Avda. Daymán). Dicho solar fué prometido en venta por don Osvaldo Bianchetti Perna y María Hortensia Abal Ellauri de Bianchetti a don José Luis Garat Fulle por documento privado suscrito el 26 de febrero de 1970, e inscripto en el Registro de Inhibiciones el 23 de abril del mismo año y posteriormente por documento privado suscrito el 12 de abril de 1972 que se inscribió con nota marginal al F.o 7.532 el 25 de los mismos mes y año, en el mismo Registro General de Inhibiciones, don José Luis Garat Fulle cedió todos los derechos que tenía en la promesa anteriormente relacionada a don Manuel Rodríguez Zapata, casado en únicas nupcias con Laura Melendez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Osvaldo Bianchetti Perna para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de ser entregada de Oficio. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
27) $ 90.000 30|pub. 3090 Mz.4.v.ab.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Carmen Leiro Esperón contra ALVARO LUIS FAVILLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 16|1974), se cita, llama y emplaza a Alvaro Luis Favilla, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 24.000 30|pub. 5473 Ab.2.v.my.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Medina Aquino, Juan Francisco contra PAYMONT SOCIEDAD CIVIL. Escrituración judicial", (Ficha V 667|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Francisco Medina Aquino, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 193.016 (número 97.446 en mayor área) con una superficie de 667 metros 50 decímetros cuadrados con frente a la calle "B".
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los esposos Norberto Rossi Botella y Ruth Diago, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 54.000 30|pub. 3783 Mar.13.v.my.3.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Oks Isaac contra GUTIERREZ CAVALLO RUBEN MARIO y otros. Acción de nulidad" (C. 43| 1973) se cita, llama y emplaza a los señores Michele Valletta Santucci, Dámaso Santucci Pisano y Valerio Santucci Pisano, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) $ 80.000 30|pub. 2595 Feb.21.-v.ab.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: BALDERRABANO AMERICO contra BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. "Escrituración de oficio". (Ficha 3283) se presentó Américo Balderrabano, solicitando la escrituración del oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, en el paraje denominado "Punta Rieles" padrón N.o 132.633 señalado con el N.o 51 en el plano del Ing. E. de Arteaga y Agrimensor Angel Filippini de marzo de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de marzo de 1928, con una superficie de 518 metros cuadrados y que deslinda: al Suroeste de frente a calle número 2; al Noroeste linda con el solar 52; al Noreste con el señor Manuel Rodríguez y al Sureste con el solar N.o 50, todos del mismo plano.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a Angela Fusilaio de Agazzi y o a sus sucesores a título universal o singular para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez la escritura definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 6 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 72.000 30|pub. 2803 Mz.4.v.ab.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Orinson H. Quintero contra HUMBERTO AMATO y otro. Escrituración Judicial (F. C. 1219|973), se cita, llama y emplaza a los herederos de Américo Amato por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho en los mismos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 4915 Mz.28.v.my.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Antonio Grille dictada en los autos caratulados: Hilda Mabel Deambrosio y otro contra Suc. VICENTE Deambrosio. Pieza separada sobre posesión notoria de estado civil (F. A. 2|974), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Esther Deambrosio de Martínez, Norma Deambrosio de Ceron, Rosa Deambrosio de Hernández y Susana Antonia Deambrosio de Quadrelli, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 12.000 10|pub. 5113 Ab.1.o.v.ab.22.

YACENCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GLAS SIEGFRIED. Herencia yacente" (Ficha 101|973), se hace saber la apertura de la sucesión de Siegfried o Sigfrido Glás, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de

acuerdo al artículo N.o 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 11 de febrero de 1974 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) $ 8.000 10|pub. 5242 Mz.28-v.ab.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MORUZZI BRAIDA, PEDRO. Escrituración de oficio". (F. 208.966), se cita a Federico Brito del Pino casado con Elisa Larravide; Froilán Hernández viudo de Romualda Hernández; María Josefa y Elena Brito del Pino, a deducir las observaciones que les asistan para el otorgamiento de la escrituración judicial solicitada respecto al inmueble padrón N.o 145.485 sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
27) $ 5.000 5|pub. 5474 Ab.2_v.ab.15.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "DOMINGA FARIÑA. Posesión Notoria Estado Civil" (F.C. 1473|70), se cita y emplaza a quienes se consideren legítimos contradictores de su derecho, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30762 Mz.22.v.my.13

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de GERARDO o GERHARD SCHMITZ DUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1972 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 6.000 10|pub. 4436 Mz.25_v.ab.5.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, doctor Juan Carlos Allo, se cita llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de VICTTORIO SGARAVATTI MERCURI para que comparezcan a estar a derecho en los autos "César López Pereira Contra Luigi o Luis Giovenale María Sgaravatti Mercuri, Sandro Sgaravatti Mercuri, Paolo o Pablo Sgaravati, Mercuri, María Angela Sgaravatti Mercuri e Italo Alberto Agostino María Giuseppe Sgaravatti Mercuri. Desalojo un año" (Libro 21, folio 361, N.o 484, Año 1973), de este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.
27) $ 42.000 30|pub. 4629 Mz.21-v.my.10.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, doctor Juan Carlos Allo, se cita llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de VITTORIO SGARAVATTI MERCURI para que comparezcan a estar a derecho en los autos "César López Pereira contra Luigi o Luis Giovenale María Sgaravatti Mercuri, Sandro Sgaravatti Mercuri, Paolo o Pablo Sgaravatti Mercuri, María Angela Sgaravatti Mercuri e Italo Alberto Agostino María Giuseppe Sgaravatti Mercuri, Rescisión contrato" (Libro 21, folio 383, N.o 548, Año 1973), de este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.
27) $ 42.000 30|pub. 4630 Mz.21-v.my.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo dictada en autos caratulados: "Neris Ivar García contra JULIA VALCARCE y otros. Escrituración de Oficio" (Libro 6, Folio 371, número 315), se cita y emplaza a la señorita Julia Valcarce Quiroga y los señores Vicente Cabrrit, Carlos Rechain, Julio Rechain, Francisco Rechain, Eduardo Casabó Mussio, Francisco Casabó Mussio, Ramón Casabó Mussio y Antonio Casabó Mussio o sus sucesores a título singular o universal, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Mireya Montemurro, Escribana Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 2959 Feb.28_v.ab.17.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 19.a Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo en autos: Acsa contra SUCESORES de JUANA LELEU (Libro 30, Folio 318, N.o 460), Rescisión de Contrato, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la señorita Juana Leleu, para que comparezcan ante este Juzgado, Justicia 1960 a estar a derecho y contestar la demanda promovida en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien en su caso se entenderán todas las actuaciones.
Se habilitó la feria judicial mayor para este emplazamiento. — Montevideo, diciembre trece de mil novecientos setenta y tres. — Escribana Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
27) $ 36.000 30|pub. 3009 Mz.1.o-v.ab.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Sicardi Pigurina, Guillermo por la señora Martínez Bettis Iris contra SAMARTINO, PLACIDO MANUEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2058) se cita, llama y emplaza a don Plácido Manuel Samartino, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 30659 Ab.1.o.-v.my.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Calvete, Eduardo y Canteros de Calvete, Zulma Dinorah contra VILLARRUETA, GLADYS SUSANA. Pérdida de la Patria Potestad", (C 1.783), se cita, llama y emplaza a doña Gladys Susana Villarrueta para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruíz, Actuaria Adjunta.
27) (ley 12 309) 30|pub 30642 Mar.13_v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Dicono, Mario y Pereyra de Dicono, Azucena contra VIERA, JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (C|2156), se cita, llama y emplaza a don Jorge Viera, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (ley N.o 13.209) 30|pub. 30579 Mz.7-v.ab.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a FLOR del ALBA CARBALLO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Perla, María Delia y Méndez, Isidro c| Carballo, Flor del Alba. P.P.P. (Ficha "B" 466|73), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27 (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30806 Mz.27.-v.my.16

CESION

EDELMIRO ALFONSO PRUNELL y ANGELA GIOCONDA GROSSI, ceden libre de obligaciones y gravámenes, a Pablo Gaeta no Silva Zamperetti, los derechos que les corresponden en el restorán y parrillada "El Rosal", sito en Gonzálo Ramírez 2127. Ley 26|9|904. Acreedores: Al comercio.
27) $ 20.000 20|pub. 4557 Mz.21-v.ab.25.

Remitido: Al Comercio y al Público: CARLOS EDUARDO CASTELLI FORNARO y ALBERTO PEREZ CASTELLI, comunican al comercio y al público que por documento suscrito el 19 de marzo de 1974 protocolarizado por el Escribano Angel Delli Santi, a partir del 1.o de noviembre de 1973 han dejado de pertenecer a la firma "Panfilie y Cía." (Fiambrería - Despensa Satélite); de la Avda. Millán Nros. 3557 y 3559 de la ciudad de Montevideo.
27) $ 6.000 3 pub. 5030 Ab.3.-v.ab.5.

ARTIGAS

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del Título de propiedad del vehículo: camioneta marca Serrana, modelo: pick-up, año 1968, motor N.o 11.246, empadronado en Bella Unión, Municipio de Artigas, con el Padrón 3-1192, chapa: G. 3-1192 a nombre de CAINSA, inscripto en este Registro con el número 402, folios 123-124, libro 2. El titular solicita Duplicado de Título.
Se emplaza por 20 días a los interesados, que comparezcan ante este Registro, formulando oposición. — Artigas, 13 de marzo de 1974. — Escribano Omar Romitti, Director Registro. — Juan Carlos Correa, Encargado Registro Automotores.
27) $ 25.000 10|pub. 5024 Mz.26.-v.ab.15.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor OSCAR CESAR BARRETO GARCIA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Modelo 1931, Marca Ford, Motor N.o A. 4058694, Matrícula actual A. 110.040 anterior A. 116.838, empadronado en Canelones, 11.a Sección Judicial por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Regisrto. — Canelones, marzo 27 de 1974. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 20.000 10|pub. 5460 Ab.1.o.-v.ab.22.

DURAZNO

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Eugenio Rene Ferran contra los sucesores de SEVERO AURELIO ETCHECHURY SAPRIZA y doña JUANA CARLOTA DOURNAU HONORE de ETCHECHURY. Escrituración de oficio". (O. 246|973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y doña Juana Carlota Dournau Honoré de Etchechury para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en la primera sección de Durazno, padrón N.o 5.032 (actualmente N.o 6 971), con superficie de 235 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados con frente a la Avenida Circunvalación y calle Paysandú, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. — Durazno, octubre 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 42.000 30|pub. 3603 Mz.11.v.ab.29.

FLORIDA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "Bula de Irigaray, Carmen contra FERNANDO SALGADO GASCUE y otros. Cesación de Condominio" (F. C. 482-973), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores, a cualquier concepto, de don Manuel Bula y Carmen Silvestre de Bula, que se consideren con derechos en el bien Padrón N.o 1976, ubicado en la manzana 134 de la ciudad de Florida, 1.a Sección del mismo departamento, y de forma particular a Artigas Constancio y Luis Carmelo Lois Bula o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 20 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
27) $ 36.000 30|pub. 4752 Mz.22-v.my.13.

PAYSANDU

EJECUCION HIPOTECARIA

Juzgado Letrado de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Damiano, Evaristo Arduino contra SUCESORES de PEDRO YORDA CUELLO y MARIA DOLORES MARTINEZ GUILLEN. Ejecución Hipotecaria" (Libro 27. Folio 687), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Yorda Cuello y María Dolores Martínez Guillén, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a partir de la primera publicación, a deducir cualquier oposición que tuvieren, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio que los represente, y procederse a la ejecución del bien inmueble hipotecado por aquellos que es el solar N.o 8 de la manzana N.o 415 con frente a la calle Entre Ríos de la ciudad de Paysandú. —Paysandú, febrero 8 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) $ 36 000 30|pub 2928 Feb.28.v.ab.17.

Clausuré panadería "Oriental", de Misiones entre Florida y Uruguay, Paysandú. Presentarse Escribanía Oholeguy, 33 Orientales 995, Paysandú. — Paysandú, 21 de marzo de 1974. — JUAN CARLOS GONZALEZ FIGUEROA y MARIA VIRGINIA FRANCO LOPEZ.
27) $ 20.000 20|pub. 5653 Ab.3.v.my.9.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha C N.o 449|973), se hace saber que ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil y de don Gregorio Humberto Barneche o Gregorio Umberto Berneche, como hijos naturales de doña Isabel Berneche fallecida el 16 de julio de 1962 en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, emplazándose a los interesados en esta gestión por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — Fray Bentos, noviembre 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) $ 36.000 30|pub. 5430 Ab.1.o.-v.my.21.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: Fermina Alicia Lilia Peré, Juan Pedro Norberto Peré, Juana Leonor Julia Peré y Elvira Inés Peré contra MARIA ELISA MARCELINA y TOMASA RAQUEL PERE. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha N.o 1547, Año 1973), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Fermina Alicia Lilia Peré, Juan Pedro Norberto Peré, Juana Leonor Julia Peré y Elvira Inés Peré, iniciando el presente juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Elena Marcela Peré y se mandó citar y emplazar a María Elisa Marcelina y Tomasa Raquel Peré para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, febrero 21 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) $ 42.000 30|pub. 4874 Mz.25.v.my.14.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Sra. MYRIAM M. CLARIYET de ESTEVES, solicita un duplicado del Título de Propiedad del vehículo, automóvil Ford A, modelo 1929, motor A 186.741, padrón N.o 29669, matrícula R. 8.3425, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1974. — Rúben Rodrigues González, Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 5536 Ab.2.v.ab.23.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO VALENTIN de GIORGI o de GIORGI SANZ (S. 106|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1o de 1974. — Blanca ... Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5709 Ab.4.-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTACIA DIEZ de REVUELTA (E. 186|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que ... dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5712 Ab.4.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MUÑOZ MEDEIROS de GALLINAL (E. 264|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de tre... ... en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5713 Ab.4.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA MARIA SIRI VESASCHINI. (E 56|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 5714 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE ZAMORA DELGADO, (64|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5737 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NION BELLO, (61|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 3 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 533 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO REMIGIO REYES o REYES RODRIGUEZ, (S 39|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5710 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA o CELIA MARIA BASEDAS de DINIGRIS y de MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIA DENIGRIS GARCIA. (Ficha E 889|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5708 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAMUSO o CAMUSSO o CAMUZO (E 359|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5711 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JOSE o ESTEBAN JOSE ALEJANDRO SAEZ, (77|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5738 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERMAN GARCIA GANDOS, (97|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5739 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MEDEROS o MEDERO CROSSA o CROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5715 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ RICHERO, (F. A. 67|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5700 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA FRANCISCO LAPIEDRA BELVER, (F. A. 135|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Escribana Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5740 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANSELMA DELFINO FERRANDO de BALBI, (F. A. 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5746 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE SANTIAGO. (F 137|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5716 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO LORENZOTTI (F. 85|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5717 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ROTONDARO CARTOLANO (F. 145|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5718 Ab.4.v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GARCIA GAJO (Ficha 23|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de febrero de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5698 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ SENGES (Ficha 36|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 14 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5697 Ab.4.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN PLACIDO SEMPERENA BON (Ficha 75, Letra V Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 5765 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OMAR POUSO o SIMON LUIS OMAR POUSO (Ficha 42|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 15 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5766 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARRETO (Ficha 65|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5767 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO ANTONIO PEREZ (Ficha 64|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5768 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMACHO (Ficha 60|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5769 Ab.4.v.ab.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CECCONI (Ficha C. 49|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5752 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA EMILIA TOURN de STEMPHELET, (Ficha C. 1|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5753 Ab.4.v.ab.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 8 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5012 Ab.4.v.ab.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IBERIA DEL CERRO CORBO de FERREIRA (Ficha 25| 1974), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5702 Ab.4.v.ab.25.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

OFICINAS BADEM

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares que se mencionarán o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquiera que se considere con derechos sobre dichos solares que la falta de pago (Art. 10, ley N.o 9.099) determina la caducidad de sus respectivas promesas:

1) Anastadio Dearriulat García, solar 108 del plano del Agr. Ballefín, 16.a Sec. Judicial de Canelones Km. 24.500 del Camino Maldonado, Padrón 1456.

2) Alfonso Alcalá Ruy López Darraido, solar 1, manzana 145 del plano del Agr. Leonel Dema, 5.a Sección Judicial de Maldonado, Playa Hermosa, Padrón 1463 m|a.
2) $ 37.500 15|pub. 5736 Ab.4.v.my.3.

3—Convocatorias Comerciales

OVALLE HERMANOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 22 de abril del año en curso a las 20 horas, en la sede social sita en Avenida 18 de Julio N.o 1549, para tratar el siguiente orden del día:
Reforma del Estatuto Social.
Según lo dispone el artículo 8.o del estatuto, se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea extraordinaria convocada deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad hasta el día anterior al señalado para la reunión, sus acciones o certificados bancarios de depósito. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 5764 Ab.4.v.ab.4.

PUNTA BALLENA S. A.

Convoca a sus acreedores comerciales y|o privados, a presentar los justificativos de sus créditos, antes del 15 de mayo de 1974, en la calle Ciudadela 1432, Piso 1, Escritorio 2, de 18 a 20 horas.
3) $ 20.000 20|pub. 5763 Ab.4.v.my.10.

TEXTIL URUGUAYA S.A.
2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente a las 11 y 30 horas en el local de la calle Cerrito 461, piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el directorio y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973.
2.o Distribución de utilidades.
3.o Elección de directores por dos años.
4.o Designación de Síndico y su correspondiente suplente.
5.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Cerrito 461 piso 3 hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 8.000 2|pub. 5740 Ab.4-v.ab.5.

MIGUELETE S. A.
2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente a las 11 horas en el local de la calle Cerrito 461, piso 3 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el directorio y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
2.o Distribución de utilidades.
3.o Elección de directores por un año.
4.o Designación de Síndico y su correspondiente suplente.
5.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Cerrito 461, piso 3, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 20.000 5|pub. 5751 Ab.4.v.ab17.

LUCIANO ALONSO S. A.
Minas
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Luciano Alonso S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1974, a las 9 y 30 horas, en la sede social, calle 18 de Julio N.o 652, de la ciudad de Minas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de situación, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1973 (artículo 32, 45 y 46 de los estatutos sociales).
2.o Elección del Síndico, período 1973 - 1975 (artículos 28 y 32).
3.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, (artículo 34).

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea (artículo 36). — El Directorio.
3) $ 20.000 5|pub. 5707 Ab.4-v.ab.17.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 19 de abril de 1974 a la hora 11 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al año Fiscal 1973, terminado el 20 de diciembre de dicho año.
2.o Elección de directores, Síndico y Síndico Suplente.
3.o Retribución del Síndico.
4.o Autorización para revaluar contablemente el activo fijo.
5.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o exhibir dicho recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — El Directorio.

3) $ 12.000 3|pub. 5734 Ab.4.v.ab.15.

BEMAOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "Bemaor S. A." para la asamblea ordinaria a celebrarse el próximo 15 de abril de 1974 en el local de la calle Río Negro 1354, Esc. 29 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance general del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1973.
2.o) Elección de directorio.

El registro de accionistas se cierra al iniciarse la asamblea.

3) $ 2.000 1|pub. 5706 Ab.4-v.ab.4.

PIÑON SAENZ VIDAL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1974 a las 10 horas en Piedras 425 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para verificar la asistencia.
2.o Lectura, consideración y resolución sobre: memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1973.
3.o Remuneración del Síndico.
4.o Consideración de la resolución de directorio de fecha 20 de febrero de 1974.
5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. — El Directorio.

3) $ 12.000 4|pub. 5705 Ab.4-v.ab.16.

VETERINARIOS UNIDOS S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, el directorio de "Veterinarios Unidos S. A." (Vetusa), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1974, a las 18 horas, en su local social, calle Lima N.o 1439, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
2.o Distribución de las utilidades y fijación de los dividendos (artículo 33 de los estatutos).
3.o Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea (artículo 20 de los estatutos).

Art. 27. Para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas deberá depositar sus acciones en la Caja Social con tres días por lo menos de anticipación y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por Institución bancaria. — Montevideo, abril 2 de 1974. — El Directorio.

3) $ 25.000 5|pub. 5704 Ab.4.v.ab.17.

TUBO EXPORT S. A.
ACTA DE DIRECTORIO N.o 9

Reunido el directorio el día 2 de abril de 1974, a las 9 horas, resuelven convocar a asamblea general extraordinaria para el día lunes 15 de abril de 1974, a la hora 14y30 en el local de la calle Luis A. de Herrera N.o 3498 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento del directorio.

Los accionistas que deseen participar de la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en su sede social hasta el momento de la asamblea.

No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo la hora 15.

3) $ 1.500 1|pub. 5696 Ab.4-v.ab.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA RENEE MAINERO y NERY ALVAREZ (Ficha 750|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 5747 Ab.4.v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO WILBER REINALDO y OLGA TERRADAS (Ficha C|392|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — (Firma ilegible).

5) $ 16.000 20|pub. 5761 Ab.4.v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR LUIS OLIVERA CABANNE y VIRGINIA MARIA ABOYO (Ficha C|861|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — (Firma ilegible).

5) $ 16.000 20|pub. 5762 Ab.4.v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONCE DE LEON ROSPIDE DIEGO y NELLY ISABEL BALDOMIR (Ficha E 659|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Alba Dérrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 5719 Ab.4.v.my.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber al público que por auto N.o 619 de fecha 15 de marzo de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, JORDAN PENCHEFF COSTOFF y DOLORES PEREZ PINO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 22 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 5754 Ab.4.v.my.10.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mario Wilson Fernández contra JERONIMA TELES SAMPAIO. Conversión al Divorcio (F. E. 39|974), se notifica a doña Jerónima Teles Sampaio de la sentencia de divorcio N.o 113 del 26 de marzo de 1974, cuya parte dispositiva dice así: "Decrétase, en mérito a la conversión en divorcio la separación de cuerpos dispuesta por la sentencia testimoniada a Fs. 4|5 vuelta, la disolución del matrimonio individualizada a Fs. 1|3 vuelta. Notifíquese por edictos y, oportunamente comuníquese, expídase testimonio y archívese. — Luis A. Galagorri. — María Emilia Gleiss.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo veintinueve de mil novecientos setenta y cuatro. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 1.200 1|pub. 5733 Ab.4.v.ab.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a Uberfil Barrera y a Margarita Peña para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pastorino, Aníbal y López, Elicia contra BARRERA, UBERFIL y PEÑA, MARGARITA P.P.P." (Ficha B. 535|973), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

8) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30900 Ab.4.v.my.24.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
UTE

N.o 7112 — 5.000 litros de creosota. Ap. 25 de abril de 1974, hora 15. (Nuevo llamado). Precio del ejemplar $ 500.00 (Plaza).

N.o 7097 — 15.000 kilogramos de alambre de hierro negro recocido N.o 14 de 2.11 mm. de diámetro y N.o 17 de 1.48 mm. Ap. 7 de mayo de 1974, hora 15 (Tercer llamado). Precio del ejemplar $ 500.00 (Plaza y Exterior).

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, 8.o piso, Sección Licitaciones, en el horario de 14 a 18 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C. C.) 1|pub. 30895 Ab.4.v.ab.4.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública N.o 1.205
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para las obras de "Ampliación de la Red de Distribución de la Ciudad de Melo", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49 62 79 al precio de $ 1.900 el Pliego de Condiciones Particulares y Memorias; Planos $ 2.100; Pliego de Condiciones Generales de Suministros $ 630.00; Pliego de Condiciones de Saneamiento $ 800 y Catálogo O.S.E. año 1973 $ 1.160.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 9 de mayo de 1974 a las 15 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.

12 (C. C.) 3|pub. 30893 Ab.4.v.ab.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitaciones Públicas

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 24 de abril de 1974.

Hora 15 — Licitación N.o 574 — Frutas y Verduras, periódica, plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 15 y 15 — Licitación N.o 574.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 3 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 2 de abril de 1974.

12) (C. C.) 2|pub. 30897 Ab.4.v.ab.5.

SOYP
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación Pública N.o 9|974
Primer y Segundo Llamados
CAJAS DE CARTON CORRUGADO

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a Licitación Pública para la adquisición de 15.000 cajas de cartón corrugado para la Exportación de filetes y pescado congelado, según las siguientes medidas: 45 centímetros de largo por 31,5 centímetros de ancho y 17,5 de alto.

Fecha de apertura: 25 de abril de 1974.
Primer Llamado: Hora 16.
Segundo Llamado: Hora 16 y 30.
Local: Julio Herrera y Obes 1469.
El Pliego de Condiciones respectivo, se halla en el Departamento de Compras y Licitaciones, Terminal Pesquero, Rambla Baltasar Brum y Coronel Fco. Tajes, en horario de 08 a 16 horas, en días hábiles. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Departamento de Compras y Licitaciones.
131 (C. C.) 2|pub. 30898 Ab.4_v.ab.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo 4 de abril de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

DANTE ROBERTO CASSANELLO, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Germán Barbato 1444 y MARIA del HUERTO MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental domiciliada Germán Barbato 1444.

CARLOS TETMAN BERENCHLC, 34 años, soltero, comercio oriental, domiciliado 18 de Julio 1361 y GLORIA ALICIA COSTA BUFFA, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada 18 de Julio 1361.

2.a SECCION

JOSE ANTONIO MARIA ETCHEVERRY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 906 y MARIA ESTELA JAUME, 23 años soltera, oriental, domiciliada Mercedes 906.

ALFONSO NUÑEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tesano 1336 y NATIVIDAD TRIVEL, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 680.

3.a SECCION

GERMAN NUÑEZ SILVEIRA, 24 años, soltero agente, oriental, domiciliado Zabala 1287 y SILVESTRA ARCE LOPEZ, 26 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Zabala 1287.

6.a SECCION

JOSE CESAR BORIS GUIDO, 36 años, soltero, médico oriental, domiciliado Blanes 1324 y MARIA ELIA ALONSO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Blanes 1324.

WASHINGTON SALVO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1670 y MARIA del ROSARIO PASSARELLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1670.

7.a SECCION

NESTOR HUGO AMARELLE, soltero, empleado oriental, domiciliado J. J. de Amézaga 1931 Apto. 9 y NORMA SUSANA MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. de Amézaga 1931 Apto. 9.

LUIS CASTRO, 23 años, soltero, pintor, español domiciliado J. Requena 2479 Apto. 8 y MIRTHA GUAYQUIVIL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 2379 Apto. 8.

BENNY EISENFELD, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguelete 1854 y MARIA CLELIA DI BONO, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1854.

8.a SECCION

MANUEL MANTEIGA SABIO, 32 años, divorciado, electricista, español, domiciliado La Paz 1535 y OLGA CELINA MENDEZ ALBERRO, 29 años, soltera, oriental domiciliada La Paz 1535.

9.a SECCION

AMERICO ENRIQUE AÑON, 40 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1546 y MARIA MARTA SILVA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1546 Apto. 2.

JOSE LUIS FANTAUZZO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Saravia 4908 y MARTA OLGA BANCHERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 4908.

HUMBERTO ARTIGAS BUELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1523 y MARIA ETELVINA ALVAREZ 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5692.

HECTOR DANIEL GARCIA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 19 número 6029 y NOEMI BEATRIZ BOHM, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Oficial 19 N.o 6029.

10.a SECCION

DOMINGO PIASTRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mesina 5679 y MARIA CRISTINA GANDINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Messina 5679.

CESAR CAPDEVILA por poder otorgado por MIGUEL ANGEL PARIS, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Delicias 4891 y BEATRIZ CANABAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Delicias 4891.

GUSTAVO WALTER ETCHART, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Uriarte 6365 y MABEL CRISTINA MACIEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Uriarte 6365.

12.a SECCION

OSVALDO RICARDO GUERREROS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3811 y ANABEL VICENTA SALVOTELLI, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3811.

BELTRAN AMOR, 46 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Marsella 2932 y JULIA CECILIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Marsella 2932.

GUSTAVO VARGAS, 21 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Rocha 2182 y BILMA MALAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2182.

13.a SECCION

RUBEN DARIO ARAUJO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 1651 y MARIA TERESITA SABALKIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 4251.

DONALDO OSBEL OLIVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4176 y RAQUEL NILDA CURBELO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4156.

JUAN CARLOS ALVAREZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Austria 2112 y CRISTINA LAILLIE CUADRADO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Buffa 2558.

EDUARDO ALBERTO AGUSTIN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pedro García 8298 y DARSI MARGOT VELAZQUEZ, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Fco. Artigas 2470.

14.a SECCION

HECTOR RAUL AROUNA TOLOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3351 y ANA MARIA CARRANZA ROJOZMISKY, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3351.

JOSE ISIDRO ALBIENI, [illegible] años, soltero, [illegible] oriental, domiciliado [illegible] Gómez 1327 y LILIA ELIZABETH ARIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Máximo Gómez 1327.

16.a SECCION

EMIR ARMAZOL ROMERO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Viena [illegible] y MARIA del LUJAN RIPOLI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Viena 3606.

15.a SECCION

ARIOSTO RICARDO MENDEZ, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1185, Apto. 4 y RENEE BALADAN, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1185, Apto. 4.

OROSMAN FRANCISCO TANNINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1137 bis y NIRIA NANCY FERRANDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1137 bis.

CARLOS GUSTAVO DALESSANDRO, 23 años, soltero, industrial, paraguayo, domiciliado Libertad 2651, Apto. 3 y SILVIA LOURDES MOLINARI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2651, Apto. 3.

JOSE LUIS SUAREZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Luis de la Torres 430 y ELOISA LIDIA PINTO, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 430.

16.a SECCION

MIGUEL ANGEL MORALES, 21 años, soltero, jugador de fútbol, oriental, domiciliado Acrópolis 3599 y BLANCA NUBIA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3320.

17.a SECCION

HECTOR DE LOS SANTOS, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manantiales 4969 y MARY ELIZABETH RAMIREZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Manantiales 4969.

RICARDO MOREIRA, 67 años, soltero, militar retirado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3467 y DONATA LIZARDA SILVA, 70 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3467.

RICARDO ALEJANDRO BIMONTE, 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Masoller 5021 y GLADYS NORMA CANIELLA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 4585.

DIEGO CARVALLO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Saravia 3250 y DORA NILZA MUJICA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 3323.

18.a SECCION

RAMIRO RIAL, 37 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Guayaquí 3428 y MERCEDES BARCO, 37 años, soltera, empleada, española, domiciliada Guayaquí N.o 3428.

PABLO JOSE GOGARIN, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Luis Lamas 3397 y ADELA MARIA SORIA, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Luis Lamas 3397.

19.a SECCION

ANTONIO ROMANO, 52 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Acosta y Lara 2339 y BLANCA ZULEMA JAIME, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Acosta y Lara 2339.

RUBEN ERNESTO LUZARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Yaguarí 2041 y LOURDES AURORA OLVELRA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yaguarí 2041.

JUAN CARLOS REMERSARO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Victoria 2944 y ELIZABETH ELENA PEYROT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Victoria 2944.

JESUS SUAREZ, 19 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Cardal 3276 Apto. 1 y ESTHER LUISA BUENAVISTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardal 3276, Apto. 1.

JUAN GRABOSCH, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Martín Fierro 2487 y LILIA BEATRIZ BARRETO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín Fierro 2487.

20.a SECCION

FELIX EDMUNDO GALEANO, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1830 e IRMA ROMERO, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Benito Riquet N.o [illegible].

ALFONSO RAUL DAMONTE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cleveland 626 e IRMA GRACIELA DE LEON, [illegible] años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Clevelant 626.

VENANCIO ADOLFO SURI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Laureles [illegible] y OLGA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol número 1081.

21.a SECCION

NELSON AUDILIO CORDEIRO DE VERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1117 y MIRTA GRACIELA OLIVERA CAMPELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 880.

HEBERT EDUARDO CASCO QUINTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 1137 y YANET CARDOZO PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sayago 1137.

JUAN EDUARDO FALERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4443 y ROCIO MIGUEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4438.

GERVASIO GREGORIO ARTIGAS MOREL, 30 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4568, Apto. 6 y MARY MABEL VIERA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 222, Apto. 2.

ADOLFO PADILLA VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bar-

tenes 540 y MARIA CRISTINA CISNEROS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenes 540.

RICARDO RODRIGUEZ LA LUZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 311 y OSMARINA CASTRO CUADRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 311.

22.a SECCION

HERVO WASHINGTON BENOYT, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lancaster 4279, Apto. 2 y DALIA MELVA CARDOZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4237, Apto. 5.

23.a SECCION

PEDRO ALBERTO SANCHEZ, 18 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Avda. Italia 3948 y EMA ELIZABETH MARTIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4120.

WALTER MARTIN DORADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3886, Apto. 1 y LYLIAM DOLORES SUGLIANO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Joanicó 3886, Apto. 3.

HUGO OSVALDO ACEVEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3918 y GRISEL DOLLY CASCALLARES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3918.

HUGO ORLANDO PIERRE, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Mirabal 1939 y ANGELA LARA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mirabal 1939.

SEVERINO REINALDO VAZQUEZ 25 años soltero panadero español domiciliado Washington 182 y GLADYS MARIA SANFRANCO 21 años soltera empleada oriental domiciliada Hernandarias 3636.

MIGUEL ANGEL MEDIZA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rivera 4530 y ALBA MARIA LINARES, 29 años, soltera oriental, domiciliada Rivera 4530.

LUIS CABRERA otorga poder a JUAN LUIS KALAMAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1407 bis, Apto. 601 y NORA LUISA CAL, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Hipólito Irigoyen 1407 bis.

24.a SECCION

CARLOS CESAR SANCHEZ, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Convención 1420 y ESTELA ROSA FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3621.

ENRIQUE OSCAR ARDITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2849 y MARTA EDILIA GUTIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3418 Apto. 2.

14) $ 900 3|pub. v.ab.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANTONIO PAIS solicita la inscripción del personaje de historieta cómica titulado: "El Gato Lolo", del que se declara autor. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Profesor Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 5779 Ab.4-v.ab.25.

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción del seudónimo "Mario de Azagra", del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 5729 Ab.4-v.ab.25.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas: Matrimonio de EDMUNDO STRAUSS y MIRIAM RODRIGUEZ, donde el contrayente figura como Straus debe decir "Strauss". Nacimiento de SANDRA BRONIA y EDUARDO EDMUNDO STRAUSS RODRIGUEZ, donde el apellido paterno figura como "Straus", debe decir "Strauss" (V. 10| 1974), por así corresponder. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 5207 Ab.4.v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN OMAR SOSA y MARIA ESTHER DIAZ, en el sentido que donde aparecen los nombres de los contrayentes como "Rubens Omar Sosa", "Esther Díaz", como nacida el "22 de julio de 1923" y el nombre de la madre de la contrayente como "Emilia Castro", debe decir: "Ruben Omar Sosa" y "María Esther Díaz", como nacida el "21 de diciembre de 1923" y "Emilia Casco", por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión, se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4.55) 15|pub. 30901 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado, la rectificación de la partida de nacimiento de ARMANDO LOPEZ, en el sentido de que donde la madre del inscripto aparece como de apellido "Pérez", debe decir "Páez". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 5748 Ab.4-v.my.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, HECTOR DE LEON FERRONE y NORMA MABEL DE TOMAS MACIAS, (Ficha V N.o 31|74), solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de su matrimonio y nacimientos de sus hijos HECTOR DANIEL y ROSARIO, de la forma siguiente: donde figura "Mabel", debe decir "Norma Mabel", donde dice "Tomás", debe decir "de Tomás" y donde dice "Mesías" debe decir "Macías", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 27 de 1974. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 5699 Ab.4.v.my.3.

20—Remates

CANELONES

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos caratulados: "Armando J. Ortiz contra JOSE AIROLDI, Juicio Ejecutivo", (Ficha Civil N.o 93|973), se hace saber que el día 13 de mayo próximo a las 15 horas, el rematador Damián Melgarejo, procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil ad-hoc y Actuario, con la base de $ 760.000.00 (setecientos sesenta mil pesos) y al mejor postor, un inmueble padrón N.o 66.316, situado en el Departamento de Montevideo, 23.a Sección Judicial (antes 10.a).

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos, serán de cargo del comprador; y c) Que los títulos de la propiedad se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Las Piedras, marzo 25 de 1974.

En fe de ello y para constancia, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
20) $ 34.000 17|pub. 5778 Ab.4-v.my.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DANNY'S LIMITADA

Contrato: 18 de marzo de 1974.
Inscripción: N.o 185, folio 661, libro 1 Contratos.
Socios: DANIEL HERBERT NACHAJON LEVI y ELIZABETH SCHWARTZ EDER.
Capital: $ 5:000.000.00 (4:500.000.00 Daniel Nachajon y 500.000.00 Elizabeth Schwartz).
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Algaibar 1311.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Confección y venta de artículos damas, niños y hombres.
22) $ 15.000 10|pub. 5723 Ab.4-v.ab.25.

BARRACA DEMOCRACIA LIMITADA

Contrato inscripción: 11 de marzo de 1974, N.o 119, F.o 438, L.o 2 de Contratos.
Socios: SANTIAGO DANIEL CAAMAÑO e ISRAEL MIRENGOF.
Objeto: Barraca de madera y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Democracia 2352.
Capital: $ 1:000.000.00, partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 5721 Ab.4-v.ab.25.

JAWA LIMITADA

Modificación de contrato social.
Por documento privado del 18 de marzo de 1974, JUAN ANTONIO LLOPART HERRERA e IDA SONIA GARCIA NYBLOM, resolvieron modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato social.
Por dicha circunstancia, el capital social pasó a ser de $ 20:000.000.00, (veinte millones de pesos), y la administración será ejercida por ambos socios en forma conjunta o separadamente.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 187, F.o 666, L.o 1 de Contratos, el 27 de marzo de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 5722 Ab.4-v.ab.25.

LA CASA DEL TUERCA LTDA.

Contrato: 1.o febrero 1974.
Inscripto en Regisrto Público y General de Comercio, Montevideo el 1.o de marzo de 1974, con el N.o 97 al folio 352 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MARTINEZ HERING, ALEJO ROMAR ERCILA y HEBER BELTRAME MARQUEZ.
Capital: $ 9:000000 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: venta de repuestos y accesorios para automotores y afines.
Administración: Heber Beltrame Márquez.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 5703 Ab.4.-v.ab.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.902. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Residencial San Martín S. A., Montevideo, solicita marca: "LIBERTADOR", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5780 Ab.4.-v.ab.25.

ACTA Nº 143.045. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Barbosa Carayia y Cía., por Industrie A. Zanussi S.p.A. (Italia) solicita marca: "ZANUSSI", clases 6, 8, 11, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5775 Ab.4.-v.ab.25.

ACTA Nº 143.008. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón) solicita marca:

BRASEIKO

clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 5732 Ab.4.-v.ab.25.

ACTA Nº 142.977. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — P. Dubourg por Orosmán Espinosa (San José) solicita marca: "ORESI", clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 5731 Ab.4.-v.ab.25.

ACTA Nº 143.043. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Oscar Bacot por Dauxo S. A. (Montevideo) solicita marca: "PANTHERITA", clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5726 Ab.4.-v.ab.25.

ACTA Nº 143.030. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Billy Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA) solicita marca: "OXYJECT", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 5725 Ab.4.v.ab.25.

ACTA N.o 143.006. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Manfredo Cikato por Samic (Montevideo), solicita marca "PLACALIT" clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5550 Ab.4.v.ab.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 19.507. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — P. Dubourg por Alfredo Jorge Garrido y Salvador César García Santamarina (Argentina) solicita patente de invención para: "Válvula inversora de dos vías y dos posiciones", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5730 Ab.4.-v.ab.25.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. MARCOS, FRANKO y FRANKO CETENIC, prometimos vender a Wilfredo Albérico y Eduardo Simbrelo González, la casa de comercio de panadería "San Jorge", calle Justino Jiménez de Aréchaga número 3091. Acreedores: Rincón 531 Esc. 301, Escribanía Nieves.
25) $ 20.000 20|pub. 5773 Ab.4.-v.my.10.

Prometí vender a María Mercedes Hernández Gesuele, el Almacén en Bartolito Mitre 2801. — Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en Coronilla 678. — REBETRIA HNOS.
25) $ 10.000 20|pub. 5755 Ab.4.-v.my.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender Ana B. de L. ..., la Academia de Peinados sita en 18 de Julio 1247. Acreedores en la misma. — MARIO MIRABOLANO.
25) $ 10.000 20|pub. 5735 Ab.4.v.my.10.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Heber Breccia Chapper y Eduardo Wilson Selem Bonilla, Bar "La Morocha" Batlle y Ordóñez 12.a Sec. Judicial de Lavalleja. Acreedores presentarse en el comercio. — JUAN JOSE FERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 5724 Ab.4.-v.my.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos a Manuel Laña García, Nelly Vázquez Bortheiry y José Pereira García, comercio ramo Panadería y otros "Nuevo Porvenir" calle Angel Salvo N.o 80. Acreedores presentarse en el comercio. — HECTOR y RICARDO ANDRES MUIÑO DIAZ y MANUEL REY MUIÑO.
25) $ 20.000 20|pub .5720 Ab.4.-v.my.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Educación Especial del Consejo de Educación Primaria, intima a la señora CELIA JAURENA, auxiliar vigilante efectiva de la Escuela N.o 206 de Recuperación Psíquica de la Capital, para reintegrarse al cargo dentro del tercer día desde la presente publicación bajo apercibimiento en caso omiso de tenérsele por renunciante. — Severo Ibáñez, Inspector Director Educ. Especial. — Clara Alemañy, Directora de Departamento.
27) (C. C.) 3|pub. 30894 Ab.4.-v.ab.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL INDUSTRIAL
Universidad del Trabajo
Departamento de Estadísticas

Se comunica a los alumnos inscriptos para Primer Año en el Instituto de Mecánica y Electrotécnia (I.E.M.E.) que deben pasar por Bedelía Central los días 3 y 4 de abril de 1974 a efectos de regularizar su inscripción.
Bedelía Central: Javier Barrios Amorín 1532 entre Paysandú y Cerro Largo, horario: 9 a 12 y 14 a 18. — Bedelía Central (Estadísticas).
27) (C. C.) 1|pub. 30902 Ab.4.v.ab.4.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION DE VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Ley N.o 14.106 del 14 de marzo de 1973, artículo 115.

Citación

Se cita a comparecer ante la Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas, calle 25 de mayo 509 (Montevideo), dentro del plazo de 10 (diez) días a contar del siguiente a la presente publicación a los pretensos causahabientes del Soldado GAUDENCIO NUÑEZ SANTIAGO.
27) (C. C.) 1|pub. 30899 Ab.4.v.ab.4.

C.O.I.T.

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1974 a 8 horas en su local social de la calle Paraguay 1473, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Consejo Directivo, Balance Anual e Informe de la Comisión Fiscal.
2.o) Elección de autoridades para Consejo Directivo y Comisión Fiscal para el período 1974-1976.
27) $ 1.500 1|pub. 5771 Ab.4.v.ab.4.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
NUEVOS VALORES FICTOS DEL PRECIO DEL GANADO

Toros de servicio, $ 140.000.00.
Toros y bueyes gordos, $ 140.000.00.
Novillos gordos, $ 140.000.00.
Bueyes y novillos de 2 a 3 años p|inver., pesos 90.000.00.
Novillos y vaquillonas de 1.a. 2 años, pesos 80.000.00.
Terneros, $ 16.000.00.
Terneros para industria, $ 12.000.00.
Vacas gordas, $ 100.000.00.
Vacas para invernar, $ 70.000.00.
Ganado cría, $ 48.000.00.
Carneros, $ 12.000.00.
Capones, $ 7.500.00.
Ovejas, $ 7.500.00.
Corderos, $ 3.750.00.
Porcinos adultos gordos, $ 60.000.00.
Porcinos adultos para invernar, $ 22.500.00.
Lechones, $ 7.500.00.
Yeguarizos de tiro, $ 60.000.00.
Yeguarizos generales, $ 30.000.00.
Este decreto entrará en vigencia a los 10 días de su publicación en el "Diario Oficial". — Florida, 29 de marzo de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 30896 Ab.4.v.ab.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ILCON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ILCON SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Asamblea general extraordinaria de accionistas

Acta N.o 6

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de noviembre de 1971, en el local social de calle J. Requena 1786 y siendo la hora doce, se reúnen los accionistas de ILCON S. A. en asamblea general extraordinaria a fin de tratar el orden del día previsto que consiste en: 1) Elección de un accionista para presidir el acto y, 2) Reforma de los estatutos sociales, ampliación de capital. De acuerdo a los estatutos sociales, artículo 15, y según acta de Directorio de fecha 15 de noviembre de 1971, se cursó correspondencia a la Inspección General de Hacienda y Sociedades Anónimas y no se hicieron publicaciones en la prensa por encontrarse inscripto la totalidad del capital integrado. No concurre Inspector a los efectos pertinentes. Según el libro Registro de Accionistas, sin rubricar, cuyo detalle se transcribe a continuación, asisten accionistas que representan la totalidad del capital integrado, por un total de $ 500.000 (quinientos mil pesos) y con derecho a 12 (doce) votos, asentado todo lo anterior a fojas 6 del antedicho libro, Registro de Accionistas y Asistencia de Asamblea. Fecha inscripción: 24 de noviembre de 1971. Fecha: asamblea: 26 de noviembre de 1971. Nombre: Alberto Bandirali. Votos: 6; Capital: $ 450.000. Fecha inscripción: 24 de noviembre de 1971. Fecha asamblea: 26 de noviembre de 1971. Nombre: Luis Zeballos. Votos: 6; Capital: $ 50.000. Total votos: 12. Total capital: $ 500.000.

Estando en quórum y en condiciones de tomar resoluciones, se declara abierto el acto y se procede a tratar el primer punto del orden del día, que consiste en la designación de un accionista para presidir el acto, nombramiento que recae unánimemente sobre el señor Alberto Bandirali. El segundo punto del orden del día es la reforma de los estatutos sociales. Se resuelve por unanimidad que el Art. 5 de los estatutos sociales quede redactado como sigue:

"Artículo 5. Capital. — El Capital formado por títulos de una o más acciones al portador, de mil pesos cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos)". No siendo para más, a las 12 y 30 se da por finalizado el acto. — Bandirali.

Concuerda con el original del mismo tenor que he tenido a la vista, y que luce a fojas 24, 25 y 26 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio de ILCON SOCIEDAD ANONIMA, debidamente anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.882 al F.o 173 del Libro N.o 17, el día 18 de abril de 1966. En fe de ello, y a solicitud de la interesada, extiendo el presente que signo, firmo y sello en Montevideo el día seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Testimonio. — Exp. 92|72. — 13 Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de marzo de 1972. — Señor Juez: Previamente a que esta Inspección General se expida sobre la precedente gestión promovida por ILCON S. A., corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 234 de la ley N.o 13.637, (Certificado de Identificación de la Sociedad) y artículo 1.o del decreto N.o 123|67 de 23 de febrero de 1967, (Requisitos de Suscripción e Integración de Capital. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.oB.o — El Inspector General de Hacienda: Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13 Turno. — Helmut Holz, en representación ya acreditada de ILCON S. A. en autos caratulados: ILCON S. A. "Reforma de estatutos", (F 427|71), al Juzgado digo: 1) Que según los pedimentos realizados en autos, vengo a acompañar certificado expedido por la Inspección General de Hacienda acreditando, conforme al decreto número 123|67, artículo 1.o, que se han cubierto con exceso los porcentajes legales de suscripción e integración con respecto al capital a autorizarse en mérito a la reforma en trámite bajo estos obrados; 2) Por ello pido que, previa vista y conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, el Juzgado a v|cargo resuelva autorizar el aumento de capital pedido, disponiendo su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales y que, previa liquidación y pago de tributos, se desglosen el estatuto original, la reforma y demás recaudos acompañados, quedando autorizados indistintamente con el compareciente a tales efectos así como a los del artículo 6, ley N.o 13.355, los señores Dr. Enrique Arizaga Bidart y Jesús Mollins. Por lo expuesto, quiera el Juzgado: Tener presente lo expresado ut supra y proveer de

conformidad a lo pedido en el cuerpo del presente escrito. — Helmut Holz, Abogado.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objecciones señaladas oportunamente, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de ILCON S.A.. — Inspector: Dr. Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Primer Turno. — N.o 1.685. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, abril 4 de 1972. — Carlos Sienra Castellanos.

3.677. — Vistos: Previa tasación y pago de tributos, apruébase la reforma estatutaria de ILCON S. A. Expídase edictos, publíquese e inscríbase. H. fictos: $ 50.000. — Cabezas. — Alvaro Castellanos.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor de los autos radicados con el original de su mismo tenor de los autos radicados ante este Juzgado: ILCON S. A. "Reforma de estatutos", (F 427|71), y que obran de fojas veintidós, veintiocho, veintinueve, veintinueve vto. y treinta, dejando constancia que la providencia tres mil seiscientos setenta y siete, fue notificada a la parte interesada el veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, a las 14 y 15 horas e inscripta en este Registro con el número 22 al F.o 83 del L.o 2 de estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 116.700. — 1|pub. — 5561.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C.C.C."

Aumento de Capital

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha ordenado la inscripción y publicación de la COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C.C.C.", que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Presente. — Lorenzo A. Gori Salvo y Julio Arocena Folle, en sus caracteres de Presidente y Secretario respectivamente, de COMPAÑIA CENTRAL CINE MATOFRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C.C.C.", vienen por la presente a solicitar del señor Juez se sirva autorizar el aumento de su Capital Social a la suma de $ 100:000.000.00 (cien millones de pesos) moneda nacional de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo quinto de sus Estatutos y conforme a lo resuelto por el Directorio en su sesión del día tres de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Esperamos que el señor Juez acceda a nuestra solicitud. — COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. — Lorenzo A. Gori Salvo, Presidente. — Julio Arocena Folle, Secretario. — Augusto E. Martínez, Abogado.

Certifico: Que tengo a la vista el Acta de Directorio, de fecha 3 de octubre de 1973 de COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C.C.C.", en la cuál se resolvió entre otras cosas, lo que se transcribe literalmente: "Capitalización de Reservas. — De acuerdo a lo que establece el Artículo 5.o de los Estatutos, el Directorio resuelve proceder a la capitalización del Fondo de Reservas, Ley N.o 12.804 por hasta la suma de $ 40:000.000.00, (cuarenta millones de pesos) por lo que el capital Integrado de la Sociedad quedará situado en la suma de cien millones (pesos 100:000.000.00) de pesos entregando a los accionistas las nuevas acciones a prorrata de las que posean. — El Directorio ordena a la Gerencia y a la Contaduría se inicien de inmediato los trámites legales pertinentes de acuerdo a lo que establece el Artículo 5.o de los Estatutos".

En fe de ello y a solicitud de la mencionada Sociedad expido el presente en un sellado de cien pesos A N.o 815340, que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Silvia B. Scalabrini, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Señor Juez, El Directorio de COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA "C.C.C.", resolvió de acuerdo con las facultades otorgadas por el artículo 5.o de los estatutos sociales, elevar el capital autorizado de la sociedad. — Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Ayudante Inspector. — Heber Núñez, Jefe de División Ulises Icasuriaga, — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Salvador Strace. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 4 de febrero de 1974, Salida 5 de febrero de 1971, — N.o 49.

Señor Juez: Esta Fiscalía no tiene nada que observar. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil. — N.o 526. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Vistos: Apruébase el aumento de capital de COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. "C.C.C.", a que se refiere el testimonio de fs. 11. — Inscríbase y publíquese. — Expídase testimonio háganse los desgloses y archívese. — Honorarios fictos: $ 30.000.00. — Brito del Pino, Juez.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fs. 23, 24, y 25 vuelta del expediente caratulado COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. "C.C.C.", Aumento de capital. — Tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dejando constancia de que el auto N.o 526, fue notificado a la parte interesada con fecha 28 de febrero de 1974.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro a las 17 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 45 al F.o 176 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las Leyes Nros. 12.804 y 14.100 respectivamente, según recibo N.o 859371 de la fecha 15 de marzo de 1971, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Hay una firma ilegible. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

$ 144.580.00. — 1|pub. — 5572.

FANAPROQUI S. A.

(Inscripción N.o 26.109)

César Mayo Gutiérrez 2305

Balance al 30 de junio de 1973

	$
Caja y bancos	3:064.561.91
Certif. reintegros	4:078.445.00
Deudores varios	31:454.844.00
Prést. al personal	1:076.400.00
Acciones y valores	29.687.20
Mercad. generales	73:930.074.00
Inmuebles	24:565.092.72
Instalaciones	4:001.401.90
Máq. y herramientas ..	3:766.492.50
Muebles y útiles	208.276.30
Vehículos	4:553.390.40
Gtos. diferidos	412.571.00
Timbres fondo vivienda.	10.385.00
Anticip. Op. Import. ...	122.352.00
Gtos. Constit. S. A. ...	30.614.00
Cuentas de orden:	
Deud. P. tubos en Prés.	78.040.00
	152:282.627.93

Pasivo. —

	$
Org. Previs. Social..	1:425.793.61
Acreedores varios	12:723.759.00
Vales a pagar	6:000.000.00
Acreed. en Cta. Cte. ...	7:945.166.00
Capital integrado	20:000.000.00
Fondo de reserva	72:589.674.90
Utilidad del ejercicio ..	31:520.194.52
Cuentas de orden:	
Garantía P. tubos	78.040.00
	152:282.627.93

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Debe.

	$
Gtos. generales	2:270.959.29
Remuneraciones	32:231.378.00
Leyes Sociales	9:544.126.11
Impuestos	10:716.121.00
Intereses y descuentos .	3:238.028.00
Rep. y Mantenim.	2:874.781.50
Transportes	1:964.634.00
Energía y Combust. ...	6:847.118.00
Propaganda	246.561.00
Seguros	544.390.00
Gtos. Rep. y viajes	46.270.00
Gtos. exportaciones	3:263.544.00
Amortizaciones	3:912.808.90
Utilidad del ejercicio ..	31:520.194.52
	108:220.904.32

Haber. —

	$
Mercad. generales	106:231.651.00
Ventas activo fijo	548.396.20
Bonificaciones legales ..	1:440.857.12
	108:220.904.32

Distribuciones utilidades

	$
Directorio	3:152.020.00
Gratificación al personal	2:000.000.00
Dividendo	4:800.000.00
Fondo de reserva	21:568.174.52
	31:520.194.52

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 29 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 254 y 255 del Libro Copiador Inventario y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 436 del libro 11.

$ 33.600.00. — 1|pub. — 24575.

ACEITERAS ARTIGAS S. A.

(Inscripción N.o 87.762)

General Flores 3283

Balance general al 31 de octubre de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos ...	56:831.380.59
Deudores varios ..	938:126.811.17
Mercaderías y materias primas	131:961.191.36
Material rodante ..	15:630.278.16
Inmuebles	9:785.632.06
Máquinas y herramientas	29:979.279.06
Muebles, útiles e instalaciones	21:716.345.60
Gastos de constitución	120.438.50
Pérdidas del ejercicio	28:756.300.60
Cuentas de orden ..	218:354.031.00
Partidas transitorias	20:346.338.29
	1:471.608.026.39

Pasivo —

	$
Bancos	505:276.694.72
Banco República, Swap	400:831.615.46
Documentos a pagar	38:750.000.00
Acreedores varios ..	205:212.703.07
Acreedores fiscales	47:135.030.53
Capital integrado ..	5:000.000.00
Reservas	22:944.141.49
Utilidades anteriores	28:103.810.12
Cuentas de orden ..	218:354.031.00
	1:471.608.026.39

Cuadro de resultados al 31 de octubre de 1970

Ganancias —

	$
Mercaderías	307:433.410.66
Otros ingresos	1:754.253.93
Pérdidas del ejercicio	28:756.300.60
	337:943.965.19

Pérdidas —

	$
Sueldos, jornales y cargas sociales ..	49:212.337.67
Combustible, energía y agua	24:365.209.50
Trabajos de terceros	11:564.160.25
Amortizaciones	2:374.894.22
Impuestos varios ...	39:814.707.00
Fletes	20:960.433.75
Intereses y comisiones bancarias ..	65:308.312.90
Intereses y descuentos	16:580.191.96
Gastos exportación	65:217.130.50
Gastos generales	13:591.014.06
Alquileres	14:008.082.00
Gastos vehículos ...	9:682.792.41
Seguros	4:782.607.42
Gastos varios	482.091.55
	337:943.965.19

No han sido consideradas por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 11 y 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1967.

$ 23.600. — 1|pub. — 4627.

ANGELMAR S. A.

(Inscripción N.o 37.975)

Sarandí 637, piso 5, Esc. 505

Balance de situación al 30 de abril de 1970

Activo. —

Caja	1:091.352.54
Derechos, acciones y valores.	1:738.007.37
Inmueble	393.892.40
Acciones a emitir	310.000.00
	3:533.252.31

Pasivo. —

Caja de Jubilaciones	45.960.00
Capital integrado	390.000.00
Capital autorizado	310.000.00
Fondo de amortización	24.000.00
Acreedores varios	2:661.234.01
Pérdidas Ejercicios anteriores	4.095.20
Utilidad del ejercicio	106.153.50
	3:533.252.31

Cuenta de resultados

Pérdidas. —

Impuestos y cargas sociales..	60.000.00
Intereses	514.596.00
Seguro c|incendio	178.564.00
Contribución inmobiliaria ...	22.386.00
Amortiz. Der. litigiosos	1:738.006.00
Utilidad del ejercicio	106:153.50
	2:619.705.50

Ganancias. —

Venta títulos y acciones	819.705.50
Arrendamientos	1:800.000.00
	2:619.705.50

Utilidades a cuenta nueva.

Serán tratados en la próxima asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 36 del libro Copiador certificado con fecha 6 de junio de 1958.

$ 18.400 — 1|pub. — 24578.

FEBO S. A.

(Inscripción N.o 36.842)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	$ 82.935.26
Inmueble	" 1:220.898.57
Caja ahorro postal	" 2.000.00
Gastos constitución	" 1.00
Impuestos recuperables ...	" 100.30
Deudores	" 2.531.46
Pérdida ejercicio 72	" 180.536.80
	$ 1:489.003.89

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 1:055.727.62
Capital integrado	" 100.000.00
Resultados anteriores	" 333.276.37
	$ 1:489.003.89

Cuadro de resultados

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 945.644.00
Impuestos	" 529.649.00
Intereses hipotecarios	" 36.000.00
	$ 1:511.293.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 1:317.835.20
Bonificaciones s|impuestos ..	" 12.921.00
Pérdida ejercicio 1972	" 180.536.80
	$ 1:511.293.00

Aprobados por la asamblea de 5 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran copiados a folios 16 del libro Copiador de Cartas de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1957.

$ 16.400 — 1|pub. — 24666.

DURAZNITO S. A.

(Inscripción N.o 240.769)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	87.286.00
Banco de Cobranzas	"	347.543.22
Cuentas a cobrar	"	731.736.00
Gastos constitución	"	289.134.00
Inmuebles	"	8:458.795.00
Accionistas por suscripción	"	549.005.00
	$	10:863.499.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	638.186.00
Caja de Jubilaciones	"	18.653.83
Caja Compensaciones	"	799.00
Cuentas en suspenso	"	82.82
Capital integrado	"	8:450.995.00
Pérdidas y ganancias	"	1:205.777.57
Capital suscrito	"	549.005.00
	$	10:863.499.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Alquileres	$	782.066.67
Arrendamientos	"	1:271.512.50
	$	2:053.579.17

Pérdidas —

Impuestos	$	594.074.50
Gastos generales	"	99.904.15
Cargas sociales	"	22.432.97
Sueldos	"	64.614.22
Intereses	"	624.76
Honorarios	"	65.000.00
Seguros	"	1.151.00
Utilidad ejercicio a cuenta nueva	"	1:205.777.57
	$	2:053.579.17

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 de este libro, certificado el 13 de febrero de 1973.

$ 20.000 — 1|pub. — 24597.

HARRISBURG CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 237.565)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

Balance general al 31 de enero de 1973

Activo —

Chase Manhattan Bank.	U$S	16.460.28
First National City Bank	"	48.804.09
Valores en cartera	"	53.150.00
Gastos de constitución .	"	500.00
	U$S	118.914.37

Pasivo. —

Cuentas corrientes ..	U$S	60.617.15
Capital integrado	"	50.000.00
Resultados	"	8.297.22
	U$S	118.914.37

Estado de pérdidas y ganancias en el período 1.o de febrero de 1972 al 31 de enero de 1973

Ganancias. —

Intereses	U$S	2.884.12
	U$S	2.884.12

Pérdidas. —

Amortiz. gastos de constitución	U$S	250.00
Gastos de administración	"	92.61
Utilidades del ejercicio.	"	2.541.51
	U$S	2.884.12

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 20 de julio de 1973.

Inspección general de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 5 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|9|68 y anotado con el N.o 4.300 a F.o 209 del L.o 19.

$ 16.000. — 1|pub. — 24658.

DURAZNITO S. A.

(Inscripción N.o 240.769)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	$	1:489.037
Banco de Cobranzas ...	"	1:082.644
Cuentas a cobrar	"	96.471
Gastos constitución ..	"	289.134
Inmuebles	"	8:458.795
Accionistas por Suscr. .	"	549.005
	$	11:965.086

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	811.927.00
Caja Jubilaciones	"	6.546.83
Caja Compensaciones ..	"	956.00
Cuentas en suspenso ..	"	82.82
Capital	"	8:450.995.00
Capital suscrito	"	2:145.573.35
Pérdidas y ganancias..	"	549.005.00
	$	11:965.086.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Ganancias. —

Alquileres	$	846.000.00
Arrendamientos	"	1:284.60100
	$	2:130.601.00

Pérdidas. —

Impuestos	$	805.050.00
Gastos generales	"	154.975.00
Cargas sociales	"	46.082.00
Sueldos	"	113.373.00
Honorarios	"	70.000.00
Seguros	"	1.325.00
Utilidad ejercicio a cta. nueva	"	939.796.00
	$	2:130.601.00

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio N.o 8 de este libro certificado el 13|2|73.

$ 19.200. — 1|pub. — 24598.

ALCATRAZ S. A.

(Inscripción N.o 44.079)

San José 1341 E. 102

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo. —

Caja	$	32.744
Inmuebles	"	494.947
Muebles y útiles	"	1.000
Alambrados	"	135.200
Maqvinarias	"	26.640
Agricultura	"	500.000
	$	1:190.531

Pasivo. —

Acreedores varios	$	500.000
Capital integrado	"	300.000
Pérdidas y ganancias ..	"	115.798
Pérdidas y ganancias 72	"	274.738
	$	1:190.531

Estado de resultados al 30|11|72

Ganancias. —

Arrendamientos	$	162.000
Agricultura	"	131.118
	$	293.118

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	18.380
Utilidad del ejercicio ..	"	274.738
	$	293.118

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por asamblea del 11|12|73.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 29 del libro Inventario certificado el 21 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 1.064 al F.o 177 del libro N.o 10 del Registro Público y General de Comercio.

$ 16.000. — 1|pub. — 24680.

ONZA S. A.

(Inscripción N.o 46.973)

Juan Carlos Gómez 1848 (Piso 7)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Inmuebles	$	685.264.50
Pérdidas y ganancias .	"	38.195.22
	$	723.459.72

Pasivo —

Acreedores	$	373.459.72
Acc. Cta. integración .	"	250.000.00
Capital integrado ...	"	100.000.00
	$	723.459.72

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	129.718.55
	$	129.718.55

Ganancias —

Alquileres	$	72.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	57.718.55
	$	129.718.55

Aprobados por la asamblea general de fecha 28 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1961 y anotado con el N.o 5773 a folio 511 del libro 10.

$ 14.000. — 1|pub. — 24650.

CAMISAS RELAMPAGO S. A.

(Inscripción N.o 117.671)

Rincón 639

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	30:560.982
Deudores Varios	86:395.563
Materiales y Mercad.	130:597.288
Máquinas, Mueb. e Instal. ...	33:444.351
Antic. Impto. Rtas. y S. C...	1:246.510
Marcas y Gtos. Const. Soc....	571.122
Seguros a Vencer	229.122
	283:045.737

Pasivo —

Acreedores Varios	138:633.640
Acreedores Fiscales	10:853.493
Capital Integrado	3:500.000
Reservas	40:586.176
Utilidad a Distribuir	89:472.428
	283:045.737

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y Leyes Sociales.....	104:189.375
Gravámenes legales	8:976.909
Intereses y Descuentos	7:634.246
Amortizaciones	2:064.725
Res. Deudores incobrables	616.066
Gastos Generales	44:478.140
Recargo por Financiac.	6:997.915
Utilidad del ejercicio	31:912.969
	206:870.345

Haber —

Bonificaciones Legales	1:880.489
Resultado bruto	204:989.856
	206:870.345

Proyecto de distribución de utilidades

A Res. Manten. Cap. Circul.	7:750.940
A reservas	24:162.029
	31:912.969

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 4646 al folio 227 del libro N.o 15 el 30 de julio de 1964.

$ 20.400. — 1|pub. — 24529.

NASHVILLE CORP. S. A.

(Inscripción N.o 246.388)

Juan Carlos Gómez 1848 Piso 7

Balance General al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Cuentas Corrientes	U$S	8.292.12
Gastos de Constitución	"	1.120.00
Resultados	"	587.88
	U$S	10.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	10.000.00
	U$S	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de octubre de 1970 al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas del Ejercicio

Impuestos	U$S	27.90
Gastos de administración	"	64.98
Amort. Gastos de Constitución	"	280.00
	U$S	372.88

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 28 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda — Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de comercio el 1.o de octubre de 1969 y anotado con el N.o 2.179 a Folio 60 del Libro 20.

$ 13.200 — 1|pub. — 24648

COMPUS SYSTEM S. A.

(Inscripción N.o 221.672)

Rocha 2273

Estado de Situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	117.887.00
Bco. Comercial	15.360.00
Deudores varios	1:106.180.00
Fdo. Nal. Vivienda	1.549.34
Vehículos	800.000.00
Resultado 1970|71	157.882.35
	2:199.238.69

Pasivo —

Acreedores varios	1:050.000.00
Caja Jubilaciones.........	345.948.20
Caja Asignaciones	120.126.28
Imp. Entradas Brutas ..	30.660.82
Chamsec	152.503.39
	1:699.238.69
Capital integrado	500.000.00
	2:199.238.69

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1.o de abril de 1970 al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	26.645.00
Gastos vehículos	27.700.00
Alquileres	200.000.00
Gravámenes legales	475.952.35
Impuestos	3.650.00
Sueldos y Jornales	841.166.00
Decreto N.o 573|968 ...	115.810.00
	1:690.923.35

Ganancias —

Ventas	1:533.041.00
Resultado 1970|71	157.882.35
	1:690.923.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la empresa de fecha 6 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 2 del libro certificado Copiador de Cartas.

$ 18.800 — 1|pub. — 24548

ONZA S. A.

(Inscripción N.o 46.973)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$ 2:924.102.50
Pérdidas y Ganancias	" 40.571.22
	$ 2:964.673.72

Pasivo —

Acreedores	$ 375.835.72
Acc. Cta. Integración	" 250.000.00
Capital Integrado	" 100.000.00
Reserva Rev. Inmuebles	" 2:238.838.00
	$ 2:964.673.72

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$ 200.676.00
	$ 200.676.00

Ganancias —

Alquileres	$ 150.000.00
Venta Arboles	" 48.300.00
Pérdidas y Ganancias	" 2.376.00
	$ 200.676.00

Aprobados por la asamblea general de fecha 28 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1961 y anotado con el N.o 5.773 a F.o 511 del L.o 10.

$ 14.000. — 1|pub. — 24651.

COMPUS SYSTEM S. A.

(Inscripción N.o 221.672)

Rocha 2273

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja	514.358
Banco Comercial	27.025
Deudores Varios	879.329
Vehículos	800.000
Maquinarias	49.050
Resultado 1970|971	157.882
	2.427.644

Pasivo —

Acreedores Varios	647.500
Caja Jubilaciones	245.054
Caja Asignaciones	70.570
Chamsec	75.700
Fdo. Nal. Vivienda	15.150
Imp. Entradas Brutas	110.619
OIR Fac. 51.140	78.115
OIR Fac. 22.817	113.160
	1:355.868
Reservas	571.776
Capital	500.000
	2.427.644

Estado de pérdidas y ganancias
Ejercicio 1.o de abril de 1971 al 31 de marzo de 1972

Pérdidas —

Gastos Generales	396.390
Gastos Vehículos	577.836
Alquileres	480.000
Impuestos	325.664
Sueldos y Jornales	4:196.172
Decreto 673|968	446.698
Gravámenes Legales	187.702
Intereses y Descuentos	104.812
Utilidad Ejercicio	571.776
	7:287.050

Ganancias —

Ventas	7:287.050
	7:287.050

Destino de utilidades

Se propone destinar las utilidades a reservas generales.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 6 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 3 y 4 del libro certificado Copiador de Cartas.

$ 21.600. — 1|pub. — 24549.

ONZA S. A.

(Inscripción N.o 46.973)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Inmuebles	$ 2:924.103.00
Pérdidas anteriores	" 40.571.00
Pérdidas del ejercicio	" 15.255.00
	$ 2:979.929.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 391.091.00
Acciones cuenta integración	" 250.000.00
Capital integrado	" 100.000.00
Reserva revaluación inmuebles	" 2:238.838.00
	$ 2:979.929.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$ 162.735.00
Gastos de administarción	" 2.520.00
	$ 165.255.00

Ganancias —

Alquileres	$ 150.000.00
Pérdidas del ejercicio	" 15.255.00
	$ 165.255.00

Aprobado por la asamblea general de fecha 28 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1961 y anotado con el N.o 5776 a folio 511 del libro 10.

$ 15.600 — 1|pub. — 24652.

COMPUS SYSTEM S. A.

(Inscripción N.o 221.672)

Rocha 2273

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja	1:573.826.00
Banco Comercial	829.429.00
Vehículos	800.000.00
Maquinarias	49.050.00
Muebles, útiles e instalaciones	140.000.00
Resultados 1970|71	157.882.00
Directorio, cuenta corriente	2:000.000.00
	4:036.793.00
Capital integrado	500.000.00
Reservas generales	1:013.396.00
	5:550.189.00

Pasivo —

Acreedores varios	3:469.622.00
Impuesto Entradas Brutas	252.884.00
Impuesto Valor Agregado	67.335.00
Caja Jubilaciones	153.154.00
Caja Asignaciones	58.595.00
Fondo Nacional Vivienda	1.569.00
Dirección General Impositiva	33.734.00
	5:550.189.00

Estado de pérdidas y ganancias
Ejercicio 1.o de abril de 1972 al 31 de marzo de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	533.715.00
Gastos vehículos	680.757.00
Intereses y descuentos	51.516.00
Alquileres	480.000.00
Impuestos	388.555.00
Sueldos y jornales	5:225.455.00
Decreto 673|968	298.071.00
Salario vacacional	120.546.00
Gravámenes legales	240.319.00
Utilidad ejercicio	441.620.00
	8:460.554.00

Ganancias —

Ventas	8:460.554.00
	8:460.554.00

Proyecto de distribución de utilidades

Se propone destinar la totalidad de las utilidades del ejercicio a reservas generales.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 6 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 5 y 6 del libro certificado Copiador de Cartas.

$ 22.800 — 1|pub. — 24550.

JUAN OREIRO S. A.

(Inscripción N.o 34.055)

Avda. 30 Metros N.o 2944

Balance general al 30 de mayo de 1973

Activo —

Caja	9:177.068
Bancos	1:419.591
Walter Oreiro, Cta. corriente	700.000
Deudores varios	11:402.550
Abel Oreiro, cuenta corriente	700.000
Mercaderías	324:269.904
Acciones	12.800
Inmuebles	9:713.480
Muebles, útiles e instalac.	9:912.224
Depósito en garantía	1.389
O.I.R. ventas y servicios	255.452
O.I.R. entradas brutas	88.727
O.I.R. adelanto rentas	356.214
O.I.R Iva	30:877.071
	398:886.470

Pasivo —

Acreedores varios	269:143.448
Obligaciones bancarias	13:597.600
Obligaciones a pagar	4:000.000
Juan Oreiro	4:400.000
O.I.R. facilidades	11:606.854
Oficina Impuesto a la Renta	15:934.325
Impuestos Internos facilidades	169.128
Cuentas a pagar	7:393.897
Caja de Jubilaciones	79.796
Caja de Asignaciones	86.628
Amortizaciones	4:381.710
Reserva mantenimiento capital circulante	9:943.792
Capital integrado	3:000.000
Fondo de reserva	19:606.717
Reserva revaluación activo fijo	8:071.791
Utilidad del ejercicio	27:470.784
	398:886.470

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1973

Pérdidas —

Impuestos a las entradas brutas	11.678
Gastos de administración	25:110.194
Intereses y descuentos	15:617.271
Sueldos y jornales	5:799.330
Aportes jubilatorios	1:016.741
Asignaciones familiares	666.055
Hogar constituído	254.523
Impuestos	17:828.332
Seguros	1:515.371
Marcos	11.500
Recargos fiscales	127.905
Salario vacacional	93.784
Amortizaciones	802.009
Costo de ventas	262:505.230
	331:359.923
Utilidad del ejercicio	27:470.784
	358:830.707

Ganancias —

Alquileres	403.553
Bonificaciones fiscales	344.486
Ventas	358:082.668
	358:830.707

Proyecto distribución utilidades

Utilidades del ejercicio	27:470.784
A reserva Mant. capital circulante	19:285.249
A fondo de reserva	8:185.535

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 27 al 30 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1963.

$ 32.000 — 1|pub. — 24554.

LAS COLINAS S. A.

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

(Inscripción N.o 34.970)

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo. —

Promitentes compradores	$ 4:034.000.00
	$ 4:034.000.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$ 3:084.814.00
Capital integrado	" 600.000.00
Resultados	" 349.186.00
	$ 4:034.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período: 1.o de noviembre de 1970 al 31 de octubre de 1971

Ganancias. —

Ventas	$ 503.848.00
	$ 503.848.00

Pérdidas. —

Impuestos	$ 124.398.00
Comisiones	" 216.000.00
Gastos de apartamento	" 11.584.00
Impuestos Municipales	" 11.164.00
Gastos de administración	" 19.226.00
Utilidades del ejercicio	" 121.476.00
	$ 503.848.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 1.o de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de diciembre de 1956 y anotado con el número 8075, a Fo. 51 del L.o 5.

$ 16.000. — 1|pub. — 24654.

INDUR S. A.

(Inscripción N.o 263.877)

Carabelas 3226

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$ 1:249.615.00
Deudores varios	" 1:858.494.00
Suscriptores de acciones	" 1:250.000.00
Materia prima y trabajos en Proc.	" 1:051.964.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 586.297.00
Equipo industrial	" 7:000.000.00
Gastos de constitución y Financ.	" 8:429.983.00
Llave	" 2:000.000.00
Acciones a emitir	" 5:000.000.00
Doc. a cobrar descontados	" 1:152.002.00
	$ 24:578.355.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 10:364.744.00
Capital integrado	" 8:750.000.00
Capital suscrito	" 1:250.000.00
Capital autorizado	" 5:000.000.00
Utilidad del ejercicio	" 2:367.893.00
Acreed. por Doc. Desc.	" 1:152.002.00
Amortizaciones	" 693.716.00
	$ 24:578.355.00

Estado de pérdidas y ganancias

Período 1.o de enero de 1971 a 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Ventas, bonificaciones y reintegros	$ 15:952.180.00
	$ 15:952.180.00

Pérdidas —

Sueldos, aportes p. leyes Soc.	$ 2:660.018.00
Materia prima y energía	" 7:700.106.00
Gastos de administración y ventas	" 1:190.252.00
Intereses y seguros	" 258.484.00
Gastos de Fca. y alquileres	" 1:081.661.00
Amortizaciones	" 693.716.00
	$ 13:584.237.00
Utilidad neta del ejercicio	" 2:367.893.00
	$ 15:952.180.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 31 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 9 del libro de Inventarios, certificado el 17 de diciembre de 1970.

$ 22.000. — 1|pub. — 24557.

INDUR S. A.

(Inscripción N.o 263.877)

Carabelas 5226

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	6:906.853
Deudores Varios y Doc. Varios	"	7:902.634
Suscriptores de acciones ...	"	1:250.000
Mat. prima y Trab. en Proc.	"	3:506.779
Muebles Ut. e Instalac.....	"	840.197
Equipo Industrial	"	7:260.000
Vehículos	"	2:113.902
Gastos de Ad. y Financieros	"	4:068.103
Llave	"	2:000.000
Gastos a vencer	"	150.617
Doc. a cobrar Desc.	"	522.769
Acciones a emitir	"	5:000.000
	$	41:521.854

Pasivo —

Acreedores varios	$	13:557.556
Capital integrado	"	3:750.000
Capital Suscrito	"	1:250.000
Capital Autorizado	"	5:000.000
Utilidades ejercicio 1971	"	2:367.893
Utilidades Ejercicio 1972 ...	"	12:927.574
Amortizaciones	"	2:146.062
Acreedores por Doc. Desc...	"	522.769
	$	41:521.854

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Ventas, Bonif. y reintegros..	$	57:077.761
	$	57:077.761

Pérdidas —

Sueldos y aportes p. leyes Soc.	"	6:728.386
Materia prima y energía ..	"	21:048.548
Gastos de Adm. y Vta.	"	3:321.168
Gastos e insumos de Fáb. ..	"	3:416.151
Intereses y seguros	"	3:718.283
Impuestos	"	4:465.311
Amortizaciones	"	1:452.346
	$	44:150.187
Utilidad neta del ejercicio.	"	12:927.574
	$	57:077.761

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades Ejercicio1971 ...	$	2:367.893
Utilidades Ejercicio 1972 ...	"	12:927.574
	$	15:295.767
A Reserva para reinversiones de equipo productivo.	"	7:678.085
	$	7:617.382
A Reserva s/Dto. 292.73	"	157.795
	$	7:459.587
A Dividendo en Acciones...	"	6:250.000
A Cuenta nueva	$	1:209.587

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 31 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 16 del libro de Inventarios certificado el día 17 de noviembre de 1970.

$ 32.000. — 1|pub. — 24558.

LAS COLINAS S. A.

(Inscripción N.o 34.970)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo. —

Caja	$	953.040.00
	$	953.040.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	600.000.00
Resultados	"	353.040.00
	$	953.040.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período: 1.o de noviembre de 1971 al 31 de octubre de 1972.

Ganancias. —

Intereses	$	84.953.00
	$	94.953.00

Pérdidas. —

Impuestos	$	74.[illegible]89.00
Gts. de administración .	"	16.110.00
Uts. del ejercicio	"	3.854.00
	$	94.953.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 1.o de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de diciembre de 1956 y anotado con el número 8075 a Fo. 51 del Lo. 5.

$ 12.800.00. — 1|pub. — 24656.

A R S A

(Inscripción N.o 52.070)

Nueva Helvecia

(Departamento de Colonia)

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y bancos	$	14.492
Mercaderías	"	13:700.545
Muebles y útiles	"	173.619
	$	13:888.656

Pasivo. —

Ctas. Ctes. acreedoras .	$	3:587.956
Capital integrado	"	153.400
Utilidades	"	10:147.300
	$	13:888.656

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Ctas. explotaciones	$	9:915.900
Utilidades	"	7:964.169
	$	17:880.069

Ganancias. —

Mercaderías	$	17:880.069
	$	17:880.069

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 25 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio 23 del Libro de Actas, certificado el 18 de agosto de 1961, por el Registro Público de Comercio.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 24561.

O N Z A S. A.

(Inscripción N.o 46.973)

Juna Carlos Gómez 1348, piso 7

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	14:624.103.00
Gts. de constitución .	"	32.982.00
Pérdidas anteriores ..	"	55.826.00
Pérdidas del ejercicio .	"	18.894.00
	$	14:731.805.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	11:992.967.00
Capital integrado	"	500.000.00
Reserva Rev. inmuebles	"	2:238.838.00
	$	14:731.805.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Impuestos	$	148.969.00
Gts. de administración	"	19.925.00
	$	168.894.00

Ganancias. —

Alquileres	$	150.000.00
Pérdidas del ejercicio.	"	18.894.00
	$	168.894.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de junio de 1961 y anotado con el N.o 5776 a Fo. 511 del Lo. 10.

$ 14.800.00. — 1|pub. — 24653.

ARSA

Inscripción N.o 52.070)

Nueva Helvecia

(Departamento de Colonia)

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y bancos	$	10:588.420
Mercaderías	"	22:946.648
Muebles y útiles	"	1:601.780
	$	35:136.848

Pasivo. —

Ctas. Ctes. acreedoras .	$	19:258.743
Capital integrado	"	153.400
Utilidades	"	15:724.705
	$	35:136.848

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas. —

Ctas. explotaciones	$	17:194.689
Utilidades	"	5:577.405
	$	22:772.094

Ganancias. —

Mercaderías	$	22:772.094
	$	22:772.094

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 25 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 24 del Libro de Actas, certificado el 18 de agosto de 1961, por el Registro Público de Comercio.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 24562.

HARRISBURG CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 287.565)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

Balance general al 31 de enero de 1972

Activo. —

	U$S
Chase Manhattan Bank ..	5.909.88
First Nat. City Bank	57.854.88
Valores en cartera	53.150.00
Gastos de constitución ...	750.00
	117.664.76

Pasivo. —

	U$S
Cuentas corrientes	61.909.05
Capital integrado	50.000.00
Resultados	5.755.71
	117.664.76

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período: 1.o de febrero de 1972 al 31 de enero de 1972

Ganancias. —

	U$S
Intereses	2.475.21
	2.475.21

Pérdidas. —

	U$S
Impuestos	144.00
Gastos de administración ..	105.15
Amortiz G. de constitución	250.00
Utilidades del ejercicio ...	1.976.06
	2.475.21

Aprobados por la asamblea general de accionistas, de fecha 20 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan comas. — Deja constancia que los piados a fs. 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de setiembre de 1968 y anotado con el N.o 4300 a fs. 209 del Lo. 19.

$ 16.000.00. —1 |pub. — 24655.

PASSADORE CARRAU Y MUTIO S. A.

(Inscripción N.o 26.507)

Ruta César M. Gutiérrez 2211

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —	$
Caja y Bancos	25:860.315.43
Certific. p|reintegros	3:872.863.00
Deudores varios ...	176:996.477.09
Accion. y valores .	274.504.79
Vinos y sidras ...	679:335.742.00
Materias primas ..	47:908.169.78
Envases	73:957.014.00
Vehículos	12:654.024.00
Mobiliario	3:091.953.40
Bocoyes y toneles ..	6:929.328.32
Maquin. y herramientas	27:458.122.90
Instalaciones	13:663.693.40
Inmueb. Montevideo	110:613.280.28
Inmueb. Joanicó ..	65:874.861.96
Gastos diferidos ..	14:578.874.00
Gastos Const. S. A.	105.620.00
Llave y marcas ..	43.500.00
	1:263.218.344.35

Cuentas de orden:

Efectos descontados	30:000.000.00
Acciones Direct. Gtía.	150.000.00
Acciones a emitir ..	17:107.300.00
	1.310:475.644.35

Pasivo —	$
Acreedores varios .	389:912.709.92
Bancos plazo fijo ..	106:464.800.00
Vales a pagar	23:814.452.00
Acreedores varios .	14:777.458.98
Cuentas corrientes ..	50:874.295.40
	585:843.716.30

Patrimonial:

Capital integrado ..	62:892.700.00
Fondos de reserva	438:568.982.00
Ganancia a distribuir	175:912.946.05
	1.263:218.344.35

Cuentas de orden:

Bco. Rca. Cta. Efectos Dcsct.	30:000.000.00
Depositantes de acciones	150.000.00
Capital autorizado .	17:107.300.00
	1.310:475.644.35

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1973

Haber —	$
Mercaderías generales	1.202:018.501.35
Reintg. p|exportaciones	2:862.428.00
Arrendamientos ...	2:398.172.00
Ingresos varios ..	1:159.317.00
Ventas actvo fijo .	1:261.580.00
Diferencia de cambio	2:112.422.00
Bonificaciones legales	11:100.203.00
Explotación granja	22:412.695.34
	1.245:325.318.69

Debe —	$
Materias primas ..	309:391.227.49
Envases	206:698.921.71
Impuestos	186:939.912.51
Remuneraciones ..	167:964.406.77
Gastos ventas	23:096.743.59
Gastos administración	11:917.726.99
Gastos fabricación .	20:675.244.00
Leyes sociales	55:836.672.93
Intereses	50:599.842.91
Seguros s|Activos ..	3:861.503.00
Propaganda	12:223.075.20
Amortizaciones ...	13:917.825.54
Dividendo provisorio	6:289.270.00
Utilidad ejercicio ..	175:912.946.05
	1.245:325.318.69

Distribución de utilidades

	$
Gratif. al personal	3:000.000.00
Dividendo en efectivo	9.433.905.00
Dividendo en acciones	17.107.300.00
A fondo de reserva	146:371.741.05
	175:912.946.05

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 312, 313 y 314 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1970 y anotado con el N.o 3410 al folio 153 del libro 21.

$ 41.200. — 1|pub. — 24576.

DURAZNITO S. A.

(Inscripción N.o 240.769)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	2:372.117
Banco de Cobranzas	"	587.887
Cuentas a cobrar	"	727.405
Inmuebles	"	8:458.795
Gastos de constitución	"	289.134
Accionistas p/suscrip.	"	549.005
	$	12:984.343

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	1:242.015
Caja Jubilaciones	"	10.938
Caja Compensaciones	"	1.441
Capital integrado	"	8:450.995
Capital suscrito	"	549.005
Pérdidas y ganancias	"	2:729.949
	$	12:984.343

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Alquileres	$	1:488.422
Arrendamientos	"	642.423
	$	2:130.845

Pérdidas. —

Impuestos	$	1:081.278
Gastos generales	"	182.713
Cargas sociales	"	54.248
Sueldos	"	130.529
Honorarios	"	90.000
Seguros	"	7.701
Utilidad ejercicio a cta. nueva	"	584.376
	$	2:130.845

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 de este libro, certificado el 13 de febrero de 1973.

$ 13.800. — 1|pub. — 24599

FAYRO S. A.

(Inscripción N.o 174.780)

Soriano 1025

Balance general al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	$	1.850.77
Inmuebles	"	457.029.50
Gastos de constitución	"	23.000.00
Diferencia cotización títulos hipotecarios	"	5.439.67
Acciones a emitir	"	350.000.00
	$	837.319.84

Pasivo —

Acreedores varios	$	308.067.20
Banco Hipotecario	"	27.198.94
Utilidad ej. 1965/66	"	2.053.80
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	350.000.00
	$	837.319.84

Estado de pérdidas y ganancias 1|11|65 · 31|10|66

Pérdidas. —

Intereses	$	1.847.44
Impuestos	"	1.048.00
Diferencia cotización títulos hipotecarios	"	50.76
Utilidad del ejercicio	"	2.053.80
	$	5.000.00

Ganancias. —

Reintegro accionistas	$	5.000.00
	$	5.000.00

Aprobados por asamblea realizada el 24 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas rubricado el 3|9|65 anotado con el N.o 4.634 folio 83 del libro 16 del Registro Público y General de Comercio.

$ 16.400. — 1|pub. — 24719.

DURAZNITO S. A.

(Inscripción N.o 240.769)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	$	2:887.909
Banco de Cobranzas	"	2:235.563
Cuentas a cobrar	"	171.320
Inmuebles	"	8:458.795
Accionistas por suscr.	"	549.000
Gastos de constitución	"	289.134
	$	14:591.721

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1:061.116
Caja Compensación	"	1.770
Caja Jubilaciones	"	8.102
Capital suscrito	"	549.000
Capital integrado	"	8:451.000
Pérdidas y ganancias	"	4:520.733
	$	14:591.721

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Ganancias —

Alquileres	$	1:224.539
Arrendamientos	"	2:526.861
	$	3:751.400

Pérdidas —

Gastos generales	$	536.559
Cargas sociales	"	70.568
Impuestos	"	795.455
Sueldos	"	208.534
Honorarios	"	349.500
Utilidades ejercicio a cta. nueva	"	1:790.784
	$	3:751.400

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 de este libro certificado el 13|2|73.

$ 13.800. — 1|pub. — 24600.

FAYRO S. A.

(Inscripción N.o 174.780)

Soriano 1025

Balance general al 31 de octubre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	457.029.50
Muebles y útiles	"	100.000.00
Gastos de constitución	"	23.000.00
Diferencia cotización títulos hipotecarios	"	5.367.05
Acciones a emitir	"	350.000.00
Pérdida ejercicio 966|67	"	6.564.85
	$	941.961.40

Pasivo. —

Acreedores varios	$	413.072.34
Banco Hipotecario	"	26.835.26
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	350.000.00
Util. ejercicio 1965|66	"	2.053.80
	$	941.961.40

Estado de pérdidas y ganancias 1|11|66 · 31|10|67

Pérdidas —

Impuestos	$	4.054.27
Intereses	"	2.437.96
Diferencia cotización títulos hipotecarios	"	72.62
	$	6.564.85

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	$	6.564.85
	$	6.564.85

Aprobados por asamblea ordinaria realizada el 24 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas rubricado con fecha 3|9|65 anotado con el número 4.634 folio 33 del libro 16 del Registro Público y General de Comercio.

$ 16.400. — 1|pub. — 24720.

MOLINO FLORIDA S. A.

(Inscripción N.o 228.030)

Av. Gral. Rondeau 2103

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	$	4:417.595.55
Deudores varios	"	15:576.253.18
Merc. generales	"	10:405.097.00
Muebles y útiles	"	55.716.00
Maquinarias	"	3:565.326.10
Inmuebles	"	1:149.817.00
Gastos de constitución	"	131.678.00
Impuestos Ventas y Servicios	"	60.243.35
	$	35:361.726.18

Pasivo —

Acreedores varios	$	26:724.622.19
Caja de Jubilaciones	"	672.161.77
Caja de Asignaciones.	"	102.792.29
Impuesto Entradas Brutas (O.I.R.)	"	427.910.00
Contr. Inmobiliaria	"	16.955.00
Capital integrado	"	5:000.000.00
Utilidad del ejercicio	"	2:417.284.93
	$	35:361.726.18

Ganancias —

Ventas	$	84:689.047.55
Ingresos varios	"	63.023.00
	$	84:752.070.55

Pérdidas. —

Costo de ventas	$	69:863.605.13
Sueldos y jornales, Comis., Cargas soc.	"	3:994.152.08
Manten. activo fijo	"	2:099.018.52
Gastos generales	"	1:695.649.41
Fletes	"	2:549.431.41
Luz, teléfono, fuerza motriz	"	788.902.30
Impuestos varios	"	1:344.026.77
Utilidad del ejercicio.	"	2:417.284.93
	$	84:752.070.55

Aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 24 de julio de 1971.

Las utilidades se llevan a fondo de reserva por disposición de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de agosto de 1968 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.200. — 1|pub. — 24603.

KEAMON S. A.

(Inscripción N.o 40.499)

Rincón 487 (P.o 7)

Balance general al 30 de Junio de 1973

Activo —

Terrenos y Edificios	11:356.154
Caja	11.702
Deudores Varios	2.520
Pagos Adelantados	403.415
Pérdidas	354.686
	12:128.477

Pasivo —

Capital Realizado	500.000
Reservas	10:988.777
Cuentas a Pagar	339.700
Acreedores Varios	300.000
	12:128.477

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Debe —

Cargas fiscales	989.016
Gastos generales	9.800
Amortización	101.181
	1:099.997

Haber —

Descuentos y bonificaciones	23.263
Arrendamientos	750.000
Pérdidas del ejercicio	326.734
	1:099.997

Aprobados por la asamblea general de accionistas, efectuada el día 8 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 29 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 8.758 del folio 116 del libro N.o 11, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1959.

$ 16.800. — 1|pub. — 24755.

MOLINO FLORIDA S. A.

(Inscripción N.o 228.030)

Avenida General Rondeau 2103

Balance general al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	2:425.103.75
Deudores varios	"	30:297.635.64
Mercaderías generales	"	10:189.839.00
Inmueble	"	1:706.106.42
Maquinarias y equipos	"	4:059.772.35
Muebles y útiles	"	334.160.02
Vehículos	"	12.000.00
Impto. ventas y Servic. (O.I.R.)	"	233.230.00
Gastos de constitución	"	135.878.00
Acciones a emitir	"	5:000.000.00
	$	54:393.725.18

Pasivo —

Acreedores varios	$	29:622.690.63
Banco La Caja Obrera	"	5:016.690.18
Oficina Impto. a la Renta	"	952.234.00
Organismos de Previsión Social	"	748.142.77
Capital integrado	"	5:000.000.00
Pérdidas y ganancias año 1968	"	2:417.284.93
Pérdidas y ganancias año 1969	"	5:633.682.67
Capital autorizado	"	5:000.000.00
	$	54:393.725.18

Ganancias —

Utilidad s|ventas	$	43:163.305.48
Ingresos varios	"	298.308.55
	$	43:461.614.03

Pérdidas —

Gastos generales	$	1:389.271.67
Fletes	"	9:866.250.35
Imptos. timbres y sellados	"	8:574.028.55
Sueldos y jornales, comisiones, cargas sociales	"	11:683.536.50
Mantenimiento activo fijo	"	2:786.695.25
Fuerza motriz	"	2:266.252.64
Seguros	"	1:258.896.40
Utilidad del ejercicio	"	5:636.682.67
	$	43:461.614.03

Las utilidades se llevan a fondo de reserva por disposición de la asamblea.

Aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas, celebrada el 24 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a foja 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de agosto de 1968 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.800. — 1|pub. — 24604.

CLERMONT [illegible] S. A.

(Inscripción [illegible])

Av. Brasil 30[illegible]

Balance de situación al 30 de abril de 1973

Activo. —

Caja	$	786.707.10
The Royal Bank of Canadá	"	1.286.67
E. Tobal Cta. préstamo	"	893.394.65
Deudores comunes	"	64.208.70
Inmuebles	"	186.341.10
Pérdidas ej. anteriores	"	115.110.92
Pérdida ej. 1973	"	25.860.10
	$	2:072.909.24

Pasivo. —

Acreedores varios	$	1:072.909.24
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	2:072.909.24

Estado de resultados al 30 de abril de 1973

Imp. Sust. Herencias.	$	8.029.00
Gastos generales	"	13.320.00
Amortizaciones	"	4.511.10
	$	25.860.10

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 11.129 al F.o 248 del L.o 12 del año 1962.

$ 14.000. — 1|pub. — 24748.

MONTPEL S. A.

(Inscripción N.o 44.167)

Rincón 487, piso 2

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Terrenos y edificios	7:746.675
Caja	12.911
Deudores varios	1.890
Pagos adelantados	229.988
Pérdidas	299.790
	8:291.254

Pasivo —

Capital realizado	500.000
Reservas	7:533.254
Cuentas a pagar	258.000
	8:291.254

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Debe —

Cargas fiscales	629.907
Gastos generales	10.040
Amortizaciones	138.788
	778.735

Haber —

Arrendamiento	508.000
Descuentos y bonificaciones	20.623
Pérdidas	250.112
	778.735

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 27 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 3.081 del folio 228 del libro N.o 10, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1960.

$ 16.800. — 1|pub. — 24754.

MOLINO FLORIDA S. A.

(Inscripción N.o 228 030)

Avda. Gral. Rondeau 2103

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 750.145.86
Deudores Varios	" 33:393.997.70
Mercaderías Generales	" 8:213.984.00
Inmueble Molino	" 1:972.625.43
Maquinaria y Equipos	" 7:323.566.70
Muebles y Utiles, Herr.	" 524.288.53
Vehículos	" 7:890.000.00
Oficina Impto. a la Renta	" 1:306.415.00
Gastos de Constitución	" 135.878.00
Acciones a Emitir	" 5:000.000 00
	$ 66:510.901.22

Pasivo —

Acreedores Varios	$ 46:503.736.64
Organismos de Previsión Social	" 869.574.22
Capital Integrado	" 5:000.000.00
Capital Autorizado	" 5:000.000.00
Fondo Res. Reinversiones	" 3:658.588.00
Pérd. y Gan. anteriores.	" 4:395.379.60
Pérdidas y Ganancias 1969|1970	" 1:083.623.36
	$ 66:510.901.22

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Utilidad s|Ventas	$ 45:938.026.98
Ingresos Varios	" 2:267.035.60
	$ 48:205.062.58

Pérdidas —

Gastos Generales	$ 7:164.616.75
Fletes	" 8:127.081.70
Sueldos y Jornales, Cargas Sociales	" 15:031.846.12
Impuestos Varios	" 13:136.073.98
Mantenimiento Activo Fijo	" 2:691.078.42
Seguros	" 970.742.25
Utilidad del Ejercicio	" 1:083.623.36
	$ 48:205.062.58

Las utilidades se llevan a Fondo de Reserva por disposición de la asamblea.

Aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 24 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran transcriptos a foja 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de agosto de 1968 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.200. — 1|pub. — 24605.

MOLINO FLORIDA S. A.

(Inscripción N.o 228.030)

Avenida General Rondeau 2103

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja y bancos	$ 8:890.418.79
Deudores varios	" 26:510.463.41
Mercaderías generales	" 11:042.959.00
Vehículos	" 7:890.000.00
Inmueble molino	" 2:105.244.91
Maquinarias y equipos	" 8:568.807.40
Muebles y útiles, herramientas	" 525.698.53
Gastos de constitución	" 135.878.00
Total activo	$ 65:669.470.04

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 32:797.150.48
Organismos de Prev. Social	" 2:418.669.94
Capital integrado	" 10:000.000.00
Fondo reserva reinversiones	" 3:876.050.00
O. I. R. Impot. Ent. brutas Vent. y Serv.	" 81.177.00
Fondo de reserva	" 8:336.087.96
Utilidad del ejercicio	" 8:160.334.66
Total pasivo	$ 65:669.470.04

Ganancias. —

Utilidad s|ventas	$ 53:496.747.70
Ingresos varios	" 2:122.883.54
Total ganancias	$ 55:619.631.24

Pérdidas. —

Sueldos y jornales, cargas Sociales	$ 20:810.653.75
Impuestos	" 12:284.937.60
Mantenimiento activo fijo	" 5:154.501.13
Gastos generales	" 3:834.381.10
Fletes	" 3:148.877.00
Fuerza motriz, combustibles	" 1:141.059.00
Seguros	" 1:084.887.00
Utilidad del ejercicio	" 8:160.334.66
Total pérdidas	$ 55:619.631.24

Aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas, celebrada el 1.o de diciembre de 1973.

Las utilidades se llevan a fondo de reserva por disposición de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a foja 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de agosto de 1968, en el Registro Público de Comercio.

$ 22.000. — 1|pub. — 24606.

TAUSA S. A.

(Inscripción N.o 257.728)

Vázquez 1472 bis

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo. —

Caja	$ 1:442.271
Vehículos	" 13:434.012
	$ 14:876.273

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 2:136.424
C. I. R. valor agregado	" 130.480
Capital integrado	" 5:000.000
Fondo de reserva	" 3:073.748
Pérdidas y ganancias	" 4:535.631
	$ 14:876.273

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1973

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 2:550.000
Ingresos varios	" 2:394.618
	$ 4:944.618

Pérdidas —

Gastos generales	$ 5.600
Gravámenes legales	" 403.387
Utilidad del ejercicio	" 4:535.631
	$ 4:944.618

Aprobados por asamblea, celebrada el 17 de noviembre de 1973.

Destino de las utilidades a fondo de reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Inventario. certificado el 12 de abril de 1971.

$ 16.000. — 1|pub. — 24826.